

Prácticas de oficio



INVESTIGACIÓN Y REFLEXIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

Revista electrónica de publicación bianual y acceso abierto

n. 31, julio - diciembre 2023

DOSSIER:

“CUARENTA AÑOS DE CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA. VIEJOS Y NUEVOS DERECHOS, LUCHAS EMERGENTES Y DE LARGO ALIENTO”

Derechos ambientales, construcción de la agenda pública en democracia
Laura Mombello

“Más mujeres en el taller”: del “proyecto pedagógico” a la acción colectiva por el derecho a aparecer en la escuela técnica
Analía Inés Meo, Mariano Chervin y
Valeria Dabenigno

Trabajo artístico a cuarenta años del regreso de la democracia: deudas, desafíos y oportunidades
Karina Mauro, Pablo Salas Tonello y Maximiliano de la Puente

Las comisiones por los derechos humanos en la transición democrática argentina a

escala subnacional. ¿Cómo pensarlas y qué nos aportan?
María Eliana Funes

Las huellas de las luchas por los derechos humanos: las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo en el feminismo popular de Córdoba
Carla Romano Roth

Cuarenta años de salud sexual y (no) reproductiva
María Victoria Tiseyra, Mario Martín Pecheny y Guido Alejo Sciurano

RESEÑAS
TESIS

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Cuarenta años de construcción democrática

Viejos y nuevos derechos, luchas emergentes y de largo aliento

*Guido Alejo Sciurano e Iván Facundo Rubinstein**

La democracia como campo de lucha

Aun si consideramos que la vida social no puede ser reducida a cábalas, aniversarios o efemérides, el lapso temporal de cuarenta años bien puede servir como punto de partida para la reflexión. Especialmente si ello implica que pensemos en dónde nos encontramos como sociedad, de dónde hemos llegado y hacia dónde nos dirigimos.

Con la vuelta a la democracia, cuatro décadas atrás, se produjo la entrada de los derechos humanos como un tema de especial interés para la vida democrática argentina. Durante dicho lapso se han producido encuentros y desencuentros entre la trayectoria de los derechos humanos a nivel internacional y las especificidades que estos adoptaron dada la coyuntura histórica nacional. El escenario es de avances, retrocesos y luchas por la ampliación de derechos y la legitimación de “nuevos” sujetos de ciudadanía. En estos procesos abundaron desacoples y asincronías entre el compás de las demandas, los procesos de reconocimiento –institucional y no institucional– y las reivindicaciones concretas obtenidas por grupos humanos históricamente subalternizados.

Frente a una mirada lineal sobre los procesos de ampliación de ciudadanía, una advertencia: la conquista de derechos y legitimación de nuevos sujetos como parte de la comunidad son conflictivos; las fuerzas por la ampliación se enfrentarán casi inexorablemente a fuerzas reactivo-reaccionarias. En un libro notable, *Retóricas de la intransigencia*, Albert O. Hirschman señala que un rasgo distintivo de las sociedades democráticas modernas es la experiencia de verse excluido de las opiniones y experiencias vitales de muchos otros. La falta recurrente de comunicación entre grupos de ciudadanos favorece el aislamiento. Paradójicamente, en cierto modo, la estabilidad democrática descansa en este fenómeno, ya que precisa que

... sus ciudadanos se organicen en unos pocos grupos importantes [...], definidos de manera clara, que sostengan opiniones diferentes en cuestiones centrales de política. [Y] Puede suceder que esos grupos se amurallen unos frente a otros; en este sentido, la democracia genera de modo continuo sus propios muros (Hirschman, 1991).

La Argentina no es la excepción. En las cuatro décadas posteriores a la última dictadura cívico-militar, se han sucedido nueve elecciones presidenciales y, al momento de escribir estas líneas, se está desarrollando la décima. Una décima elección presidencial marcada por el alarmante, aunque tal vez no sorpresivo, crecimiento de la extrema derecha. Un crecimiento que puede medirse en votos y en giros discursivos; un crecimiento que amenaza con socavar las bases de lo que se ha logrado construir en todos estos años.

En este contexto, es imperiosa la reflexión sobre las dinámicas que se han producido en estos cuarenta años para ampliar, fijar, defender o promover los derechos humanos, entendidos

* *G. A. Sciurano*: Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Argentina. Correo electrónico: sciurano@gmail.com.

I. F. Rubinstein: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (CEIICH-UNAM), México. Correo electrónico: ivanfacundo88@gmail.com.

estos en sentido amplio o restrictivo, anclados en ciertos tópicos coyunturales o reivindicativos de nuevas demandas de los actores sociales. Resulta especialmente relevante visibilizar aquellos procesos de ampliación de derechos que no se encuentran anclados a un pasado más o menos reciente, sino que se desarrollan en la dinámica propia de la vida social (Jelin, 2017).

Este número no propone una revisión exhaustiva de los derroteros políticos, sociales, económicos y ambientales por los que ha discurrido la vida democrática. La meta es mucho más modesta: encontrar ejes o puntos de entrada para mirar con nuevos ojos aquello que nos rodea y muchas veces solemos dar por sentado. Particularmente, interesan los procesos de lucha, las dinámicas de continua disputa y el marco de desigualdades sociales en los cuales se insertan los derechos conquistados y los que aún resultan una deuda pendiente.

Este *dossier* combina abordajes generales con estudios de caso particulares y se centra en la bulliciosa y efervescente vida social que ha moldeado mucho de lo que hoy nos atraviesa: desde leyes e instituciones hasta movimientos sociales, identidades políticas, símbolos y lenguajes comunes. La diversidad de objetos de estudio, de escalas espacio-temporales y de abordajes metodológicos es indicativa de la complejidad del proceso de construcción ciudadana. Y es justamente de esa complejidad que nos interesa dar cuenta. De este modo, la propuesta consiste en invitar a la reflexión y el diálogo interdisciplinario entre diferentes ejes en distintas escalas de análisis que han seguido recorridos convergentes o divergentes, pero que, todos ellos, nos interpelan en nuestra cotidianidad.

Ciudadanía y ampliación de derechos

Los derechos ciudadanos no conforman un conjunto predefinido e inalterable. Más bien, estos resultan de luchas sociopolíticas situadas temporalmente, a partir de las cuales se expanden derechos ya existentes o se constituyen nuevos. Es por tal dinámica que, podemos afirmar, el camino a la ampliación no está exento de conflictos; de hecho, la legitimación de sujetos de ciudadanía y consecución de derechos no necesariamente es el punto de llegada de estos procesos de lucha. Si desde un punto de vista normativo se asume que los derechos son progresivos y que no pueden modificarse si no es para ampliarse, la historia de muchas sociedades muestra que no es poco habitual que los logros alcanzados en un momento determinado sean puestos en cuestión más tarde, e incluso se reviertan.

Como señala Elizabeth Jelin (1996), existe el peligro de reificar el concepto, identificando “los derechos de ciudadanía” con un conjunto de prácticas concretas. Desde una perspectiva analítica alternativa adoptada por la autora:

[E]l concepto de ciudadanía hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de quiénes podrán decir qué, al definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados (Van Gunsteren, 1978). Tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en proceso de construcción y de cambio. Más que una lista de derechos puntuales, que es cambiante e históricamente específica, esta perspectiva implica que el derecho básico es “el derecho a tener derechos” (Arendt, 1973; Lefort, 1987). También implica concebir a la acción ciudadana en términos de sus cualidades de automantenimiento y expansión: “Las acciones propias de los ciudadanos son solo aquellas que tienden a mantener, y de ser posible a incrementar, el ejercicio futuro de la ciudadanía” (Van Gunsteren, 1978, p. 27; Lechner, 1986) (2021: 1009).

Desde finales de la década de 1940, los Estados occidentales se embarcaron en la creación de un andamiaje institucional destinado a la protección, defensa y promoción de derechos humanos a nivel internacional.¹ Se trata de un conjunto normativo de derechos a los que es-

¹ Como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos,

tán obligados los Estados firmantes (la Argentina entre ellos), que encuentran como base los valores democráticos y que son de cumplimiento obligatorio (Abramovich y Courtis, 2002; Weiler, 2020). Más aún, en la actualidad estamos presenciando un proceso largo de ampliación de derechos a través de los cuales se judicializan reclamos y se institucionalizan deberes y obligaciones para la promoción y protección de derechos que antes eran considerados “secundarios”, tales como el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la vivienda, el derecho al agua o el derecho a una alimentación adecuada. Se trata ni más ni menos que de factores que inciden en las posibilidades de que el ser humano pueda acceder a un desarrollo genuino, no supeditado a otra restricción más que a sus aspiraciones. Se trata, en otras palabras, de la posibilidad de vivir en libertad (Sen, 2009).

Desde el retorno a la democracia, la Argentina ha sido pionera regional y global en distintos campos. Más allá de los movimientos reivindicativos de búsqueda de desaparecidos tras la última dictadura cívico-militar, o aquellos centrados en denunciar los crímenes de Estado, el país ha registrado una eclosión de movimientos e instituciones con una perspectiva de derechos más amplia.²

Mientras que en algunos casos se trató de procesos *top-down* originados en instancias nacionales o internacionales, los diferentes movimientos y actores de la sociedad civil tuvieron una gravitación insoslayable a la hora de fijar ciertos temas, tanto en la agenda pública como en la de los tomadores de decisiones. Incluso, la conquista de ciertos derechos fue posible gracias a la presión de movimientos sociales organizados, que contribuyeron de manera decisiva a instalar temas en agenda y, más adelante, motorizaron la aprobación de leyes en la arena legislativa o la actualización del derecho y lo ampliaron (Merlinsky, 2021). A las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo es posible agregar la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, o la Red de Médicos de Pueblos Fumigados, entre tantos otros. En todos los casos, y más allá del tamaño de los movimientos o la zona de incidencia, se trata de colectivos que luchan por ampliar los derechos efectivos y lograr el pleno desarrollo humano. Más aún, si bien el enfoque de derechos humanos puede no estar presente al inicio de las movilizaciones, con la confrontación con el Estado y la acumulación de experiencia pueden generarse procesos de construcción de ciudadanía “desde abajo” (Jelin, 1993).

Los aportes del *dossier* y sus escalas de análisis

Varias escalas de análisis se ponen en juego a la hora de intentar dar cuenta de las luchas por la legitimación de sujetos de ciudadanía y la ampliación de derechos. Los procesos son complejos y es preciso observar cómo interactúan en cada caso actores de distinto orden: los estados –nacional, provinciales y municipales–, movimientos sociales –de base local, nacional o internacional–, organizaciones no gubernamentales y organismos intergubernamentales. Intervienen en estos procesos, además, distintas escalas temporales que se articulan de maneras específicas en cada coyuntura sociopolítica y dan forma a las demandas de ciudadanía, su

Sociales y Culturales, la creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o la Convención Belem do Pará, entre otros. 2 Es el caso del Modelo Mundial Latinoamericano realizado por la Fundación Bariloche (1972) como una alternativa al informe del Club de Roma, el cual proponía un enfoque social a las políticas ambientales; la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Agua, realizada en Mar del Plata (1977), que sentó las bases para la instauración de foros sobre acceso al agua a nivel internacional; la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos (1987); o la aprobación del matrimonio igualitario (2010), siendo el primer país latinoamericano en reconocer tal derecho en todo su territorio. Fue de vanguardia la Ley de Identidad de Género (2012), discutida con la participación de activistas trans. Más recientemente, no puede dejar de mencionarse la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2021), señera en la región.

forma de expresión pública y la capacidad (y modalidad) del estado para asimilarlas. Asimismo, para su estudio resultan centrales los niveles micro, meso y macro; es decir, el plano de la subjetividad, aquel de las identidades colectivas y el estrictamente institucional. Veamos, a continuación, los trabajos que integran el *dossier* a la luz de sus respectivas perspectivas analíticas.

A nivel micro, podemos encontrar la subjetividad de las personas involucradas, en la medida en que esta dimensión puede facilitar u obstaculizar el ejercicio de la ciudadanía. En efecto, en la medida en que las personas cuenten con el conocimiento mínimo de sus derechos y de la obligación por parte del Estado de garantizarlos, será más probable que puedan exigirlos en las instancias correspondientes, desde el pedido de reconocimiento por parte de pares en ámbitos públicos y privados hasta la judicialización de reclamos, pasando por la exigencia en instituciones intermedias, como las instituciones educativas y las empresas. Por el contrario, la ausencia de estos conocimientos básicos, generalmente aunado a una mayor situación de vulnerabilidad y naturalización de desigualdades socioeconómicas, suele considerarse como una barrera estructural que impide que las personas afectadas sean conscientes de ello. Hay que señalar, sin embargo, que la conciencia o no de exigibilidad de derechos no se agota en el conocimiento de la norma. En muchas ocasiones, los sujetos son tan conocedores de la norma como de su sistemático y naturalizado incumplimiento.

El artículo de Valeria Dabenigno, Analía Meo y Mariano Chervin aborda, desde un nivel micro, las desigualdades de género en la educación técnica, así como los repertorios de acción colectiva para revertirlas. Con tal fin, analiza la experiencia de un grupo de mujeres docentes y estudiantes que desafían y subvierten las normas de género propias de la educación técnica en el nivel medio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que integran la primera escuela de automóviles ecológicos de funcionamiento eléctrico conformada exclusivamente por mujeres. Participando de esta experiencia, ellas desarrollaron una identidad colectiva como mujeres de escuelas técnicas que, con sus modos de habitar el taller y el autódromo, lucharon por su derecho de estar allí y ser reconocidas como iguales.

Más allá del plano subjetivo y de la individualidad de cada una de las integrantes de la escuela, la articulación colectiva y el reposicionamiento de la “mujer técnica” introducen el nivel meso al análisis. El análisis meso refiere al involucramiento y participación en organizaciones colectivas, y suele ser un factor que coadyuva al desarrollo de la ciudadanía. Ahora bien, en este punto cabe una advertencia: no es posible asimilar en forma automática las identidades políticas de movimientos u organizaciones con las identidades de cada uno de sus integrantes; tampoco es posible entender el comportamiento colectivo como la mera agregación de tendencias y preferencias individuales (Bourdieu, 1973). En efecto, a nivel de análisis meso encontramos el fenómeno de las identidades colectivas, las cuales tienen influencia en los niveles micro y macro: en el primer caso, se trata de la influencia en los procesos de politización individual; en el segundo, se refiere a la capacidad de estos colectivos de influir en las políticas públicas y en las agendas de los tomadores de decisión.

En este nivel de análisis podemos ubicar el trabajo de Carla Romano Roth sobre las huellas de las *viejas* –Madres y Abuelas de Plaza de Mayo– en las militancias peronistas de la provincia de Córdoba. Allí es posible apreciar, por un lado, la articulación de distintas temporalidades en la construcción de identidades colectivas (en este caso, las temporalidades de la postransición y el pos “Ni una menos”) y, por el otro, el juego de escalas entre el discurso de derechos humanos local-provincial y el nacional.

Las diferencias y desigualdades que la escala espacial aporta al análisis son retomadas por otros dos artículos del *dossier*. El artículo de María Eliana Funes propone indagar, a partir de una revisión bibliográfica, el porqué de las distintas modalidades institucionales de revisión del pasado dictatorial en las provincias, que resultan de la existencia de distintas comisiones

de la verdad subnacionales –creadas entre 1983 y 1985–, cuyas lógicas de funcionamiento no son homologables. A partir de la literatura, la autora sugiere que es preciso atender al rol de las redes sociales y políticas dentro del movimiento de derechos humanos, en combinación con la toma de posición de los partidos que pueden tener alguna incidencia local ante la política oficial de producción de verdad.

El trabajo de María Victoria Tiseyra, Mario Pecheny y Guido Sciurano, por su parte, aborda las desigualdades de acceso a derechos de salud sexual y reproductiva (SSR) en el país, y una de sus principales conclusiones es que la provincia de nacimiento –junto con el nivel socioeconómico– es un predictor fuerte de la calidad de los servicios a la que se accederá: el derecho a la SSR no se encuentra democráticamente distribuido a lo largo y ancho de la geografía nacional. A pesar de los consensos internacionales a los cuales la Argentina suscribe, la calidad y adecuación cultural de los servicios de SSR constituye una deuda pendiente de la democracia. Asimismo, dentro de este escenario, la adopción de una perspectiva interseccional muestra que existen grupos humanos especialmente relegados. El análisis de la situación de las personas con discapacidad evidencia que el marco regulatorio general no garantiza el acceso de todos los grupos humanos a este tipo de derechos.³

Como es posible observar, a nivel macro podemos enfocarnos en las instituciones o en el Estado en forma más amplia. Se trata de entender cómo estos actores generan condiciones estructurales que condicionan, posibilitan u obstruyen la ampliación de derechos. Es menester considerar el cuerpo legal que regula las prácticas a niveles micro y meso, pero también la existencia de infraestructura –como las escuelas, hospitales, vialidades, fiscalías, red de cloacas, abastecimiento de agua y energía, o luminarias– que promueva y garantice un piso mínimo de derechos; al tiempo que es el Estado, también, el principal responsable de garantizar las condiciones económicas que permitan la satisfacción de necesidades básicas, la vivienda digna, el ocio, el tiempo libre y el goce de un ambiente sano, entre otros.

Adicionalmente, debemos considerar la existencia de organizaciones supranacionales que también juegan un papel clave en este punto.⁴ El artículo de Laura Mombello se inscribe en esta línea. El trabajo realiza un recuento y descripción sistemática de los principales tratados, leyes y normativas internacionales en materia ambiental y sus efectos en la creación y consolidación de un cuerpo legal y de instituciones en la Argentina. Por otro lado, en una escala de análisis meso, se describen las características principales de los movimientos socioambientales locales y nacionales, a saber: su carácter policlasista y anclado a una determinada territorialidad, como en los casos de Esquel, el Riachuelo o Gualaguaychú. A partir del análisis, Mombello demuestra que el accionar de dichos movimientos tiene impactos estructurales, tales como la creación de leyes e instituciones, o la legitimación y consenso en torno a problemáticas que pasan del plano local al nacional. Finalmente, señala el efecto “contagio” producido cuando los efectos locales o regionales de un movimiento favorecen la eclosión de otro/s en diferentes regiones.

Al igual que el trabajo sobre derechos socioambientales, el artículo de Karina Mauro, Pablo Salas Tonello y Maximiliano de la Puente sitúa su abordaje en la intersección entre las escalas meso y macro, al analizar las políticas públicas en materia de protección y promoción del trabajo artístico, entre las cuales destacan: la creación y mantenimiento de institutos nacionales, programas de becas, talleres, incentivos a la producción, entre otras. La principal reflexión a la que arriba el estudio es que las acciones realizadas por el Estado en las últimas cuatro décadas (con mayor o menor presupuesto) resultaron insuficientes para afianzar una estructura laboral

3 La situación de las personas con discapacidad es comparable con la de otros grupos humanos como las personas transgénero y sexodisidentes.

4 Como el Sistema de Naciones Unidas, la Corte Interamericana de Justicia o la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), entre otros.

acorde con las necesidades de quienes trabajan en la cultura: no se ha conseguido generar un sistema laboral en conjunto con el sector privado, y la mayoría de quienes laboran en el arte y la cultura son dependientes del Estado, mientras que las políticas enfocadas en la producción no se trasladan al resto de la cadena (difusión, promoción, venta, etc.).

Como puede observarse a partir de esta breve descripción de las contribuciones que integran el *dossier*, las formas de entender las luchas por la ampliación de derechos en democracia ofrecen múltiples niveles de análisis: la subjetividad de quienes trabajan en territorio para reclamar y hacer valer sus derechos; las identidades colectivas y los movimientos sociales que se articulan a escala local, regional o nacional; el conjunto amplio de instituciones estatales y de los cuerpos legales que operan en el territorio argentino, y cuya fuente puede ser el estado, la provincia o el propio sistema internacional. Asimismo, los trabajos invitan a reflexionar sobre las múltiples escalas temporales que intervienen en los fenómenos sociales.

El recorrido por las últimas cuatro décadas ofrece un panorama ambivalente: si bien es cierto que no han sido pocos los derechos conseguidos, también lo es que estos corren el riesgo de perderse ante situaciones adversas. Los cambios presidenciales suelen ser un punto de inflexión, pero también lo es el contexto internacional. Hoy en día, y más allá de los compromisos realizados por los diferentes países, como la Argentina, los progresos en materia de derechos parecen retroceder. Si hasta hace unos años la señal de alarma era que no se estaba avanzando lo suficientemente rápido, hoy todo parece indicar que hay una tendencia a la pérdida de derechos, de seguridad y de garantías. A la pandemia provocada por el covid-19 y su consecuente desaceleración económica le siguieron una serie de conflictos bélicos, aún en desarrollo, que impactan negativamente en el precio de la energía y de los alimentos. Aunado a esto, las crisis migratorias y la disminución del poder adquisitivo de vastos sectores de la población son caldo de cultivo para la emergencia de discursos racistas, xenófobos, machistas y clasistas. El aumento de figuras y partidos de extrema derecha, tanto en nuestro país como en el mundo, es indicativo de la gravedad de la situación.

Ante este escenario, y como bien señalan las contribuciones del *dossier*, se vuelve crucial recordar que los derechos se conquistan, generalmente a través de procesos de lucha: el conflicto y la disputa de intereses antagónicos están en el centro de la ampliación de derechos, tanto en el pasado como en el presente.

Bibliografía

- Abramovich, V. y Courtis, C. (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Trotta.
- Arendt, H. (1949). "The rights of man: what are they?". *Modern Review*, vol. 3, n° 1, pp. 24-37.
- Bourdieu, P. (1973 [2000]). "Formas de acción política y modo de existencia de grupos". *Comunicación a la Asociación francesa de ciencias políticas*. Traducido por Cristina Chávez Morales.
- Hirschman, A. (1991). *Retóricas de la intransigencia*. Buenos Aires: FCE.
- Jelin, E. (1993). "¿Cómo construir ciudadanía? Una visión desde abajo". *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n° 55, pp. 21-37.
- (1996). "Citizenship Revisited: Solidarity, Responsibility, and Rights". En Jelin, E. (ed.) y Hershberg, E., *Constructing Democracy: Human Rights, Citizenship, and Society in Latin America*. Boulder, Colo.: Westview Press.
- (2017). *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- (2021). *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Lechner, N. (1986). "Los derechos humanos como categoría política". En Ansaldi, W. (ed.), *La ética de la Democracia*. Buenos Aires: CLACSO.
- Lefort, C. (1987). *Los derechos del hombre y el Estado benefactor*. Vuelta, julio.
- Merlinsky, G. (2021). *Toda ecología es política. Las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. Massachusetts: Belknap Press.
- Van Gunsteren, H. (1978). "Notes on a theory of citizenship". En Birnbaum, P.; Lively, J. y Parry G. (eds.), *Democracy, consensus and social contract*. Londres: Sage.
- Weiler, J. H. H. (2020). "La geología del derecho internacional. Gobernanza, democracia y legitimidad". *Derecho del Estado*, n° 46, pp. 3-24. Traducido por María Soledad da Silva y Julián Rotenberg.

Derechos ambientales, construcción de la agenda pública en democracia

Environmental rights, construction of the public agenda in democracy

*Laura Mombello**

Resumen

A lo largo de las últimas cuatro décadas, las problemáticas ambientales han ido ganando protagonismo tanto a nivel global como nacional. En la Argentina, la continuidad del sistema democrático permitió el desarrollo de la perspectiva de derecho, así como la expresión abierta de las demandas y la organización colectiva en pos de la defensa de los derechos ambientales. El trabajo recorre estos diálogos entre los niveles nacional e internacional, y entre las demandas de la sociedad y las políticas públicas ambientales, tratando de abordar los matices y las tensiones sobre las que se fue construyendo la agenda.

Palabras claves: Argentina, agenda ambiental, conflictos medioambientales, políticas públicas, democracia.

Abstract

Over the last four decades, environmental problems have been gaining prominence, both globally and nationally. In Argentina, the continuity of the democratic system allowed the development of the perspective of law, as well as the open expression of demands and collective organization in pursuit of the defense of environmental rights. The work covers these dialogues between the national and international levels and between the demands of society and environmental public policies, trying to address the nuances and tensions on which the agenda was built.

Keywords: Argentina, environmental agenda, environmental conflicts, public policy, democracy.

Los derechos ambientales en la posdictadura

La preocupación por el ambiente y los derechos concomitantes en el país, desde sus inicios, acompañó procesos sociales y políticos de mayor alcance. Efectivamente, al calor de la Declaración de Estocolmo (1972), que llamó la atención sobre las consecuencias ambientales del crecimiento de la producción y el consumo durante el período de posguerra, la Argentina, tal como lo hizo Estados Unidos y otros países europeos, creó en 1973 una agencia gubernamental específica. Sin embargo, el incipiente tratamiento estatal de la cuestión ambiental quedó trunco cuando se impuso el gobierno de facto en 1976, y no volvió a ser considerado hasta el advenimiento del nuevo gobierno constitucional en 1983. Del mismo modo, fue con la recuperación de la vida democrática que los distintos actores sociales, entre ellos también

* IDES y UNIPE. Correo electrónico: laura.mombello@unipe.edu.ar.

los grupos ecologistas, pudieron retomar sus organizaciones y buscar una participación más activa en la sociedad. Fue así como en 1984 se organizó la primera conferencia nacional de ONG ambientalistas que se llevó a cabo en la provincia de Córdoba, donde se discutió sobre el estado de situación y las formas innovadoras que podían adquirir las acciones e intervenciones en el nuevo contexto (Maiwaring, Viola y Cusminsky, 1985).

Mientras tanto, a nivel global, los efectos adversos sobre los que advirtió la Declaración de Estocolmo se hicieron sentir con fuerza en los países desarrollados durante la década del ochenta, momento en el que se multiplican las protestas y los reclamos de la sociedad civil. La ONU se expresó sobre la urgencia de atender estas consecuencias y reforzar el cuidado ambiental en la Declaración de Nairobi en 1982. No obstante, el accidente nuclear producido en Chernobyl en 1986 constituyó un punto de inflexión en los modos de concebir la noción de “desarrollo”, los vínculos entre el desarrollo y el cuidado de los bienes de la naturaleza, y la configuración del derecho a un ambiente sano.

En el mismo año, unos meses después del accidente, estos debates fueron recuperados en la Argentina por quienes se opusieron a la instalación de un repositorio nuclear en la provincia de Chubut. Si bien se trató de una demanda local, alcanzó resonancias a nivel nacional debido al impacto producido por las noticias que circulaban sobre Chernobyl. Progresivamente, la cuestión ambiental comenzó a llamar la atención de la población en general, y se fueron multiplicando los grupos ecologistas.

En los años posteriores, la problemática ambiental cobró cada vez mayor relevancia: las luchas en contra de la contaminación y en defensa de la biodiversidad se expandieron en distintos lugares del mundo, se sucedieron las declaraciones internacionales que promovían la protección de los bienes de la naturaleza y comenzó a consolidarse el abordaje del ambiente en términos de derecho. Esta concurrencia de procesos se expresa, por un lado, en el despliegue de acuerdos específicos llevados adelante por las instancias gubernamentales de los países centrales de occidente y, por otro lado, en la multiplicación paulatina de demandas locales ancladas en la defensa de los bienes de la naturaleza que comenzaron a captar la atención de sectores sociales más amplios, no directamente afectados (Gutiérrez y Isuani, 2013).

En la Argentina, las demandas se centraron en la defensa del agua y la tierra, y hallaron en el paradigma de los derechos humanos vigente en aquel momento una caja de resonancia a partir de la cual conectar con la sensibilidad de época. En este contexto, los reclamos territoriales de los pueblos originarios sostenidos por décadas encontraron receptividad en los grupos ecologistas que vieron en estas demandas, y en los modos tradicionales de vincularse con la naturaleza, una clave de defensa, cuidado y recuperación del ambiente y la biodiversidad. En adelante, en el campo de los derechos ambientales, los pueblos originarios emergieron y se consolidaron como un sujeto social protagónico, tanto por sus iniciativas de recuperación y tratamiento territorial como por sus posicionamientos, sus conocimientos específicos y su capacidad para ofrecer matrices de sentido alternativas a las occidentales a la hora de concebir la relación de los grupos humanos con los bienes naturales y el desarrollo.¹

A la vez, el país iba acompañando los acuerdos internacionales que se generaron en esta etapa, entre los que se destacan:

1. La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Esta declaración se emitió en la Cumbre de la Tierra de las Naciones Unidas en Río de Janeiro en 1992. Fue un evento clave que puso de relieve la importancia de la sostenibilidad y la necesidad de proteger el medio ambiente a nivel mundial.

¹ Para una referencia sobre estos diálogos entre los movimientos indígenas y ecologistas, y sus implicancias, puede consultarse Ulloa (2004).

2. El Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este convenio, adoptado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, se centra en la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales. La Argentina es signataria de este convenio.
3. El Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este tratado también se adoptó en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro y estableció principios básicos para abordar el cambio climático a nivel internacional. Así, la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático se convirtieron en preocupaciones globales significativas.
4. La Agenda 21. Este programa de acción, también acordado en la Cumbre de la Tierra, estableció un conjunto completo de directrices para promover el desarrollo sostenible a nivel mundial.

La adhesión a estos acuerdos tuvo un impacto en la legislación y en las políticas ambientales del país incluyendo estos derechos específicos en la reforma constitucional de 1994, de esta manera se buscó alinear la legislación nacional con los estándares y compromisos ambientales internacionales.² En la misma reforma se establece el dominio provincial sobre los “recursos naturales” (artículo 124) y se reconoce el carácter del ambiente como un derecho de incidencia colectiva (artículo 43), abriendo la posibilidad a la solicitud de recursos de amparo y otras acciones tanto individuales como conjuntas.

La expansión de la agenda ambiental

A partir del reconocimiento constitucional de los derechos ambientales, de manera cada vez más recurrente las demandas de la sociedad combinaron las acciones directas con los reclamos por vía judicial. Aunque no es exclusivamente argentina esta dinámica de “juridificación” de los conflictos ambientales (Azuela, 2006), cobró impulso en el país a partir de la ampliación del marco normativo, producido con posterioridad a la reforma constitucional. Entre las leyes más relevantes de este período se encuentran:

- Ley General del Ambiente (Ley 25675, 2002). Esta ley establece los principios generales de la política ambiental en la Argentina y define el derecho de las personas a un ambiente sano y equilibrado. Establece también la obligación de preservar y proteger el ambiente para las generaciones presentes y futuras. Asimismo, crea el Sistema Federal de Gestión Ambiental, que busca coordinar las políticas ambientales a nivel nacional y provincial.
- Ley de Gestión de los PCBs (Ley 25670, 2002). Regula la gestión de los bifenilos policlorados (PCBs, por sus siglas en inglés) en el país. Se trata de sustancias químicas altamente tóxicas y persistentes que fueron ampliamente utilizadas en aplicaciones industriales. La ley establece medidas para controlar, monitorear y reducir la liberación de PCBs en el entorno.
- Ley de Residuos Sólidos Urbanos (Ley 25916, 2004). Promueve la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos, y establece pautas para la disposición final de residuos en rellenos sanitarios controlados.

² El artículo 41 establece: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesidades para complementarlas, sin que ellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radioactivos” (Constitución Nacional de la República Argentina, 1994).

- Ley de Conservación de la Fauna Silvestre (Ley 22421, modificada en 2005). Aunque fue promulgada originalmente en 1973, esta ley experimentó modificaciones significativas en 2005. Regula la conservación y la gestión de la fauna silvestre, estableciendo medidas para su protección y regulando la caza y la comercialización de especies silvestres. Su modificación buscó garantizar una mayor protección a las especies de fauna silvestre en peligro de extinción y a aquellas que son consideradas “vulnerables”, estableciendo medidas específicas para su conservación.
- Ley de Aguas (Ley 25688, 2002). Establece el régimen legal para la gestión y el uso de los recursos hídricos. Define los principios generales de la política específica y promueve el uso sustentable de los recursos hídricos y la participación pública en la planificación y gestión del agua.

Es importante tener en cuenta que, además, varias provincias generaron sus propias normativas y adecuaron leyes previas atendiendo tanto al encuadre establecido por la Constitución en 1994 como a las leyes nacionales de referencia.

Si bien en esta etapa se multiplicaron los reclamos en defensa del ambiente y contra la contaminación producida por distintas industrias a lo largo del territorio nacional, lo cierto es que algunas demandas resultaron más visibles que otras y captaron la atención y la adhesión de un público mucho más amplio. Este fue el caso de la protesta contra la megaminería en Esquel (provincia de Chubut) iniciado en 2002-2003, la demanda judicial presentada por la contaminación de la cuenca Matanza-Riachuelo en Buenos Aires a partir del año 2004 y el conflicto generado por la instalación de industrias pasteras sobre la costa del río Uruguay en Gualaguaychú (provincia de Entre Ríos) en 2006. No se trata aquí de ofrecer un detalle de cada uno de estos conflictos, sino de recuperar algunos aspectos que resultan relevantes para comprender la incidencia de la participación ciudadana en el proceso de construcción de la agenda pública ambiental.

El activismo social en Esquel contra la explotación minera metalífera a gran escala logró involucrar al conjunto de la población local mediante la realización de un plebiscito que obtuvo el 81% de rechazo al desarrollo de esa industria. En el contexto de este conflicto, los sectores de la comunidad organizados bregaron por la preservación del caudal y la calidad del agua, así como por el resguardo del paisaje cordillerano y su biodiversidad. En el marco de este conflicto, también se puso en tela de juicio el modelo de desarrollo económico en el que se inscribe la minería a cielo abierto.³ Como resultado se obtuvo la sanción de la Ley 5001/2004 de la provincia de Chubut, que prohíbe la minería metalífera a gran escala en esa jurisdicción. Asimismo, la organización local tomó la forma de Asamblea de Vecinos Autoconvocados. Esta forma asamblearia, participativa, que combina distintas estrategias como la acción directa, la demanda de intervención estatal y de generación de políticas públicas que respondan las inquietudes de la mayoría de la población, se fue replicando a lo largo del país en función de reclamos ambientales de muy distinto tipo.⁴ En la forma asamblearia inaugurada en Esquel, prevaleció la participación y el liderazgo de las mujeres. Esta presencia mayoritaria impactó de dos maneras: por un lado, a lo largo del tiempo se multiplicaron en el país los colectivos de mujeres movilizadas en contra de la contaminación de origen antrópico y, por otro lado, las asambleas y buena parte de los grupos ecologistas incorporaron la perspectiva de género en el proceso de construcción de los derechos ambientales y territoriales.

El caso Matanza-Riachuelo resulta particularmente representativo del proceso de juridificación de los conflictos ambientales. Se encuentra en relación directa con la legitimación

³ Sobre este aspecto, puede consultarse, entre otros, el trabajo de Svampa, 2008.

⁴ Para ampliar esta breve referencia, deben revisarse los importantes estudios de Svampa, Solá Álvarez y Bottaro (2009); Svampa y Antonelli (2009); Wagner y Walter (2020).

constitucional del derecho específico y con el plexo normativo generado a inicios del milenio. Efectivamente, reivindicando el derecho a un ambiente sano establecido por la Ley 25675, un grupo significativo de personas presenta una demanda judicial, invocando derechos colectivos, contra el gobierno nacional y contra los gobiernos de la provincia y la ciudad de Buenos Aires. En la demanda explicaron que se consideraban directamente afectados por las consecuencias de la contaminación de las aguas del río Matanza-Riachuelo, reclamaron que el Estado en sus distintos niveles interviniera para detener las prácticas que producían la contaminación y, además, solicitaron medidas de remediación. En un proceso que se desarrolló a lo largo de varios años, la Corte Suprema de Justicia terminó por dictaminar a favor de los litigantes y estableció la responsabilidad de las instancias estatales en sus distintos niveles sobre la prevención de los daños a futuro y la reparación ambiental de la cuenca. La creación por ley nacional (26168/2006) de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) es una de las respuestas dadas por los demandados a la sentencia judicial; sobre este organismo recaen las responsabilidades relativas al saneamiento.⁵

La movilización ciudadana en Gualeguaychú, Entre Ríos, en contra de la instalación de las plantas de celulosa en la margen oriental del río Uruguay, autorizadas por el vecino país, tuvo un impacto significativo en el proceso de construcción de la agenda pública ambiental en la Argentina. Si los casos anteriores alcanzaron niveles importantes de reconocimiento de sus derechos ambientales, este se distingue por no haber logrado el objetivo de máxima que tuvo la protesta, como era impedir el desarrollo de la industria. No obstante, se erigió como una referencia considerable para la historia de las luchas ambientales en la Argentina, ya que la movilización logró una alta masividad, un gran consenso a nivel local y nacional, y el involucramiento directo del gobierno nacional en el reclamo ante Uruguay. Este último aspecto resulta particularmente relevante, ya que la presentación que hace el Estado argentino en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, demandando a Uruguay por la falta de consulta ante el posible impacto ambiental de las pasteras, otorga legitimidad y respaldo político y jurídico a la acción colectiva. Reconstruyendo el devenir de la legitimación de los derechos ambientales en los últimos cuarenta años, la movilización de Gualeguaychú resulta señera en tanto puede considerarse un momento fundacional en el proceso de reconocimiento del derecho al ambiente sano como un derecho constitucional de incidencia colectiva (Merlinsky, 2008a y 2008b). El recurso presentado por la Argentina ante la CIJ no prosperó. No obstante, el reclamo oficial del gobierno ante el Estado uruguayo continuó y se expresó en acciones como la suspensión del tráfico fluvial de mercancías en el río Uruguay en el año 2007. A pesar de que las pasteras comenzaron a operar, la lucha ambiental en Gualeguaychú no se detuvo por completo. La ciudadanía continuó monitoreando las actividades de las plantas y presionando por una mayor transparencia y medidas de control ambiental.⁶

Sin duda, a partir de este momento se puede distinguir con mayor claridad el proceso de configuración de un interés general sobre la cuestión ambiental. Esto implica un nivel de expectativa importante por parte de la sociedad sobre la generación de políticas públicas y la intervención estatal, aunque distintos sectores tengan intereses encontrados y no acuerden necesariamente sobre la dirección de esas políticas (Gutiérrez, 2015).

En este proceso resultó fundamental la militancia de las mujeres, aspecto que se ha sostenido a lo largo del tiempo hasta llegar al presente. En esta línea, en los últimos años las mujeres indígenas asumieron un protagonismo importante y se constituyeron como una referencia significativa en la consolidación y expansión del movimiento ambiental, tanto en la Argenti-

5 Se trata de la causa “Mendoza Beatriz Silvia y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios”. Este proceso fue cuidadosamente analizado por Merlinsky (2013), Ferro (2016) y Scharager (2020).

6 Un detalle pormenorizado de este proceso y sus implicancias puede verse en Merlinsky (2008a y b, 2017); Palermo, Aboud, y Musseri (2009); Vázquez y Luján (2015).

na como en el resto de América Latina. Si bien la presencia femenina resulta predominante y sustantiva en la mayoría de las organizaciones, algunos grupos de mujeres se organizan como tales para sostener sus reclamos. Este es el caso, entre otros, de las Defensoras del Agua de Famatina, que conforman la Asamblea por la Vida de Chilecito en la provincia de La Rioja, constituida en contra de la explotación minera; o de las Madres de Ituzaingó en la provincia de Córdoba, que denuncian los efectos nocivos sobre la salud del uso de agroquímicos en los cultivos de soja. Asimismo, las mujeres también se organizan para promover otros modos de relacionarse con la naturaleza y de configurar la vida en común. En esta línea, despliegan sus acciones organizaciones como la Asamblea Internacional de Mujeres de la Vía Campesina –la cual tiene su expresión numerosa y muy activa en la Argentina–, que destina su activismo al desarrollo de la agroecología y la protección de la soberanía alimentaria; la Asociación de Mujeres en Energías Sustentables de Argentina, que promueve abordar la transición energética desde una perspectiva de género; o el Movimiento de Mujeres Indígenas por el Buen Vivir, cuyas integrantes acuñaron el concepto de “terricidio” para dar cuenta de las interrelaciones entre lo que identifican como “ecocidios”, los femicidios y la negación de los conocimientos no occidentales (“epistemicidios”).

No obstante, la presencia de las mujeres y de la perspectiva de género en el movimiento ambientalista no es algo exclusivo de la Argentina y de América Latina. Por el contrario, se despliega también a nivel transnacional y global, como es el caso de la Red de Mujeres en Acción por la Tierra y por el Clima (WECAN, por sus siglas en inglés), entre muchos otros. Es importante destacar que esta presencia y protagonismo se expresa también en la generación de conocimientos en el campo teórico, en el que el aporte de las mujeres a las causas ambientales abre nuevas perspectivas desde el ecofeminismo y el ambientalismo feminista.⁷

El despliegue y protagonismo de los derechos ambientales

Las demandas y conflictos ambientales crecieron en el país exponencialmente en los últimos 15 años. Una mayor preocupación por los efectos contaminantes de distintas industrias (agrícola, ganadera, avícola, forestal, minera, energética, química, entre otras) y de los impactos ambientales producidos por la expansión del desarrollo urbano coincidieron con la amplia difusión del proceso de cambio climático, sus efectos y la anticipación de mayores riesgos a futuro. En la agenda nacional, el diálogo y las tensiones con los reclamos de las poblaciones locales devenidas de problemáticas ambientales concretas que se despliegan en el territorio fueron cobrando cada vez mayor relevancia. Paralelamente, los compromisos internacionales continuaron teniendo un peso importante.

Las sucesivas Conferencias de las Partes (COP) desarrolladas a nivel internacional en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) fueron acompañadas por la Argentina, que asumió compromisos y planteó alternativas en conjunto con otros países de la región. Entre las COP, las referidas al Protocolo de Kioto (COP3, Kioto, Japón, 1997; COP11, Montreal, Canadá, 2005) resultan especialmente importantes porque llevaron a la adopción de este acuerdo, que comprometió a los países industrializados a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y estableció un sistema internacional de cumplimiento. Su entrada en vigor en la COP11 marcó un hito en la cooperación internacional sobre el cambio climático. Asimismo, la COP15 (Copenhague, Dinamarca, 2009) y la COP21 (París, Francia, 2015) generaron acuerdos y compromisos

⁷ Los estudios de esta dimensión tanto en la Argentina como en otros países son amplios y abundantes. Para el caso argentino y regional, se puede consultar, entre muchos otros, los realizados por Svampa (2015), Ulloa (2016), Fernández y Tobías (2020), Papuccio de Vidal (2020), Laiño (2021).

significativos, además de captar la atención mediática y política, y colaboraron con la ampliación de la agenda ambiental con eje en el cambio climático. Efectivamente, en Copenhague se sentaron las bases para futuras negociaciones y se destacó la urgencia de abordar el problema producido por las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. Unos años después se alcanzó el Acuerdo de París, en el que se estableció un marco global para la acción climática y tuvo por objetivo limitar el aumento de la temperatura global, al menos de 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, buscando limitar este aumento a 1,5 grados Celsius. Este acuerdo fue firmado por una amplia mayoría de los Estados nacionales, el argentino entre ellos, lo que lo convierte en un tratado global con un amplio apoyo internacional. Finalmente, en la COP26 (Glasgow, Escocia, 2021), se incluyó por primera vez el tratamiento de la reducción del uso de carbón y de los subsidios a los combustibles fósiles.

La movilización de organizaciones ambientales de todo el mundo ocupa un lugar importante en estos eventos. En las últimas COP, especialmente en Glasgow, fue notable la dimensión de la manifestación juvenil que creció exponencialmente al calor de liderazgo de Greta Thunberg.⁸ También participó de esta cumbre una delegación de Jóvenes por el Clima Argentina (JOCA). Esta agrupación fue armada por un grupo de estudiantes recientemente egresados de colegios secundarios en 2019 y cuenta actualmente con representación en una gran cantidad de provincias y localidades.⁹ Este amplio movimiento juvenil, en la Argentina, tiene algunos aspectos en común con las asambleas de vecinos autoconvocados iniciadas en los primeros años del segundo milenio, como es la condición transversal de su composición en términos de clase, etnia y género, y la predominancia de una organización de base horizontal. Pero también trajo algunas novedades importantes, entre las que se destaca una apropiación del cuidado de la biodiversidad en términos amplios y no antropocéntricos, además de que sus demandas no se referencian necesariamente en conflictos puntuales ni territorialmente localizados. El protagonismo de los y las jóvenes es quizás el signo de época más novedoso en la evolución de las luchas por los derechos ambientales.

No obstante, se trata de un movimiento que se apalanca en las luchas históricas por sus territorios llevadas adelante por los pueblos originarios y por las organizaciones de mujeres fuertemente implicadas en la defensa del agua, de la salubridad ambiental y de la soberanía alimentaria.

Entre los compromisos asumidos en las instancias internacionales y las interpelaciones de distintos sectores de la sociedad, el Estado avanza, aunque con limitaciones, en la generación de políticas públicas y marcos normativos que buscan regular la relación con los bienes de la naturaleza. Así, se fueron sancionando distintas leyes como:

- La Ley Nacional de Bosques (26331/2007). Esta ley tiene como objetivo la conservación, el uso sostenible y la restauración de los bosques nativos en la Argentina.
- La Ley de Glaciares (26639/2010). Esta normativa se ocupa de la protección de los glaciares y el ambiente periglacial. Establece restricciones sobre actividades mineras en áreas cercanas a los glaciares para evitar la contaminación.
- La Ley de Humedales (27467/2020). Establece los principios a observar para la conservación, el uso sostenible y la restauración de los humedales en la Argentina. Busca proteger estos ecosistemas vitales y regular las actividades que puedan afectarlos negativamente.
- La Ley Nacional de Educación Ambiental (26150/2006). Esta ley establece la educación ambiental como un derecho y una obligación, promoviendo la formación de ciu-

8 Ella es una activista medioambiental sueca que en 2018 alcanzó repercusión internacional por sus protestas e intervenciones públicas con apenas 15 años de edad. Es la referente del movimiento Fridays for Future.

9 Para una aproximación a los orígenes de la agrupación, puede consultarse el interesante trabajo de Mattenet Riva (2021).

dadanos con conciencia ambiental. Un avance significativo en este campo ha sido dado por la aprobación de la Ley para la Implementación de la Educación Ambiental Integral (27621/2021), que asume como política pública nacional el ejercicio del derecho a la educación ambiental integral, atendiendo a lo establecido por las leyes vinculadas al ambiente y a la educación. Se constituye como un instrumento para aplicar lo establecido en la Constitución nacional, la Ley de Educación Nacional y la Ley General del Ambiente, plexo normativo que contempla a la educación ambiental como un aspecto fundamental para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Es importante tener en cuenta que estos marcos normativos llegan sobreponiéndose a la resistencia importante de sectores y actores sociales públicos y privados que ven en estos avances un cercenamiento de sus intereses, fundamentalmente productivos y económicos. Por lo mismo, su aplicación efectiva resulta en muchos casos sumamente limitada.

Un camino con claroscuros

Como se puede apreciar, a lo largo de estos cuarenta años, el lugar de las cuestiones ambientales y los derechos específicos en la agenda pública ha crecido junto con el afianzamiento de los gobiernos democráticos, la importancia que fue cobrando el tema a nivel internacional y las luchas de distintos sectores de la sociedad.

Uno de los aspectos más evidentes de este crecimiento está dado por la amplitud de normativas y adhesiones a pactos internacionales por parte de la Argentina. Es importante destacar que esta tendencia se mantuvo, con mayor o menor énfasis, en los sucesivos gobiernos, más allá del signo político de cada uno. Estas iniciativas han abierto la posibilidad a procesos de legitimación de los derechos ambientales en el ámbito jurídico. Sin embargo, la aplicación de las leyes muchas veces resulta esquivada o muy limitada. En principio, la organización federal del país requiere que las provincias ratifiquen y elaboren reglamentaciones que permitan la aplicación positiva de las leyes nacionales, así como instrumentar mecanismos de control efectivo. Estas acciones son bastante dispares en las diferentes jurisdicciones. Muchas veces la predominancia de industrias extractivas, agrícolas intensivas, forestales, o el auge del desarrollo inmobiliario en zonas turísticas, terminan por limitar fuertemente la aplicación de las regulaciones. Además, a nivel nacional, las políticas públicas llevadas adelante por los distintos gobiernos han promovido desarrollos productivos no sustentables, a la vez que han sostenido programas de cuidado ambiental, lo que generó una cantidad de zonas grises que explican, en parte, la emergencia de situaciones de conflicto y la complicada maraña por la que discurren los litigios.

El activo más importante en materia de ejercicio de derecho ambiental en democracia sin duda está dado por el creciente interés público en el tema, la vigilancia social sobre las condiciones ambientales en las que se vive, la organización de diferentes sectores sociales alrededor de demandas ambientales y el incremento de la acción ciudadana directa. En este campo, como en otros, la posibilidad de profundizar el ejercicio del derecho recae sobre la capacidad social y política de promover y ampliar las instancias de democracia participativa, y el efectivo cumplimiento de la legislación vigente.

Bibliografía

Azueta, A. (2006). *Visionarios y pragmáticos: una aproximación sociológica al derecho ambiental*. México: UNAM/Fontamara.

- Fernández Bouzo, S. y Tobías, M. (2020). “Los barrios populares a la intemperie. Desigualdades socioespaciales, salud ambiental y ecofeminismos en el AMBA”. *Ensamblés*, año 7, n° 13, pp. 12-42, primavera.
- Ferro, M. (2016). “Participación ciudadana y judicialización del conflicto por el saneamiento y recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo”. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja*, n° 16, pp. 27-46.
- Gutiérrez, R. e Isuani, F. (2013). “Luces y sombras de la política ambiental argentina entre 1983 y 2013”. *Sociedad Argentina de Análisis Político*, vol. 7, n° 2, pp. 317-328.
- Gutiérrez, R. A. (2015). “Teoría y praxis de los derechos ambientales en Argentina”. *Temas y Debates*, n° 30, pp. 13-36. Disponible en: <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i30.320>.
- Laiño, M. (2021) “Aproximaciones al sector energético desde una perspectiva de género. Retos para una transición justa”. *Pulso Ambiental. Revista Política y de Debate*, n° 16, pp. 10-12.
- Maiwaring, S.; Viola, E. y Cusminsky, R. (1985). “Los nuevos movimientos sociales, las culturas políticas y la democracia: Brasil y Argentina en la década del ochenta”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 47, n° 4, pp. 35-84.
- Mattenet Riva, M. P. (2021). “‘Lo ambiental es político’: movimiento ambientalista y activismo juvenil en la ciudad de Buenos Aires”. En XII Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS). La Plata, junio, julio y septiembre.
- Merlinsky, G. (2008a). “Nuevos repertorios de acción colectiva y conflicto ambiental: una cronología del conflicto por la instalación de las plantas de celulosa en el Río Uruguay”. *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*. 16 de enero. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/index16412.html>.
- (2008b). “La gramática de la acción colectiva ambiental en Argentina: reflexiones en torno al movimiento ciudadano ambiental de Gualeguaychú y su inscripción en el espacio público”. *Temas y Debates*, año 12, n° 15. Rosario: Facultad de Ciencias Políticas y RRH, UNR, agosto.
- (2013). *Política, derechos y justicia ambiental: el conflicto del Riachuelo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2017). “Conflictos ambientales y arenas públicas de deliberación en torno a la cuestión ambiental en Argentina”. *Ambiente & Sociedade*, vol. 20, pp. 121-138.
- Palermo, V.; Aboud, L. y Musseri, A. (2009). “La Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualeguaychú en el conflicto por las papeleras”. *Redes. Revista do Desenvolvimento Regional*, vol. 14, n° 1, pp. 181-240.
- Papuccio de Vidal, S. (2020). “La experiencia del Colectivo de Mujeres de La Verdecita en Argentina”. *Leisa. Revista de Agroecología*, vol. 36, n° 1. Disponible en: <https://leisa-al.org/web/index.php/volu>.
- Scharager, A. (2020). “Conflicto social, ambientalización y crisis política: judicialización en la cuenca Matanza-Riachuelo, Argentina”. *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 20, n° 64, pp. 693-724.
- Svampa, M. (2008). “Argentina: una cartografía de las resistencias (2003-2008). Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo”. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Observatorio Social de América Latina (edición impresa), n° 24, pp. 131-178.
- (2015). “Feminismos del Sur y ecofeminismos”. *NUSO*, n° 256.
- Svampa, M.; Solá Álvarez, M. y Bottaro, L. (2009). “Los movimientos contra la minería metalífera a cielo abierto: Escenarios y conflictos. Entre el ‘efecto Esquel’ y el ‘efecto La Alumbreira’”. En Svampa, M. y Antonelli, M. A. (comps.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.

- Svampa, M. y Antonelli, M. A. (2009). "Introducción: hacia una discusión sobre la megaminería a cielo abierto". En Svampa, M. y Antonelli, M. A. (comps.), *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Ulloa, A. (2004). *La construcción del nativo ecológico*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
- (2016). "Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos". *Nómadas*, n° 45, octubre. Colombia: Universidad Central.
- Vázquez, A. y Luján, D. (2015). "La conformación de la Asamblea Ciudadana Ambiental de Gualguaychú como actor político en el conflicto binacional Argentina-Uruguay (2002-2010)". *Studia Politicae*, n° 36, pp. 61-80.
- Wagner, L. y Walter, M. (2020). "Cartografía de la conflictividad minera en Argentina (2003-2018). Un análisis desde el Atlas de Justicia Ambiental", pp. 247-278. En Merlinsky, G. (comp.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 3*. Buenos Aires: CIC-CUS-CLACSO.

“Más mujeres en el taller”: del “proyecto pedagógico” a la acción colectiva por el derecho a aparecer en la escuela técnica*

“More women in the workshop”: from the “pedagogical project” to collective action for the right to appear in the technical school

*Analía Inés Meo, Mariano Chervin y Valeria Dabenigno***

Resumen

En la Argentina, es posible reconocer huellas de las luchas de los movimientos de mujeres y de disidencias sexogénicas por el reconocimiento a participar plenamente en el mundo social en las políticas educativas, en general, y en las de la modalidad técnica del nivel secundario, en particular. Este artículo examina las acciones colectivas de un grupo de docentes y estudiantes mujeres que buscan subvertir las normas de género androcéntricas que han regulado históricamente las escuelas técnicas (en especial, las llamadas “especialidades duras”) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para ello, describe y analiza las formas de organización, los repertorios y efectos de las acciones de Recargadas, un grupo de mujeres que conforman la primera y única escudería de automóviles exclusivamente femenina. El corpus analizado proviene de entrevistas biográficas de foto-elucidación y de entrevistas grupales realizadas con las docentes del proyecto, así como el análisis de imágenes provistas por ellas o disponibles en redes sociales. El artículo argumenta que, más allá de los objetivos de la política educativa que motorizó la creación de esta escudería, las mujeres participantes de este proyecto escolar fueron performando una grupalidad e identidad colectiva como mujeres de escuelas técnicas y, al hacerlo, lucharon por el derecho a aparecer y a ser reconocidas como iguales. De esta manera, su acción colectiva tornó pensable y deseable la figura de la “mujer técnica”, y desestabilizó la histórica asociación entre la figura del técnico con la del varón

Palabras claves: educación técnica, sexismo, género, derecho a aparecer, emociones.

* Este proyecto se realizó con financiamiento de la Universidad de Buenos Aires. Analía Meo era la directora y estuvo integrado por Mariano Chervin, Valeria Dabenigno, Lara Encinas, Joaquín Streger, Álvaro Martínez Rubiano y Ana Tauil. Victoria Imperatore también colaboró en el trabajo de campo. Agradecemos muy especialmente a cada una de las mujeres adultas y jóvenes que participaron de este estudio por su generosidad, compromiso y permanente disposición a compartir. Muchas gracias a las Recargadas por autorizarnos a publicar su logo y también a Natalia por componer el collage y autorizarnos a incluirlo. También queremos agradecer las lecturas y comentarios a versiones previas de este manuscrito a las colegas Claudia Jacinto, Verónica Millenaar y Eugenia Oberti.

** *A. I. Meo:* CONICET- IIGG, UBA-INCLUIR. Correo electrónico: analiameo@googlemail.com.

M. Chervin: IIGG, UBA. Correo electrónico: marianochervin@gmail.com.

V. Dabenigno: IIGG, UBA. Correo electrónico: valdabenigno@gmail.com.

Abstract

In Argentina, it is possible to recognize traces of the struggles of women's movements and gender-based dissidence for recognition to participate fully in the social world in educational policies, in general, and in those of the technical modality at the secondary level, in particular. This article examines the collective actions of a group of female teachers and students who seek to subvert the androcentric gender norms that have historically regulated technical schools (especially the so-called "hard specialties") in the Autonomous City of Buenos Aires. To this end, it describes and analyses the organizational forms, repertoires, and effects of the actions of Recargadas, a group of women who make up the first and only all-female car racing team. Our methodological design includes biographical photo-elicitation interviews and group interviews with Recargadas's teachers and the analysis of images provided by them or available in Internet. We argue that, beyond the objectives of the educational policy that drove the creation of this racing team, the women participating in this school project were performing a collective groupness and identity as women from technical schools and in doing so fought for the right to appear and be recognized as equals. In this way, their collective action contributed to destabilize the historical association between the figure of the technician and that of the male, making the figure of the "technical woman" thinkable and desirable.

Keywords: technical education, sexism, gender, right to appear, emotions.

Introducción

A lo largo de estos cuarenta años desde la recuperación de la democracia, las luchas por la ampliación de derechos de mujeres y disidencias de género y sexuales ha sido incesante. Con variados alcances, los movimientos feministas y de mujeres han tenido la capacidad de instalar y movilizar lenguajes y agendas en la discusión pública que puján por el reconocimiento (Fraser, 2000) de estos sectores en distintos ámbitos de la vida social. A lo largo de la última década, estas demandas se han intensificado: el surgimiento del movimiento Ni Una Menos en 2015 contra los femicidios; el Paro Internacional de Mujeres que desde 2017 se repite cada 8 de marzo; y la sanción, en 2020, tras décadas de reclamos, de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo son hitos recientes que se inscriben en una larga historia de luchas. Este avance sostenido y multitudinario de la llamada *marea verde*, así como el fenómeno de las *pibas feministas*, está reconfigurando las formas de organización colectiva y las demandas sociales, complejizando la comprensión de las desigualdades sociales.

En este escenario, los reclamos de los movimientos feministas, de mujeres y de la diversidad sexual también han permeado el diseño de políticas educativas nacionales y jurisdiccionales a través de normativas, programas educativos e intervenciones institucionales. La Ley de Educación Sexual Integral (ESI, sancionada en el 2006) ha sido un hito entre estas iniciativas, dado que ha habilitado y favorecido la constitución de una agenda educativa en materia de géneros y sexualidades, y la elaboración de programas, actividades y recursos orientados a superar el enfoque biomédico que ha predominado en las escuelas secundarias (Faur y Lavari 2018). En el caso de la educación secundaria técnica, por ejemplo, la ley de Educación Técnico Profesional de 2005 establece, por primera vez, la definición de líneas de acción para incorporar más mujeres en todas sus modalidades como horizonte de la política nacional. Asimismo, en 2018, se creó el Área de Equidad de Género del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), cuya principal premisa es la de incorporar "la perspectiva

de género”¹ e “incrementar el número de mujeres” en esta modalidad (INET, 2018). Desde ese año también se han realizado anualmente encuentros de mujeres de EET (organizados alternativamente por la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en 2020 de manera virtual por el INET). Por su parte, organizaciones gremiales también han generado instancias de discusión sobre las desigualdades de género en esta modalidad.

Este artículo examina las formas de organización y los repertorios de acción colectiva a través de los cuales las Recargadas, un grupo de docentes y estudiantes mujeres de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desafiaron y desestabilizaron las normas de género androcéntricas de las ET. Recargadas es la primera y única escudería de autos ecológicos de funcionamiento eléctrico compuesta exclusivamente por mujeres que, a partir de 2018, participa en el Desafío Eco, una reconocida competencia automovilística federal e intercolegial organizada por la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Esta escudería fue creada a partir de una invitación del área responsable de la escolaridad técnica de la jurisdicción. La conformación y las acciones de este grupo tuvieron como propósito explícito la incorporación de más mujeres en la modalidad técnica. Con diferencias según el tipo de especialidad, en la actualidad, solo el 34% de la matrícula de la modalidad técnica está compuesta por estudiantes mujeres (INET, 2021). Sin embargo, las desigualdades de género en la escuela de educación técnica (EET) no se restringen a una cuestión cuantitativa; como han mostrado las investigaciones locales, esta se organiza en torno a una norma androcéntrica y sexista.

En este trabajo, argumentamos que, más allá de los objetivos de la política educativa, las mujeres participantes de este “proyecto pedagógico” fueron performando una identidad colectiva como mujeres de EET que, con sus formas de organización, repertorios de acción y modos de habitar el taller y el autódromo, lucharon por el derecho a aparecer (Butler, 2019) y por ser reconocidas (Fraser, 2000) como iguales en la EET, con los mismos derechos y capacidades para trabajar, enseñar y aprender que sus pares varones. Al hacerlo, este colectivo contribuyó a desestabilizar el género como matriz de inteligibilidad y norma (Butler, 2004) que históricamente asoció la figura del técnico con la de varón y, con ello, hizo pensable y deseable la figura de la “mujer técnica”.

Este artículo se divide en cuatro partes. En el primer apartado, desplegamos las herramientas conceptuales que nos permitieron analizar el caso de Recargadas. En la segunda sección, caracterizamos la modalidad técnica desde una perspectiva de género con el propósito de reconocer patrones de desigualdades y discriminación persistentes, así como movimientos y transformaciones contemporáneas. Seguidamente, describimos el diseño de nuestra investigación. A continuación, presentamos el análisis en tres apartados. En primer lugar, analizamos cómo se conformó la primera escudería de mujeres, atendiendo a las tensiones y contradicciones de la iniciativa oficial, y a los efectos performativos de los modos en que las docentes la resignificaron. En segundo lugar, examinamos las formas de organización “democráticas”, “horizontales” y afectivas que contribuyeron a la producción misma del colectivo Recargadas. Por último, analizamos modos de intervención visual de este colectivo como una estrategia de desestabilización de la norma y matriz de inteligibilidad androcéntrica que históricamente ha regulado a las escuelas técnicas, en particular al taller. Para concluir, sintetizamos y problematizamos los hallazgos centrales considerando los efectos de estas acciones colectivas y los límites y desafíos a la continuidad de esta experiencia.

¹ Utilizaremos el entrecomillado para referirnos a categorías y expresiones utilizadas por autoridades, docentes y documentos oficiales.

Lentes analíticas para examinar las luchas por el derecho a aparecer de las mujeres en las escuelas técnicas

Para analizar las formas a través de las cuales las Recargadas desafiaban y desestabilizaban las normas de género en la ET, adoptamos una serie de herramientas conceptuales propias del feminismo postestructuralista.

En primer lugar, seguimos a Butler (2004) para señalar que el género es performativo, es decir, un medio discursivo con la capacidad de producir los efectos que nombra. En otras palabras, el género, en tanto norma social, se presenta como una matriz de inteligibilidad a través de la cual las personas se reconocen y son reconocidas. Los sujetos, por lo tanto, se ven coaccionados a referenciarse de acuerdo con los imperativos de una norma que, por lo general, establece criterios binarios de diferenciación y la obligatoriedad de adscripción a la heterosexualidad. Según Butler, lo que sostiene y le confiere esta autoridad al género es la repetición ritualizada de prácticas corporales que tienden a corroborar esta norma. Así, el género se produce constantemente a través de expresiones corporales cotidianas tales como caminar, pararse, sentarse, vestirse o hablar. Desde esta perspectiva, estas acciones tienen un valor textual, es decir, son signos que en su citación reiterada de la norma producen un efecto de coherencia y le otorgan al género una apariencia de sustancia o entidad prediscursiva (Marín Pineda, 2018). Por consiguiente, la identidad de género, lejos de tratarse de un elemento esencial o natural, nunca es preexistente a la acción. En palabras de Butler, “no existe una identidad de género detrás de las expresiones de género; esa identidad se construye performativamente por las mismas ‘expresiones’ que, al parecer, son resultado de esta” (2007: 85).

Siguiendo estos planteos y en función de nuestra evidencia, argumentamos que, en el taller de las EET, espacio en donde históricamente una serie de prácticas y corporalidades típicamente masculinas han delimitado el terreno de lo imaginable y deseable, las personas que son leídas como mujeres han tenido que actuar siguiendo estrictas regulaciones de género para ser reconocidas como sujetos en ese ámbito. Sin embargo, la adecuación de las mujeres a esa norma no es mecánica ni puede darse por sentada. Postular que el género es producido en tanto matriz de inteligibilidad, que de manera binaria organiza conductas y formas de relacionamiento, no implica suponer la pasividad del cuerpo. Muy por el contrario, la necesidad de reiteración que tiene la norma evidencia su carácter precario y el constante riesgo de que los cuerpos fallen en la reproducción de las directrices de esa matriz, al punto de terminar desplazando, quebrando o incluso subvirtiendo sus cadenas significantes (Vacarezza, 2017). Lo paradójico es que esa capacidad de acción, desde el punto de vista de Butler, tiene lugar a partir de las posibilidades que ofrece la propia norma que constituye a los sujetos. Su carácter subversivo debe ser encontrado en aquellas actuaciones, expresiones, *performances* y gestualidades que, al desestabilizar la cadena significativa que se naturaliza, visibilizan su condición de signo, esto es, su carácter social y cultural (Marín Pineda, 2018).

En segundo lugar, la propuesta conceptual de Butler –especialmente en sus elaboraciones más recientes– nos ha permitido analizar la centralidad del carácter colectivo y corporeizado del proceso de producción identitaria de Recargadas (Ried, 2018). La autora entiende las manifestaciones públicas de protesta como acciones performativas a través de las cuales los sujetos se constituyen como colectivo. En estas acciones, los grupos subordinados no solo resisten a la precariedad de sus condiciones de vida y reclaman por sus derechos, sino que también efectúan su ejercicio performativo al derecho a la aparición (Butler, 2019). En otras palabras, la alianza de los cuerpos y la ocupación del espacio público aspira y puede lograr la alteración de la esfera de aparición. Esta perspectiva nos permite interpretar el “proyecto educativo” que devino en Recargadas como una alianza de cuerpos que performó el derecho

“Más mujeres en el taller”

Analía Inés Meo, Mariano Chervin y Valeria Dabenigno

de las mujeres a aparecer, a existir y a ser reconocidas como sujetos de pleno derecho en sus escuelas, y reorganizó, así, su significado en tanto espacio público.

En tercer lugar, nuestro trabajo de campo nos permitió reconocer la centralidad de la dimensión emocional del proceso performativo a partir del cual las Recargadas se configuraron como una grupalidad. Siguiendo la entrada analítica que brindan a los/as teóricos/as del giro afectivo, interpretamos a las emociones a partir de su capacidad performativa, política y colectiva (Macón, 2013). Ahmed (2015) argumenta que las emociones tienen la potencialidad de moldear los cuerpos individuales y colectivos o, en otras palabras, de constituir un *yo* y un *nosotros*. La emocionalidad resulta fundamental para pensar la acción política en la medida que tiene la capacidad de orientar nuestras acciones, alejándonos y acercándonos a otras personas u objetos. En el caso de Recargadas, pudimos apreciar la insistencia de las docentes en la necesidad de que el “proyecto educativo” pudiera subvertir los sentimientos de miedo y vergüenza que orientaron históricamente acciones, elecciones y anhelos de muchas mujeres en los talleres y contribuyeron a su subordinación y aislamiento. Ahmed nos permite pensar en una sociabilidad de las emociones en la escuela técnica y el taller, las cuales expresaban la operatoria de una norma de género androcéntrica que producía distancias entre las mujeres y ciertos objetos y espacios asociados a lo “masculino”. A su vez, el análisis crítico de Ahmed (2022) sobre la felicidad nos ayuda a identificar, por un lado, los modos en que Recargadas cuestionaron los ideales normativos de la comunidad afectiva de la EET y los talleres que históricamente han excluido los sentimientos y experiencias de muchas mujeres y, por el otro, sus repertorios de acción y su objetivo de incluir “más mujeres en el taller” como formas de habilitar una apertura al encuentro con otros/as.

El carácter sexista de la escuela técnica y nuestra investigación

En contraste con la educación centralmente propedéutica de las escuelas secundarias comunes, el mandato fundacional de la EET ha sido la formación para el trabajo (Gallart, 2006). La promoción del saber-hacer en las EET ha organizado y regulado discursos, prácticas y significados en torno al taller. Según los diseños curriculares vigentes, las actividades realizadas en ese espacio están orientadas a la formación técnica general en el “ciclo básico” y a la específica de la orientación formativa desde el tercer año de estudios. El taller, como espacio de aprendizaje distintivo, es altamente valorado por docentes y estudiantes, tanto por los aprendizajes y habilidades que allí se forjan como por el involucramiento estudiantil y la pertenencia institucional que genera (Dabenigno *et al.*, 2010).

A lo largo de la historia de la modalidad técnica, sus planteles docentes y matrículas han estado mayormente compuestas por varones. De acuerdo con las estadísticas oficiales, en 2018 las docentes mujeres representaban el 45% de las plantas funcionales de las EET de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que ese porcentaje ascendía a un 68% en las escuelas secundarias comunes. En ese mismo distrito, las alumnas mujeres eran solo el 28% de la matrícula de la EET, mientras que en las escuelas comunes llegaban al 54% (MEN, 2022). Sin embargo, estas proporciones varían significativamente entre las especialidades más vinculadas a sectores industriales y a las del sector de servicios y diseño. Un ejemplo de esta segmentación es que, en el 2021, las mujeres representaban, por un lado, un 9% en Automotriz y un 15% de la de Mecánica, Metalmecánica y Metalúrgica. Por el otro, las estudiantes eran más de la mitad en especialidades como Textil e Indumentaria (94%) y Actividades Artísticas Técnicas (72%) (INET, 2021).

Diversos estudios vinculan la persistencia de la masculinización cuantitativa de las EET con la operación de una matriz androcéntrica que produce y reproduce la invisibilización de

las mujeres y la naturalización de las desigualdades de género (Chervin, 2021; Bloj, 2017; Gogna, 1990; Seoane, 2017). Estos análisis documentaron cómo en el taller se promueve la asociación de la fuerza física y la destreza técnica con lo típicamente masculino, así como un trato desigual y la exclusión de la participación de las estudiantes mujeres en diversas tareas (Bloj, 2017; Carrizo, 2009; Jacinto *et al.*, 2020; León, 2009). Algunos de estos trabajos mostraron que las estudiantes mujeres transitan su escolaridad bajo una presión constante por demostrar sus habilidades técnicas y que, para pasar inadvertidas, deben ocultar cualquier tipo de atributo o práctica que pueda ser asociada con la feminidad (Bloj, 2017).

Los estudios realizados en la modalidad técnica del nivel secundario durante el último lustro, a la vez que documentan la vigencia de esta matriz (D'Andrea *et al.*, 2019), identifican la emergencia de lo que Martínez *et al.* (2020) califican como un campo discursivo en disputa movilizado por la masificación de demandas de redistribución y reconocimiento de los feminismos. Este conjunto de trabajos coincide al señalar que estas controversias se han intensificado a partir del año 2015, especialmente tras las multitudinarias movilizaciones por la erradicación de las violencias sexistas y los debates en torno a la legalización del derecho al aborto en los años 2018 y 2020. De esa manera, han documentado distintas instancias de resistencia y problematización de la matriz sexista que ha predominado en esta modalidad, tales como la presencia de relatos y trayectorias silenciadas de mujeres que se han abierto paso en estas instituciones (Seoane, 2017); tácticas individualizadas de resistencia de estudiantes mujeres orientadas a fortalecer sus recorridos escolares y laborales (Chervin, 2021); la emergencia de percepciones críticas en torno a las desigualdades de género entre las estudiantes mujeres (Freytes Frey y Barbetti, 2020; Jacinto *et al.*, 2020); la puesta en marcha de acciones institucionales que se proponen mitigar las desigualdades entre varones y mujeres en los dispositivos de formación para el trabajo, tales como pasantías y prácticas profesionalizantes (Giampaolletti y Garino, 2021); y la puesta en acto de prácticas educativas que problematizan las violencias de género, los estereotipos sexogenéricos, la educación sexual y reproductiva, y la división sexual del trabajo, entre otros tópicos (Martínez *et al.*, 2020).

Ante estas formas individualizadas de resistencia identificadas en los estudios expuestos, el proyecto de las Recargadas pareciera introducir una novedad que nos interesa analizar a lo largo de este trabajo. Es decir, a diferencia de lo que un conjunto de estudios ha indagado para las escuelas comunes (Chervin, 2023; González del Cerro, 2020; Larrondo y Núñez, 2021), entre las investigaciones que tematizaron las desigualdades de género en las EET no hemos identificado el análisis de acciones colectivas que las problematicen y cuestionen.

Nuestro equipo de investigación conoció a las Recargadas hacia fines del 2020, a partir de la participación de ambos grupos en el Foro de Mujeres y Diversidades de las Escuelas Técnicas (organizado por el sindicato Unión de Trabajadores de la Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Luego de ese encuentro nos pusimos en contacto con Adriana, una supervisora, quien, a pedido del área de gestión de las EET del Ministerio de Educación de la ciudad, había asumido el compromiso de llevar el proyecto a las escuelas. Entrevistamos a Adriana en sucesivas oportunidades y fue ella quien nos facilitó el contacto con las docentes y estudiantes que integraban el proyecto.

Para estudiar el devenir de un “proyecto pedagógico” en un conjunto de repertorios de acción que las fueron configurando como las Recargadas, desarrollamos un diseño cualitativo de investigación. El trabajo de campo se desarrolló desde el último trimestre de 2020 hasta el primer trimestre de 2021 y consistió en tres entrevistas biográficas a la supervisora, dos entrevistas grupales a docentes de Recargadas, una entrevista grupal con estudiantes que habían participado de las dos competencias y tres entrevistas de foto-elucidación biográficas a cada una de las seis docentes del proyecto. Para el desarrollo de la foto-entrevista, solicitamos que escogieran cinco imágenes para compartir sobre momentos significativos de su carrera

docente (Meo y Dabenigno, 2011). Esta tarea fue asumida con entusiasmo por parte de las Recargadas, incluso elaborando *collages* y trayendo muchas más fotografías que las solicitadas. Debido a las medidas sanitarias destinadas a atender la pandemia del covid-19, todos los encuentros fueron realizados a través de videollamadas que fueron grabadas, transcritas y posteriormente analizadas temáticamente mediante el programa ATLAS.ti. Construimos también un corpus de 65 imágenes (compartidas por las entrevistadas, tomadas de la cuenta de Instagram del grupo y también de videos que nos compartieron) y las analizamos temáticamente. En particular, seleccionamos el logo de las Recargadas para abordarlo semióticamente (Rose, 2006). Por último, compartimos con las Recargadas nuestros análisis y recibimos comentarios y sugerencias para profundizar nuestras lecturas.

En cuanto a las consideraciones éticas, les consultamos explícitamente a las adultas y jóvenes si querían que utilizáramos un nombre de fantasía para referirnos a la escudería Recargadas. De forma unánime acordaron en que presentáramos su experiencia utilizando su nombre real, pero que preferían que el nombre de cada una de las integrantes fuera anonimizado. En cuanto a las imágenes, solicitamos permiso para incluirlas en esta publicación (Wiles *et al.*, 2008).

Entre el *pinkwashing* y la lucha por el reconocimiento de las mujeres en las EET

En este apartado analizamos el proceso de transformación del “proyecto pedagógico” promovido desde el área de gestión de las EET para conformar una escudería femenina en la experiencia pedagógica y de acción colectiva “Recargadas”. Esta reconversión fue definida por varias de sus protagonistas como “un tsunami”, “una revolución” y algo que “nadie esperaba”. Para ello, examinamos tres instancias de la acción colectiva de estas mujeres que fueron significativas en el proceso mismo de su configuración como grupalidad, como un *nosotras*: i) la resistencia de las docentes a los intentos de *pinkwashing* de parte de quienes las convocaron a participar del “proyecto”; ii) su forma de organización “democrática”, “horizontal” y afectiva; y iii) el despliegue de estrategias de comunicación visual con las que resistían y desestabilizaban la norma de género androcéntrica que ha regulado históricamente la EET y, en particular, el espacio social, pedagógico y laboral del taller.

“Vamos a hacer las cosas bien”: entre la iniciativa oficial y la emergencia de un colectivo

En agosto de 2018, el área de gestión de las EET envió comunicaciones a todas las instituciones de la CABA invitando a docentes mujeres a una reunión para conformar la primera escudería exclusivamente femenina destinada a participar en el Desafío Eco YPF, una “competencia de autos eléctricos de emisión cero diseñados por estudiantes de escuelas técnicas de todo el país” (Desafío Eco YPF, s.f.). La conformación de equipos de docentes y estudiantes para desarrollar “proyectos educativos” en el marco de concursos como el Desafío Eco YPF es habitual en la modalidad técnica. En este caso, la participación de las mujeres había sido –hasta el momento de creación de las Recargadas– marginal y se había restringido al rol de pilotas (debido a que “por su menor peso y contextura” contribuían a “pasar la prueba técnica del auto”, la cual exigía un kilaje máximo del vehículo).

El área de gestión de las EET también le pidió especialmente a Adriana, una de sus supervisoras, que convocara a docentes mujeres interesadas en participar. Fue así que invitó a Celeste, Jimena, Lucía y Natalia, docentes de distintas escuelas y trayectorias, a quienes ya conocía por haber sido rectora y por su desempeño como supervisora. A ese primer encuentro asistieron

alrededor de cuarenta mujeres de distintos establecimientos. Muchas se conocían entre sí, dado que, como explicaban, eran pocas las que trabajaban en los talleres de las escuelas técnicas. A su vez, participaron dos funcionarios varones del área de gestión y representantes de una importante empresa de electrodomésticos que ofició de auspiciante de la escudería bajo el lema: “Cambiemos las reglas, derribemos estereotipos”.

A pesar de este incipiente interés gubernamental y empresarial por promover la participación de estudiantes y docentes mujeres en esta competencia, las entrevistadas definieron a esta propuesta inicial como algo para “la foto”. Jimena y Celeste, en distintas entrevistas grupales, narraron cuáles fueron sus sensaciones y su reacción ante esa propuesta:

Cuando se convoca a esta reunión nos cuentan más o menos de qué va el proyecto y al principio [...] “es una pantalla, ¿entienden? No es que van a armar un autito ustedes de cero. Las convocamos, ustedes convocan a sus alumnas, cada una viene con cinco o seis alumnas del colegio y van y se presentan. Se quedan ahí onda fotito, todo bien”. Y dijimos: “Bueno, no, si lo vamos a hacer, vamos a empezar a hacer las cosas bien” (Jimena, entrevista grupal, 4 de noviembre de 2020).

[Nos daban] un chasis viejo, que ni siquiera cumplía con la normativa [...] así fue la convocatoria: pusieron el chasis ahí arriba en el escenario y que las chicas iban a hacer una linda carrocería, pintarlo y hacerle algo lindo por fuera y convocar una piloto mujer, listo. Esa era la idea de ellos. Y nosotros dijimos “no”. Se empezaron a ir todos [...], quedamos Vera y yo, la miré y dije: “Vamos a hacerlo”, “sí, lo hacemos”, “lo hacemos, pero lo hacemos de cero, no vamos a agarrar eso, eso no sirve”, y Adriana: “Y sí, ¡dale!” (Celeste, entrevista grupal, 10 de noviembre de 2020).

Este hacer “para la pantalla” refería a que, por un lado, la compañía de electrodomésticos auspiciante, en colaboración con una reconocida empresa de televisión estadounidense, iba a registrar en formato audiovisual la experiencia de conformación de la escudería, la cual harían pública a través de medios de comunicación y redes sociales. Por el otro, este hacer para “la foto” implicaba poner en escena a mujeres docentes y estudiantes solo “para hacerle algo lindo por fuera”, sin la expectativa de que realizaran la compleja variedad de tareas que implica construir colectivamente un auto eléctrico. Este tipo de propuestas han sido llamadas *pinkwashing* por la jerga feminista para referirse a acciones en las que hay un uso estratégico de los derechos de las minorías sexuales y de género, simplemente para “lavar la cara” de determinadas instituciones o países (Azpiazu Carballo, 2017). Como recordaba Adriana: “No creían que íbamos a ser capaces, porque como me dijeron a mí: ‘y, no sé, ¿qué sé yo! Son muchas mujeres, se van a pelear. Por eso nosotros habíamos pensado ya tenerles todo listo”. Esta desvalorización inicial del grupo y de la propuesta (que persistió hasta que se concretó su participación en la primera carrera) también se evidenció en la elección del lugar que se ofreció como sede inicial del trabajo: se trataba de una escuela con orientación en química, que no tenía taller y cuyos docentes, por esta razón, “no tenían la más pálida idea de nada”.

Las docentes entrevistadas estaban acostumbradas a soportar comentarios e interacciones a través de los cuales se ponían en duda sus conocimientos, capacidades técnicas y organizativas. A lo largo de nuestras conversaciones, solían calificar de “machistas”, “sexistas”, “patriarcales” y “machirulas” a una variedad de palabras y acciones de destrato, invisibilización y marginalización. Entre ellas, identificaban: i) actitudes condescendientes y “caballerosas” que interpretaban como gestos de subestimación; ii) la inhabilitación para realizar tareas fundamentales para su formación técnica justificada por una supuesta debilidad física, tales como ejercicios de soldadura o el manejo de herramientas como el torno y la maza; iii) comentarios cosificantes y sexistas acerca de sus cuerpos; iv) mayores exigencias de experiencia, conocimientos y habilidades que a sus pares varones; y v) comentarios sancionatorios sobre cualquier forma

de actuar y presentarse hacia los demás que pueda ser catalogada de “femenina”, como maquillarse, pintarse las uñas o exhibir partes de sus cuerpos. Estas violencias, reconocibles tanto en su escolarización secundaria como así también en sus trayectorias como docentes, ilustraban la operatoria de la norma sexista y androcéntrica que ha predominado en la EET. Como evidencian las investigaciones reseñadas, en estas instituciones se ha instaurado una matriz de inteligibilidad en donde las mujeres han sido definidas como sujetos extraños y abyectos, en particular, en el espacio social, pedagógico y laboral del taller.

Como mencionamos anteriormente, y en sintonía con lo que revela la literatura (León, 2009; Rapoport y Wolgast, 2018; Seoane, 2017), muchas de estas docentes estaban acostumbradas a tener que “demostrar” que ellas “podían hacer” y que “entendían”, es decir, a ser puestas a prueba constantemente (en particular, en las orientaciones llamadas “duras”). En el caso del “proyecto pedagógico” de la escudería, las docentes y la supervisora sabían que tanto integrantes del área de gestión y docentes de taller que ellas conocían (incluso los que eran considerados “copados, amigos”) expresaban dudas respecto de su capacidad para llevarlo adelante. En palabras de Celeste:

Era un prejuicio totalmente infundado [...] que si son mujeres se van a pelear, nunca se van a poner de acuerdo porque compiten, porque las mujeres se odian. [...] Las mujeres tienen la misma camaradería que pueden tener los hombres, se pueden organizar de la misma manera, pueden hacer lo mismo. Pero es tan fuerte ese prejuicio irracional que lleva a eso, a una duda terrible de que esto iba a ser un fracaso rotundo, que había que ayudarlas y hacerle las cosas porque solas no íbamos a poder (Celeste, entrevista grupal, 10 de noviembre de 2020).

Siguiendo a Butler, interpretamos que la decisión de estas mujeres de llevar adelante este “proyecto pedagógico” y “hacerlo desde cero” propició una alianza de cuerpos (una grupalidad) que ponía en acto el “ejercicio performativo de su derecho a la aparición” (2019: 31). En otras palabras, la decisión de este grupo de docentes de “hacer las cosas bien”, la preocupación por brindar oportunidades de aprendizaje y por incluir a “más mujeres en el taller” (consigna que empezaron a utilizar al poco tiempo de iniciar la experiencia) contribuyó a la emergencia de una grupalidad que demandaba el derecho a ser reconocidas en pie de igualdad con sus pares varones. Este movimiento para propiciar la aparición de las mujeres en un espacio típicamente masculinizado como era el taller se orientó a redefinir quiénes eran los sujetos que con pleno derecho podían habitarlo y así participar en procesos de enseñanza-aprendizaje significativos en este tipo de instituciones. De este modo, esta redefinición del “proyecto educativo” introducía una pregunta nodal que interpelaba e interrogaba al propio carácter público de las EET.

Otro aspecto central de la configuración de Recargadas fue la dimensión emocional. Las docentes entendían que tenían que animar a las jóvenes a participar de la competencia y mostrarles lo que ellas “podían hacer”. Esta iniciativa buscaba que ganaran confianza en sí mismas (“que se empoderaran”) y así poder “vencer miedos y vergüenza”, superar lo que Vera, una maestra de enseñanza práctica, definió como “el bloqueo que tienen muchas de las chicas cuando vienen al proyecto”. En términos de Ahmed (2021), la identificación de estas emociones formaba parte de un proceso de toma de conciencia acerca de las distintas violencias que operaban en las EET. Estas emociones tenían efectos pedagógicos sobre cómo habitar el cuerpo y los espacios, y orientaban a aquellas personas feminizadas o leídas como mujeres a ocupar un lugar de subordinación en estos ámbitos (de forma material y simbólica). Si bien algunas docentes entendían que esta preocupación por la dimensión emocional podía ser interpretada como un asunto típicamente “femenino”, sostenemos que la centralidad que le otorgaban a los afectos implicaba un proceso de producción de conocimiento sobre lo que Ahmed llama “la experiencia corporizada del poder” de las mujeres en las EET. Asimismo,

con sus ganas “de hacer el auto desde cero” y lograr motivar a las estudiantes a participar del “proyecto”, empezaron a imaginar formas de, siguiendo a esta misma autora, “desmantelar el mundo que está construido para hacer lugar solo a algunos cuerpos” (2021: 43).

“Somos una juntada maravillosa”: formas “democráticas”, “horizontales” y afectivas de producción de Recargadas

En las ediciones del Desafío Eco YPF de 2018 y 2019, las mujeres se encontraron semanalmente en el taller de la escuela Prócer en distintos días y franjas horarias, incluyendo viernes, sábados y domingos desde septiembre hasta noviembre. Las docentes y estudiantes con las que conversamos coincidían al señalar que las Recargadas eran “muy democráticas”, dado que “todas participan en todas las decisiones”. Las docentes explicaban que, desde el momento en el que se conocieron, durante esa primera reunión en la escuela Prócer, entre muchas de ellas hubo “química”: querían trabajar “democráticamente, que todo sea sometido a votación, que sea superinclusivo” (Celeste, coordinadora del proyecto). Según las profesoras entrevistadas, fueron las estudiantes quienes eligieron el nombre de la escudería, el diseño de la carrocería, el escudo que las representaba, la vestimenta y el maquillaje que utilizaron en las distintas ediciones de la competencia intercolegial, y el nombre del auto, asociado, en cada edición, a distintas mujeres emblemáticas “que hicieron lo que no se esperaba de ellas”, como Juana Azurduy o Marie Curie.

Las docentes destacaban la forma asamblearia, horizontal y dialógica (no exenta de conflictos entre adultas y también entre jóvenes) que asumió el trabajo y el aprendizaje en el taller y en los *boxes* de los autódromos en los que se realizaban las carreras. Esta modalidad de trabajo (que reconocía responsabilidades específicas a las docentes) fue también performando a estas mujeres como un grupo, como un *nosotras*. Para que este hacer colaborativo tuviera lugar, las Recargadas identificaban condiciones institucionales y sociales novedosas en la modalidad técnica. Celeste y Lucía ilustraban así esta perspectiva:

El tema de trabajar democráticamente también es un tema, porque en la estructura técnica hay bajadas de línea [...] estos trabajos [“los proyectos”] se hacen con docentes que manejan un grupo reducido de alumnos, donde hay una manera y un tiempo para hacer cada cosa que ya está estipulado generalmente por los docentes. Acá eran las chicas las que decidían, todo lo poníamos a discusión [...] No hubiera sido posible de otra manera tampoco porque éramos muchísimas docentes y muchísimas alumnas [...]. Ponernos de acuerdo y mediación constante en todo, desde un color hasta los caños para hacer el chasis, nos llevó muchísimo tiempo (Celeste, entrevista grupal, 26 de enero 2021).

... nunca se perdió de vista que ese era el objetivo también, que las chicas aprendan y que se lleven contenidos relacionados con el taller y otros agregados, pero sobre todo el taller, que era lo que nos unía. Porque muchas veces el adulto pierde el foco o el eje, el objetivo, y por hacer más rápido o porque salga mejor o lo que fuera aparta al alumno y lo hace solo. Esto es algo que particularmente en Recargadas no sucedió nunca, [...] todas participaron de todo, todo era sujeto a debate. No fue fácil, porque tampoco es que fue fantástico, divino, pero fue mucho más rico el aprendizaje (Lucía, entrevista grupal, 26 de enero 2021).

En estas citas, las entrevistadas establecían un contraste entre sus formas de organización y tomar decisiones, y las modalidades típicas de habitar e interactuar en las clases del taller, así como con las formas que asumían la mayoría de los “proyectos pedagógicos” que se llevaban adelante en sus escuelas (en los cuales varias de ellas participaban). Estas dos instancias pedagógicas tenían historias distintivas. La enseñanza en el taller nació con la creación de las

“Más mujeres en el taller”

Analía Inés Meo, Mariano Chervin y Valeria Dabenigno

escuelas técnicas de especialidades “duras” con el objetivo de emular el trabajo fabril (tanto en su espacialidad como en el tipo de contenidos, maquinarias y herramientas que utilizaban). El trabajo por “proyectos”, por su parte, es una modalidad que emergió en las escuelas técnicas en la década de 1990 con el fin de promover innovaciones pedagógicas que pudieran actualizar modos de trabajo, de enseñanza-aprendizaje y contenidos curriculares (Meo *et al.*, 2023). Los “proyectos”, por lo general, se organizan en torno a la participación en competencias intercolegiales, ya sea auspiciados por agencias estatales educativas o por empresas asociadas a distintos sectores de la economía. En estos espacios y momentos pedagógicos –más allá de las diferencias entre sus modos de efectuación, sus lógicas organizativas y formas de reclutamiento de estudiantes y tamaño de los grupos– la división del trabajo, la definición de las tareas por realizar y los ritmos de su concreción suelen ser definidas por los/as adultos/as.

Un momento inaugural de este proceso de toma de decisiones que llevaron adelante las docentes y estudiantes mujeres –y del modo en que este participaba en la producción de un *nosotras*– ocurrió en el 2018, cuando tuvieron que elegir el nombre de la escudería. A diferencia del resto de los equipos, que tenían el nombre de la escuela a la que pertenecían, el carácter interinstitucional y la necesidad de presentarse públicamente en un evento (al que las invitaron antes de haber armado el primer auto) les exigió definir un nombre con el que se las pudiera identificar. Las estudiantes propusieron diversas opciones, pero finalmente eligieron el de Recargadas. Según Vera, para las jóvenes su “significado era que venían potenciadas” o, en otras palabras, que tenían mayor energía al estar juntas. Celeste también recordaba que el nombre era objeto de “jodas” (bromas) entre las integrantes de la escudería: “Nos llamamos las Recargadas. Nos van a llamar las re-cargadas, que nos van a cargar, porque las cosas que se escuchaban que iba a ser este auto...”. Irene por su parte comentaba: “Cuando veían nuestro auto nos decían: ‘¡Qué va a funcionar! ¿Qué es esto? ¡Va a ser cualquier cosa!’”. Siguiendo a Ahmed (2021), diremos que Recargadas puede ser interpretado como un concepto sudoroso, un término forjado en el devenir cotidiano que expresa saberes producidos por estas mujeres respecto de la potencia del estar juntas, así como la persistencia de la discriminación sexista contra la que estaban luchando y que organizaban espacios masculinizados como el taller y el autódromo.

Para las docentes que formaban parte de la escudería, el trabajo emocional también era clave para la producción de la grupalidad, la organización de la tarea y la concreción de los objetivos del “proyecto pedagógico”. Muchas de ellas habían participado de otras instancias pedagógicas en sus escuelas (ya sea como tutoras o como referentes de ESI), en las cuales se otorgaba relevancia a la proximidad con los/as estudiantes, la personalización de los vínculos, y la importancia de conocer sus historias y condiciones de vida con el fin de promover aprendizajes. Distintas integrantes del equipo brindaron detalles sobre estas dimensiones y su relevancia en Recargadas. Por ejemplo, así lo expresaba Natalia:

Es el factor humano y es algo que estuvo superpresente en Recargadas [...] No era solo lo duro de la técnica y “vamos a soldar y a martillar”, había lugar para un montón de cosas. No sé si tendrá que ver con el género o no, pero esto de la palabra a tiempo, del mimo, del sanguchito, del “te preparo un mate”. No todas sabemos todo el trabajo y, sin embargo, había un montón de cosas para hacer que sumaban a la tarea (Natalia, entrevista grupal, 4 de octubre 2020).

Este extracto visibiliza aspectos centrales para las docentes que no estaban presentes en la convocatoria oficial para conformar la primera escudería femenina. Para Natalia, el proyecto no involucraba solo “lo duro de la técnica”, sino “un montón de cosas”, una trama de tareas de cuidados –como alimentar, contener, brindar cariño, escuchar, aconsejar, dialogar y administrar conflictos– que forjaba vínculos, fomentaban bienestar, reconocimiento y sentido de pertenencia. Si bien en este testimonio la docente expresaba dudas acerca de si esta preocupación por el cuidado se vincula a

una cuestión de “género”, en otras entrevistas tanto Natalia como algunas docentes que también tenían hijos/as la asociaban explícitamente a sus modos de maternar y ligaban su vínculo con sus estudiantes al que tienen con sus hijas.² Las más jóvenes, en cambio, no la asociaban con estas prácticas. Las entrevistadas también destacaban la importancia del cuidado de los vínculos con las familias, a quienes se pedía permiso para que sus hijas participaran (“Ellas nos prestan a sus tesoros”, decía Adriana), se les informaba cuándo salían y entraban de las escuelas, se las invitaba a distintas actividades y se las tenía al tanto de las necesidades y progresos del equipo.

Adriana también hacía referencia a emociones tales como la alegría, el placer y la felicidad de estar, hacer y compartir (en el taller y en el autódromo) que performaba a las Recargadas como un colectivo de mujeres jóvenes y adultas, unidas por afinidades afectivas y objetivos en común. En sus palabras:

Nos gusta estar ahí, porque disfrutamos mucho de nuestro trabajo, de lo que hicimos. Siempre que estamos juntas estamos contentas porque nos alentamos mutuamente para hacer las cosas [...]. Se trataron de salvar montones de escollos que nos ponían como mujeres [...] ¡Mirá que hemos tenido algunas dificultades! Pero no nos dejamos caer y nos apoyamos (Adriana, 15 de noviembre 2020).

La supervisora se refería a este grupo de mujeres como “una junta maravillosa” o, como decía Natalia, como algo “mágico”, asociado, según Vera, con el “renacer de las mujeres”. Para Irene y Lucía era una muestra de que “juntas podemos”. Recargadas fue vivida como una experiencia en donde la “sororidad” transformó el modo en que las mujeres habitaban el taller, propiciando aprendizajes y produciendo esta alianza de cuerpos. En palabras de Celeste:

Que en el taller te dé la bienvenida una docente mujer [...] ya era distinto, ya había un marco de contención. Ya había algo amigable. La propuesta era “vamos a aprender, no necesitás saber, sino que acá vamos todas a aprender”. Eso ya como que bajaba la ansiedad, te barría barreras que por ahí uno se pone a la defensiva. A ver qué me van a preguntar acá, que sí puedo o no puedo. [...] El tema de encontrarte un otro que es tu igual, que te diga que está todo bien, que no tenés por qué saber todo, que acá todos estamos iguales, vamos a aprender y que podemos, y que tenemos el lugar para hacerlo. [...] pero concentrarnos en un objetivo, buscar los puntos en común y conciliar las diferencias; y fortalecernos, que tiene que ver con esta sororidad (Celeste, entrevista individual, 20 de noviembre 2020).

El siguiente *collage*, hecho por Natalia, ilustra cómo las estudiantes y docentes del colectivo Recargadas se hicieron “su lugar” en el taller y, con sus acciones, fueron transformando ese espacio en un lugar “amigable”, de aprendizaje y de “sororidad”.

En contraste con sus experiencias pasadas en la EET, atravesadas por sentimientos que generalmente se vivían en soledad como el “miedo” y la “vergüenza”, las docentes entrevistadas y numerosas fotografías que tomaron en el taller y en el autódromo apuntaban a un hacer colectivo como una instancia de reconocimiento mutuo, disfrute, placer y felicidad. Siguiendo a Ahmed (2021), se podría interpretar que la participación en Recargadas implicó, para muchas de estas docentes, una toma de conciencia de todo aquello que tuvieron que resignar en nombre de la felicidad discursiva de la comunidad afectiva que conformaba la escolaridad técnica. A lo largo de sus trayectorias, para ser “felices” y ser aceptadas como técnicas, docentes y estudiantes, las mujeres tuvieron que desplegar estrategias individuales para minimizar, desoír e intentar resistir la discriminación sexista de una institucionalidad en donde eran marcadas por su extravagancia.

² Según Seoane (2017), las mujeres en la ET se ven confrontadas con el modelo de domesticidad y, por ello, tienden a asumir tareas de cuidados.

Imagen 1. *Collage*. Recargadas en el taller



Fuente: elaborado por Natalia con fotografías de Flavia Quiroga.

Interpretamos la emergencia de Recargadas como un proyecto político colectivo que en su devenir performó un *nosotras* y que se configuró en una apuesta por reescribir los guiones de la felicidad que circulan en la EET (aquello que es esperado no solo en términos de comportamiento, corporeidades, sino también de afectaciones). Siguiendo a la propia Ahmed: “La lucha contra la obligatoriedad de la felicidad es también una lucha librada en nombre de la felicidad como posibilidad” (2022: 444). En otras palabras, el jolgorio, el bullicio y la alegría que las Recargadas sentían en cada encuentro –en el taller, en el autódromo o en cada evento público que pudimos compartir– eran actos que visibilizaban y, de esa manera, habilitaban la existencia de formas no normativas de la felicidad, es decir, formas “incorrectas” de ser feliz. Una felicidad que constituía y sedimentaba lazos, habilitando así otras formas de existencia en la EET.

“*Nunca dejamos de ser mujeres*”: imágenes y acciones colectivas performativas de la mujer técnica

Las escuderías de las EET (siguiendo las lógicas de presentación visual características de los distintos equipos que participan en las carreras automovilísticas) tenían logos, banderas y vestimentas específicas (que, en general, incorporaban imágenes asociadas a sus respectivas escuelas y las empresas auspiciantes). En el caso de Recargadas, el diseño de distintas versiones del logotipo estuvo a cargo de un grupo de mujeres de la especialidad de Diseño e Indumentaria que participó en 2018. La imagen 2 corresponde al que fue finalmente elegido por las estudiantes. Este logo ha circulado de manera independiente o como parte de piezas audiovisuales en redes sociales, programas de televisión y también en numerosos eventos presenciales y virtuales (más allá de las carreras de autos).

El logotipo de Recargadas (imagen 2) muestra, en primer plano, una mano con uñas pintadas que sostiene en alto una llave cruz. En el antebrazo se observa el tatuaje de un rayo y el puño azul con un botón abrochado que caracteriza a los guardapolvos que usan docentes y estudiantes en el taller. Este conjunto de imágenes es rodeado por un engranaje estilizado y abajo, en primer plano, el nombre de la escudería impreso en blanco en un listón rojo flameante. Según Adriana, este diseño fue inspirado por imágenes que las jóvenes encontraron en sucesivas búsquedas de internet (como la imagen 3) y que fueron articuladas con otras que ellas consideraban representativas de la EET, el taller y el colectivo. Este logo fue luego la bandera de la escudería y se utilizó en la vestimenta oficial del equipo, así como en estandartes y pines.

En primer lugar, el puño en alto cerrado remite a un símbolo revolucionario para los movimientos de trabajadores y también ha sido utilizado por movimientos feministas (imagen 2) como símbolo de protesta y lucha colectiva (Ahmed, 2021). Entendemos que es posible hacer paralelismos e identificar particularidades entre los logotipos de Recargadas y el que representa al feminismo. Esto no supone asumir que son equivalentes, pero sí que se imbrican en un imaginario social más amplio que nos permiten entenderlos como imágenes de un mismo género: el de la simbología política de protesta. En otras palabras, es plausible asumir que ambas imágenes comparten un mismo universo de sentido. En el caso de la imagen 2, “el puño cerrado es tanto una protesta contra el símbolo de *mujer* [...] como una resignificación de las manos del feminismo como manos en protesta” (ibíd.: 124). Es una protesta contra los modos y expectativas convencionales sobre lo que debe ser y hacer una mujer, y sobre cómo son diferenciadas respecto de los hombres. Es también una invitación a resignificar qué es ser mujer. La utilización de brazos, según Ahmed (2021), representa al trabajo y, desde una perspectiva feminista, permite interrogar quién trabaja para quién y qué tipo de división de tareas se establece entre hombres y mujeres, y también entre mujeres de distintas procedencias, clases sociales o grupos racializados.

En el caso del logotipo de Recargadas (imagen 2), el puño cerrado dialoga con distintas imágenes representado y performando a la figura de la mujer técnica como posible y deseable. En primer lugar, la imagen del puño con las uñas pintadas integra un símbolo asociado de manera convencional a lo femenino, aunque lo hace de una manera disruptiva: sosteniendo una herramienta asociada a un oficio históricamente masculinizado como es el de técnico mecánico. A estas imágenes se añade un engranaje y el puño de un guardapolvo azul. El primero representa no solo al taller como espacio de trabajo en donde se ensamblan y desacoplan ruedas, sino también al automovilismo. El segundo tiene como referente, por un lado, a la ropa de trabajo que se usa en el taller de las escuelas y, por el otro, a las normas de seguridad del trabajo que deben respetarse en ese espacio (significado por el botón abrochado). De esta manera, este conjunto de imágenes combina elementos en apariencia contradictorios: a la vez que se representa a las mujeres de técnica como capaces de usar herramientas, fabricar un auto y competir en carreras automovilísticas, también se introducen significantes típicamente codificados como femeninos (como pintarse las uñas, maquillarse o ser “coquetas”) en un mundo masculino como el de las EET, los talleres y el automovilismo. El logo de las Recargadas y las cadenas de significados a él asociados desestabilizan la matriz de inteligibilidad androcéntrica que ha regulado históricamente el género en las escuelas técnicas (en particular, en sus especialidades “duras”) y en las carreras de autos (en las cuales las mujeres han asumido roles decorativos, en particular como “promotoras” de empresas y escuderías cuyos cuerpos respondían a estéticas dominantes producidas desde y para la mirada masculina). Por lo tanto, puede interpretarse que el logotipo de Recargadas hacía un trabajo simbólico: el de tornar inteligible aquello que históricamente había sido excluido de la EET por ser definido como inapropiado, indeseable o, en palabras de Lopes Louro (2019), excéntrico.

Imagen 2. Logotipo de Recargadas



Fuente: archivo de imágenes de las Recargadas.

Imagen 3. Símbolo feminista



Fuente: <https://www.freepng.es/png-nqm84q/>.

Este propósito de desestabilizar significados dominantes e inventar nuevos en estas arenas de acción también puede rastrearse en los relatos de las docentes de Recargadas, como Natalia e Irene:

Nunca dejamos de ser mujeres, porque por más que nos ensuciemos con grasa o se nos quiebren las uñas trabajando, porque es mucho trabajo, no nos perdemos los detalles: desde el vestuario, desde el maquillaje, desde el peinado, desde la estética del auto. Nunca dejamos de ser mujeres por más de que en el taller las chicas se ponen una vincha, se atan el pelo y se ponen un delantal azul y están sucias (Natalia, entrevista individual, 22 de noviembre 2020).

En Recargadas las pibas se llenaron de *glitter*, se maquillaron todas, pensaron qué ropa ponerse y nos pasó en el autódromo, a mí me pasó que se acerquen y me digan: “Vinieron así vestidas, estando lindas, divinas y mostrando que son femeninas aparte de que hacen el auto” [...] ¿por qué no? ¿Por qué tiene que estar la estructura de que hacemos el auto y para demostrar que somos buenas en esto no nos podemos maquillar, no nos podemos llenar de *glitter*, no podemos parecer un faro, porque estamos de verde flúor, con mameucos? Como que está esa separación de “no, como técnicos tendríamos que habernos puesto un mameuco azul”, más estructurado. Y Recargadas no es eso, irrumpe en ese sentido también (Irene, entrevista grupal, 10 de noviembre de 2020).

Según las docentes, podían ser mujeres técnicas y, a la vez, “lindas, divinas y mostrando que son femeninas” (aunque no todas se maquillaran, usaran *glitter* ni lo vivieran como obligatorio). Durante la competencia, las acciones de pintarse, intervenir con un listón con los colores de la diversidad los enteritos que les donó su auspiciante (animándose a usar un mameuco distinto al tradicional), “ensuciarse las manos” en los *boxes* y manejar los autos en las distin-

tas carreras performaron representaciones sobre las mujeres que resultaban novedosas para la modalidad técnica y para el automovilismo. Estas integraban símbolos con significados históricamente antagónicos: la experticia técnica y el trabajo en el taller y en los *boxes* con cuerpos y personas feminizadas. Para Irene, las Recargadas rompían con “estructuras”, como la binarización de los géneros que ha regulado prácticas, significados y representaciones en los talleres de la mayoría de las EET de orientaciones “duras”.

Siguiendo a Butler (2005), advertimos que las Recargadas encontraban una manera de subvertir el género a partir de las posibilidades que ofrecía la propia norma, es decir, mediante la apelación y el desplazamiento de sentidos convencionales sobre lo que implica “ser mujer”. Esta combinación creativa de elementos antagónicos y la irrupción de significantes en lugares inesperados y de forma paródica desafiaban el carácter autoevidente de la norma genérica. Podríamos interpretar estas acciones como una secuencia de fallas, desvíos y fugas que interrumpían la cadena de reiteraciones que el género demanda para subsistir en tanto norma. De esa manera, ponían al descubierto el carácter precario, arbitrario, histórico y cultural de las normas sexo genéricas que gobernaban al taller. El caso de la imagen del logotipo contribuyó a performar la posición de sujeto “mujer técnica” haciendo pensable, decible y deseable aquello que hasta hace muy poco no lo era.

A modo de cierre

En este artículo examinamos las formas de organización y repertorios de acción colectiva a través de los cuales las Recargadas desafiaron y desestabilizaron las normas de género androcéntricas que históricamente han regulado relaciones sociales, laborales y pedagógicas en la EET. Argumentamos que, más allá de los objetivos de la política educativa, las mujeres adultas y jóvenes que participaron en el “proyecto pedagógico” de la escudería femenina fueron performando una identidad colectiva que con sus formas de estar juntas, hacer y habitar el taller y el autódromo lucharon por el derecho a aparecer y a ser reconocidas como sujetos con iguales capacidades para trabajar, enseñar y aprender que sus pares varones. En sus prácticas, en sus modos de nombrar y representar visualmente quiénes eran, disputaban el carácter público de la EET y, con ello, redefinían sus límites a partir de la inclusión y reconocimiento de corporalidades, subjetividades y experiencias históricamente significadas como abyectas, indeseables e inapropiadas.

Analizamos distintas instancias de acción colectiva de las Recargadas que desestabilizaron la norma de género androcéntrica de las EET, al tiempo que las performaron como una grupalidad, como un *nosotras*. Así, examinamos la decisión de “hacer las cosas bien” ante la invitación a participar solo formalmente en el Desafío Eco YPF, los modos en que habitaron el taller (prestando especial atención a la importancia de las emociones) y algunas estrategias comunicacionales visuales, las cuales las produjeron como un colectivo de mujeres comprometido en la inclusión de “más mujeres en el taller”. Nos detuvimos también en la centralidad de las emociones en la configuración de esta grupalidad.

Las Recargadas, como experiencia pedagógica y acción colectiva, emergieron en un escenario signado por condiciones de posibilidad específicas: la creciente legitimidad de la agenda de género en la sociedad; la existencia de políticas públicas y educativas de género nacionales y jurisdiccionales (que pueden rastrearse en normativas, acciones de distinta escala y en la creación de agencias gubernamentales); el carácter interinstitucional del “proyecto”; el apoyo de variedad de actores institucionales escolares y no escolares, y de docentes y estudiantes varones; la circulación de modalidades de trabajo colaborativas en las escuelas técnicas; y el compromiso de las mujeres adultas y jóvenes involucradas, y la gran cantidad de horas que le dedicaron al proyecto.

“Más mujeres en el taller”

Analía Inés Meo, Mariano Chervin y Valeria Dabenido

Sin embargo, las Recargadas enfrentaron y siguen enfrentando variedad de dificultades y desafíos que ponen en riesgo su continuidad. Entre ellos: la escasez e inestabilidad del financiamiento disponible para sostener el “proyecto pedagógico”; la precarización del trabajo docente —la gran mayoría de las horas que trabajan las docentes en el proyecto no son reconocidas como horas trabajadas—; la falta de reconocimiento oficial de los aprendizajes de las estudiantes; y la existencia de numerosas barreras burocrático-administrativas que atentan contra el trabajo colaborativo entre escuelas, docentes y estudiantes.

Este colectivo y sus formas de acción llevaron al taller (el corazón de la técnica) la problematización de las desigualdades de género en las escuelas técnicas y desestabilizaron los significados asociados a la figura del “técnico” delineando guiones alternativos a la *felicidad* dominante en las EET, que ha excluido históricamente a las personas feminizadas. Sus acciones se inscriben en un escenario más amplio de luchas históricas de colectivos de mujeres y disidencias en nuestro país por el derecho a aparecer en la esfera pública y a ser reconocidas como sujetos plenos en distintos ámbitos de la vida social. A cuarenta años de la recuperación de la democracia, y ante un escenario de fuertes reacciones en contra de estas demandas, se vuelve urgente comprender y apoyar experiencias que, como las de Recargadas, hacen visible el carácter persistente de las desigualdades educativas y sociales, como así también continuar ampliando los procesos de democratización e inclusión en las escuelas técnicas.

Bibliografía

- Ahmed, Sara (2015). *La Política Cultural De Las Emociones*. México, D. F.: UNAM-Programa Universitario de Estudios de Género.
- (2021). *Vivir Una Vida Feminista*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Caja Negra.
- (2022). *La Promesa de La Felicidad. Una Crítica Cultural Al Imperativo de La Alegría*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Caja Negra.
- Azpiazu Carballo, Jokin (2017). *Masculinidades y feminismo*. Barcelona: Virus Editorial. Disponible en: <https://www.viruseditorial.net/paginas/pdf.php?pdf=masculinidades-y-feminismo.pdf>.
- Bloj, Cristina (2017). “Trayectorias de Mujeres: Educación Técnico-Profesional y Trabajo En La Argentina”. Serie Asuntos de Género, n° 145. CEPAL. Disponible en: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/41230>.
- Butler, Judith (2004). *Cuerpos Que Importan. Sobre Los Límites Materiales y Discusivos Del “Sexo”*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- (2005). “Regulaciones de Género”. *La Ventana*, n° 23, pp. 7-35.
- (2007). *El Género En Disputa. El Feminismo y La Subversión de La Identidad*. Barcelona: Paidós.
- (2019). *Cuerpos Aliados y Lucha Política. Hacia Una Teoría Performativa de La Asamblea*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Paidós.
- Carrizo, Gabriel (2009). “Educación y masculinidad en un Colegio técnico de la Patagonia Argentina: el caso de los salesianos en Comodoro Rivadavia durante la primera mitad del siglo XX”. *Revista de Investigación Educativa*, n° 9, pp. 1-22. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283121714001>.
- Chervin, Mariano (2021). “De la marea verde a las culturas institucionales. Agendas, repertorios y formas de organización estudiantil en torno a la ESI en dos escuelas secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de San Martín. Disponible en: <https://ri.unsam.edu.ar/handle/123456789/1987>.

- (2023). “Organizarse después del escrache. Acuerdos y distancias intergeneracionales en la lucha contra la violencia machista en una escuela secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)”. *Cadernos Pagu*, n° 67. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/18094449202300670007>.
- Dabenigno, Valeria; Larripa, Silvina; Austral, Rosario; Tissera, Silvana y Goldenstein Jalif, Yamila (2010). “Permanencia e involucramiento escolar de los estudiantes secundarios. Perspectivas y acciones en cuatro escuelas estatales de la ciudad de Buenos Aires.”. Dirección de Investigación y Estadística del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Disponible en: <http://dspace.eastus2.cloudapp.azure.com/handle/123456789/504?show=full>.
- D’Andrea, Ana María; Buontempo, María Paula y Pozzer, José Antonio (2019). “Las voces de los jóvenes de una escuela secundaria técnica tradicionalmente masculina acerca de la educación y el trabajo”. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, n° 53, pp. 1-20. Disponible en: [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2019\)0053-005](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2019)0053-005).
- Desafío Eco YPF (@desafioecoypf). *desafioecoypf* [Perfil de Instagram]. Instagram, 19 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.instagram.com/desafioecoypf/>.
- Faur, Eleonor y Lavari, Mariana (2018). *Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas Pedagógicas en Educación Sexual Integral*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/informes/escuelas-que-enseñan-educacion-sexual-integral>.
- Fraser, Nancy (2000). “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era ‘postsocialista’”. *New Left Review*, pp. 23-66.
- Freytes Frey, Ada y Barbetti, Pablo (2020). “Los estereotipos de género en las elecciones y expectativas de estudiantes de Educación Técnica Profesional en Argentina: diferencias regionales y de género”. *Revista de Sociología de la Educación (RASE)*, vol. 13, n° 3, pp. 346. Disponible en: <https://doi.org/10.7203/rase.13.3.17451>.
- Gallart, María Antonia (2006). *La escuela técnica industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: OIT/Cinterfor.
- Giampaolletti, Noelia y Garino, Delfina (2021). “Mujeres y varones en dispositivos de formación para el trabajo. Entre la reproducción y las disputas en torno a las significaciones hegemónicas de género en escuelas técnicas de la provincia de Neuquén”. En Martínez, Silvia y Garino, Delfina (eds.), *Investigaciones en la educación técnico-profesional en Argentina. Saberes, prácticas y experiencias*, pp. 149-82. Teseo. Disponible en: <https://www.teseopress.com/investigacioneseeducaciontecnicoprofesionalargentina/>.
- Gogna, Mónica (1990). *La división sexual del trabajo docente: la enseñanza técnica en la Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CEDES.
- González del Cerro, Catalina (2020). “Transversalizar una perspectiva: voces, espacios y tiempos de la Educación Sexual Integral”. *Revista del IICE*, n° 47, pp. 187-200. Disponible en: <https://doi.org/10.34096/iice.n47.9646>.
- INET (2018). Disposición. Creación Comisión Equidad de Género.
- (2021). “Estudiantes mujeres en la ETP. Indicadores sobre la participación de las mujeres en la educación técnica de nivel secundario. Año 2021”.
- Jacinto, Claudia; Millenaar, Verónica; Roberti, Eugenia; Burgos, Alejandro y Sosa, Mariana (2020). “Mujeres en programación: entre la reproducción y las nuevas construcciones de género. el caso de la formación en el nivel medio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. *Revista de Sociología de la Educación (RASE)*, vol. 13, n° 3, pp. 432. Disponible en: <https://doi.org/10.7203/rase.13.3.16605>.
- Larrondo, Marina y Núñez, Pedro (2021). “From Free Bus Fare to Legal Abortion. Politics in Secondary Schools in Democratic Argentina (1983-2018).” En Bessant, Judith; Me-

- jia Mesinas, Analicia y Pickard, Sarah (eds.), *When Students Protest: Secondary and High Schools*, pp. 55-70. Rowman & Littlefield.
- León, Fernanda Graciela (2009). “Mujeres y discurso pedagógico en la escuela técnica”. En Villa, Alejandro (ed.), *Sexualidad, relaciones de género y generación. Perspectivas histórico-culturales en educación*, pp. 171-211. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Lopes Louro, Guacira (2019). “Currículo, género y sexualidad. Lo ‘normal’, lo ‘diferente’ y lo ‘excéntrico’”. *Descentrada*, vol. 3, n° 1. Disponible en: <https://doi.org/10.24215/25457284e065>.
- Macón, Cecilia (2013). “*Sentimus Ergo Sumus*. El surgimiento del ‘giro afectivo’ y su impacto sobre la filosofía política”. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*, vol. II, n° 6, pp. 1-32. Disponible en: <http://rlfp.org.ar/revista/index.php/RLFP/article/view/49>.
- Marín Pineda, Alejandra (2018). “Entre el discurso y el performance: sobre el concepto de performatividad y sus transformaciones”. *Estudios del Discurso*, vol. 4, n° 2, pp. 21-53. Disponible en: <https://doi.org/10.30973/esdi/2018.4.2/2>.
- Martínez, Silvia Marcela; Martín, María Eugenia; Garino, Delfina; Giampaolletti, Noelia y Pol, María Albina (2020). “Discursos sobre varones y mujeres en la formación técnica: entre la reproducción y la transformación. Un estudio situado en dos provincias argentinas”. *Revista de Sociología de la Educación (RASE)*, vol. 13, n° 3, pp. 451-72. Disponible en: <https://doi.org/10.7203/rase.13.3.16603>.
- Meo, Analía Inés y Dabenigno, Valeria (2011). “Imágenes que revelan sentidos: ventajas y desventajas de la entrevista de foto-elucidación en un estudio sobre jóvenes y escuela media en la ciudad de Buenos Aires”. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, n° 22, pp. 13-41. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/empiria.22.2011.83>.
- Meo, Analía Inés; Chervin, Mariano y Encinas, Lara Ailén (2023). “‘Esta computadora vino a hacer un trabajo’: un análisis socio-material de la puesta en acto de políticas de innovación en una escuela técnica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina”. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, vol. 31, n° 20. Disponible en: <https://doi.org/https://doi.org/10.14507/epaa.31.7098>.
- Ministerio de Educación de la Nación (MEN) (2022). Anuario Estadístico Educativo 2019. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Rapoport, Ana y Wolgast, Sol (2018). *Las mujeres en la secundaria técnica: diagnóstico de una desigualdad persistente*. Instituto Nacional de Educación Tecnológica del Ministerio de Educación de la Nación. Disponible en: <http://www.inet.edu.ar/wpcontent/uploads/2019/03/Las-mujeres-en-la-ETP.pdf>.
- Ried, Nicolás (2018). “Judith Butler: Notes Toward a Performative Theory of Assembly”. *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, n° 22, pp. 187-91. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-36962018000200187&script=sci_arttext&tlng=pt.
- Rose, Gillian (2006). *Visual Methodologies: An Introduction to the Interpretation of Visual Materials*. London: Sage Publications.
- Seoane, Viviana (2017). “Diferencia sexual y experiencias de mujeres en la educación técnica: historias de silencios y resistencias”. *La Aljaba*, vol. XXI, pp. 29-43. Disponible en: <https://doi.org/https://doi.org/10.19137/la-2017-v2101>.
- Vacarezza, Nayla Luz (2017). “Judith Butler en Argentina. Recepción y polémicas en torno a la teoría de la performatividad del género”. *Revista Estudios Feministas*, vol. 25, n° 3, pp. 1257-76. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1257>.
- Wiles, Rose; Prosser, Jon; Bagnoli, Anna; Clark, Andrew; Davies, Katherine; Holland, Sally y Renold, Emma (2008). “Visual Ethics: Ethical Issues in Visual Research”. *ESRC National Centre for Research Methods Review Paper*. Disponible en: <https://eprints.ncrm.ac.uk/id/eprint/421/>.

Trabajo artístico a cuarenta años del regreso de la democracia: deudas, desafíos y oportunidades

Artistic work forty years after the return of democracy: debts, challenges and opportunities

*Karina Mauro, Pablo Salas Tonello y Maximiliano de la Puente**

Resumen

La recuperación de las instituciones democráticas en 1983 constituye un importante punto de giro en la Argentina al poner fin a una de las épocas más oscuras de su historia. Sin embargo, transcurridos cuarenta años, son evidentes las deudas y desafíos no saldados que el sistema democrático tiene con respecto al mundo del trabajo. La pérdida del poder adquisitivo, la informalidad, el pluriempleo son algunas características que impactan especialmente en el campo de las artes. El objetivo del presente artículo es analizar la situación del trabajo artístico en la Argentina a cuarenta años del regreso de la democracia, indagando cuáles fueron las controversias, indicadores y legislaciones más relevantes para pensar y transformar el sector. Para ello, el estudio recorre el rol de las políticas culturales para el empleo artístico y los derroteros experimentados por la legislación del trabajo de los artistas, haciendo especial foco en las particularidades del sector editorial, audiovisual y de las artes escénicas. De este modo, el análisis define qué deudas y desafíos existen aún para el bienestar de los artistas dentro de una democracia, en tanto sistema que garantiza derechos, obligaciones y responsabilidades.

Palabras claves: trabajo, artes, democracia, Argentina.

Abstract

The recovery of democratic institutions in 1983 was an important turning point for Argentina, putting an end to one of the darkest periods in its history. However, forty years later, the debts and unmet challenges that the democratic system has with respect to the world of work are evident. The loss of purchasing power, informality and moonlighting are some of the characteristics that have a particular impact on the field of the arts. The aim of this article is to analyze the situation of artistic work in Argentina forty years after the return of democracy, investigating the most relevant controversies, indicators and legislation for thinking about and transforming the sector. To this end, the study examines the role of cultural policies for artistic employ-

* *K. Mauro:* CONICET, Universidad de Buenos Aires, EITyA, Universidad Nacional de las Artes, Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: karinamauro@hotmail.com.

P. Salas Tonello: Escuela IDAES, Universidad Nacional de San Martín, CONICET, EITyA, Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: psalastonello@unsam.edu.ar.

M. de la Puente: CONICET, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de las Artes, EITyA, Buenos Aires, Argentina. Correo electrónico: maxidelapuente@gmail.com.

ment, the paths taken by the legislation on artists' work, with a special focus on the particularities of the editorial, audiovisual and performing arts sectors. In this way, the analysis defines what debts and challenges still exist for the well-being of artists at the center of a democracy, as a system that guarantees rights, obligations and responsibilities.

Keywords: labor, arts, democracy, Argentina.

Introducción

Tras finalizar una de las épocas más oscuras de la Argentina, en 1983 el país recobró sus instituciones democráticas, lo que trajo un amplio entusiasmo vinculado a la igualdad de derechos, el fortalecimiento de los espacios culturales, así como la proliferación de elementos vinculados a la sexualidad y el erotismo en el cine, la televisión y la escena pública en general (Milanesio, 2021). Sin embargo, no tardaron en evidenciarse las deudas que la democracia tendría con el mundo del trabajo, en función de la pérdida del poder adquisitivo en los ochenta y, más aún, la contracción del salario y de los puestos de trabajo que signaron los años noventa. Si bien varios indicadores del empleo mejoraron en la primera década de los años dos mil, el trabajo de los y las artistas es aún un territorio sobre el cual la política pública no intervino con decisión. El pluriempleo, la estacionalidad, la precariedad han sido algunas de las características básicas del desempeño en las artes en nuestro país. El objetivo del presente artículo es analizar la situación del trabajo artístico en la Argentina a cuarenta años del regreso de la democracia, indagando controversias, derroteros, indicadores y legislaciones. Este recorrido se realizará a partir del análisis de bibliografía propia y de terceros, y del relevamiento de fuentes documentales.

Trabajadores artísticos en la Argentina: entre el fin de la censura y la economización de la cultura

Durante los cuarenta años transcurridos entre el fin de la última dictadura cívico-militar y la actualidad, las y los artistas argentinos se han enfrentado a cambios vertiginosos en lo que respecta a las formas, técnicas y materiales (signados por la interdisciplinariedad y las nuevas tecnologías), a los consumos culturales (de la mano de los cambios en la sociedad) y, por consiguiente, a los mercados de bienes y servicios artísticos, y a la valoración simbólica y monetaria de obras y trayectorias.

La reapertura democrática implicó el fin de las persecuciones a individuos y grupos, así como de la censura, que limitaba las posibilidades expresivas. De este modo, los años del retorno democrático estuvieron signados por el regreso de artistas exiliados y por la representación de todo aquello que había estado vedado o confinado a la metáfora, entre lo cual la denuncia de la desaparición de personas ocupó un lugar preponderante. Asimismo, la posibilidad de reunión colectiva se tradujo en espectáculos en los que la actitud celebratoria de las audiencias se colocaba en primer plano. En este sentido, fue central el rol jugado por la juventud como agente privilegiado de la renovación en las formas, especialmente convocado por las iniciativas culturales del gobierno alfonsinista.

Sin embargo, los modos, relaciones y circuitos de producción artística, que continuaban ostentando las características de los años anteriores a la dictadura iniciada en 1976, pronto se enfrentaron a fuertes cambios en la matriz simbólica, económica y laboral experimentada a nivel global desde la caída del denominado estado de bienestar y la reestructuración econó-

mica, que en la Argentina se hicieron evidentes con la crisis hiperinflacionaria de finales de los ochenta y el inicio del gobierno neoliberal y su auge en los años noventa.

La desregulación, la flexibilización y el desempleo volvieron a la inestabilidad e incertidumbre laborales experiencias que modelaron la subjetividad de todos los sectores de la sociedad, aun de aquellos que conservaron su trabajo. De este modo, fenómenos que las y los artistas padecen desde la caída de las formas corporativas de organización del trabajo artístico en el siglo XIX (como los gremios, las academias o las compañías semifamiliares) y su consiguiente salida al mercado en solitario se extendieron a amplios sectores de la población. Así, la vida del artista dejó de constituir el polo opuesto al mundo del trabajo, al tiempo que apareció un interés por su caracterización como sujeto laboral.

Por otra parte, los años noventa trajeron una diversificación y fragmentación de los consumos culturales que modificaron sustancialmente la demanda de las artes y los medios de comunicación tradicionales: privatización de canales y radios, ingreso de la videocasetera y la TV por cable a los hogares, apertura de complejos cinematográficos y teatrales multiespacio, introducción de nuevos géneros y estilos musicales, aparición de frecuencias radiales y canales televisivos focalizados en un tipo de demanda concreta (como Rock n Pop o MTV), oferta de espectáculos internacionales propiciada por la convertibilidad, etcétera.

La crisis de 2001 produjo un quiebre político, económico y social innegable, aunque muchas de estas dinámicas se revelaron irreversibles. En los años del nuevo milenio, las tendencias ya presentes se profundizaron de la mano de la introducción de internet, la digitalización de contenidos, la portabilidad, la plataformización, el *streaming* y la hiperconcentración económica. En consonancia con el resto del mundo, la Argentina se incorporó al paradigma de la economía de la cultura.

Según Rifkin (2000), nos encontramos en una etapa de capitalismo cultural, que se manifiesta en dos dimensiones complementarias: la economización de la cultura y la culturización de la economía. Para Bayardo (2013), este paradigma se deslizó desde una economía de las artes, que suponía bienes restringidos (dado que requieren ciertas aptitudes para su creación y para su consumo), hacia una economía de la cultura, en la que se intercambian bienes ampliados (todo aquello que se corresponde con las denominadas industrias culturales) hasta confluir en un discurso de la economía de la creatividad, que implica una culturificación de todo tipo de bienes que resultan, así, expandidos. La creatividad se encuentra entonces al alcance de todos los sujetos, siempre y cuando pueda tomar la forma de un emprendimiento comercializable. De este modo, es en la ligazón entre creatividad y propiedad intelectual que Bayardo encuentra la justificación última del paradigma de la economía de la cultura vigente en la actualidad.

En definitiva, este paradigma apunta a que emprendedores o emprendimientos pequeños provean de contenidos innovadores a los espacios virtuales y físicos y así se alimente un esquema de hiperconcentración en grandes compañías (*majors*). En este, los mayores beneficios son los que reportan los derechos de propiedad intelectual (DPI) en el mundo virtual (hasta la obra más intangible es hoy en día un archivo de datos) y los negocios inmobiliarios en el físico (la elevación del precio del suelo es una de las más ventajosas externalidades de las acciones culturales en muchas ciudades del globo). Así, bajo el discurso de la creatividad, coexisten sectores lucrativos que se benefician de las políticas estatales de promoción de la cultura, y sectores deficitarios, vinculados fundamentalmente a las artes tradicionales, que no pueden beneficiarse de la explotación de DPI y que dependen de manera crónica de la transferencia de recursos de otros sectores (Estado y economía doméstica), pero que, aun así, producen externalidades no ponderadas en toda su magnitud.

Uno de los principales discursos asociados a la creatividad y sus ventajas es la promesa de autonomía que trae aparejada. Así, el artista se convierte en gestor de su propia carrera. Ya se

trate del modelo del emprendedurismo (asociado a una meritocracia fundada en las aptitudes y el esfuerzo personales) o del modelo de la autogestión (asociado a ideales progresistas de horizontalidad y emancipación), la consecuencia es el abandono aparentemente voluntario del trabajo asalariado y con derechos por parte de los sujetos creativos o que logran hacer de su creatividad un recurso lucrativo. De este modo, los artistas que se ven compelidos a gestionar su propia carrera para poder seguir desempeñándose como tales pasan a engrosar la larga lista de los precarios, un concepto motivo de debate en los estudios laborales, que en definitiva designa a ese universo heterogéneo conformado por todos los trabajadores que de una u otra manera venden su fuerza de trabajo por debajo de su valor o en condiciones inferiores a lo que determina la legislación vigente en materia de seguridad social, salubridad, derechos laborales, etcétera (Arakari y Graña, 2018). Isabell Lorey (2008) va más lejos al caracterizar al trabajo cultural como precarización voluntaria o precarización de sí.

Otra consecuencia del paradigma de la creatividad es el alargamiento de la cadena de valor mediante la aparición de nuevas fases en los procesos de producción, circulación y consumo artístico o cultural, cuyos agentes desarrollan pretensiones de profesionalización y, por consiguiente, de derecho al trabajo y al asalariamiento, aun en sectores cuyos artistas se desempeñan de manera gratuita.

Para pensar el entramado del trabajo artístico resulta clave considerar el acceso al mercado laboral, aspecto en el que cobran relevancia dos elementos: la formación para las artes y los procesos de reclutamiento. Siendo la docencia uno de los destinos laborales más usuales para los artistas, en la formación para las artes han confluído tradicionalmente espacios formales estatales con una amplia oferta informal, que incluye escuelas y talleres privados, y hasta la enseñanza a domicilio. Sin embargo, desde finales de los años noventa y de la mano de un cambio de paradigma a nivel internacional, la enseñanza para las artes se ha incluido dentro de la oferta universitaria, partiendo de la idea de que la práctica artística resultaba de esa forma jerarquizada. Es así como, en las últimas décadas, formaciones que antes eran oficios pasaron a tener sus propias carreras, facultades y hasta universidades. Quizá la creación del Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA), en 1996, Universidad Nacional de las Artes (UNA) desde 2014, sea un hito dentro de esta dinámica. Ciertamente, los espacios de formación superior para las artes se multiplicaron bajo la premisa de que, formando el recurso humano, se fortalecería dicha actividad o mercado artístico, proceso que solo ocurre parcialmente. Así como las industrias no aumentan su productividad porque egresen más ingenieros, tampoco la formación de actores, actrices, cineastas o artistas visuales garantiza campos artísticos más firmes, o que ofrezcan mejores oportunidades laborales. Más aún, muchas veces los ámbitos universitarios son instituciones que vehiculizan pautas culturales que van en contra de la profesionalización, donde la enseñanza está más centrada en la experimentación estética, por ejemplo, que en cómo se pauta y negocia una remuneración. En este sentido, los espacios universitarios y terciarios operan muchas veces reproduciendo ciertos sentidos comunes que obturan las posibilidades de comprender a las artes como un trabajo. Juliana Díaz (2020) mostró la perplejidad de los estudiantes de artes escénicas en la ciudad de La Plata, quienes invierten largos años en una tecnicatura en artes escénicas para, después, no encontrar oportunidades laborales. En suma, un desafío clave de la política pública es repensar los vínculos entre las instituciones de formación, a las que tanto se apuesta con recursos materiales y humanos, y el arisco mercado laboral, donde los artistas se encuentran desvalidos, aún habiendo invertido cientos de horas en espacios de estudio.

En lo que respecta al reclutamiento, dicho proceso resulta una de las zonas más oscuras del trabajo artístico, en la que la intervención del Estado o de los sindicatos es muy débil e incluso nula. Dada la estacionalidad del trabajo artístico y la sobreoferta estructural de trabajadores, el reclutamiento es un proceso constante, en el que el artista debe refrendar su

condición de tal, muchas veces desde el desconocimiento acerca de qué cualidades o saberes debe ostentar para la obtención del empleo. Sin dudas, la atipicidad del trabajo artístico dificulta su regulación, al tiempo que la relación entre el artista y el público se encuentra mediatizada por diversos agentes que operan en los mercados de bienes y servicios artísticos y que, muchas veces, son los responsables del acceso, la permanencia o el fracaso de un artista en ellos. De este modo, las redes interpersonales juegan un papel preponderante, en las que se pone en juego un auténtico autodisciplinamiento de las y los artistas en pos de no ser expulsados de ellas, soportando condiciones de trabajo injustas, discriminación y maltratos. No es extraño entonces que, de la mano de los feminismos y las reivindicaciones de género, estas condiciones laborales hayan encontrado en las denuncias por abuso sexual y en los reclamos de paridad un camino para ser nombradas y cuestionadas. Es así como las denuncias y los activismos de género de las artistas son las formas más notorias en la que han logrado expresarse las condiciones de producción imperantes en las artes en los últimos años (Mauro 2020; Bulloni *et al.*, 2022).

Políticas culturales dirigidas a las artes

Las políticas culturales son una dimensión clave para comprender las condiciones y desafíos a futuro para el trabajo artístico y cultural, ya que el Estado es un actor de primera importancia en el fortalecimiento de los mercados artísticos mediante variados mecanismos: subsidios a la producción, fortalecimiento de la infraestructura cultural (salas, bibliotecas, centros culturales, etc.), empleo cultural, premiaciones, exenciones impositivas, entre otras. Si bien en los últimos años asistimos a un crecimiento del presupuesto en cultura, así como a un fortalecimiento institucional del área, que pasó de ser una secretaría a un ministerio, aún existen importantes desafíos en las políticas culturales en tanto terreno clave desde donde operar sobre las condiciones de trabajo de los artistas.

En primer lugar, en la Argentina existen grandes dificultades para conocer a ciencia cierta cuál es el gasto público en cultura, no solo por la complicada forma en que este se mide, sino porque se da a conocer solo el presupuesto inicial, pero prácticamente nadie conoce, a ciencia cierta, el monto del gasto ejecutado (Bayardo y Bordat-Chauvin, 2018: 596). En este marco, no es sencillo estimar qué parte del gasto cultural impacta en las artes y cuánto en ramas como el turismo, el patrimonio o la comunicación. Por ejemplo, en 2019, el Gasto Público en Cultura fue de 34.164 millones de pesos, pero solo un 25% de dicho gasto corrió por cuenta del Ministerio de Cultura, mientras que el resto se compone de gastos en cultura de programas de otras dependencias, desde la Jefatura de Gabinete, el Poder Judicial de la Nación, hasta radios y otros medios nacionales (SINCA, 2020c).

En cuanto a los niveles de inversión en cultura en la Argentina, el gasto nacional nunca superó el 1% recomendado por la Unesco. Específicamente, el gasto del Ministerio de Cultura en los últimos 20 años jamás superó el 0,2% del presupuesto total de la Administración Nacional. Por su parte, el gasto en cultura por distritos del país revela diferencias diametrales, sobre todo al comparar la ciudad de Buenos Aires y las provincias. En 2007, mientras CABA y San Luis destinaban más del 3% de su presupuesto en cultura, el resto de los distritos no superaban en ningún caso el 1% (SINCA, 2010: 18). Para el año 2016, el gasto público en cultura de CABA descendió hasta quedar por debajo del 3%, manteniéndose, de todos modos, como el distrito con mayor gasto en este sector. Para ese año, solamente CABA y Misiones superaban el 1% sugerido por Unesco (SINCA, 2019). A su vez, la ciudad de Buenos Aires se beneficia por el hecho de concentrar en su territorio varias instituciones sostenidas por el gasto público nacional –la Biblioteca Nacional, el Museo de Bellas Artes, el Teatro Nacional

Cervantes, entre otros—, las cuales también forman parte de la infraestructura cultural de la que se benefician los trabajadores artísticos. Las diferencias notables en el presupuesto en cultura de cada distrito coinciden con otros indicadores, que marcan que el empleo cultural en las provincias también es bajo, especialmente en lo referido a industrias culturales. En suma, la generación de ofertas y oportunidades de empleo cultural de forma federal, muchas veces ligado al gasto público en cultura, es también una deuda que la democracia tiene para el presente y las próximas generaciones.

Aunque los problemas de las áreas de cultura están fuertemente determinados por sus escasos presupuestos, estos no son los únicos desafíos. En muchos casos, el trabajo cultural y artístico vinculado al sector público se ve amenazado por funcionamientos defectuosos propios de los organismos públicos de cultura. Según Bayardo y Bordat-Chauvin (2018), es evidente que las áreas cultural y artística del Estado no son una prioridad para la clase política en la Argentina. Para comenzar, la autoridad nacional de cultura, al ser elegida desde la presidencia, es discontinua, lo cual se vincula con la habitual falta de planificación del sector. Es común que el éxito de una gestión no tenga posibilidad alguna de ser estimada, y que quien está a cargo sea removido cuando otro partido político llega al poder, junto a aquellos que ocupan posiciones en puestos clave. Por ello, quien recién llega a un puesto relevante para el financiamiento de las artes, como un instituto o una dirección de cultura, comúnmente no tiene a mano información sobre la memoria de la institución. A su vez, los programas culturales están fuertemente sujetos a alianzas o disputas políticas entre Nación, Provincia y Municipio, todo lo cual impacta en los altos niveles de discontinuidad e incertidumbre en el trabajo de los artistas. Estos rasgos son ciertamente difíciles de transformar, indican los autores, ya que las instituciones culturales tienden a ser conservadoras. En su gestión, la autoridad en cultura se inclina por congraciarse con los artistas del medio, con sus liderazgos y acuerdos comunes, y están más pendientes de evitar un boicot y mantener su posición entre los pares, que de impulsar una eventual política de transformación (Bayardo y Bordat-Chauvin, 2018).

Estas características institucionales del sector artístico y cultural público tienen consecuencias para el trabajo de los artistas que hacen uso de subsidios, salas o dependen de la continuidad de programas. En las últimas décadas, la transición más importante de la política cultural argentina fue el reemplazo de los Planes Nacionales de Cultura de las décadas del ochenta y noventa, para dar lugar a los institutos nacionales de Teatro, Cine y Música (Bayardo, 2023). Dichos institutos generaron avances notables en el desarrollo federal de las artes, ya que priorizan la asignación de fondos a los territorios con menos desarrollo. Por ejemplo, desde su fundación, el INT (Instituto Nacional del Teatro) permitió financiar salas independientes pequeñas y regularizó la organización de las Fiestas Provinciales del Teatro en todo el país, lo cual implicó importantes cambios para aquellos distritos cuyos organismos de cultura disponen de escasos recursos. Cabe destacar también las políticas de promoción editorial del INT, que publicó decenas de libros de dramaturgia, pedagogía teatral y crítica. Por su parte, el Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) creado en 1994 por la Ley de Fomento de la Industria Cinematográfica le permitió al sector salir de la peor crisis de su historia, tras haber alcanzado en ese año los índices más bajos en películas producidas y asistencia de público (Palma, 2006). A su vez, el INCAA puede considerarse como el principal factor para explicar el surgimiento del nuevo cine argentino pocos años después (idem). En suma, los institutos permitieron federalizar el financiamiento, habilitar procesos de desarrollo de las artes a nivel local y fortalecer a sectores identificados con lo “independiente”, lo “alternativo” o lo “autogestivo” en los campos culturales.

Ahora bien, cabe subrayar que las incumbencias laborales no forman parte del campo de acción de dichas leyes o institutos. Por el contrario, estos organismos basan su accionar en la asignación de subsidios para proyectos, lo cual, en muchos casos, reproduce los esquemas de

la ética independiente y obtura las posibilidades de que los artistas puedan ser considerados trabajadores. Por ejemplo, al referirse al INT, Rivarola (2022) apuntó que la Ley 24800 destaca como algo positivo el hecho de que no se impongan “condiciones de trabajo” a los teatristas a cambio de los subsidios que reciben (Ley 24800, cap. II, art. 31), como si el estatus de trabajadores fuera comprendido negativamente. A su vez, el Régimen de Concertación del INT obliga al beneficiario de un subsidio a emitir factura para obtenerlo, homologándolo, en este caso, a un trabajador independiente. Ya que dicha emisión de factura no está mediada por la prestación de un servicio, indica la autora, se trata de una facturación que linda con lo ilícito. En suma, “la intervención estatal, lejos de promover la profesionalización de la actividad, legitima su precarización en un marco de ilegalidad” (Rivarola, 2022: 72).

Por su parte, otros autores subrayaron la desconcentración de la política cultural que se condensa en la política de institutos sectoriales, ya que cada uno acciona a demanda de lo solicitado por los destacados del campo artístico, sin memoria institucional o planes a largo plazo (Bayardo, 2023). Como anticipamos, la autoridad de los institutos opera como un *primus inter pares* con poco margen para transformar el curso de acción. Por último, los institutos tienden a favorecer a los artistas más informados y destacados, que residen en las grandes ciudades, lo que ocasiona efectos antirredistributivos (ídem). En cuanto al accionar del INCAA, Caletti Garciadiego destaca “el apoyo a expresiones cinematográficas que de otro modo no podrían existir” (2017: 3), pero llama la atención sobre la “despreocupación excesiva” del Estado “por fomentar el consumo de dichos productos culturales y por la recuperación de los costos en taquilla” (ídem). En otras palabras, en sintonía con las declaraciones de distintos referentes del cine argentino, el INCAA ofrece ventajas para la producción, pero aún no resolvió cómo multiplicar las oportunidades de estreno, exhibición y distribución (ídem). En suma, las políticas de institutos, si bien garantizaron financiamientos para las artes, no tienen incumbencia en la regulación de condiciones de reclutamiento, pautas para definir tiempos de ensayo o de producción, así como otras dimensiones que atañen a la dimensión laboral de la actividad.

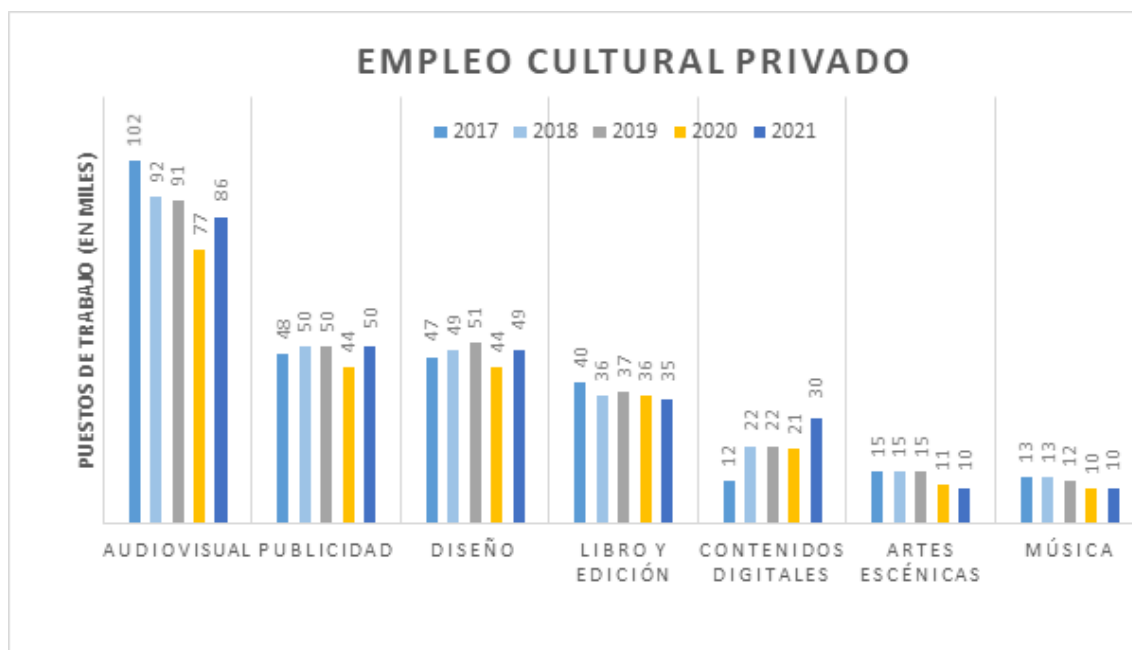
Algunos sectores del trabajo artístico en la Argentina

El Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA) ofrece algunos datos para conocer el volumen de “empleo cultural” en la Argentina, lo cual nos permite aproximar algún dato sobre el trabajo artístico. En este caso, cabe señalar la diferencia entre el trabajo artístico o cultural, comprendido como la actividad genérica, y el “empleo” artístico y cultural medido por SINCA, que refiere siempre a “puestos de trabajo”, es decir, un “contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional, para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración o ingreso mixto durante un período definido o indefinido de tiempo” (SINCA, 2022: 6). Dado que se miden puestos de trabajo, los informes advierten explícitamente que una misma persona puede ocupar dos o tres de dichos puestos. Además, estas mediciones no incluyen ni la producción ni la docencia artística autogestionada, en la que se desempeña un gran volumen de artistas.

En primer lugar, algunos datos nos permiten conocer las dimensiones del empleo artístico dentro del sector público. En los últimos años, el empleo público cultural fue aumentando progresivamente, y para 2021 se contabilizan un poco más de diez mil puestos en el sector cultural en todo el país (ibídem: 4). En cuanto al empleo cultural privado, entre 2017 y 2021 las mediciones mantienen una distribución regular: el audiovisual siempre constituye más de un cuarto de los puestos; por otro lado, el audiovisual, la publicidad, el diseño y la edición conforman las tres cuartas partes del total del empleo cultural privado. Mientras tanto, las

artes escénicas, la música, el patrimonio y el diseño digital conforman un solo cuarto. En el siguiente gráfico, podemos observar cómo evoluciona el empleo cultural privado por sector entre 2017 y 2021. El año 2020, correspondiente a la pandemia del covid-19, está marcado en color amarillo, período caracterizado por una fuerte contracción de la actividad, especialmente de aquellas artes que requieren la copresencia entre productores, espectadores o técnicos.

Gráfico 1. Empleo cultural privado entre 2017 y 2021 (en miles de puestos)



Fuente: elaboración propia según los informes de la publicación *Coyuntura cultural titulados Empleo privado cultural y generación del ingreso cultural*, Nº 22, 28, 33, 38, 43 (SINCA). La categoría de “empleo privado cultural” se construye sobre la base del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) y la Encuesta Nacional de Gasto de Hogares (ENGHo).

Según observamos, el sector audiovisual es el que más personas emplea, cuyos valores decaen en 2020 y repuntan en 2021, aunque sin alcanzar los índices de 2017. Por su parte, las artes escénicas y la música experimentaron en 2020 un descenso del que no se recuperaron, al menos, hasta el año 2021. Ciertamente, la pandemia impactó de forma diferente en cada sector, con variadas capacidades para recuperarse. Al consultar el valor agregado bruto cultural de cada sector, el SINCA indica un descenso del 27% entre el segundo cuatrimestre del 2019 y 2020, con diferencias sustantivas entre sectores: mientras en el audiovisual cayó un 16%, las artes escénicas lo hicieron en un 81% (SINCA, s/f: 6 y 7).

Por otra parte, hay un sector que se destaca especialmente por su crecimiento, al ser el único que duplica puestos de trabajo entre 2017 y 2021: la producción de contenidos digitales. Posiblemente, se trata del sector al que se dirigieron trabajadores de otros rubros de la economía cultural y al que tendremos que prestar especial atención en los próximos años. Un dato para tener en cuenta es que, en todas las mediciones entre 2017 y 2021, contenidos digitales es el sector con menor porcentaje de trabajo registrado, que nunca sobrepasa el 20%. A su vez, se trata de un sector ambiguo, definido como aquel que proporciona “servicios de internet”. Sin embargo, los documentos de SINCA no especifican si se trata de diseñadores web, programadores, técnicos, *streamers*, etc.

Como verifica el gráfico, es evidente que cada sector del trabajo artístico y cultural adque-

re rasgos particulares. En cuanto al mundo de la literatura y el campo editorial, se trata de un universo con evidentes diferencias en su interior, pero que ocupa una importante posición en la generación de valor y empleo. El sector editorial representó el 12% de los puestos de trabajo en el sector cultural en 2019 y representa “la mayor parte del intercambio de bienes culturales de nuestro país con el resto del mundo” (SINCA, s/f: 3). Ciertamente, se trata de un sector que se transformó profundamente durante los años noventa, al experimentar una creciente transnacionalización y concentración de casas editoriales en unos pocos grupos extranjeros, poniendo fin a la tradición de las editoriales familiares. Estos grupos se transformaron así en grandes empresas, donde el *marketing*, los accionistas, así como las nociones de rentabilidad y creación de valor económico, pasan a ocupar un rol central en los procesos de decisión (Saferstein y Szpilbarg, 2014).

En los últimos años, la situación laboral de los escritores cobró visibilidad en la opinión pública a raíz del discurso de inauguración de la Feria del Libro de 2021 pronunciado por Guillermo Saccomanno. Allí, el autor reveló que la organización del evento no tenía previsto pagarle por dicha presentación porque “pronunciar este discurso significaba un prestigio”, indicó el escritor. Además de reivindicarse como el primer autor en cobrar por este trabajo, Saccomanno mencionó la “despareja” relación que los escritores mantienen con los editores, ya sea porque cobran un pequeño porcentaje de cada libro vendido, por las dificultades que tienen para recuperar derechos de autor una vez vencido el período de contrato o por los exorbitantes precios del papel, que obliga a los escritores a pagar los costos de publicación. Sin embargo, algunos especialistas se mostraron críticos, a su vez, ante las expresiones de Saccomanno. En alguna medida, la aversión por el mercado y la mediación del dinero tiene gran afinidad con la idealización de los artistas de la que el propio Saccomanno busca tomar distancia. En respuesta a esta controversia, Alejandro Dujovne (2022), director del Centro de Estudios y Políticas Públicas del Libro de la Universidad Nacional de San Martín, indicó que la industria y el mercado son inherentes al mundo del libro. Por lo tanto, no es correcto demonizar a las editoriales como un grupo homogéneo de empresarios inescrupulosos, en la medida que muchas de ellas toman riesgos al elegir títulos, publicarlos y, muchas veces, terminar a pérdida.

Por su parte, en el campo del cine y las artes audiovisuales, los trabajadores se enfrentan a otros problemas, que caracterizaremos a continuación. Nos interesa detenernos especialmente en este sector por tratarse de un ámbito que creció desde mediados de los noventa motorizado por el financiamiento público, pero que aún conserva varios puntos problemáticos. Al analizar el sector audiovisual, es evidente que nos encontramos ante “un ecosistema fragmentado en el que conviven algunas pocas empresas profesionales con innumerables microemprendimientos sin sustentabilidad, atomizados e inconexos” (González, 2012: 7).

En 1994, con la promulgación de la Ley de Fomento y Regulación de la Actividad Cinematográfica Nacional N° 24377, conocida como Ley del Cine, nació el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA). Gracias a la autarquía financiera y la libre disponibilidad de fondos, el instituto “pudo desarrollar una política activa de promoción mediante dos líneas de acción: subsidios (principalmente de taquilla o de sala) a aquellos films considerados de ‘interés especial’ o ‘interés simple’; y distintos tipos de créditos” (Caletti Garciadiego, 2017: 10). Rápidamente se produjo un crecimiento exponencial en la realización de películas argentinas, especialmente de las producciones de bajo presupuesto. El modelo entonces parecía resolverse en la producción de muchos filmes de pequeño costo. Los objetivos de la nueva legislación estaban vinculados con la promoción nacional e internacional, el apoyo a la participación y la organización de festivales y la asistencia en el financiamiento del tiraje de copias y gastos de envío (ibídem: 11). De esta manera, la nueva legislación convirtió al INCAA en el principal productor de prácticamente todos los largometrajes con estreno comercial. Esto

permitió el surgimiento de una nueva generación de jóvenes directores, que comenzaron a insertarse en los circuitos de festivales internacionales, de la mano de la globalización de la producción cultural argentina, a la vez que la convertibilidad peso-dólar vigente en los años noventa dio acceso a la compra de cámaras e islas de edición digitales. Por último, la proliferación de las escuelas de cine y medios audiovisuales, que llegaron en 2005 a 43 establecimientos con 12.000 estudiantes según el Censo Nacional de Educación Cinematográfica (González, 2015: 216), fue clave en la formación del nuevo cine argentino.

Ahora bien, en distintas ocasiones el INCAA fue objeto de crítica, en la medida que su accionar se dirige principalmente al fomento de la producción, dejando en segundo plano aspectos centrales como la exhibición, la difusión, el consumo y la formación de espectadores. Entre las políticas del INCAA vinculadas a la exhibición y difusión, se destacan la “cuota de pantalla” y la “media de continuidad”, lanzadas en 2004. Como sostiene Caletti Garciadiego (2017: 20), la primera de ellas “consistía en exigir a las salas que ofrecieran una cantidad mínima de títulos nacionales, a riesgo de recibir multa de no hacerlo. La segunda medida estipulaba la continuidad en cartelera de una película argentina si accedía a un porcentaje mínimo de espectadores”. No obstante, debido al boicot de las empresas dueñas de multicines y a un control prácticamente inexistente del Estado en el cumplimiento de estas normas, los esfuerzos por incrementar el consumo de cine nacional se han revelado infructuosos. Así, casi la totalidad de las producciones argentinas solo pueden permanecer en cartelera por dos semanas. Paradójicamente, la cuota de pantalla se ha revelado como una acción que otorga beneficios a los complejos multisalas de capitales trasnacionales, “pues considera un tiempo exiguo en relación con otros países y porque muchas veces cobran el subsidio, ofreciendo las películas únicamente en horarios matutinos” (ibídem: 14).

Por otro lado, el modelo de exhibición basado en capitales trasnacionales y salas multi-pantallas, que se impuso durante las primeras décadas de este siglo, tuvo como consecuencia la concentración oligopólica del mercado cinematográfico argentino. Lejos de generar una política audiovisual federal, este modelo “concentró aún más la oferta de salas en las ciudades grandes –y a su vez en las zonas más ricas–, mientras que las ciudades chicas y los barrios postergados o simplemente ‘no tan pudientes’ se han visto excluidos de esa transformación” (ibídem: 25). Hoy, más que nunca, el Estado es un actor social central que debe actuar con el objetivo de paliar estas desigualdades, generando la consolidación de un sector cinematográfico industrial y exportador y buscando mantener a la vez el apoyo al cine de autor, facilitando el acceso al público y a los mercados internacionales en las mejores condiciones de comercialización (Getino y Schargorodsky, 2008: 118-119).

La actividad cinematográfica, a su vez, se encuentra especialmente condicionada por los cambios macroeconómicos. La devaluación del tipo de cambio ocurrida a la salida de la crisis de 2001 generó el desarrollo de “condiciones favorables para producir y exportar películas, pues los costos de filmación eran inusualmente baratos” (Caletti Garciadiego, 2017: 12). A principios de este siglo, con el fin de mantener la producción audiovisual, a pesar de la crisis, el Poder Ejecutivo decidió aumentar a 40% la participación de ganancias del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) recibidas por el instituto, a la vez que optó también por restituir la autarquía financiera perdida hacia el fin del menemismo y otorgó rango de “ente público no estatal” al INCAA. Esta serie de medidas ocasionó una expansión de la actividad, puesto que cada vez más empresas comenzaron a volcarse a la producción audiovisual (Caletti Garciadiego, 2017).

Un aspecto insoslayable para consignar respecto al desempeño artístico en el ámbito audiovisual es el reconocimiento de los derechos de los intérpretes mediante el Decreto 1914/2006 y la consiguiente creación de la Sociedad Argentina de Gestión de Actores Intérpretes (SAGAI). Esta se encarga de percibir, administrar y redistribuir los derechos de propiedad in-

lectual de actores, actrices, intérpretes de voz, bailarines y bailarinas abonados de manera compensatoria por la comunicación pública de sus obras. La importancia de la labor llevada adelante por la SAGAI radica en que, en muchas ocasiones, la distribución de este derecho es el único ingreso que perciben artistas desempleados o que ya no se encuentran en actividad. Por otra parte, la Sociedad mantiene negociaciones y acciones judiciales para el reconocimiento de estos derechos por parte de las plataformas de *streaming* internacionales, cuyo rol en la producción y circulación de contenidos audiovisuales se halla en constante expansión.

En lo que respecta al teatro, la sanción de la Ley 24800 en 1997, que crea el Instituto Nacional de Teatro y sus líneas de subsidios, implicó la legitimación del paradigma del teatro independiente histórico, basado en la premisa de la representación escénica como un aporte desinteresado al bien común, que es garantizada por la gratuidad del trabajo artístico. De este modo, la denominada “Ley de Teatro” y sus émulas a nivel provincial y municipal lograron dinamizar la producción escénica en diversas capitales y ciudades intermedias a lo largo del país, financiando sostenidamente a salas teatrales de menos de 300 localidades y por única vez a los proyectos escénicos llevados adelante por trabajadores organizados en sociedades accidentales de trabajo (conocidas en la jerga como “cooperativas”). A más de 25 años de la sanción de esta ley, lo que puede observarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ciudad con mayor oferta teatral del país y una de las más importantes del mundo, es una proliferación de espacios teatrales independientes y alternativos con distinto grado de sustentabilidad económica, en el que se ofrecen puestas en escena en las que los artistas se desempeñan de manera gratuita, dado que los montos de los subsidios y los ingresos de boletería son destinados íntegramente a la producción de la obra y al alquiler de la sala. De este modo, actores, actrices y directores se ven compelidos a combinar el trabajo artístico gratuito con el trabajo docente informal (muchas veces realizado en las mismas salas que se alquilan para tal fin) o con actividades extraartísticas. De hecho, uno de los aspectos más notorios durante la pandemia por covid-19 fue que, entre los diversos colectivos de artistas que surgieron o se fortalecieron a partir de las acciones para visibilizar su precaria situación ante la parálisis de la actividad teatral, los actores y actrices del teatro alternativo no lo hicieron en calidad de tales, sino como docentes de teatro. En efecto, al tiempo que significó un reconocimiento de la docencia como principal actividad laboral de los miembros del colectivo, la conformación de PIT (Profesores Independientes de Teatro de CABA) demostró que la obtención de remuneración de los actores y actrices por su tarea artística no solo era inexistente antes de la pandemia, sino que además ni siquiera se hallaba en su horizonte de expectativas como objetivo programático.

Conclusiones

Las cuatro décadas transcurridas desde el retorno democrático colocaron a la sociedad argentina frente a transformaciones y dilemas complejos. A las tensiones y conflictos vinculados a su propio devenir histórico, social y económico se le sumaron aquellos resultantes de un vertiginoso cambio en la matriz económica e ideológica a nivel mundial. El mundo del trabajo se presenta como uno de los sectores más afectados por estas transformaciones y, en tanto continúa siendo el basamento de la identidad de las mayorías (aun por su falta o por las malas condiciones en las que se realiza), esto repercutió en todos los órdenes de la vida individual y colectiva.

Una de estas transformaciones es el interés por las condiciones laborales presentes en actividades que antes se percibían como ajenas al mundo del trabajo, como el arte. Analizar la forma en la que las y los artistas llevan adelante su tarea, las relaciones de producción en las

que se desempeñan, la generación de recursos materiales e inmateriales y las características de su distribución son aspectos centrales para comprender las dinámicas de este sector laboral. Por ello, una agenda central para este campo es la elaboración de datos sobre trabajo artístico en toda su complejidad, excediendo lo que compete a los puestos fijos y asalariados, para dar cuenta del gran volumen de trabajo informal y no remunerado.

En este marco, la política pública dirigida a los artistas se desplegó, sobre todo, a través de los institutos nacionales, cuyo accionar se caracteriza por el fomento de las artes autogestivas mediante subsidios y becas. Sin embargo, el estatus de los artistas como trabajadores se mantuvo fuera de agenda. Los institutos nacionales tienen poca injerencia para definir tiempos de ensayo, condiciones mínimas para un escenario, o pautas para relaciones tan asimétricas como las que existen entre artistas y salas, entre escritores/as y editoriales, entre músicos/as y productoras, etc. En consecuencia, los institutos reducen su rol a la mera agitación cultural. Cuentan con fondos y canales para estimular producciones con estéticas experimentales que se apartan de la cultura masiva, pero ostentan poca voluntad o capacidad de acción para incidir en las condiciones laborales en que los artistas llevan adelante su trabajo. Por ello, un desafío clave de la política pública en los próximos años será revisar un rol ligado exclusivamente al fomento, a los fines de intervenir más efectivamente en el terreno de las condiciones de trabajo. Solo así, el Estado podrá involucrarse en las asimetrías internas que existen entre quienes componen los mundos del arte.

Bibliografía

- Arakari, A. y Graña, J. (2018). “Reinterpretando la precariedad laboral. A partir de una lectura crítica”. En Julián Vejar, D. (ed.), *Precariedades del trabajo en América Latina*, pp. 45-63. Santiago de Chile: RIL Editores.
- Barnes, C.; Borello, J. y González, L. (2014). “El talón de Aquiles: exhibición y distribución de cine en la Argentina”. *H-industri@*, n° 14, pp. 51-79. Disponible en: <http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind/article/view/656/1209>.
- Barnes, C.; Borello, J. y Pérez Llahí, A. (2014). “La producción cinematográfica en la Argentina: Datos, formas de organización y tipos de empresas”. *H-industri@*, n° 14, pp. 17-49. Disponible en: <https://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/H-ind/article/view/655/1208>.
- Bayardo, R. (2013). “Cultura, economía y economía de la cultura”. *Voces en el fénix*, n° 29, pp. 14-21.
- (2023). *Política, economía y cultura*. Buenos Aires: RGC.
- Bayardo, R. y Bordat-Chauvin, Elodie (2018). “Changing philosophies of action? Argentine’s cultural policies in the 21st century”. *International Journal of Cultural Policy*, vol. 24, n° 5, pp. 594-610. DOI: 10.1080/10286632.2018.1514032.
- Becerra, M.; Hernández, P. y Postolski, G. (2003). “La concentración de las industrias culturales”. En *Industrias culturales: mercado y políticas públicas en Argentina*, pp. 55-84. Buenos Aires: Ediciones CICCUS, Sec. de Cultura de la Nación. Disponible en: http://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos_extras/20320_las_industrias_culturales/u4/U4_Becerra_concentracion_IC.pdf.
- Bulloni, M.; Justo von Lurzer, C.; Liska, M. y Mauro, K. (2022). “Mujeres en las artes del espectáculo. Condiciones laborales, demandas de derechos y activismos de género (Argentina, 2015-2020)”. *Descentrada. Revista Interdisciplinaria de feminismos y género*, vol. 6, n° 1, e161. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13773/pr.13773.pdf.

- Caletti Garciadiego, B. (2017). “Cine ¿para quién? A 20 años de la Ley de Cine en Argentina”. *Imagofagia* n° 15. Disponible en: <http://www.asaeca.org/imagofagia/index.php/imagofagia/article/view/296/286>.
- De la Garza Toledo, E. (2009). “Hacia un concepto ampliado de trabajo”. En Neffa, J. C.; De la Garza, E. y Muñiz Terra, L., *Trabajo, empleo, calificaciones profesionales, relaciones de trabajo e identidades laborales*. Argentina: CLACSO.
- (2003). “Problemas clásicos y actuales de la crisis del trabajo”. En Neffa, J. C. (comp.), *El futuro del trabajo-el trabajo del futuro*. Asociación Trabajo y Sociedad.
- Díaz, J. (2020). “¿Para qué estudiamos? Un análisis sobre oportunidades de inserción laboral de estudiantes y egresados/as de la Tecnicatura en Actuación en Escuela de Teatro de La Plata, Argentina”. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, vol. 4, n° 8, pp. 1-28, julio-septiembre.
- Dujovne, A. (2022). “Una crítica a Saccomanno: si hay libro, hay cultura y comercio”. *Diario.ar.*, 4 de mayo. Disponible en: https://www.eldiarioar.com/cultura/critica-sacomanno-si-hay-libro-hay-cultura-comercio_129_8962583.html.
- Getino, O. y Schargorodsky, H. (2008). *El cine en los mercados externos. Introducción a una problemática económica y cultural*. Buenos Aires: FCE UBA.
- González, R. (2012). “Espacio cinematográfico latinoamericano: mercados e integración”. Ponencia presentada en III Congreso Internacional de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual, Córdoba.
- (2015). “Políticas Públicas cinematográficas. Neofomentismo en Argentina, Brasil y México (2000-2009)”. Tesis de doctorado, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/50012>.
- Graw, I. (2015). *¿Cuánto vale el arte? Mercado, especulación y cultura de la celebridad*. Buenos Aires: Mardulce.
- Lorey, I. (2008). “Gubernamentalidad y precarización de sí. Sobre la normalización de los productores y productoras culturales”. En AA. VV., *Producción cultural y prácticas instituyentes*, pp. 57-68. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mauro, K. (2023). “Estudio preliminar. Perspectivas históricas para un análisis del trabajo artístico en Occidente”. *Escena. Revista de las Artes*, vol. 82, n° 2, enero-junio. San José: Universidad de Costa Rica.
- (2020). “‘Siempre vas a tener trabajo’. Apuntes sobre la feminización del trabajo actoral”. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, n° 8.
- (2018). “Entre el mundo del arte y el mundo del trabajo. Herramientas conceptuales para comprender la dimensión laboral del trabajo artístico”. *telondefondo. Revista de Teoría y Crítica Teatral*, año 14, n° 27.
- Milanesio, N. (2021). *El destape. La cultura sexual en la Argentina después de la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Palma, J. (2006). “La ley, los festivales y la crítica. Los orígenes del “nuevo cine argentino”. *Actas de las X Jornadas Nacionales de Investigadores en Comunicación*, organizadas por la Red Nacional de Investigadores en Comunicación, San Juan.
- Rifkin, J. (2000). *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*. Barcelona: Paidós.
- Rivarola, L. (2022). “Perspectivas del derecho aplicadas al análisis de las políticas de fomento a la actividad teatral: los subsidios del Instituto Nacional del Teatro en Argentina”. *Culturas. Revista de Gestión Cultural*, vol. 9, n° 2, pp. 58-75.
- Sacomanno, G. (2022). Guillermo Saccomanno en la Feria del Libro. Discurso completo: <https://www.pagina12.com.ar/418320-guillermo-sacomanno-inauguro-la-feria-del-libro>.

- Saferstein, E. y Szpilbarg, D. (2014). “La industria editorial argentina, 1990-2010: Entre la concentración económica y la bibliodiversidad”. *Alter-Nativa*, vol. 3, pp. 1-21.
- SINCA (Sistema de Información Cultural de la Argentina) (2010). *Hacer la cuenta. La gestión pública de la Argentina a través del presupuesto, la estructura institucional y la infraestructura*. Primera edición. Buenos Aires.
- (2018). *Coyuntura cultural N° 22. Empleo privado y generación del ingreso cultural*. Resultados 2017.
- (2019). *Coyuntura cultural N° 24. Gasto y empleo público cultural*. Resultados 2017.
- (2020a). *Coyuntura cultural N° 28. Empleo privado cultural y generación del ingreso cultural*. Resultados 2018.
- (2020b). *Coyuntura cultural N° 33. Empleo privado cultural y generación del ingreso cultural*. Resultados 2019.
- (2020c). *Coyuntura cultural N° 34. Gasto y empleo público cultural*. Resultados 2019.
- (2021). *Coyuntura cultural N° 38. Empleo privado cultural y generación del ingreso cultural*. Resultados 2020.
- (2022). *Coyuntura cultural N° 43. Empleo privado cultural y generación del ingreso cultural*. Resultados 2021.
- (s/f). *Una década de comercio exterior editorial en Argentina 2010-2019*.
- Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.
- Zallo, R. (2007). “La economía de la cultura (y de la comunicación) como objeto de estudio”. *Zer*, vol. 22, pp. 215-234.

Las comisiones por los derechos humanos en la transición democrática argentina a escala subnacional. ¿Cómo pensarlas y qué nos aportan?*

Commissions for Human Rights in the Argentine democratic transition at a subnational level. How to think about them and what do they bring us?

*María Eliana Funes***

Resumen

La búsqueda de verdad sobre lo acontecido bajo gobiernos autoritarios marcó los procesos de transición a la democracia y llevó a la creación de comisiones nacionales de la verdad sobre crímenes perpetrados. En la Argentina, tanto la expansión territorial de las comisiones nacionales como la creación de formatos distintos al decidido por el gobierno nacional, en los Estados provinciales o municipales, han pasado desapercibidos en la literatura. Teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo propone, de forma exploratoria, diferentes caminos para abordar las causas que crearon una diversidad de comisiones de la verdad en un mismo espacio nacional. Se pretende reflexionar sobre la transición a la democracia en la Argentina y, en particular, sobre las comisiones por la verdad (o comisiones por los derechos humanos) creadas en territorios provinciales entre los años 1983 y 1985. La hipótesis que motoriza el presente trabajo es que la creación de distintas modalidades institucionales de revisión del pasado dictatorial en las provincias del territorio argentino es consecuencia de redes sociales y políticas dentro del movimiento de derechos humanos y de la toma de posición de los partidos políticos ante la política oficial de producción de verdad.

Palabras claves: comisiones por la verdad, memoria, derechos humanos, escala subnacional.

Abstract

The search for truth about what happened under authoritarian governments marked the processes of transition to democracy and led to the creation of national truth commissions on crimes perpetrated. In Argentina, both the territorial expansion of national commissions and the creation of formats other than the one decided by the national government, in the provincial and/or municipal states, have gone unnoticed in the literature. Taking the above into account, this work proposes, in an exploratory way, different ways to reflect on the causes that created a diversity of Truth Commissions in the same national space. In this paper, we intend to reflect on the transition

* Fuente de financiamiento: Beca Interna Doctoral de CONICET (Argentina) y la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina). Investigación realizada para la obtención del título de doctora.

** Licenciada en Sociología (UNMDP), magíster en Políticas Sociales (UNMDP), doctoranda en Ciencia Política (UNSAM), becaria interna doctoral (CONICET). Docente de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Humanidades de la UNMDP. Correo electrónico: eliana.funes@hotmail.com.

to democracy in Argentina and, in particular, the truth commissions (or Human Rights commissions) created in provincial territories between 1983 and 1985. The hypothesis that What motivates this reflection is that the creation of different institutional modalities to review the dictatorial past in the provinces of the Argentine territory is a consequence of social and political networks within the human rights movement and the positioning of political parties before official policy of real production. The present work corresponds to the theoretical and conceptual reflections prior to the field work.

Keywords: truth commissions, memory, human rights, subnational scale.

Introducción

Durante las décadas de 1970 y 1990, Latinoamérica padeció una variedad de conflictos violentos que dejaron graves violaciones a los derechos humanos y trastornos en la sociedad. Diversos países de la región cerraron esta etapa dramática intentando concordar procesos de reconciliación y de institucionalización de la democracia. No obstante, este proceso no fue sencillo debido al alto grado de violencia política, muertes y desapariciones que ha sufrido la sociedad en etapas de dictadura o de guerras internas.

Con el retorno de la democracia, surge el crucial debate sobre qué hacer con los responsables de las violaciones a los derechos humanos: ¿cómo reconstruir las sociedades que vivieron graves procesos de violencia política?, ¿cómo abordar una historia reciente marcada por la violación sistemática de los derechos humanos y la existencia de víctimas, perpetradores, miedo y dolor, además de la negación oficial?, ¿cómo tratar con las distintas demandas sociales?, ¿cómo establecer justicia?, ¿cómo restablecer la paz?, ¿cómo buscar la reconciliación nacional?, ¿es necesario buscarla?

Es importante resaltar que en muchos países de Latinoamérica los regímenes militares intentaron tener una salida apacible de la conducción del Estado. Trataron de claudicar toda posibilidad de juzgamiento de sus ejercicios sistemáticos a las violaciones a los derechos humanos y, al mismo tiempo, hicieron los actos administrativos pertinentes para obturar el enjuiciamiento por dichas violaciones. Es así como encontramos al final de los mandatos dictatoriales distintas leyes, como las de Obediencia Debida, Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, Punto Final, Autoamnistía,¹ etcétera, las cuales fueron ejecutadas con la intención de que se olvidara todo lo sucedido en esos regímenes dictatoriales y lograr la impunidad para todos los culpables de las violaciones a los derechos humanos.

Según Priscilla Hayner, en la época contemporánea constantemente las sociedades se enfrentan a cuestiones relacionadas con la justicia y la rendición de cuentas luego de que se sucedieran graves hechos de violencia. En ese sentido, “a la hora de responder a los abusos del pasado, un Estado puede tener varios objetivos: castigar a sus autores, establecer la verdad,

¹ La Ley 23521 de Obediencia Debida se ejecutó en junio de 1987 durante el gobierno de Alfonsín y estableció que los delitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas cuyo grado estuviera por debajo de coronel durante la dictadura militar no eran punibles. La Ley 15848 de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado es una ley dictada en Uruguay en 1986 promulgada por el gobierno de Julio María Sanguinetti que establecía la caducidad del ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos durante la dictadura. La Ley 23492 de Punto Final es una ley argentina que estableció la caducidad de la acción penal (prescripción) contra los imputados como autores penalmente responsables de haber cometido el delito complejo de desaparición forzada de personas. La Ley 22924 de Autoamnistía fue una legislación argentina que se ejecutó el 22 de diciembre de 1983, por la que los líderes de la dictadura militar dictaron una amnistía sobre sí mismos viendo la posibilidad de que en un futuro un gobierno democrático los pudiera enjuiciar.

reparar o abordar los daños y perjuicios, rendir homenaje a las víctimas y evitar más abusos” (2008: 38). Teniendo en cuenta una perspectiva hacia el futuro, los Estados también pueden establecer otros objetivos, como “fomentar la reconciliación nacional y reducir los conflictos relacionados con el pasado, o dar relevancia a la preocupación del nuevo gobierno por los derechos humanos, y así se gane a favor de la comunidad internacional” (ídem).

Los Estados en transición han tenido como objetivo principal abordar el daño a las víctimas o repararlo, rendir tributo a los muertos, desaparecidos y cualquier tipo de víctimas, y hacer cambios institucionales o políticas para impedir más abusos. Este objetivo, en general, se abordó a través de un proceso de investigación y reconocimiento de toda la verdad sobre los abusos del pasado sustentado a través de la creación de comisiones investigadoras de la verdad.

Las transiciones a la democracia, entendidas como el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro (O’Donnell, Schmitter y Whitehead, 1988), han sido analizadas por numerosas investigaciones en el mundo. Los estudios se han desarrollado en dos grandes líneas: por un lado, autores que estudian la transición democrática de un país directamente relacionado con la democratización (Lipset, 1959); y, por otro lado, autores que ponen énfasis en las interpretaciones políticas y discuten la teoría de la modernización (Morlino, 1985; Dahl, 1993; Huntington, 1994).

La transición democrática tras un proceso dictatorial constituye un período confuso, donde el sistema político ha dejado de lado las características del orden anterior sin haber asentado todas las particularidades del nuevo sistema (Morlino, 1985). En este sentido, las transiciones democráticas son períodos de fluidez institucional en donde se enfrentan diferentes soluciones políticas apoyadas por distintos actores sociales (Ninou Guinot, 1993). Asimismo, la búsqueda de verdad sobre lo acontecido bajo gobiernos autoritarios marcó los procesos de transición a la democracia y llevó a la creación de comisiones nacionales de la verdad.

En la Argentina, el 10 de diciembre de 1983, Raúl Ricardo Alfonsín resultó electo presidente. Luego de asumir el cargo, Alfonsín tomó una serie de medidas orientadas a la revisión de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura.² Con el objetivo de investigar los delitos cometidos en el período previo a su mandato, decidió conformar una “comisión de personalidades” para investigar el pasado reciente.³ De esta manera, el 15 de diciembre de 1983, bajo el número de decreto 187, el presidente creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) como una forma de despolitizar la búsqueda de información y la investigación sobre lo sucedido en el pasado reciente.⁴

En los primeros meses de 1984, todavía se creía posible que aparecieran con vida ciudada-

2 Entre las primeras medidas, el presidente Alfonsín envió al Congreso un proyecto de ley para derogar la Ley de Autoamnistía y firmó los Decretos 157 y 158, en los que ordenó investigar la violencia guerrillera y acusó a las Juntas Militares de haber realizado la lucha contra la subversión de forma ilegal (para más información, ver Crenzel, 2008 y Franco, 2015). Seguido a esto, el presidente impulsó un proyecto de reforma del Código de Justicia Militar, ya que el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas juzgaría las violaciones. El 13 de febrero de 1984, el Congreso sancionó la Ley 23049 de Reforma del Código de Justicia Militar, que estableció que la justicia militar solo atendería delitos de tipo militar (abandono de guardia, desertión, insubordinación, etc.). Cualquier otro delito cometido por un militar debía ser atendido por la justicia civil.

3 Vale aclarar que en este contexto las organizaciones de derechos humanos pedían al gobierno la constitución de una comisión bicameral que investigara el terrorismo de Estado. Para estas, conocer la verdad era el único camino que iba a garantizar que no sucediera nuevamente lo ocurrido. Así es como en agosto de 1983 algunas organizaciones (con excepción de las Madres de Plaza de Mayo y de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre) constituyeron la Comisión Técnica de Recopilación de Datos para comenzar a organizar la información que tenían sobre desaparecidos, centros clandestinos de detención y represores. Esto surgía a raíz de que se consideraba que la comisión bicameral traería nuevos conflictos en torno a que los distintos partidos o sectores políticos pugnarían por producir una verdad política que podría implicar una sanción más dura a las Fuerzas Armadas. Al Respecto, ver Acuña y Smulowitz (1995).

4 Para conformar la comisión, Alfonsín convocó a personas importantes del espacio social que, de alguna u otra

nos desaparecidos.⁵ Eso generó que cada denuncia fuera seguida, y las denuncias anónimas conducían a fracasos. Tras sucesivas reuniones y debates, la CONADEP se orientó a un nuevo objetivo: la búsqueda de la verdad encaminada a establecer justicia en torno a los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas durante el reciente pasado dictatorial. Meses más tarde, la comisión decidió ampliar la recopilación de la información en ciertos puntos clave del interior del país y, para ello, creó distintas delegaciones en algunas de las ciudades donde había indicios referidos a que la represión se había desplegado con mayor intensidad: Córdoba, Bahía Blanca, Rosario, Santa Fe, una representación en la ciudad de Resistencia (Chaco) y Mar del Plata.

No obstante, las delegaciones de la CONADEP no fueron el único formato de comisiones por la verdad a escala subnacional en la Argentina. En distintas provincias del interior del país, fueron creados otros tipos de comisiones de la verdad, tales como comisiones bicamerales y comisiones por los derechos humanos, con disímiles características y alcances.

Ahora bien, ¿por qué las comisiones por la verdad asumen distintos formatos institucionales a nivel subnacional? El presente trabajo constituye un avance de investigación que pretende brindar las principales reflexiones en torno al campo de estudios sobre transiciones democráticas y, en particular, en torno al caso argentino. A partir de una exhaustiva revisión bibliográfica y teórica, se intenta construir un modelo analítico que permita pensar los distintos formatos institucionales de comisiones por los derechos humanos constituidos en todo el territorio argentino entre 1983-1985. Se propone un enfoque de escala subnacional y comparado, que apunta a problematizar las diferencias en las políticas estatales de búsqueda/construcción de verdad con foco en las comisiones de la verdad. Se expondrán las hipótesis, así como también los distintos anclajes conceptuales con los que se intentará abordar el objeto de estudio.

Comisiones por la verdad y la transición democrática en América Latina

Los modos de transición política a la democracia también constituyen un punto en el que ponen énfasis los estudios en América Latina. La idea de democracia, junto con la de transición, conformó el horizonte político al cual los países latinoamericanos debían aspirar. Así, las teorías de la transición a la democracia estudiaron las correlaciones de fuerzas desde el punto de vista de la lucha política para el éxito o fracaso de la consolidación democrática (Acuña y Smulovitz, 1995). En este sentido, la literatura de la transición giró en torno a tres preocupaciones mayores ligadas a la creación de una poliarquía estable (Dahl, 1993): la cuestión militar (qué hacer), las violaciones a los derechos humanos (donde en distintos países se crearon comisiones de la verdad) y el rol de los partidos políticos en la transición (debían ser moderados en sus estrategias y en la representación de la sociedad). En referencia al qué hacer, se encuentran dos vías: acuerdos políticos a través de amnistías, o avanzar en una política distinta cortando con el pasado (Landi, 1984).

forma, estuvieron involucradas en la demanda de esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos, a las cuales se sumaron algunos miembros del parlamento y personalidades reconocidas por su quehacer profesional. Entre ellos encontramos a Ernesto Sábató (escritor), Ricardo Colombres (abogado), René Favaloro (médico), Hilario Fernández Long (ingeniero), Magdalena Ruiz Guiñazú (periodista), Santiago Marcelino López (diputado radical) y otros. Vale aclarar que los integrantes del parlamento fueron todos miembros del partido radical pues otros parlamentarios de extracción política diferente se negaron a participar.

⁵ Esa creencia, que circulaba entre los familiares de desaparecidos, se basó en algunos elementos concretos que indicaban que a comienzos de 1984 aún existían desaparecidos con vida. El caso de Cecilia Viñas fue emblemático: había sido secuestrada en 1977 y entre diciembre y marzo de 1984 se comunicó telefónicamente con su familia. Una de estas conversaciones fue grabada y puesta en conocimiento al ministro del Interior Antonio Tróccoli, el 30 de abril de 1984. Cecilia Viñas continúa desaparecida.

En cuanto a las comisiones por la verdad, la literatura las define como dispositivos estatales para la producción de verdad en el tránsito de regímenes militares a democráticos, cuya función consiste en llevar a cabo el proceso de investigación judicial para el esclarecimiento de crímenes de lesa humanidad (Hayner, 2008). Hayner ha sostenido que, en realidad, no habría ninguna razón intrínseca para que una comisión no contribuyera a la celebración de juicios posteriores. Para esta autora, el objetivo central de una comisión de verdad “no es llevar a cabo una terapia, sino reunir tanta información detallada como sea posible sobre el mayor número de víctimas, con el fin de poder analizar con precisión los abusos cometidos en dicho período” (ibídem: 193). Sostiene, finalmente, que las comisiones de la verdad, entendidas como un determinado tipo de investigaciones realizadas por organismos que comparten rasgos en común, persiguen como objetivo principal la búsqueda oficial de la verdad y pueden tener como meta la creación de un juicio legal o de un juicio político. La diferencia radica en la idea de cómo hacer justicia ante los crímenes de los perpetradores.

En este sentido, las comisiones por la verdad son entendidas como un instrumento fundamental de la Justicia Transicional (JT) refiriendo a aquellos procesos políticos de transición democrática en donde: existe un esfuerzo por construir paz sostenible tras un período de conflicto, se establecen enjuiciamientos a los perpetradores, se establece una búsqueda de la verdad acerca de crímenes pasados, el Estado genera políticas públicas con reparaciones a las víctimas y se intenta reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación (Van Zyl, 2008; Elster, 2006; Teitel, 2000). Este tipo de justicia puede encontrarse a través de distintos indicadores: 1) enjuiciando a los perpetradores; 2) estableciendo la verdad sobre el pasado a través de la creación de comisiones por la verdad u otros esfuerzos nacionales; y 3) estableciendo políticas de reparación y desarrollando iniciativas de reconciliación.

Las once comisiones por la verdad establecidas a lo largo de América Latina en las décadas del ochenta y noventa son objeto de estudio de cuantiosas disciplinas. Existen varios estudios que permiten realizar una comparación entre las distintas comisiones por la verdad en la región, teniendo en cuenta su duración y legitimidad, los temas tratados, el tipo de creación (por decreto o por acuerdo de paz), las metodologías que llevaban adelante, entre otros (Buergethal, 1994; Castillejo, 2015; Cuya y Menschenrechtszentrum, 1996; Dallari, 2015; Garretón, González y Lauzán, 2011; Gómez, Herrera y Pinilla, 2010; Hayner, 2008; Díaz Pérez y Molina Valencia; 2017). Más allá de los tópicos que abordan, todos los trabajos destacan la excepcionalidad de la combinación de búsqueda de la verdad mediante la creación de una comisión por la verdad y el proceso de juzgamiento de los máximos jefes de la dictadura militar como los rasgos distintivos del proceso de transición en la Argentina.

Las distintas modalidades utilizadas para lidiar con el pasado del terrorismo de Estado en la Argentina han sido muy estudiadas por investigadores nacionales e internacionales (Gargarella, Murillo y Pecheny, 2010; Aboy Carlés, 2010; Novaro y Palermo, 2003; Sikkink, 2003; Hayner, 2008; entre otros). Las investigaciones realizadas sobre el período transicional argentino y el rol de los partidos políticos permiten observar una continuidad en la recomendación de aislar a los extremos y potenciar a los moderados. En ese clima, la decisión del gobierno argentino de verdad y justicia y su intento de lograr el acompañamiento del Partido Justicialista, principal rival dentro de un sistema político todavía bipartidista y nacional, conllevaron una concentración de los estudios sobre la transición argentina abocada a la política de verdad y justicia, por un lado, y a la interacción partidaria, por el otro (Aboy Carlés, 2010). No obstante, tanto unos como otros no contemplaron las dinámicas provinciales de esos procesos: en particular, la creación de comisiones de la verdad que no respondían a la creada por decisión del Poder Ejecutivo Nacional, así como el reposicionamiento de los partidos políticos alrededor de la política oficial de producción de verdad.

En lo que compete a la CONADEP, los estudios se focalizaron en los procesos de lucha política y construcción de memoria social, y las disputas en el interior del movimiento de

derechos humanos, pero también se produjeron investigaciones que revisaron los procesos de producción de la verdad en la comisión, dando cuenta de sus orígenes (Nino, 1997; Dussel, Finocchio y Gojman, 1997; Malamud Goti, 2000), su relación con el movimiento de derechos humanos (Jelin, 1985 y 1995; Leis, 1989), su modo de presentación del pasado (Vezze-tti, 2002), el uso político del recuerdo y el dolor (Dobles Oropesa, 2009) o hasta aquellos que enfatizan su importancia en la creación de una nueva representación acerca del pasado dictatorial (Jelin, 2005). Aunque la mayoría de estas investigaciones han aportado aspectos sustantivos para comprender a la CONADEP, entre estas se destacan los trabajos de Crenzel (2008, 2011 y 2012). Estos son de importancia porque analizan de manera exhaustiva vínculos que se fueron dando entre los organismos de derechos humanos y el Estado en torno a la CONADEP, las luchas políticas y decisiones que tomaron sus integrantes, la dinámica sociopolítica en la que se inscribió su tarea y las implicancias de presentación del pasado que realizó en procesos judiciales posteriores.

Los estudios dedicados a examinar la dinámica interpartidaria en contexto transicional centralizaron sus análisis en la reformulación de las identidades políticas de ambos partidos (Aboy Carles, 2001), así como también en la política de ruptura con el pasado desarrollado por el gobierno de Raúl Alfonsín y la redefinición y democratización que algunos sectores dentro del Partido Justicialista intentaban llevar adelante levantando las banderas del papel central del sindicalismo en el movimiento (Velázquez Ramírez, 2015). Poca atención se ha puesto en la visión que los partidos políticos tuvieron en relación con el posicionamiento de estos con la política de verdad y justicia en el orden provincial o local.

Resumiendo, los estudios en América Latina sobre la transición política a la democracia se centran en los modos de transición, como los acuerdos políticos o la ruptura con el pasado, y en temas como la cuestión militar, las violaciones a los derechos humanos y el papel de los partidos políticos en la transición. También se investiga sobre las comisiones de la verdad, que son dispositivos estatales para investigar crímenes de lesa humanidad y buscar la verdad sobre el pasado. Estas comisiones son consideradas un instrumento fundamental de la Justicia Transicional, que busca construir paz, enjuiciar a los perpetradores, establecer la verdad, reparar a las víctimas, reformar instituciones abusivas y promover la reconciliación. En América Latina, se han establecido distintas comisiones de la verdad en las décadas del ochenta y noventa, y se han realizado estudios comparativos sobre ellas. En el caso de la Argentina, se ha estudiado la forma en que se lidió con el pasado del terrorismo de Estado y el rol de los partidos políticos en el proceso de transición. También se han desarrollado investigaciones en torno a la CONADEP y su relación con el movimiento de derechos humanos, así como también estudios de caso a escala subnacional. Sin embargo, se ha prestado poca atención en desarrollar investigaciones que permitan analizar las comisiones por los derechos humanos a escala provincial (en la Argentina) en perspectiva comparada, lo que permitiría dar cuenta de cuáles fueron las distintas variables que posibilitaron su desarrollo.

Enfoques empírico-conceptuales para analizar los formatos institucionales de las comisiones por la verdad

Sobre la base de la revisión previa, consideramos interesante desarrollar el estudio de las comisiones por la verdad a escala subnacional mediante cuatro enfoques empíricos con base conceptual, capaces de explicar la creación de instituciones provinciales iguales o diferentes respecto de las decididas a nivel nacional. En primer lugar, la competencia de las provincias (autonomías provinciales) en un Estado federal que nos permite observar hasta qué punto los sistemas políticos provinciales tienen la posibilidad y capacidad de poder obturar o promover

una política pública nacional dada por la capacidad de legislar en materias no delegadas. En segundo lugar, la competencia interpartidaria de interacción en el tema de la política pública a nivel nacional y local, y la formación de mayorías y minorías, en donde se puede observar que, en países bipartidistas, existe una disputa en el momento de la implementación de la política pública en territorios locales, donde aquel partido que gobierna intenta promover la política nacional y aquel partido opositor intenta obturar esa política promoviendo otros formatos. En tercer lugar, es importante tener en cuenta la existencia previa de infraestructura de red de organizaciones (en este caso, de organizaciones de movimiento de derechos humanos) que permiten desarrollar la política pública hacia el territorio con mayor fluidez, es decir, la existencia o no de redes activistas previas en territorio provincial sobre el asunto en cuestión. Por último, es importante tener en cuenta en este tipo de explicación la movilización de vínculos políticos entre nación y provincias para la consecución de una política pública determinada. Es decir, el tipo de contactos interpersonales, políticos y sociales, nuevos que se van desarrollando una vez puesta en marcha la política pública.

En primer lugar, en los países federales, el sistema político es pensado como una compleja matriz horizontal multinivel que genera un federalismo intergubernamental en el que existen responsabilidades compartidas entre los distintos niveles del Estado y en el que hay que prestar real atención a las dinámicas internas entre esos niveles (Beramendi y Maíz, 2003). En un sistema federal, el poder político se encuentra dividido entre el gobierno central-nacional y gobiernos subnacionales; en este sentido, es menester tener presente, al momento de analizar las dinámicas políticas de estos sistemas, los intereses territoriales de cada uno de estos niveles (Falleti, González y Lardone, 2012). Este escenario de los sistemas federales permite comprender la complejidad y heterogeneidad con la que una política pública o fenómeno puede llegar a desarrollarse en el interior de un país (Ansolabehere, 2007; Falleti, 2006). La relevancia de los enfoques a escala subnacional se sostiene no para observar la explicación de lo subnacional en sí mismo, sino para explicar el hecho de que el fenómeno de interés varía y ocurre a nivel subnacional. Autores como Gibson (2012) y Behrend y Whitehead (2016) brindan propuestas teóricas y conceptuales para comprender y medir la variación democrática entre las distintas provincias o Estados de un país. Teniendo en cuenta estos trabajos, se puede establecer que la importancia de los enfoques a escala subnacional radica en la necesidad de complejizar la teorización de ciertos procesos políticos. Ya que, como indica Snyder (2001), la segmentación de países a lo largo de líneas territoriales hace posible indagar en los vínculos dinámicos entre las disímiles regiones y niveles de un sistema político que permiten comprender con mayor profundidad y complejidad los fenómenos políticos, económicos y sociales que están siendo estudiados.

Un segundo factor que proponemos observar corresponde a la dinámica interpartidaria de interacción que se da en sistemas bipartidistas. Dado que los partidos con chances de ocupar posiciones de poder en la Argentina en esos años se reducían fundamentalmente a dos (tratándose de sistemas políticos provinciales semicerrados, se comportaban con referencia a aquellos), la reconstrucción de los patrones de competencia y cooperación ofrece una explicación sobre las varianzas en materia de políticas públicas. Para esto es necesario advertir que dicho sistema de partidos permite observar ciertas pautas de relación entre los partidos políticos que se mueven en determinados patrones de competencia y cooperación entre ellos. En este sentido, la configuración que asumió el sistema de partidos argentino en su origen, y que mantuvo durante los dos siguientes períodos democráticos, fue la de un sistema bipartidista predominante y polarizado. En otras palabras, se conformó un sistema en el que la lógica política era prescindir del adversario, en especial, cuando este estaba en la oposición (Abal Medina y Suárez Cao, 2003). Debido a esto, se espera observar que aquellas políticas públicas llevadas a cabo por el partido gobernante sean ignoradas por la oposición tratando

de concretar una política pública alternativa. Es importante tener en cuenta que en un sistema bipartidista la distancia político-cultural que separa a los partidos y la polarización que trae aparejada inunda toda la escena política (idem).

El tercer lugar implica la existencia previa de infraestructura de red de organizaciones que permiten el desarrollo territorial de las prácticas organizacionales y de la acción colectiva. La teoría de las redes organizativas se refiere al enfoque de análisis que estudia la forma en que las organizaciones y los actores políticos se conectan a través de redes de relaciones interorganizacionales. Estas redes pueden ser formales o informales y se basan en la colaboración y la cooperación entre los actores involucrados. Se trata de las organizaciones movilizadas en el territorio que garantizan la propagación de las ideas del propio movimiento. Esta aproximación se encuentra estrechamente vinculada con la última: el tipo de contactos interpersonales, políticos y sociales, nuevos que puede generar la puesta en marcha de una política pública, es decir, los contactos interpersonales que viabilizan el desarrollo de una política a falta de estructuras de sostén (redes) formales. La teoría de las redes organizativas (Castells, 2009; Putnam, 2000) sostiene que la forma en la que se organiza un actor es la que determina el curso, el contenido y los resultados de la acción política. Es importante tener en cuenta que, siguiendo este enfoque, las estructuras de movilización son los medios por los cuales un individuo puede introducirse a cierta acción colectiva a través de la movilización de recursos que puede realizar mediante las infraestructuras organizativas a las cuales él pertenece (McAdam, McCarthy y Zald, 1996). En otras palabras, la existencia previa de redes organizacionales a las cuales pertenecen los actores políticos que integran la problemática a analizar. Asimismo, también se pondrá el foco en aquellos vínculos nuevos que los actores han construido a través del desarrollo de la política pública.

Las distintas combinaciones de las variables permiten arribar a los diferentes escenarios empírico-conceptuales. Un primer escenario es el de la continuidad de la política nacional, en donde existe una dinámica interpartidaria que promueve la política nacional y una red de infraestructura previa de las organizaciones que permiten una mayor territorialización de dicha política. Un segundo escenario es la discontinuidad de la política nacional, en donde existe una dinámica partidaria que obtura la política nacional, no hay una red de infraestructura previa de las organizaciones y existen autonomías políticas locales fuertes que permiten la realización de un formato distinto de política pública.

Comisiones por los derechos humanos en las provincias argentinas

Existen varios trabajos académicos que analizan las distintas formas de comisiones por la verdad que sucedieron a lo largo del territorio argentino. En general, estos trabajos son abordados como estudios de caso independientes sin un énfasis comparativo. En esta dirección, encontramos trabajos referidos al análisis de comisiones bicamerales (Kotler, 2007) y de las comisiones especiales dependientes del ejecutivo provincial (Mereb, 2017; Moroni, 2020), y, en otra línea, distintos trabajos que centran su mirada en las delegaciones de la CONADEP. Estas dialogan con diversas investigaciones que, en los últimos años, buscan comprender los procesos represivos a escala subnacional en las ciudades donde funcionaron delegaciones.

Los trabajos de Solis (2017), Scooco (2015), Rama (2019) y Funes (2015 y 2023) han abordado diferentes aspectos del origen y funcionamiento de las comisiones de Córdoba, Rosario, Bahía Blanca y Mar del Plata; su inscripción en las luchas políticas locales; y sus vínculos con la CONADEP nacional. El trabajo de Rama permitió comprender distintos aspectos de las tareas de la delegación de Bahía Blanca y los debates que se desarrollaron entre quienes escribieron el informe y los integrantes de la comisión nacional. A su vez, el trabajo de Solis se

centró en el impacto del informe de la delegación de Córdoba y los debates que suscitaron en la legislatura provincial. El artículo de Funes de 2015 aborda el surgimiento de la delegación de Mar del Plata y su forma de trabajo, así como también el tipo de construcción de memoria que se realizó desde ella. Consecuentemente, su trabajo de 2023 analiza la delegación de la CONADEP de Bahía Blanca a la luz del posicionamiento político del diario *La Nueva Provincia*. Estas investigaciones permiten pensar ciertos aspectos de la dinámica convergente, aunque no exenta de tensiones, entre las tareas de las comisiones y otros actores sociales.

Al mismo tiempo, se han intentado desarrollar algunos trabajos en perspectiva comparada como el de Funes y Andriotti Romanin (2023), pero desde otra mirada. Allí, los autores abordan una comparación haciendo hincapié en la forma de representar el pasado dictatorial de los informes de las delegaciones de la CONADEP de Córdoba, Bahía Blanca y Mar del Plata.

A lo largo del territorio argentino, durante el período que comprende desde 1983 (retorno de la democracia) hasta 1985 (juicio a las Juntas), se identificaron tres formas institucionales diferentes de comisiones encargadas de los derechos humanos. Estas opciones variaron entre delegaciones de la CONADEP, como en el caso de Córdoba, Santa Fé, Buenos Aires, Chaco, entre otros; comisiones dependientes del ejecutivo provincial, tal como en La Pampa, Río Negro y La Rioja; y comisiones dependientes del legislativo provincial, como observamos en Tucumán, Catamarca, Misiones, Neuquén y otras provincias. Asimismo, en algunas provincias, no se estableció ningún tipo de comisión, como lo encontramos en Mendoza, Chubut, San Luis y más. Todas las comisiones que se crearon tuvieron en común ser dispositivos de investigación y receptores de denuncias a nivel provincial. Sin embargo, las razones por las cuales se estableció uno u otro dispositivo aún están en proceso de investigación.

En términos generales, el argumento que orienta el trabajo a desarrollar sostiene que fueron principalmente tres las variables que permitieron la creación de distintas comisiones por la verdad: la infraestructura de organización del movimiento de derechos humanos, la dinámica interpartidaria de un sistema bipartidista (UCR-PJ) y la movilización de vínculos político-personales entre miembros del movimiento de derechos humanos local y funcionarios de los tres niveles de gobierno. Entendemos que el desarrollo de estas variables en cada uno de los casos que se pretenda analizar dará cuenta de un marco explicativo que posibilite dar respuesta, en perspectiva comparada, a las razones que permitieron distintos tipos de creación de comisiones por la verdad a escala subnacional.

Reflexiones finales

El presente trabajo invita a reflexionar respecto de un proceso histórico en que el análisis de la escala subnacional acerca de las comisiones por la verdad en la Argentina permitirá observar los roles que asumieron actores en procesos políticos que los estudios sobre transición democrática a escala nacional tienden a homogeneizar. La reconstrucción de las redes de movimientos sociales preexistentes en las provincias, de los contactos políticos entablados entre el Poder Ejecutivo nacional y miembros y organizaciones del movimiento de derechos humanos en el territorio, y de la toma de posición de los partidos políticos frente a la política nacional nos permitirá analizar la emergencia o creación de distintos tipos de comisiones por la verdad en la Argentina entre los años 1983, retorno de la democracia, y 1985, primer proceso judicial realizado por la justicia civil, por decreto del presidente Alfonsín, más conocido como juicio a las Juntas.

Nuestro trabajo marco indaga acerca de uno de los habituales problemas de las transiciones democráticas referido a por qué se producen distintos formatos de búsqueda de la verdad mediante comisiones creadas a tal fin. Nuestro interés radica en pensar desde el territorio los

procesos que condujeron a la institucionalización de distintas maneras de elaborar una verdad acerca del pasado criminal a escala subnacional durante los primeros años de la transición democrática en la Argentina para, de esta manera, comprender cuáles fueron las lógicas que permitieron la realización de distintos procesos de búsqueda de la verdad.

La hipótesis macro del trabajo que rige la investigación es que la creación de distintas modalidades institucionales de búsqueda de la verdad en las provincias del territorio argentino es producto de la puesta en acción de redes previas del movimiento de derechos humanos; de contactos generados entre funcionarios públicos, políticos y miembros del movimiento de derechos humanos; y de la toma de posición de los partidos políticos ante la política oficial de producción de verdad. Para finalizar, resulta importante destacar que el presente trabajo se encuentra enmarcado en una investigación más profunda sobre las distintas comisiones por la verdad que existieron a escala subnacional en Argentina. El estudio y el análisis pormenorizado de las comisiones bicamerales, de las comisiones provinciales especiales y de las delegaciones de la CONADEP corresponde a una inscripción de estas en una agenda de investigación en proceso, mediante la cual se intentará establecer un mapa de actores que se nuclearon en torno a la tarea de las distintas comisiones, así como también se intentará explorar la dinámica de interacción entre el Estado y los actores colectivos respecto a la búsqueda de la verdad sobre los crímenes cometidos durante el terrorismo de Estado. También se procurará comparar los vínculos, similitudes y diferencias de funcionamiento que existieron entre los distintos formatos de comisiones por la verdad.

Bibliografía

- Abal Medina, Juan (h.) y Suárez Cao, Julieta (2003). “Más allá del bipartidismo: el sistema argentino de partidos”. *Revista Iberoamericana*, año III, n° 9, pp. 65-87.
- Aboy Carlés, Gerardo (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: HomoSapiens.
- (2010). “Populismo, regeneracionismo y democracia”. *POSTDATA*, vol. 15, pp. 11-30. Buenos Aires.
- Acuña, Carlos y Smulovitz, Catalina (1995). “Militares en la transición argentina: del gobierno a la subordinación constitucional”. En Acuña, Carlos *et. al.*, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Ansolabehere, Karina (2007). “Argentina... Provincias, instituciones e incertidumbre: el derrotero de la descentralización de políticas sociales”. En Alonso, Guillermo (ed.), *Capacidades estatales, instituciones y política social*, pp. 104-134. Buenos Aires: Prometeo.
- Behrend, Jacqueline y Whitehead, Laurence (2016). “The Struggle for Subnational Democracy”. *Journal of Democracy*, vol. 27, pp. 155-169.
- Beramendi, Pablo y Maíz Suárez, Ramón (comps.) (2003). “La segunda generación de análisis institucionales del federalismo”. *Zona Abierta*, n° 104-105: “Federalismo y neoinstitucionalismo”, pp. 1-16.
- Buergenthal, Thomas (1994). “The United Nations Truth Commission for El Salvador”. *Vanderbilt Journal of Transnational Law*. Disponible en: <https://scholarship.law.vanderbilt.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1921&context=vjtl>.
- Castells, Manuel (2009). *La era de la información*. Madrid: Alianza.
- Castillejo Cuéllar, Alejandro (2015). *La imaginación social del porvenir: Reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una Comisión de la Verdad*. Buenos Aires: CLACSO.
- Cárdenas, Manuel; Páez, Darío; Arnosó, Maitane y Rimé, Bernard (2013). “Percepción del clima socioemocional y la confianza institucional en víctimas de violencia política. Valo-

- ración del impacto de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile”. *Psyke*, vol. 22, n° 2, pp. 1-18.
- Comisión de la Verdad para El Salvador (1993). *De la locura a la esperanza. La guerra de 12 años en El Salvador*. Disponible en: https://redbioetica.com.ar/wp-content/uploads/2016/04/informe_cv_es.pdf.
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación de Chile (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Tomos I, II y III. Chile.
- Crenzel, Emilio (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2011). “Los desaparecidos entre la culpabilidad y la inocencia: una diada compartida”. En Pérez, Germán; Aelo, Oscar y Salerno Gustavo (comps.), *Todo aquel fulgor. La política argentina después del neoliberalismo*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- (2012). “Contextos políticos y marcos epistémicos. Justicia y derechos humanos en Argentina”. En Martín, Lucas (ed.), *Crímenes indelebles. Memoria y justicia, a 30 años*. Mar del Plata: Suárez.
- Cuya, Esteban y Menschenrechtszentrum, Nürnberger (1996). “Las comisiones de la Verdad en América Latina”. Disponible en: <http://www.derechos.org/koaga/iii/1/cuya.html>.
- Dahl, Robert (1993 [1971]). *La poliarquía*. México: Red Editorial Iberoamericana.
- Dallari, Pedro (2015). “La Comisión Nacional de la Verdad de Brasil. Algunas notas sobre su trabajo, informe final, conclusiones y recomendaciones con un enfoque en el sistema de justicia”. Disponible en: https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/4948391/mod_resource/content/1/DALLARI%2C%20Pedro%20%20La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de%20la%20Verdad%20de%20Brasil%20%20%282015%29.pdf.
- De Rivera, Manuel (2003). “La Comisión de la Verdad y Reconciliación en Perú: conclusiones y perspectivas”. Perú: Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/la-comision-de-la-verdad-y-reconciliacion-en-peru-conclusiones-y-perspectivas/>.
- Díaz Pérez, Ivonne y Molina Valencia, Nelson (2017). “Comisiones de la Verdad en América Latina. La esperanza de un nuevo porvenir. Artículo de investigación”. *Logos. Ciencia y Tecnología*, vol. 7, n° 2, enero-junio.
- Dobles Oropeza, Ignacio (2009). *Memorias del dolor. Consideraciones acerca de las comisiones de la verdad en América Latina*. Costa Rica: Arlekin.
- Dussel, Inés; Finocchio, Silvia y Gojman, Silvia (1997). *Haciendo memoria en el país de nunca más*. Buenos Aires: Eudeba.
- Elster, Jon (2006). *Rendición de cuentas: la justicia transicional en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Katz.
- Falleti, Tulia (2006). “Una teoría secuencial de la descentralización: Argentina y Colombia en perspectiva comparada”. *Desarrollo Económico*, vol. 46, n° 183, octubre-diciembre, pp. 317-352. Publicada por el Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Falleti, Tulia; González, Lucas y Lardone, Martín (2012). “El federalismo argentino en perspectiva comparada”. Córdoba: Editorial de la Universidad Católica de Córdoba (EDUCC) y Buenos Aires: Educa.
- Fisas, Vicenç (ed.) (2014). *Anuario de Paz 2016*. Escuela de Cultura de Paz de la Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona: Icaria.
- Funes, María Eliana (2015). “Una mirada de abajo hacia arriba. Articulación y trascendencia de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), delegación Mar del Plata”. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*, n° 4.
- (2023). “Disputas por la memoria a escala local. El caso de la CONADEP Bahía Blanca, a la luz del posicionamiento político del diario *La Nueva Provincia*”. *Temas Sociológicos*, n° 32.

- Funes, María Eliana y Andriotti Romanin, Enrique (2023). “Los informes antes del informe *Nunca Más*. Memorias, olvidos y silencios en los informes de las delegaciones de Córdoba, Bahía Blanca y Mar del Plata de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Argentina”. *Question. Periodismo y Comunicación*, n° 4. Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.
- Franco, Marina (2015). “La teoría de los dos demonios en la primera etapa de la posdictadura”. En Feld, Claudia y Franco, Marina, *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gargarella, Roberto; Murillo, María Victoria y Pecheny, Mario (2010). *Discutir Alfonsín*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Garretón Kreft, Francisca; González Le Saux, Marianne y Lauzán, Silvana (2011). *Políticas públicas de verdad y memoria en siete países de América Latina*. Chile: Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile.
- George, Alexander y Bennett, Andrew (2005). *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Capítulo 4: “Phase One: Designing Case Study Research”, pp. 73-88; capítulo 5: “Phase Two: Carrying Out the Case Studies”, pp. 89-108, y capítulo 6: “Phase Three: Drawing the Implications of Case Findings for Theory”, pp. 109-124. Cambridge: MIT Press.
- Gibson, Edward (2012). *Boundary Control. Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Capítulos 1 y 2. Nueva York: Cambridge University Press.
- Gómez Gallego, Jorge; Herrera Vergara, José y Pinilla Pinilla, Nilson (2010). *Informe final. Comisión de la Verdad sobre los Hechos del Palacio de Justicia*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Hayner, Priscilla (2008). *Verdades innombrables*. Buenos Aires: FCE.
- Huntington, Samuel (1994 [1991]). *La tercera ola*. Buenos Aires: Paidós.
- Jelin, Elizabeth (1985). *Los nuevos movimientos sociales*. Dos tomos. Buenos Aires: CEAL.
- (1995). “La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina”. En Acuña, Carlos *et.al*, *Juicios, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (2005). “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”. En Suriano, Juan (comp.), *Nueva historia argentina*, vol. 10. Buenos Aires: Sudamericana.
- Kotler, Rubén (2007). “Análisis del Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán (1974-1983)”. *Prohistoria*, año XI, n° 11, pp. 29-47. Rosario, Argentina.
- Landi, Oscar (1984). “Cultura y política en la transición democrática”. *Crítica y Utopía*, vol. 10, n° 11.
- Leis, Héctor (1989). *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina*. Buenos Aires: CEAL.
- Lipset, Seymour (1959). “Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy”. *The American Political Science Review*, vol. 53, n° 1, pp. 69-105. American Political Science Association.
- Mahoney, James y Goertz, Gary (2004). “The Possibility Principle: Choosing Negative Cases in Comparative Research”. *The American Political Science Review*, vol. 98, pp. 653-669.
- Malamud Goti, Jaime (2000). *Terror y justicia en la Argentina*. Buenos Aires: De la Flor.
- McAdam, Doug; McCarthy, John y Zald, Mayer (1996). *Comparative Perspectives on Social Movements*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mereb, Ayelén (2017). “La investigación de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado. La experiencia de la Comisión de Derechos Humanos de Río Negro”. *Identidades*, dossier 6, año 7. Programa Interuniversitario de Historia Política.

- Moroni, Marisa (2020). “Debates políticos y contradicciones institucionales de la transición: comisiones de investigación, justicia y derechos humanos en La Pampa, Argentina”. *Revista de Historia*, n° 21, pp. 4-24. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue.
- Morlino, Leonardo (1985). *Cómo cambian los regímenes políticos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos Constitucionales.
- (1986). “Consolidación democrática, definición, modelos, hipótesis”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n° 35, pp. 7-61. Madrid.
- Nino, Carlos (1997). *Juicio al mal absoluto*. Buenos Aires: Emecé.
- Ninou Guinot, Carmen (1993). “Transición y consolidación democrática en América Latina”. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, n° 82, octubre-diciembre.
- Novaro, Marcos y Palermo, Vicente (2003). *Historia argentina 9. La dictadura militar, 1976-1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- O’Donnell, Guillermo; Schmitter, Philippe y Whitehead, Laurence (1988). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Buenos Aires: Prometeo.
- Putnam, Robert (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Rama, Cristian (2019). “La CONADEP en Bahía Blanca. Un acercamiento al funcionamiento de la comisión y a las posibilidades y límites en los niveles de participación de las/os sobrevivientes de los centros clandestinos de detención”. *Historia Regional*, n° 40, enero-junio.
- Socco, Marianela (2015). “De la denuncia a la (in)justicia. Rosario: de la delegación Santa Fe de la CONADEP a los indultos (1983-1990)”. *Argirópolis. Ensayos en Ciencias Sociales*. Instituto de Estudios Históricos del Parlamento Argentino.
- Sikkink, Kathryn (2003). “La dimensión transnacional de los movimientos sociales”. En Jelin, Elizabeth (comp.), *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Del Zorzal.
- Snyder, Richard (2001). “Scaling Down: The Subnational Comparative Method”. *Studies in Comparative International Development*, vol. 36, issue 1, pp. 93-110, marzo.
- Solis, Ana Carol (2017). “El informe de la Conadep delegación Córdoba a los diputados. Contiende política y arenas legislativas en la posdictadura”. V Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos.
- Teitel, Ruti G. (2000). *Transitional Justice*. Nueva York: Oxford University Press.
- Van Zyl, Paul (2008). “Promoviendo la justicia transicional en sociedades post conflicto”. En Reategui, Félix et. al., *Justicia transicional. Manual para América Latina*. Brasilia: Ministerio de Justicia de Brasil. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29755.pdf>.
- Velázquez Ramírez, Adrián (2015). “Regeneración y tiempo: el lenguaje político del alfonsismo en la transición a la democracia en Argentina”. *Ariadna Histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, n° 4. Disponible en: <https://www.ehu.es/ojs/index.php/Ariadna/article/view/14272/Vel%C3%A1zquez%20Ram%C3%ADrez>.
- Vezzetti, Hugo (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Las huellas de las luchas por los derechos humanos: las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo en el feminismo peronista de Córdoba*

The traces of the struggles for the human rights: the Madres and Abuelas de Plaza de Mayo in the peronist feminism of Córdoba

Carla Romano Roth**

Resumen

A cuarenta años de la vuelta a la democracia, se vuelve imperioso reflexionar sobre las derivas del discurso de los derechos humanos en Argentina, dado que ha sido una superficie de inscripción de diversas luchas desde la transición democrática en los años ochenta hasta la actualidad. En ese marco, las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo han tenido un vínculo singular con el movimiento de mujeres y feministas argentino.

Desde una lectura posfundacional, antiesencialista y relacional, este artículo tiene el objetivo de rastrear las huellas de las *viejas* en las militancias peronistas de la provincia de Córdoba que, *a posteriori* del Ni Una Menos del 3 de junio de 2015, se identifican en el “feminismo popular”. Para ello, en primer lugar, presentamos brevemente las condiciones de posibilidad de dicha articulación y luego planteamos los modos en que se inscriben en las militancias peronistas feministas de Córdoba. Concluimos que las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo son reconocidas como ejemplo de lucha y como bandera de militancia en las luchas por “verdad, memoria y justicia” y contra el neoliberalismo.

Palabras claves: peronismo, feminismo, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, derechos humanos.

Abstract

Forty years after the return to democracy, it is imperative to reflect on the drifts of the human rights discourse in Argentina, since it has been a surface of inscription of various struggles since the democratic transition in the 1980s to the present day. In this context, the Madres and Abuelas de Plaza de Mayo have had a singular link with the Argentine women’s and feminist’ movement.

From a post-foundational, anti-essentialist and relational reading, this article aims to trace the marks of the *viejas* in the Peronist militancy of the Province of Córdoba that, after the Ni Una Menos of June 3, 2015, are identified in “popular feminism”.

* Las reflexiones elaboradas en este trabajo forman parte una investigación de tesis doctoral, en la que se analizan los efectos del clivaje entre kirchnerismo y cordobesismo en los procesos de identificación del feminismo popular en Córdoba. Además, este artículo fue elaborado en el marco del Proyecto de Investigación “Activismos en derechos humanos y subjetivación política en la resistencia al neoliberalismo” (IAPCS-UNVM, 2020-2022) y se han presentado dos versiones anteriores en eventos científicos (Romano Roth, 2022a, 2022b).

** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios Sociales (CConFInES), Universidad Nacional de Villa María (UNVM), Argentina. Correo electrónico: carlaromanoroth@gmail.com.

To do so, first, we briefly present their conditions of possibility of such an articulation and then we pose the ways in which they are inscribed in Córdoba's feminist Peronist militancy. We conclude that the Madres and Abuelas de Plaza de Mayo are recognized as an example of struggle and as a banner of militancy in the struggles for "truth, memory and justice" and the struggles against neoliberalism.

Keywords: peronism, feminism, Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, human rights.

Introducción

A 40 años de la vuelta a la democracia, se vuelve imperioso reflexionar sobre las derivas del discurso de los derechos humanos (DD. HH.) en la Argentina, dado que ha sido una superficie de inscripción de diversas luchas desde la transición democrática en los años ochenta hasta la actualidad. Si bien en un principio dicho lenguaje resultó disponible y legítimo para abordar las violaciones ocurridas durante la última dictadura cívico-militar, a partir de las articulaciones de los organismos de DD. HH. con diferentes sectores sociales y políticos, comenzó a extenderse a nuevas luchas desde la vuelta a la democracia (Barros, 2008).

En ese marco, las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo han tenido un vínculo singular con el movimiento de mujeres y feministas argentino desde la apertura democrática en los ochenta. Aquí nos interesa pensar sus huellas en las militancias peronistas de la provincia de Córdoba que, *a posteriori* del Ni Una Menos (NUM) del 3 de junio de 2015, se identifican en el feminismo popular.¹ Dicho acontecimiento político multitudinario en contra de los femicidios en Argentina, junto con las luchas por el aborto legal desde 2018, habilitó nuevos procesos de identificación con el feminismo. Así, el movimiento feminista se masificó, interpelando a organizaciones sociales y políticas, universidades, medios de comunicación, sindicatos, partidos políticos e incluso al Estado. Como consecuencia, se habilitaron nuevas prácticas identificatorias en torno al feminismo: comenzó a hablarse de feminismo en todas partes.

En acuerdo con Barros y Martínez (2019), sostenemos que las condiciones de posibilidad de la popularización de los feminismos en la Argentina se dieron primero con la vuelta a la democracia y, luego, con la particular inscripción del kirchnerismo en el lenguaje de los DD. HH. Sin embargo, es *a posteriori* del NUM, esto es, con la masificación del feminismo, que Madres y Abuelas incorporaron demandas de los (trans)feminismos (Morales y Quintana, 2021) y en el peronismo comenzaron a vislumbrarse procesos de subjetivación en el feminismo.

Respecto al peronismo, nos referimos a que comenzaron a darse procesos de identificación política en el feminismo que otrora eran impensados, producto de una historia de enemistad política o antinomia entre ambos, que surge con el primer peronismo (1945-1955) entre las feministas de la época y el gobierno de Juan Domingo Perón, particularmente con la figura de Eva Perón.² Esos procesos de identificación peronista en el feminismo no fueron unívocos ni lineales, pero produjeron una disputa acerca de los sentidos del peronismo a través de la

1 Cabe señalar que su legado no se reduce a las experiencias que trabajamos en esta oportunidad, sino que se reinscribe en las luchas feministas en su heterogeneidad (Barros y Martínez, 2019; Morales, 2021; Morales y Quintana, 2021). Asimismo, resulta importante aclarar que hablamos de diferentes organizaciones de DD. HH., es decir, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora y Abuelas de Plaza de Mayo. No pretendemos pensar en las particularidades de las luchas de cada una, sino en los modos en que se articulan con el feminismo peronista.

2 Una de las lecturas más conocidas en la militancia argentina respecto del vínculo entre peronismo y feminismo es su antinomia. Sin embargo, desde una lectura antiesencialista y relacional, es posible pensar esa relación en sus imbrica-

inscripción en el denominado “feminismo popular”, denominación que los peronismos le otorgan a la conjunción entre las dos categorías identitarias.

Aunque las expresiones de ese peronismo feminista deben ser entendidas en su heterogeneidad, se posicionan en una línea político discursiva particular dentro de los feminismos argentinos. Nos referimos al encuentro –no exento de conflictos, pero sí con efectos de contaminación mutua– de las dos identidades previamente mencionadas que ha sido enunciado como *peronismo feminista* y *feminismo peronista* (Díaz, 2019; Nijensohn, 2019 y 2022) o *feminismo popular* (Bellota, 2019), nombre –este último– con el cual los activismos peronistas se identifican.³ Lejos de naturalizar la reciente vinculación entre estos dos nombres, sostenemos que esa articulación debe observarse como contingente, como relaciones de sentido que podrían haber sido de otra manera.

Nuestro marco teórico, epistemológico y metodológico se enmarca en una lectura posfundacional, antiesencialista y relacional del lenguaje, en particular desde los aportes de la teoría política del discurso (TPD), cuyos principales referentes son Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2015). La TPD se presenta más como un programa de investigación que como una teoría empírica, y está basada en la construcción de problemas de investigación (Howarth, 2005) en los que se parte de una concepción discursiva de lo social: las prácticas y los objetos tienen significados sociales que son contingentes, relacionales y contextuales, a la vez que no es posible distinguir entre “un discurso” y “una práctica”, sino que ambos se incorporan en un mismo análisis de sentido (Laclau, 2004).⁴

Desde este marco posfundacionalista, nos basamos en una “ontología de la sobredeterminación” (Daín, 2011) por cuanto en el análisis político se renuncia a “... toda escisión ontológica entre un espacio de conformación identitaria y otro de relacionamiento e interacción y... permita aproximarse a los procesos de creación de sentido más en términos de contaminación, hibridización e implicancia mutua” (2011: 71). De esa forma, la constitución de las identidades es planteada a partir de prácticas articulatorias –siempre relacionales y contingentes– de elementos cuyo sentido es imposible de fijar en alguna literalidad última: el vínculo hegemónico, constitutivamente político, transforma la identidad de los sujetos hegemónicos (Laclau y Mouffe, 2015).⁵

Así, a partir de una lectura posfundacional, en este artículo intentamos reflexionar en torno al legado de las *viejas* en militancias cordobesas que se reconocen como peronistas y feminis-

ciones mutuas en contextos históricos concretos. Para un análisis detallado, ver Romano Roth (2023).

3 Cabe señalar que no es el objetivo de este trabajo definir estos nombres, sino pensar en los modos en que se llenan de sentidos a partir de la articulación con la lucha de las Madres y las Abuelas. Utilizamos indistintamente las categorías “peronismo feminista” y “feminismo peronista” en detrimento de “feminismo popular”, salvo cuando referimos al modo en que las militancias nombran su identificación peronista en el feminismo. Con ello, pretendemos facilitar la lectura y poder distinguir al feminismo peronista de otros “feminismos populares”. Según Korol (2016), los feminismos populares se extienden por toda Latinoamérica, abarcan movimientos de base territorial, articulan con movimientos de mujeres –que no necesariamente se definen como feministas– y participan de organizaciones populares mixtas. En ese marco, creemos que es posible ubicar allí al feminismo peronista, aunque con el reparo de traer su singularidad en tanto pensamiento nacional y popular atado a la experiencia del movimiento peronista en Argentina. Lejos de reducir lo popular al peronismo –que tampoco se limita a la herramienta partido político, específicamente, al Partido Justicialista–, lo incluimos dentro de esa categoría a la que hace referencia Korol.

4 Desde el posfundacionalismo, se afirma la existencia de fundamentos (en plural) que son contingentes, aunque también necesarios, y se pasa del análisis de los fundamentos “realmente existentes” (fundacionalismo) a la pregunta por sus condiciones de posibilidad, su emergencia y su complejo proceso de construcción, transición conocida como “giro lingüístico” en el plano teórico filosófico (Marchart, 2009).

5 En ese sentido, es posible sostener que lo que dicen y hacen las militancias peronistas está determinado en gran medida por la forma en la que están estructuradas las normas sociales, por los marcos de sentido o inteligibilidad, por lo que es o no “decible”, “nombrable”, en ciertos contextos, esto es, en una relativa estructuralidad o una estructura fallida, cuyos límites son a la vez necesarios e indeterminables, pero en los que existen ciertas reglas que indican lo que puede incluirse y lo que no de manera válida, que dependen de cierta configuración discursiva hegemónica producto de una articulación transitoria entre contenido concreto y universalización en

tas.⁶ Desde esta postura, hablamos de identificación política por cuanto las identidades emergen y se constituyen en y mediante procesos contingentes y precarios de (des)identificación que se dan de manera relacional con otras subjetividades políticas.⁷

A pesar de la diversidad existente entre las militancias peronistas analizadas, es posible pensarlas desde el feminismo peronista porque es el nombre con el que se identifican a partir de las banderas históricas del peronismo, en particular la de la justicia social. Su consigna central es: “Feminismo popular es justicia social”. Es decir, son agrupaciones, organizaciones y movimientos peronistas que, luego del NUM 2015, fueron interpeladas por el feminismo y comenzaron a identificarse ya no solo como peronistas, sino también como feministas. Entonces, en esta oportunidad analizamos las discursividades de las militancias peronistas de Córdoba que se inscribieron en el feminismo luego del primer NUM, como La Jauretche, Pueblo Peronista, Muchachas Peronistas, La Campora y Movimiento Evita.⁸ Segun Nijensohn (2019), el linaje feminista peronista realza, por un lado, la figura de Eva Peron, tanto respecto de su papel en la sanción de la Ley de Derechos Polıticos de las Mujeres como de su liderazgo en la construccion del Partido Peronista Femenino hacia fines de los anos cuarenta. Por otro lado, el feminismo peronista se encadena a la figura de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo y se reconoce en la inscripcion de los gobiernos de Nestor Kirchner y Cristina Fernandez de Kirchner en el discurso de los derechos humanos, a la vez que presenta matices

una cierta comunidad (Butler y Laclau, 1999). Esto significa, por un lado, que lxs sujetxs no crean un campo exterior en el que accionar, sino que ese lugar ya esta ahı, es previo a ellxs y lxs constituye como tales. Por otro lado, lxs sujetxs no pueden predecir las consecuencias de sus acciones, ya que no son el origen mismo de ellas, y sus efectos siempre desplazan la intencion o el proposito declarado en el acto (Butler, 2001).

6 Utilizaremos el sustantivo *viejas* como un modo alternativo para nombrarlas, recuperando un modo popular y afectivo de referirse a ellas.

7 Tomamos la identidad polıtica como “el conjunto de practicas sedimentadas, configuradoras de sentido, que establecen, a traves de un mismo proceso de diferenciacion externa y homogeneizacion interna, solidaridades estables, capaces de definir, a traves de unidades de nominacion, orientaciones gregarias de la accion en relacion con la definicion de asuntos publicos” (Aboy Carles, 2001: 54). Sumado a ello, es posible diferenciar entre “identidad polıtica” y “actos de identificacion” (ibidem), en cuanto la primera esta relacionada con la preteridad de la accion o a la repeticion, mientras los segundos estan vinculados a la institucion y al desplazamiento de la primera.

8 A partir de 2006, se conformaron agrupaciones, organizaciones y corrientes polıticas con amplia participacion juvenil en la Argentina, que se inscribieron en la identidad kirchnerista, sobre todo luego del conflicto por las retenciones moviles en 2008 y la muerte de Nestor Kirchner en 2010, momento a partir del cual tomaron gran protagonismo (Retamozo y Trujillo, 2019). En ese contexto, surgen las primeras agrupaciones peronistas kirchneristas en la provincia de Cordoba, entre 2010 y 2011, de alcance nacional, como La Campora y el Movimiento Evita, y locales, como La Jauretche. Luego, como producto del fin de los gobiernos kirchneristas y del recomodamiento de las militancias peronistas, surgen agrupaciones locales hacia 2016 y 2017, como Muchachas Peronistas y Pueblo Peronista. A excepcion de Muchachas Peronistas, compuesta unicamente por mujeres cis y nacida en la identificacion del feminismo peronista, todas las agrupaciones tienen militancia mixta mayormente de mujeres y varones cis (en algunos casos, de trans/travestis y no binaries). Si bien las demandas y luchas feministas en principio se concentraron en areas de genero o frentes de mujeres, con el tiempo las organizaciones se asumieron feministas, a la vez que pasaron a tener referentas mujeres, como en los casos de Gabriela Esteviz en La Campora, de Soledad Ferraro en Pueblo Peronista y de Mariana Montenegro en Muchachas Peronistas. Si bien todas las agrupaciones que aquı trabajamos comparten su identificacion –a nivel organizacional– con el “feminismo popular” –como denominacion que implica la articulacion entre peronismo y feminismo–, la transversalidad de las luchas feministas varıa entre unas y otras. Ademas, cabe sealar que los feminismos peronistas de Cordoba no se agotan en las organizaciones analizadas aquı, sino que es posible agregar otras que no forman parte del corpus analizado. Aquı nos centramos en las agrupaciones con mayor trayectoria y visibilidad publica. Sumado a ello, vale sealar que, en relacion con las discursividades sobre DD. HH., a diferencia de las militancias trabajadas en esta ocasion, las juventudes peronistas feministas –ya sea la Juventud Universitaria Peronista de Cordoba, la Juventud Peronista Evita del Movimiento Evita, Juntxs por Sociales o la Juventud Peronista-Partido Justicialista– muestran una clara identificacion con el legado de lxs detenidxs-desaparecidxs de los anos setenta y se reconocen en su lucha como jovenes.

que discuten con el neoliberalismo. Es a partir de esta genealogía feminista articulada con el peronismo –y en tensión con ella– que pretendemos analizar las discursividades de las militancias peronistas cordobesas en las redes sociales Instagram y Facebook, poniendo el foco en el lugar que ocupan las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo.

En orden de encontrar las huellas de las Madres y las Abuelas en el feminismo peronista de Córdoba, realizamos un análisis político del discurso que implica centrarnos en los sentidos circulantes en las enunciaciones de las militancias peronistas, con el fin de explorar los sentidos y las modalidades que adquieren al referirse a las *viejas* en fuentes documentales propias, específicamente en las redes sociales Instagram y Facebook desde el NUM del 3 de junio de 2015 –como momento habilitante de los procesos que dieron surgimiento al feminismo peronista luego– hasta el presente.⁹

A continuación, en primer lugar, trabajamos brevemente sobre dos momentos históricos que hacen a las condiciones de posibilidad no solo de la masificación del feminismo pos NUM del 3 de junio de 2015, sino también de los procesos de subjetivación de las organizaciones peronistas en el feminismo *a posteriori* del NUM. Por un lado, nos referimos a la construcción del vínculo político afectivo entre Madres y Abuelas y el movimiento de mujeres y feministas de nuestro país en los años ochenta y, por otro lado, a las implicancias de la inscripción del peronismo kirchnerista como identidad política en el lenguaje de los DD. HH. y la singularidad del contexto de Córdoba, signado por una disputa entre las ideas de “reconciliación” y de “memoria, verdad y justicia”.¹⁰ En segundo lugar, realizamos un análisis de las discursividades de las militancias peronistas feministas cordobesas con el objetivo de rastrear las huellas de las Madres y las Abuelas. En ese marco, planteamos dos maneras en que se ven articuladas sus luchas en el feminismo popular de Córdoba: 1) las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo como signifiante central en la lucha militante por “la memoria, la verdad y la justicia”; y 2) el vínculo entre el gobierno de Cambiemos (2015-2019) y la última dictadura cívico militar a través de la categoría “neoliberalismo”. Finalmente, cerramos este artículo con unas reflexiones que retoman las ideas principales acerca de las huellas de las Madres y las Abuelas en las militancias peronistas cordobesas.

9 La recolección de datos a través de las redes sociales de las militancias en cuestión se vincula a las nuevas prácticas del campo de la política, producto de las transformaciones de los medios masivos y del surgimiento de nuevos medios, fenómeno conocido como digitalización del discurso político (Slimovich, 2016). En ese sentido, elegimos trabajar con redes sociales porque más allá de las estrategias de comunicación de las agrupaciones –que no son objeto de este artículo–, estas son hoy el principal medio de difusión de sus prácticas militantes cotidianas y de comunicados oficiales, a diferencia de otrora, en que los medios de comunicación tradicionales, como revistas y diarios, predominaban. En particular, recolectamos información de Instagram y Facebook, por cuanto son las plataformas que usan mayormente las militancias en cuestión para participar de la discusión pública en la virtualidad (si bien publican lo mismo en ambas, el uso de Instagram es más reciente, a la vez que la plataforma X es mucho menos usada). Cabe aclarar que, si bien estamos al tanto de que el trabajo con redes sociales tiene su especificidad metodológica, en el presente artículo no pretendemos realizar un análisis de contenido, es decir, a partir de los artefactos imagen o texto, sino que –como expresamos– haremos un análisis político del discurso. Seleccionamos imágenes, videos y fragmentos de escritos que sirven para ejemplificar y justificar nuestros argumentos. Además, al formar parte de una investigación más extensa, este trabajo supuso uno previo a través de entrevistas con referentas claves de las agrupaciones peronistas que, si bien no forman parte de este artículo, habilitaron la pregunta acerca de las huellas de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo en el feminismo peronista.

10 En pos del análisis de los modos de subjetivación política de las militancias peronistas de Córdoba en el feminismo, lo topográfico, esto es, el modo en que se articula lo nacional/provincial se vuelve central. Si bien no es el objetivo extendernos sobre el contexto cordobés, vale señalar que éste está estructurado –contingente y parcialmente– por un clivaje político entre kirchnerismo y cordobesismo, como dos inscripciones en el peronismo que tienen derivas políticas diferenciales. En este ámbito es que se inscriben las discursividades de las militancias en cuestión.

De las condiciones de posibilidad del legado de las Madres y las Abuelas en el feminismo peronista

Hay dos momentos históricos que hacen a las condiciones de posibilidad no solo de la masificación actual del feminismo, sino también del surgimiento del peronismo feminista. Primero, la construcción del vínculo político afectivo entre Madres y Abuelas y el movimiento de mujeres y feministas de nuestro país en los años ochenta. Segundo, los efectos de la inscripción del peronismo kirchnerista como identidad política en el lenguaje de los DD. HH. a partir del gobierno de Néstor Kirchner en 2003.

El lenguaje de los DD. HH. ha sido una superficie de inscripción de diversas luchas desde la transición democrática en los años ochenta hasta la actualidad. Si bien en un principio dicho lenguaje resultó disponible y legítimo para abordar las violaciones ocurridas durante la última dictadura cívico-militar, a partir de las articulaciones de los organismos de DD. HH. con diferentes sectores sociales y políticos, comenzó a extenderse a nuevas luchas desde la vuelta a la democracia (Barros, 2008).

Ahora bien, fue también en la transición democrática que, de la mano de espacios de encuentro como la Multisectorial de la Mujer desde 1984 y los Encuentros Nacionales de Mujeres a partir de 1986, se conformó el movimiento de mujeres y feministas argentino. En ese marco, surgió una relación de proximidad entre agrupaciones feministas y las Madres de Plaza de Mayo que no se extendió a los otros grupos de mujeres, es decir, mientras que los vínculos con otros sectores femeninos –como las amas de casa y las mujeres de sectores populares– fueron planteados como problemáticos por considerarlos lejanos a las prácticas feministas, la relación con las primeras se *naturalizó*, lo que permite dar cuenta de la politicidad de esa articulación con unas mujeres y no con otras (Martínez Prado, 2022).

En sintonía, Morales y Quintana (2021) sostienen que la historia del movimiento feminista argentino se entrelaza con la historia del movimiento de DD. HH. Quizás la resignificación de los pañuelos blancos de las Madres en pañuelos verdes a partir de 2003 con la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito resulte el aspecto simbólico más presente de esa articulación político afectiva. Sin embargo, consideramos necesario profundizar en el análisis de los vínculos actuales entre los feminismos peronistas cordobeses y las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo.

En este punto, se vuelve relevante hablar de la inscripción en el lenguaje de los DD. HH. del kirchnerismo.¹¹ El discurso de Néstor Kirchner se conformó a través de dos fronteras políticas: por una parte, la exclusión del menemismo y las políticas neoliberales de los años noventa y, por otra parte, el rechazo a la última dictadura cívico militar (Aboy Carlés, 2005). En ese marco, el lenguaje de DD. HH. se constituyó en una superficie de inscripción de políticas y acciones de Estado, mientras los organismos comenzaron a ocupar un lugar visible y legítimo en el espacio público, dando como resultado que “... kirchnerismo y DD. HH. se constituyeron como términos equivalentes y partes de una misma lucha” (Barros y Morales, 2017: 52). Si bien excede los objetivos de este artículo, resulta relevante referir brevemente a la resignificación en las configuraciones identitarias de los organismos de DD. HH. en torno a los sentidos vinculados al peronismo en los gobiernos kirchneristas:

Fue precisamente con el quiebre que Kirchner instituyó en este trazado que las agrupaciones resignificaron su lectura sobre el peronismo. Las banderas inclusión, igualdad y justicia social

¹¹ Con foco en los procesos de subjetivación de las militancias peronistas en el feminismo, no haremos referencia a los noventa. No obstante, cabe resaltar que, durante esa década, las demandas de los feminismos y de las organizaciones de DD. HH. no confluyeron, sino que es durante el kirchnerismo que se da una reedición y ampliación de los encuentros entre esos activismos (Barros y Martínez, 2019).

comenzaron a inscribirse en las identidades de las agrupaciones y a alterar los términos de su lucha (ibídem: 53).¹²

Resulta significativo traer la articulación entre los gobiernos kirchneristas y los organismos desde la inscripción en el lenguaje de los DD. HH., en cuanto gran parte de las agrupaciones políticas que comprenden el corpus que analizamos surgieron durante el gobierno de Néstor Kirchner, como son los casos de La Campora y el Movimiento Evita a nivel nacional y La Jauretche en la provincia de Cordoba, espacios de los que devinieron *a posteriori* –al menos en parte– las demas organizaciones cordobesas mencionadas previamente, como Pueblo Peronista y Muchachas Peronistas. Es decir, dichas organizaciones construyeron sus identidades polticas en torno al kirchnerismo y, por ende, al lenguaje de DD. HH. vinculado a las luchas de los organismos. En otras palabras, las huellas de las Madres y las Abuelas en los peronismos feministas no pueden leerse por fuera de esa discursividad y, si queremos, de ese vnculo poltico-afectivo.

Si bien en trminos generales los aspectos discursivos aqu analizados pueden extenderse a los peronismos feministas en la Argentina, el contexto discursivo de tensin entre las dos inscripciones en el peronismo, el cordobesismo y el kirchnerismo, habilita un anlisis singular de las organizaciones. El marco provincial en el que se inscriben las militancias peronistas feministas es particular por cuanto en el cordobesismo convivieron dos discursos dismiles sobre los DD. HH. que, no obstante, no fueron articulados a la discursividad kirchnerista. Nos referimos a una discursividad alrededor de la idea de “reconciliacin”, encarnada en De la Sota y otra discursividad afn a la lucha de los organismos de DD. HH. por “memoria, verdad y justicia”, corporizada en Schiaretti.¹³

Si el kirchnerismo construa su identidad poltica en torno al lenguaje de los DD. HH. y en clara articulacin con los organismos, en particular con las Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo y con H.I.J.O.S., en la provincia de Cordoba se construa un discurso muy confrontativo con ellos. El entonces gobernador Jos Manuel de la Sota, ya sea con la controversial frase “las madres deberan haber cuidado mejor a sus hijos”,¹⁴ haciendo propaganda del boleto educativo gratuito como un homenaje a lxs jvenes secuestradxs en lo que se conoce como La Noche de los Lpices,¹⁵ o con el llamado a la “reconciliacin” en la Argentina, subvalorando los juicios a los militares genocidas,¹⁶ disputaba el discurso de memoria, verdad y justicia que planteaba el kirchnerismo en articulacin con los organismos mencionados.

Sin embargo, durante los mandatos de Juan Schiaretti, el vnculo con los organismos de DD. HH. ha sido distinto, siempre cercano a Abuelas Cordoba, en particular a su referenta Sonia Torres, reconociendo a las Madres y a las Abuelas de Plaza de Mayo como “la reserva moral de nuestra patria”. El actual gobernador de Cordoba seal en una oportunidad:

12 Para otros trabajos sobre el vnculo entre el kirchnerismo y los organismos de DD. HH. desde una perspectiva posfundacional, ver Morales (2010 y 2012) y Quintana (2014 y 2016).

13 El cordobesismo es la identidad poltica en la que confluyen diversas fuerzas polticas que gobernaron en dos coaliciones: Unin por Cordoba (1999-2019) y Hacemos por Cordoba (2019-2023). Si bien el nombre “cordobesismo” surge en 2011, se fue construyendo desde 1999 y se caracteriza por la predominancia del Partido Justicialista de Cordoba. Ha tenido dos grandes referentes, gobernadores de la provincia: Jos Manuel de la Sota (1999-2003 y 2011-2015) y Juan Schiaretti (2007-2011, 2015-2019 y 2019-2023).

14 *Telediario Digital* (26 de marzo de 2004). “Me ofende”. Disponible en: https://www.telediariodigital.net/2004/03/me_ofende/.

15 *Tres Lneas* (26 de septiembre de 2012). “Madres le piden a De la Sota que no use a los desaparecidos para su ‘miserable propaganda’”. Disponible en: <https://www.treslineas.com.ar/madres-piden-sota-desaparecidos-para-miserable-propaganda-n-714738.html>.

16 *Pgina12* (25 de marzo de 2013). “Un bao de repudios”. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-220665-2013-05-23.html>.

... en la noche más oscura que le tocó vivir al país, cuando campeaba el terrorismo de Estado y los crímenes de lesa humanidad producidos por la dictadura genocida, hubo mujeres que valientemente, pese al terror que habían impuesto a la sociedad, caminaban marchando por la aparición de sus hijos e hijas.¹⁷

Esta diferencia intraperonismo cordobés respecto de las luchas por los DD. HH. sirve de base para entender –al menos en parte– cómo es que algunas militancias peronistas feministas articularon con Unión por Córdoba y Hacemos por Córdoba con la finalización de los gobiernos kirchneristas y la llegada de Cambiemos al gobierno nacional en 2015. Con anterioridad, entre 2003 y 2015, estas agrupaciones no lo habían hecho, producto del clivaje kirchnerismo/cordobesismo. Desde la perspectiva de los DD. HH., ello se dio porque en ese período la discursividad que primó fue la de la “reconciliación”, encarnada en De la Sota. Hacia 2016, a partir del segundo gobierno de Schiaretti, mientras La Cámpora y La Jauretche se mantuvieron cercanas al ideario peronista kirchnerista, gran parte de las organizaciones hoy peronistas feministas comenzaron a vincularse con el peronismo cordobés y a reforzar su identificación con el peronismo (ni kirchnerista ni cordobesista). Ese es el caso de Pueblo Peronista (agrupación surgida a principios de 2017 producto de un quiebre con La Jauretche) y de Muchachas Peronistas (muchas de cuyas militantes provenían de organizaciones kirchneristas). También es la situación del Movimiento Evita, que se fracturó a mediados de 2017 –aunque volvieron a articular después– en torno a dos maneras de ver la política militante: una más anclada al trabajo barrial y comunitario, y otra más relacionada a la política de partidos, en particular, con la necesidad de disputar poder en el Partido Justicialista cordobés.

Ahora bien, para hablar del peronismo feminista como identidad política también es necesario referir al primer NUM como momento habilitante de nuevas prácticas identificatorias de las militancias peronistas en cuestión.

De las huellas de las Madres y las Abuelas en los peronismos feministas de Córdoba

Anteriormente, señalamos que es *a posteriori* del NUM del 3 de junio de 2015, sumado a las luchas por el aborto legal de 2018, que, en un contexto de masificación de los feminismos en la Argentina, las militancias peronistas se ven interpeladas por el nombre *feminista* y terminan identificándose en el *feminismo popular*, a partir del cual puede pensarse un linaje que incorpora a las Madres y a las Abuelas de Plaza de Mayo como parte de su legado. Como afirmamos recién, sus huellas se hacen presentes en los peronismos feministas, de un modo más general, como producto de los vínculos de las Madres de Plaza de Mayo en el movimiento de mujeres y feministas a partir de los ochenta y, de un modo singular, a partir de la inscripción del kirchnerismo en el lenguaje de los DD. HH., en el que las *viejas* ocuparon un lugar central a través del reconocimiento de su trayectoria de militancia. Esos dos aspectos dieron como resultado que el feminismo peronista las tome como parte de su propio linaje de luchas históricas femeninas, más allá de los posicionamientos disímiles que hay entre las organizaciones de Madres y Abuelas. Ahora bien, ¿cómo fueron articuladas en las discursividades peronistas feministas cordobesas?

Primero, resulta importante señalar que las Madres y las Abuelas representan un significativo central alrededor del cual se instituyen sentidos en torno a la lucha por los DD. HH., teniendo en cuenta dos aspectos. Por un lado, como expresamos en el apartado anterior, la

17 Gobierno de la Provincia de Córdoba (15 de marzo de 2022). “Abuelas de Plaza de Mayo tendrá nueva sede en Córdoba”, en prensa. Disponible en: <https://prensa.cba.gov.ar/informacion-general/abuelas-de-plaza-de-mayo-tendra-nueva-sede-en-cordoba/>.

particular inscripción del discurso kirchnerista, es decir, las huellas de las *viejas* en los peronismos feministas no pueden leerse por fuera de esa discursividad. Por otro lado, su legado en el movimiento feminista argentino, particularmente a partir del NUM y las luchas por el aborto legal (Morales, 2021).

En un contexto signado por el clivaje kirchnerismo/cordobesismo, es posible afirmar que aquellas militancias kirchneristas que no articularon con el peronismo cordobés, como La Campora y La Jauretche, no solo reconocen a las *viejas* desde su legado etico militante, sino que las ubican en el proyecto nacional, popular y democratico del kirchnerismo.¹⁸ Asimismo, en La Campora, estas son incluidas junto con otras mujeres de la historia argentina, como Eva Peron, Julieta Lanteri, Alfonsina Storni, Cristina Fernandez de Kirchner, Diana Sacayan y Micaela Garca, ası como la brasilena Marielle Franco.¹⁹

Mientras tanto, a pesar de la identificacion con el discurso de los DD. HH. del kirchnerismo hasta 2015, aquellas organizaciones que articularon con el cordobesismo a partir de 2016, como el Movimiento Evita, Muchachas Peronistas y Pueblo Peronista, realizan un desplazamiento de esa discursividad al reconocer las luchas de las Madres y las Abuelas a partir de su legado etico polıtico militante –como La Campora y La Jauretche–, pero no en el marco de un proyecto polıtico singular, como el kirchnerista o el cordobesista, sino inscribiendose en el arco mas amplio del peronismo.²⁰

No obstante, es posible afirmar que en las militancias peronistas feministas de Cordoba, las *viejas* son reconocidas como ejemplo de lucha y como bandera de militancia en dos aspectos en los que nos explayamos a continuacion: 1) las luchas por la verdad, la memoria y la justicia y 2) las luchas contra el neoliberalismo.

1. Luchas por la memoria, la verdad y la justicia

Las *viejas* son conectadas a los significantes centrales en la lucha de los organismos de derechos humanos: a la consigna “memoria, verdad y justicia” se le imprime una afectividad devenida de la lucha amorosa. Una afectividad que deviene de “... un legado etico-polıtico, vinculado con la dimension relacional en la que se funda la responsabilidad, tanto individual como colectiva, por la vida y la memoria del/de la otro/a” (Morales y Quintana, 2021: 6). En ese contexto, como es articulado el legado de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo en las militancias peronistas feministas cordobesas?

Teniendo en cuenta la sobredeterminacion de la inscripcion en el lenguaje de los DD. HH. del kirchnerismo a principios de los 2000 en las identificaciones de las militancias en cuestion, es posible afirmar que la lucha de los organismos por “verdad, memoria y justicia” es central. En ese sentido, las Madres y las Abuelas ocupan un lugar privilegiado, como sealamos, en tanto ejemplo de lucha y bandera de militancia. En diferentes fechas clave para el movimiento de los organismos de DD. HH. son llevadas al centro de la escena.²¹ En algunos casos, ello

18 La Campora Cordoba. Instagram, 24 de marzo de 2020: <https://www.instagram.com/p/B-GdV0aAM1H/>. La Jauretche. Instagram, 24 de marzo de 2023: <https://www.instagram.com/p/CqLiBjJD5KF/>.

19 Frente de Mujeres La Campora Cordoba. Instagram, 8 de marzo de 2021: <https://www.instagram.com/p/CMKUSskgbZI/>. Frente de Mujeres La Campora Cordoba. Instagram, 6 de marzo de 2021: <https://www.instagram.com/p/CMFCqIdAl9Y/>. La Campora Cordoba. Instagram, 8 de marzo de 2022: https://www.instagram.com/p/Ca2hBt5OALB/?img_index=1.

20 Cabe sealar que ese desplazamiento identitario hacia el peronismo “a secas” en las organizaciones mencionadas las ha habilitado a apoyar, en epocas electorales, al cordobesismo en la provincia de Cordoba y al kirchnerismo a nivel nacional, como sucedio en las elecciones nacionales para presidente en 2019. En la seccion siguiente mostramos como se reconoce a las Madres y a las Abuelas desde su legado polıtico etico militante.

21 Las fechas vinculadas a las luchas de los organismos de DD.HH. son: 24 de marzo, Dıa Nacional de la Me-

se extiende al encuentro de niétxs niétxs en la lucha de Abuelas y en los natalicios y fallecimientos de las *viejás*. Es posible encontrar esas identificaciones de las siguientes maneras.

En el Movimiento Evita, las Madres y las Abuelas son, en general, enmarcadas en la lucha más amplia por los derechos humanos, lo que revaloriza las luchas de los diferentes organismos de DD. HH. Sin embargo, en el Frente de Mujeres hay una especial valorización de ellas, vinculada al legado ético político de su lucha: “43 años de lucha, de amor y de resistencia. En este día recordamos a aquellas mujeres que, en medio del terror y la desesperación, supieron marcarnos el camino de la memoria por la verdad y la justicia”.²² Sin embargo, no solo son referencia de la lucha en el contexto de la última dictadura cívico militar, sino que su lucha es leída en el marco del surgimiento de la organización al calor del 2001, pasando por la exigencia de memoria y justicia hasta llegar a la identificación con el feminismo popular:

Como lo estuvimos ese diciembre del 2001 que nos encontró poniendo el cuerpo en cada corte de ruta, en cada merendero y olla popular donde combatíamos el hambre de un pueblo postergado organizándonos para que nunca más haya un solo pobre en nuestro país, y en esa Plaza de Mayo haciéndole frente a la represión junto a las Madres y Abuelas que nos enseñaron que rendirse no es una opción.

Somos las que no olvidamos ni perdonamos, las que llevamos dos décadas exigiendo memoria y justicia por los muertos de ayer y de hoy, sabiendo que somos protagonistas de nuestra historia y que no importa cuántas veces nos corran porque vamos a seguir volviendo a las calles y a las plazas para reivindicar los derechos que tantas veces quisieron arrebatarnos.

Ese camino nos llevó a integrar y vernos representadas en este gobierno popular, pero sin olvidarnos nunca de dónde venimos porque nacimos al calor de la lucha y continuamos siendo las piqueteras que se bancaron las balas y los palos para adueñarnos de las calles levantando las banderas del feminismo popular en Argentina y en toda Latinoamérica.²³

Mientras, Muchachas Peronistas articula la lucha por memoria, verdad y justicia a la construcción de la democracia: “El pueblo dijo #NuncaMás, con las Madres y Abuelas liderando la búsqueda permanente de Memoria, Verdad y Justicia. Es nuestra tarea llevar su lucha como bandera, esencial para construir permanentemente la democracia”.²⁴ Asimismo, la agrupación cordobesa se reconoce en el legado ético político de las *viejás* articulado al feminismo peronista: “Somos sus hijas, las hijas del Nunca Más, las nietas de las Abuelas, las herederas de esa lucha. Algo hicieron ellas y seguiremos haciendo nosotras: militar por una Patria justa, libre, soberana y feminista”.²⁵

De modo similar, Pueblo Peronista, la organización que surge a principios del 2017 de una ruptura con La Jauretche, expresa el legado de las Madres y las Abuelas en las luchas por la verdad, la memoria y la justicia de la siguiente manera: “Desde hace 45 años, las Abuelas encuentran niétxs, restituyen identidades, recuperan vidas y memorias. Desolvidan y siguen buscando... Acompañamos y abrazamos esa búsqueda irreprochable, por siempre”.²⁶

moria, por la Verdad y la Justicia en Argentina; 22 de octubre, Día Nacional del Derecho a la Identidad; y 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

22 Mujeres Evita del Movimiento Evita Córdoba. Instagram, 30 de abril de 2020: https://www.instagram.com/p/B_nypvhgmxn/.

23 Mujeres Evita del Movimiento Evita de Córdoba. Instagram, 20 de diciembre de 2021: <https://www.instagram.com/p/CXt-dSmjQfU/>.

24 Muchachas Peronistas. Instagram, 24 de marzo de 2022: <https://www.instagram.com/p/CbfSdN9O4Dg/>.

25 Muchachas Peronistas. Instagram, 24 de marzo de 2021: <https://www.instagram.com/p/CMzuMRcnGuG/>.

26 Pueblo Peronista. Instagram, 22 de octubre de 2022: https://www.instagram.com/p/CkCUaPRObgP/?img_index=1.

Por su parte, La Jauretche reconoce el legado de las Madres: “Esas rondas en la Plaza de Mayo trazarían un camino de lucha que cambió nuestra historia para siempre”.²⁷ Sobre las Abuelas, la misma organización ha sostenido: “El camino de la verdad, la perseverancia y el amor que trazaron las Abuelas apuntala el compromiso y el apoyo de la sociedad en esa búsqueda. [...] Recuperar nuestros nietxs, es recuperar nuestra historia”.²⁸ Ese legado se inscribe en la historia de esta organización, vinculada desde sus inicios a sectores de derechos humanos de Córdoba y al kirchnerismo como identidad política:

Hace 16 años, gracias a una decisión política del entonces presidente Néstor Kirchner, empezamos a escribir una nueva historia. Una historia que tiene a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo como bandera, que hizo posible la condena a cientos de genocidas y que no cesa en la búsqueda de los nietxs que nos faltan. Una nueva historia con memoria, verdad y justicia por los 30.000.²⁹

Finalmente, La Campora tambien reconoce el legado de las Madres y las Abuelas en las luchas por la memoria, la verdad y la justicia en el marco de su historia anclada al surgimiento del kirchnerismo y su revalorizacion de la lucha por los derechos humanos. Allı, el legado etico polıtico de las *viejas* excede las luchas por los DD. HH. en la ultima dictadura militar y es extendido a las luchas de los sectores populares y, en particular, al legado del “feminismo popular”: “Seguiremos siempre caminando de la mano de ellas, las que nunca nos permitieron olvidar, nuestras madres y nuestras abuelas, las que nos ensearon a luchar con amor”.³⁰ De modo similar, en otra oportunidad, el Frente de Mujeres e Igualdad de Generos de La Campora sealo:

Como nos ensearon nuestras Abuelas de Plaza de Mayo: las luchas tienen que ser colectivas, y nosotras estamos mas juntas que nunca. Constantemente nos quisieron hacer creer que nos tenamos que odiar y competir las unas con las otras, pero frente a eso, decidimos ser compaeeras y luchar frente a nuestras realidades, juntas reivindicando nuestra existencia y hasta que no nos falte ni una compaeera.³¹

2. Luchas contra el neoliberalismo

Las *viejas* no solo son tomadas en su lucha por la memoria, la verdad y la justicia, sino a partir de su lucha contra el neoliberalismo. En relacion con ello, particularmente la trama discursiva antineoliberal de las Madres de Plaza de Mayo “... deviene en una superficie de inscripcion de las demandas de mujeres, feministas y activismos sexo-genericos” (Morales, 2021: 73). En ese marco, en concordancia con la masificacion del feminismo en los anos posteriores al NUM, las formas de resistencia al neoliberalismo en las militancias feministas adquirieron diferentes tonalidades, aunque compartieron una especificidad devenida de las experiencias locales de las resistencias populares surgidas al calor de los gobiernos neoliberales, entre las que se encuentran la lucha de las *viejas*, algunas de las cuales se identificaron como *feministas* (ibıdem).

27 La Jauretche. Instagram, 30 de abril de 2021: <https://www.instagram.com/p/COTLCdpA6Z8/>.

28 La Jauretche. Instagram, 22 de octubre de 2020: <https://www.instagram.com/p/CGpr5vOg4qv/>.

29 La Jauretche. Instagram, 21 de agosto de 2019: <https://www.instagram.com/p/B1cKkrPAfj7/>.

30 Frente de Mujeres e Igualdad de Generos La Campora, Instagram, 22 de febrero de 2021: <https://www.instagram.com/p/CLmhm-9hGf6/>.

31 Frente de Mujeres e Igualdad de Generos La Campora, Instagram, 5 de marzo de 2021: <https://www.instagram.com/p/CMDRSUwg3hf/>.

Mientras en los activismos feministas de las izquierdas el neoliberalismo se significó –aunque enmarcados en un análisis local– predominantemente en el contexto de las luchas feministas internacionales y en contra del sistema capitalista, en los feminismos peronistas sus sentidos estuvieron anclados, más bien, a las experiencias de los gobiernos neoliberales en la Argentina, comenzando por la última dictadura cívico militar.

En ese sentido, las militancias peronistas de Córdoba resignificaron –en sintonía con las Madres y las Abuelas– la trama discursiva en torno al neoliberalismo respecto del gobierno de Cambiemos al conectar las consignas “Nunca Más”, “Ni Olvido, Ni Perdón” y “Estado represor” en una línea de continuidad entre la última dictadura cívico militar y la experiencia macrista, a través del “neoliberalismo” como categoría articuladora. La oposición al gobierno nacional de Mauricio Macri se dio a partir de la inscripción en una discursividad antineoliberal que tiene sus raíces en las resistencias populares y que, específicamente, articuló demandas feministas con enunciaciones peronistas vinculadas a lo nacional y popular: el ajuste y el endeudamiento fueron retomados desde un feminismo popular que exigió que el Estado se hiciera responsable del aumento concomitante de las violencias y desigualdades que afectaban a mujeres, lesbianas, trans, travestis o no binaries. De esa manera, la enunciación de demandas feministas en conjunción con un ideario peronista anclado en la tradición nacional y popular implicó la referencia a la construcción de una patria justa, libre y soberana, a través de un Estado garante de derechos (Romano Roth, 2020).

Resulta sugerente señalar que, mientras las militancias peronistas expresaban su común oposición a Cambiemos, tuvieron posiciones disímiles respecto del cordobesismo en el gobierno de Unión por Córdoba. La Cámpora y La Jauretche sostuvieron su oposición antineoliberal, con demandas a los gobiernos nacional y provincial, en la recuperación discursiva de la experiencia kirchnerista. Mientras Pueblo Peronista, Muchachas Peronistas y Movimiento Evita, militancias que articularon políticamente con el peronismo cordobés, sostuvieron su posición antineoliberal en demandas al gobierno nacional de Mauricio Macri, pero no al provincial de Juan Schiaretti. Esto es, estos activismos no extendieron sus demandas feministas al gobierno de Unión por Córdoba que no solo mantuvo un vínculo cercano con dicha fuerza nacional, sino que además se ha inscripto históricamente en una discursividad peronista contaminada con el neoliberalismo (Reynares, 2014).

Ahora bien, ¿cómo se vinculan las tramas discursivas de los feminismos peronistas en Córdoba respecto de las Madres y las Abuelas? Un aspecto de la discursividad antineoliberal de las *viejas* presente en las discursividades de los feminismos populares y, por lo tanto, en los peronismos feministas de Córdoba es el de la lucha por la “vida”, que adquirió renovada vigencia ante el reconocimiento de un único enemigo: el neoliberalismo (Morales, 2021).

En este aspecto, las luchas antineoliberales de los feminismos peronistas cordobeses compartieron una discursividad común con el movimiento feminista, observable en consignas como “Vivas, libres y desendeudadas nos queremos”, “El Estado es responsable” y “El ajuste es violencia”. Así como las Madres articularon la lucha por la “vida” en oposición al neoliberalismo, ya sea en la reapertura democrática, durante el menemismo y el macrismo, lo mismo hicieron los activismos feministas al oponerse conjuntamente al gobierno de Cambiemos. Por su parte, el “desendeudadas nos queremos” implicó la puesta en discusión de otra forma de violencia del modelo neoliberal, corporizado en el ajuste en el gasto público y en la exigencia al Estado de responsabilizarse por los efectos negativos que ello generaba en las mayorías (Romano Roth, 2020).

Es el “Vivas, libres y desendeudadas” el que articula la lucha por la vida de las mujeres, lesbianas, travestis, trans y no binaries, en contra de las violencias de género y que adquiere un particular sentido frente a la exorbitante deuda que el gobierno de Mauricio Macri tomó

al Fondo Monetario Internacional.³² Por ejemplo, Muchachas Peronistas señaló: “... el #8M paramos y marchamos: por una vida libre de violencias, para decirle basta al ajuste de Mauricio Macri y por el protagonismo de las mujeres en la política”.³³ De un modo similar, Mujeres Evita del Movimiento Evita Córdoba expresaba: “Ante un gobierno nacional que implementa medidas antipopulares, donde el ajuste es cada vez más brutal y la feminización de la pobreza aumenta, nosotras paramos y decimos que si nuestra vida no vale, que produzcan sin nosotras”.³⁴ En un 8M, La Jauretche afirmó: “Paramos para que unas comiencen y transiten su vida desde la igualdad y para que otras podamos recomenzar y continuar como nos merecemos. Paramos para fundar la vida con otros principios, desde el principio”.³⁵

De esa manera, acordamos con Morales y Quintana en que la militancia de las *viejas* “... se transformó en un sitio de resistencia al patriarcado y en un espacio de protección y conquista de derechos de vida precarizadas, expuestas al daño, la violencia y la muerte, por razones sexo-genéricas” (2021: 14).

Reflexiones finales

En este artículo trabajamos las huellas de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo en los peronismos feministas de Córdoba. Como expresamos, para entender el proceso de subjetivación de estas militancias en vinculación con las *viejas*, es necesario traer al análisis no solo las relaciones de proximidad entre estas y los feminismos en los ochenta y la inscripción del kirchnerismo en el lenguaje de los derechos humanos, sino también considerar al NUM de 2015. Este tercer momento es el que habilita el surgimiento de un feminismo peronista que termina de romper la antinomia histórica entre esos dos nombres, resignificando el legado del peronismo en las tres banderas tradicionales, pero particularmente a través de la justicia social: “Feminismo popular es justicia social”. Las *viejas* forman parte del linaje histórico político del feminismo peronista en una relación que se ha actualizado *a posteriori* de la masificación del feminismo y que las encuentra –con algunas de ellas– en el feminismo peronista. Ese encuentro se da a partir de las luchas por la memoria, la verdad y la justicia y de las luchas contra el neoliberalismo.

La singularidad del análisis de los peronismos feministas en Córdoba corresponde a aspectos del propio contexto provincial. Esto es, la particularidad de las militancias feministas peronistas que trajimos aquí se basa en el clivaje kirchnerismo/cordobesismo, presente como condicionante y habilitante de sus procesos de (des)articulación. De esa manera, los sentidos que giran en torno al lenguaje de los derechos humanos y, en particular, al lugar de las *viejas* en sus discursividades están atravesados por el contexto político discursivo cordobés.

En ese sentido, pudimos observar dos modos de articular la lucha de las Madres y las Abuelas en los peronismos feministas de Córdoba. Por un lado, en los casos de La Cámpora y La Jauretche reconocen a las *viejas* en un legado ético político por los derechos humanos en el marco de su identificación con el kirchnerismo. Se trata de aquellas militancias kirchneristas que no lograron articular con el cordobesismo.

32 Si bien se encuentran varias demandas de las militancias de “aparición con vida” en relación con un “Nunca Más”, como en el caso de mujeres desaparecidas, las principales demandas de ese tipo vinculadas a los peronismos feministas han sido las de Santiago Maldonado (desaparecido y encontrado asesinado en 2017) y la del joven trans Tehuel de la Torre (desaparecido el 11 de marzo de 2021).

33 Muchachas Peronistas, 10 de marzo de 2017, Facebook: <https://www.facebook.com/muchachasperonistas/posts/pfbid036E8XSxonGcpFhyhKchTdeVrqlJopusJKaUYMdSnps13cNqqfhpsbr6T7MEyTcyl>.

34 Mujeres Evita del Movimiento Evita Córdoba. Instagram, 8 de febrero de 2018: <https://www.instagram.com/p/Be9Ph0Clerj/>.

35 Pueblo Peronista. Facebook, 7 de marzo de 2018: <https://www.facebook.com/pueblo.peronista.cba/photos/a.972707142865719/1172051489597949/>.

Por otro lado, señalamos que la articulación de las militancias históricamente inscriptas en el kirchnerismo con el cordobesismo no fue posible hasta la llegada de Cambiemos al gobierno nacional y, en los casos que se dio, sostenemos que la discursividad del gobernador Schiaretti, cercana a los organismos y a sus luchas en la provincia, fue un elemento central. En este caso, Movimiento Evita, Muchachas Peronistas y Pueblo Peronista ubican a las Madres y a las Abuelas en un legado de las luchas por la memoria, la verdad y la justicia, en ocasiones articulándolas a significantes como la crisis de 2001 y la democracia, pero no dentro de un proyecto político ligado al kirchnerismo o al cordobesismo, sino en el arco más amplio del peronismo.

Finalmente, en términos generales, cabe señalar que los sentidos militantes que giran en torno a Madres y Abuelas en el feminismo peronista de Córdoba son claramente visibles en el reconocimiento que hacen las militancias peronistas de un modo ético-político de militancia, relacionado a la presencia de los cuerpos en la calle, al discurso de los DD. HH. y a la promesa del “nunca más” (Morales y Quintana, 2021). Ese modo interpela al movimiento feminista en general, producto de los vínculos que ellas entablaron con diversos sectores de mujeres y feministas a partir de la vuelta a la democracia y que se vieron resignificados *a posteriori* del NUM del 3 de junio del 2015. En particular, ese modo de militancia de las *viejas* interpela de modo singular a las organizaciones peronistas, producto de la inscripción de las militancias peronistas en el lenguaje de los DD. HH. con el kirchnerismo.

Así, la trayectoria de militancia constante e incansable de las *viejas* es recuperada de un modo político-afectivo que las incluye como lucha colectiva de mujeres en el linaje del feminismo peronista: las huellas de las Madres y las Abuelas marcan el camino a seguir.

Bibliografía

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo Sapiens.
- (2005). “Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación”. *Estudios Sociales*, vol. 28, n° 1, pp. 125-149.
- Barros, M. (2008). “Lenguaje, política y movilización social: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina”. *Sociedad Hoy*, n° 14, pp. 39-53.
- Barros, M. y Martínez, N. (2019). “‘Mejor no hablar de ciertas cosas’. Feminismo y populismo”. En Di Marco, G.; Fiol, A. y Schwarz, P. K. N., *Feminismos y populismos del siglo XXI: frente al patriarcado y al orden neoliberal*, pp. 77-88. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo.
- Barros, M. y Morales, V. (2017). “Cuando los derechos humanos se constituyen en política de Estado: reconfiguración identitaria y nuevos escenarios de lucha”. *(En)clave Comahue. Revista Patagónica de Estudios Sociales*, n° 22, pp. 45-64.
- Bellota, A. (2019). *El peronismo será feminista o no será nada. Aportes para la construcción de un feminismo nacional y popular*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Galerna.
- Butler, J. (2001). “Fundamentos contingentes: el feminismo y la cuestión del ‘posmodernismo’”. *La Ventana*, n° 13, pp. 7-41.
- Butler, J. y Laclau, E. (1999). “Los usos de la igualdad”. *Debate Feminista*, vol. 19, n° 10, pp. 115-139.
- Daín, A. (2011). “Ontología de la sobredeterminación”. En Biset, E. y Farrán, R. (eds.), *Ontologías políticas*, primera edición, pp. 43-78. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Díaz, E. (comp.) (2019). *Feminismo y peronismo. Reflexiones históricas y actuales de una articulación negada*. Buenos Aires: Colihue.

- Howarth, D. (2005). “Aplicando la teoría del discurso: el método de la articulación”. *Studia Politicae*, n° 5. Córdoba: Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, pp. 37-88.
- Korol, C. (2016). “Feminismos populares. Las brujas necesarias en los tiempos de cólera”. *Nueva Sociedad*, n° 265, pp. 142-152.
- Laclau, E. (2004). “Discurso”. *Topos & Tropos*, n° 1, pp. 1-7.
- (2021). *La razón populista*. Buenos Aires: FCE.
- Laclau, E. y Mouffe, C. (2015). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FCE.
- Marchart, O. (2009). *El pensamiento político posfundacional: la diferencia política en Nancy, Lefort, Badiou y Laclau*. Buenos Aires: FCE.
- Martínez Prado, N. (2022). “Feminismos en Democracia: Una aproximación desde los nudos de la política feminista argentina”. *Coordenadas Revista de Historial Local y Regional*, vol. 9, n° 2, pp. 131-156.
- Morales, V. (2010). *De la cocina a la Plaza. La categoría “madre” en el discurso de las Madres de Plaza de Mayo*. Villa María, Eduvim.
- (2012). “Asociación Madres de Plaza de Mayo: Kirchnerismo y resignificación”. En Barros, M.; Daín, A. y Morales, V., *Escritos K*, pp. 47-66. Villa María: Eduvim.
- (2021). “Antes y ahora: la lucha es una sola. Apuntes sobre activismos de mujeres y feministas en la resistencia al neoliberalismo en la Argentina”. *Studia Politicae*, n° 52, pp. 57-79.
- Morales, V. y Quintana, M. (2021). “Legado, amistad política y performatividad. Un análisis de los vínculos entre los activismos de derechos humanos, feministas y de la diversidad en la Argentina de post-dictadura”. V Jornadas del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, CABA, UBA, del 27 al 29 de octubre de 2021.
- Nijensohn, M. (2019). *La razón feminista: Políticas de la calle, pluralismo y articulación*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Las cuarenta y El río sin orillas.
- (2022). “Feministas peronistas, sin pedido de disculpas. Articulaciones espectrales para seguir con el problema”. *Anacronismo e Irrupción*, n° 23, pp. 190-225. Buenos Aires.
- Quintana, M. (2014). “Configuraciones discursivas de Abuelas de Plaza de Mayo: enunciación y mecanismos retóricos en Botín de guerra”. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, n° 3, pp. 11-25.
- (2016). “Reconstrucción narrativa de Abuelas de Plaza de Mayo en el contexto del kirchnerismo. Un análisis de La historia de Abuelas. 30 años de búsqueda”. *Raigal. Revista Interdisciplinaria de Ciencias Sociales*, n° 2, pp. 23-38.
- Retamozo, M. y Trujillo, L. (2019). “El kirchnerismo y sus estrategias políticas en Argentina: Desde la transversalidad hasta Unidad Ciudadana”. *Revista Izquierdas*, n° 45, pp. 185-214.
- Reynares, J. (2014). “El peronismo cordobés en los noventa: algunas notas sobre identificación neoliberal y práctica partidaria”. *Enfoques*, vol. 12, n° 21, pp. 111-130.
- Romano Roth, C. (2020). “Feminismo popular es justicia social: peronismos feministas de Córdoba en disputa con la racionalidad neoliberal”. *Polémicas Feministas*, vol. 2, n° 4, pp. 1-16.
- (2022a). “El lenguaje de los derechos humanos en los activismos peronistas feministas de Córdoba: las huellas de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo”. XIII Seminario Internacional Políticas de la Memoria “Memorias y Derechos Humanos”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Centro Cultural Haroldo Conti, 27 al 30 de abril de 2022.
- (2022b). “Las huellas de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo en el feminismo popular de Córdoba”. 11° Encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas “El desafío de las desigualdades: crítica e intervención”, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2022.

- (2023). “¿Antinomia o articulación? Un análisis de las lecturas académicas sobre el vínculo entre peronismo y feminismo”. *Identidades*, n° 25, año 13, pp. 92-116.
- Slimovich, A. (2016). “Política y redes sociales en Argentina. El caso de los candidatos presidenciales de 2011 en Twitter”. *Signo y Pensamiento*, vol. 35, n° 68, pp. 86-100.

Cuarenta años de salud sexual y (no) reproductiva

Forty years in sexual and (non) reproductive health

*María Victoria Tiseyra, Mario Martín Pecheny y Guido Alejo Sciurano**

Resumen

Este artículo describe y analiza algunos logros relevantes y deudas pendientes en materia de salud sexual y (no) reproductiva (SSR) en la Argentina a partir del retorno democrático. Se referirán en el texto distintas dimensiones de desigualdad en el acceso a derechos de SSR, con especial énfasis en la discapacidad. Asimismo, se mencionarán políticas actuales y potenciales que podrían contribuir a combatir estas desigualdades. Con tal fin, se trabajará a partir de fuentes secundarias, que incluyen documentos científicos-técnicos y entrevistas a expertas/os. El análisis indica que, si bien en los últimos cuarenta años asistimos a avances considerables en materia de derechos y al reconocimiento de demandas en estos planos, persisten aún deudas pendientes y desigualdades que atraviesan a distintos grupos.

Palabras claves: salud sexual, salud reproductiva, desigualdades, Argentina, discapacidad.

Abstract

This paper aims to describe and analyze some relevant achievements and pending debts in terms of sexual and (non) reproductive health in Argentina since the democratic return. Different dimensions of inequality in access to rights will be referred to, with special emphasis on disability. Likewise, a description of current and potential policies that could contribute to combating these inequalities is proposed. To this end, we will work from secondary sources, which include scientific-technical documents and interviews with experts. The analysis indicates that, although in the last forty years we have witnessed considerable progress in terms of rights and the recognition of demands at these levels, outstanding debts and inequalities persist that cut across different groups.

Keywords: sexual health, reproductive health, inequalities, Argentina, disability.

Introducción

Luego de las dictaduras instauradas en Latinoamérica entre los años 1960 y 1970, fue preciso reconstruir las instituciones políticas, así como también generar cambios en la sociedad que implicaron la adopción de prácticas y creencias en torno a la noción de democracia (Jelin y

* *M. V. Tiseyra:* Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. Correo electrónico: vtisey@gmail.com.

M. M. Pecheny: Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. Correo electrónico: pecheny.mario@gmail.com.

G. A. Sciurano: Centro de Investigaciones Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto de Desarrollo Económico y Social (CIS-CONICET/IDES), Argentina. Correo electrónico: sciurano@gmail.com.

Hershberg, 1996). Los posteriores procesos de democratización dieron lugar a una apertura de demandas y a conquistas graduales de derechos. Sin embargo, estas demandas no estaban particularizadas y había un conjunto de derechos que era preciso reclamar. En este sentido, Paula Viturro señala que:

En los años ochenta las demandas no eran tan particulares, estaban en el marco de demandas más amplias por los derechos, si pensamos en los movimientos sociales. Todavía en los ochenta, con la vuelta a la democracia en varios países de América Latina, el paquete de derechos humanos que había que reclamar era vasto (Jones, 2008).

Aparece entonces el discurso de los derechos humanos como legitimante, englobando un conjunto de demandas de manera universal. Este discurso viene siendo dominante desde entonces, marcando agenda de políticas públicas y dejando a un lado otro tipo de reclamos (Pecheny, 2011).

En este marco, podemos ubicar a los movimientos por los derechos sexuales y reproductivos, que surgieron en un contexto de movilización social (Pecheny y de la Dehesa, 2014). Estas demandas emergieron en un ecosistema marcado por políticas neoliberales y una polarización de la sociedad. A su vez, aquellas proclamas vinculadas a los derechos sexuales, al estar ligadas a cuestiones relativas al ámbito “íntimo”, como el erotismo y el placer, implicaron una dificultad a la hora de transformarlas en políticas públicas y enmarcarlas en términos de demandas. Así:

Este proceso implica una solidificación tanto de las categorías sociales como de los sujetos (o identidades), aspecto que, a su vez, puede contribuir a la competencia entre los movimientos sociales y a diversas formas de exclusión que a menudo pasan desapercibidas (ibíd.: 98).¹

Entrado el nuevo siglo y luego de las crisis económico-sociales que caracterizaron el comienzo de época en la Argentina, paulatinamente se generaron mejoras en las condiciones sociales que alentaron demandas y avances en diversas esferas de la vida social. A partir de los primeros años del siglo XXI, comienzan a producirse una serie de transformaciones sociales relevantes en términos de conquistas de demandas de larga data (Ariza y Saldivia, 2015; Belgrano, 2012; Pecheny, 2003; Tabbush *et al.*, 2016), que tienen hitos como la aprobación de las leyes de matrimonio igualitario (Ley 26618, 2010), de identidad de género (Ley 26743, 2012), la aprobación del histórico reclamo por la legalización del aborto (Ley 27610) y, más recientemente, la Ley de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, ITS y Tuberculosis (Ley 27675) aprobada en 2022, entre otras.

A pesar de los diversos avances en materia de derechos para los feminismos y los colectivos de diversidad sexual, persisten demandas de largo arraigo y se reconfiguran otras nuevas a partir de los cambios sucedidos en los escenarios sociopolíticos y los marcos normativos. Con el objeto de dar cuenta de logros relevantes y deudas pendientes en materia de salud sexual y (no) reproductiva en la Argentina, el presente artículo recupera algunas perspectivas y abordajes que dan cuenta de las distintas disputas entre los diversos movimientos por el reconocimiento en materia de derechos, al tiempo que propone una descripción y reflexión a propósito de las condiciones objetivas actuales de las normativas vigentes y las luchas que los colectivos han construido.

Lo que viene a continuación se divide en tres partes. La primera presenta una reflexión

¹ Esta frase es una traducción de los autores de la siguiente cita: “This process necessarily entails a rigidification of social categories and a reification of social subjects (or identities), which in turn can contribute to competition among social movements and to various forms of exclusion that often go unrecognized” (Pecheny y de la Dehesa, 2014: 98).

sumaria a propósito del abordaje investigativo en materia de derechos de salud sexual y reproductiva (a partir de aquí, SSR), y recupera testimonios de algunas/os intelectuales claves de la región.² La segunda, habida cuenta de las luchas sociales y progresiva conquista de derechos formales y efectivos en este campo, analiza el escenario actual y las desigualdades que prevalecen, especialmente, entre regiones y según el nivel educativo. La tercera ofrece un ejemplo de análisis interseccional de estas desigualdades, al introducir a la reflexión la situación de las personas con discapacidad, en lo que hace al acceso en materia de SSR.

De este análisis se desprende que, paulatinamente, se han dado diversos avances en materia de derechos, principalmente, para los feminismos y los colectivos de diversidad sexual. Sin embargo, a la par que se configuran nuevas demandas al calor de transformaciones en el escenario sociopolítico, se observa la persistencia de demandas insatisfechas para otros colectivos, como el de las personas con discapacidad.

Investigar derechos de SSR

El presente apartado aborda la conformación de los derechos de SSR como tema de investigación y recupera la mirada y aportes claves de algunas/os expertas/os pioneras/os de la Argentina y la región. En sus testimonios convergen la reflexión sobre la conformación y complejización del campo de estudios, así como también de los enfoques y herramientas conceptuales aplicadas en su tratamiento.

El campo de los estudios sobre SSR en el país nació junto con el advenimiento de la democracia. En este sentido, resulta ilustrativo el testimonio de Silvina Ramos, pionera en este campo de investigación:

Yo empecé a trabajar en estos temas antes de que existiera en la agenda académica y política argentina el concepto de derechos sexuales y reproductivos, incluso antes del concepto de salud reproductiva... La sexualidad no estaba en esa época tan claramente puesta en la agenda ni de la investigación ni de la reflexión política... No eran temas *top* de la agenda, y menos aún de la agenda académica en estas latitudes. [...]

Ahora, una vez que la agenda se ha complejizado mucho más, hay otros temas que son importantes, pero, para principios de los ochenta, esos eran temas inexplorados, porque nadie los había tratado en la Argentina (Mario Pecheny, entrevista con Silvina Ramos, s/f: 1-2).

La demarcación de fronteras en la agenda de la SSR es cuanto menos compleja. Confluyen lo público y lo privado; anidan numerosas controversias en la intersección entre la intimidad, el deseo y la agenda de políticas públicas. Pensemos, por ejemplo, en qué consiste el derecho a la sexualidad. En términos de Marta Lamas:

Lo que te puede garantizar [el derecho a la sexualidad] es el acceso a una información sexual que te ayude a eliminar cierto tipo de prejuicios y mitos para que tú puedas ejercer tu sexualidad con una cierta seguridad y libertad y llegues al orgasmo. Hay un uso discursivo superficial de la idea de derechos sexuales, y cuando tú les preguntas a estos mismos chicos, dime cuáles son tus derechos sexuales, a lo mejor no te pueden decir cuáles son. Los derechos reproductivos sí se asocian al aborto, pero no a la infertilidad o a las nuevas técnicas reproductivas. Hay etapas, y esta es una

² Las entrevistas fueron realizadas por un grupo de investigadores bajo la coordinación de Mario Pecheny en el ámbito de CLAM, con el objeto de sistematizar el modo en que ha sido pensado el vínculo entre sexualidad, derechos y política en América Latina desde 1980. A tal fin, se realizaron cuarenta entrevistas a intelectuales y activistas de la región. Para mayor información, ver <https://clam.org.br/es/trayectorias-intelectuales/>.

etapa de difusión, donde los derechos sexuales están muy asociados al respeto a la homosexualidad. Se entiende “derechos sexuales” como respeto a mi “preferencia” sexual, cuestión que yo siempre les peleo que no es “preferencia”, sino “orientación”, y “derechos reproductivos” como el aborto... No se habla suficiente de pulsión, de libido y de deseo; tampoco de sublimación o de represión sexual (Ojeda Sánchez, 2010b: 21-22).

Puede observarse en esta cita el modo en que se encuentran entrelazadas diferentes dimensiones de la reflexión sobre sexualidad con temas vinculados a SSR. Es que, efectivamente, resulta difícil –sino imposible– hablar del aborto sin referir al derecho sobre el propio cuerpo. A su vez, problematizar el derecho sobre el propio cuerpo por parte de las mujeres y de otras personas con capacidad de gestar remite directamente a desigualdades de género y violencias anquilosadas en los regímenes de regulación del deseo. Esta incorporación de la dimensión del poder al análisis constituye un desafío para la investigación social. En términos de Mónica Petracchi:

La sexualización de la salud reproductiva, incluyendo la sexualidad reproductiva y no reproductiva, así como la ampliación de los estudios hacia sexualidades e identidades no heterosexuales son el resultado de la profundización teórica crítica sobre la relación entre sexualidad y política (Mario Pecheny, entrevista con Mónica Petracchi, 2010: 8).

El extracto anterior da cuenta de la conformación de una agenda de investigación en la Argentina que ha dado lugar al desarrollo de prolíficas líneas de investigación científico-sociales en torno a los derechos sexuales y reproductivos (Ramos *et al.*, 2001; Szulik *et al.*, 2008) y al análisis de políticas en la temática (Llovet y Ramos, 1986; Pantelides, Binstock y Mario, 2007; Bruno, 2007; Pecheny y Petracchi, 2006, 2009; Checa y Erbaro, 1998).

Una mirada desde las ciencias sociales sobre los derechos no es inmanente al mundo normativo (menos aún al legal-jurídico), sino que integra dimensiones políticas, de conflictos entre actores con sus intereses particulares y disputas sociales, de luchas en un sentido confrontativo y agonístico que se suceden y resuelven en el plano social/simbólico y político. Derechos contrapuestos e intereses políticos en conflicto, además, confluyen en la definición de identidades (un nosotros o nosotras, y un ellos/ustedes) y marcos de inteligibilidad (Sciurano y Pecheny, 2021). De este modo, resulta posible distinguir tres dimensiones de los derechos humanos: una política, fundamental en los procesos de lucha por la ampliación de derechos; una filosófica, que sirve de sustentación y fundamentación al debate público; y una tercera estrictamente jurídica (Ojeda Sánchez y Morales Aché, 2010a: 10).

Así, focalizados en las disputas por el acceso a derechos de SSR, no solo condensan lo público y lo privado, y el deseo y la salud, sino que además cuentan con un fuerte componente ético y es necesario incorporar al análisis las modalidades en que todo ello se pone en juego en la arena política.

Resulta ilustrativo en esta línea reflexionar acerca del abordaje investigativo de la cuestión del aborto. Si se quisiera preservar la distancia objetivante, sería factible examinar el aborto en términos de una sociología descriptiva y preguntarnos, por ejemplo: cómo son las prácticas según las clases sociales, qué procedimientos de interrupción de la gestación se utilizan en el sistema de salud o en la clandestinidad, cuáles son las consecuencias para la salud individual y para la salud pública (indicadores de morbimortalidad), qué efectos tienen distintas legislaciones, entre otras. La sociología o la ciencia política descriptivas son una alternativa que podría no tomar partido. Pero trabajar sobre aborto con una postura no objetivante exige, por el contrario, considerar de entrada las interpelaciones éticas implicadas en el estatus legal vigente: en el contexto argentino, hasta hace poco, un estatus criminal (Sciurano y Pecheny, 2021).

Asimismo, las demandas sociales de derechos como el aborto suelen venir de la mano de procesos de juridificación, esto es, de una progresiva traducción de las reivindicaciones de-

mandadas por los movimientos sociales a términos jurídicos (Ojeda Sánchez y Morales Aché, 2010a). Y, en América Latina, el campo de la investigación académica ha contribuido de manera decisiva en estos procesos, produciendo datos y ofreciendo insumos para los activismos en la esfera pública. En este sentido, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) en la Argentina ha sido un actor clave en la legalización del aborto: sus investigadoras/es tejieron redes con diversos organismos internacionales para financiar la producción científica sobre el tema en el país; confeccionaron artículos que publicaron en revistas internacionales de alto impacto –lo cual contribuyó a la legitimación de los datos– y documentos de incidencia para decisores de política pública; participaron de las audiencias públicas en la Legislatura Nacional al momento de discutirse el tema; acompañaron y acompañan de distintas formas a profesionales y colectivos de profesionales que garantizan el acceso al aborto legal, seguro y gratuito, entre otras acciones.

En esta línea, también han sido relevantes las proclamas sostenidas por parte del activismo trans en nuestro país, que han “quebrado” el estatuto exclusivo de las mujeres cis como únicos destinatarios de las políticas de SSR, en particular, del aborto (Fernández Romero, 2021). Este reconocimiento se vio reflejado en la incorporación realizada en la Ley de IVE 27610, que establece derechos en la materia para *las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar*. Asimismo, los activismos travestis y trans han contribuido a este debate, recuperando su propia memoria y trayectoria activista en lo que hace al marco normativo en materia de identidad de género (Radi, 2018) y las cuestiones atinentes a la autonomía corporal y (no) reproductiva (Fernández Romero, 2021).

El tipo de vínculo estrecho entre academia y activismo en esta agenda no fue un fenómeno exclusivamente argentino. En México, por ejemplo, se ha dado un acompañamiento similar. En este sentido, la célebre antropóloga feminista Marta Lamas relata en una entrevista:

Hicimos talleres para periodistas, para enseñarles a hablar del aborto de una manera que no fuera: “¿Estás a favor o en contra del aborto?”, sino planteándose quién debe tomar la decisión de un aborto. Olvídate de si tú estás a favor o en contra, ¿quién debe tomar la decisión? ¿La Iglesia, los diputados, los médicos o la mujer? Era intentar cambiar la forma de cómo se hablaba del aborto. O sea, nos propusimos cambiar el discurso social sobre el aborto (Ojeda Sánchez, 2010b: 11).

Recapitulando, podría decirse que en la investigación sobre acceso a derechos de SSR lo estrictamente normativo, lo ético y lo político están juntos. El correlato de esta situación en el plano disciplinar y metodológico puede resumirse del siguiente modo:

Lo enriquecedor, en cada investigación, es hacer confluír marcos teóricos sustantivos u operativos provenientes de las ciencias sociales, el psicoanálisis, las perspectivas de género y derechos... Pienso que a partir de las teorías o los desarrollos conceptuales se pueden formular nuevos interrogantes. Por ejemplo, estudiaba sexualidad y después dije: “No, no es sexualidad, son sexualidades”. Lo que yo creo que es necesario es formularse nuevos interrogantes, pensar si lo que hemos dicho permanece o hay que cambiarlo (Pecheny y Petracci, 2010: 7).

Como se desprende del fragmento anterior, la conformación de los derechos de SSR como tema de investigación ha seguido un largo derrotero. Lejos de abreviar por un campo de saberes estancos, los/las investigadores/as y activistas entrevistados dan cuenta de la existencia de perspectivas dinámicas que continúan complejizándose. Así, junto con el advenimiento de nuevos enfoques dentro del campo de estudios, se asumen nuevos desafíos e interrogantes al calor de los escenarios y demandas sociopolíticos actuales que renuevan los compromisos asumidos en materia de SSR, aunque con desigualdades persistentes, tal como se verá a continuación.

Compromisos y desigualdades en materia de acceso a servicios de SSR

Para pensar el acceso a derechos de SSR en la Argentina democrática, es preciso comenzar por reponer el encuadre internacional. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015) reafirma la necesidad de garantizar el acceso universal a los servicios de SSR –incluidos los servicios de anticoncepción– para el año 2030. Destaca la importancia de la disponibilidad y difusión de información y educación, así como también la integración de la salud reproductiva a las estrategias y los programas nacionales (Population Council *et al.*, 2013). Por su parte, el Grupo Bellagio (2013), convocado por primera vez en 2012, insta a redoblar los esfuerzos que permitan garantizar un acceso equitativo a todos los anticonceptivos de corto y largo plazo, permanentes, reversibles y de emergencia para retrasar, espaciar o evitar embarazos no intencionales, en respuesta a la necesidad de poblaciones vulnerables de países de bajos y medianos ingresos. Adicionalmente, los derechos sexuales de adolescentes y jóvenes han sido reconocidos en el Consenso de Montevideo (2015), entre ellos el derecho a obtener educación sexual y servicios de salud sexual y reproductiva integrales, y en ese acuerdo también se insta a los gobiernos a proteger estos derechos. Se establece, además, que el acceso de las mujeres a servicios de aborto seguro debe ser protegido utilizando un enfoque de derechos humanos y salud pública.

En línea con lo consensuado en estos foros internacionales, en la Conferencia Internacional sobre Planificación Familiar del año 2013, se estableció que las personas que, en cualquier etapa de su ciclo vital, no disponen de manera completa e informada de opciones anticonceptivas se encuentran privadas de un derecho: el acceso a la plena elección. Si vamos más atrás, ya en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en 1994 en El Cairo, se señaló que la salud reproductiva lleva implícito el derecho a obtener información y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables.

Hoy por hoy, a varios años de formulados los consensos y a siete de llegar al 2030, aún se está lejos de garantizar estas metas: el acceso universal a servicios de salud sexual, materna y reproductiva de calidad sigue siendo una deuda pendiente. Ni siquiera en los países de altos ingresos se ha alcanzado esta meta y las brechas con países de ingresos medios y bajos, como la Argentina, resultan preocupantes.

La prevención de la morbilidad materna y la atención oportuna de los procesos reproductivos, así como la garantía del ejercicio de los derechos sexuales y (no) reproductivos (Brown, 2009) han tomado centralidad en las discusiones globales, regionales y nacionales sobre políticas sanitarias en las últimas décadas. En la Argentina, han variado los estándares normativos de protección de derechos humanos y algunas prácticas fueron ganando estatus de legalidad que resultaron, por ejemplo, en la Ley 26130 de Anticoncepción Quirúrgica en 2006, la Ley 27610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo y la Ley 27611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia en 2020.

Existen numerosas investigaciones científicas y documentos técnicos que reseñan las condiciones actuales en materia de acceso a los servicios de SSR a escala local y global.

La información disponible muestra la persistencia de fuertes desigualdades en el acceso a servicios de salud sexual y materna de calidad y culturalmente adecuados. Cerca de 300.000 mujeres mueren cada año por complicaciones relacionadas con el embarazo, el parto o el puerperio (OPS, 2022). Si bien la región de América Latina ha mostrado avances en los últimos años, la pandemia por covid-19 amenaza con revertir logros en indicadores clave (OPS, 2021): el índice de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos mostró en el 2020 un retroceso de 8 años en la región.

La evidencia muestra que la baja utilización de métodos anticonceptivos responde, fundamentalmente, a dificultades en el acceso más que a la elección o preferencias de las personas

usuarias (Abalos, 2019). Estudios en países de altos ingresos señalan que este fenómeno se acentúa en el caso de los anticonceptivos de larga duración (Winner, *et al*, 2012). Se estima que en los países de bajos y medianos ingresos en el año 2017 –en un marco de relativa normalidad sanitaria– hubo 214 millones de mujeres con necesidades insatisfechas de anticoncepción moderna, lo cual representa el 24% de las mujeres sexualmente activas que desean evitar un embarazo, pero que no están utilizando un método de anticoncepción moderno o adecuado (Guttmacher Institute, 2017).

Si enfocamos el análisis en la Argentina, el escenario en materia de SSR que describen los datos precedentes se caracteriza, además, por una profunda desigualdad subnacional (Abalos, 2019). En este sentido, la baja utilización de métodos de anticoncepción modernos se vincula estrechamente al déficit de asesoramiento adecuado y acceso, que a su vez se estratifica, veremos a continuación, según nivel socioeducativo y nivel de ingreso. Es preciso, entonces, llamar la atención sobre las situaciones diversas que se observan en el país, según la provincia o grupo poblacional, contemplando las desigualdades en el acceso y la utilización de métodos anticonceptivos modernos (Encuesta Nacional Sobre Salud Sexual y Reproductiva, 2013).

El acceso a información adecuada y oportuna, la cercanía con el personal sanitario y la atención centrada en las personas resultan clave para garantizar la orientación eficaz, elección y adherencia a todas las prestaciones de salud sexual y reproductiva en general. El personal de obstetricia se vuelve central, tanto en términos cuantitativos –disponibilidad– como cualitativos –competencias habilidades– en la totalidad de estas dimensiones, pese a lo cual su rol todavía requiere fortalecimiento para desplegar todo su potencial (Ariza, Sciurano y Ramos, 2022).

Desde la óptica de la demanda de servicios, los datos disponibles muestran que, en la Argentina, las madres adolescentes sin instrucción o que no completaron el ciclo primario cuadruplican al grupo de madres adolescentes con nivel secundario completo o mayor; asimismo, se ha observado que el grupo de madres adolescentes pertenecientes al 1^{er} quintil de ingresos es seis veces mayor que el grupo de adolescentes perteneciente al 5^o quintil (Encuesta Sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia, 2012).

Ahora bien, el nivel educativo y el nivel socioeconómico presentan una distribución interprovincial, se encuentran correlacionados y son interdependientes. Esto quiere decir que las mujeres pobres tienden a tener menor nivel de formación, lo que hace que perciban menores ingresos y se reproduzcan así patrones de desigualdad social y segregación espacial (Faur y Pereyra, 2018). Así, la demanda y el acceso a servicios de SSR se encuentra condicionada no solo por las barreras propias de la oferta, sino también por barreras culturales, económicas, religiosas y sistémicas, motivo por el cual su provisión debe abordarse integralmente.

Según la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de 2013, muchas mujeres que tienen la intención de limitar su fertilidad o retrasar la maternidad continúan dependiendo de métodos anticonceptivos (MAC) que, bajo un uso típico, cuentan con tasas relativamente altas de fracaso, como los anticonceptivos orales (50,6%) y los preservativos (29,6%). En lo que respecta a la utilización de métodos más eficaces, cabe señalar que el uso del dispositivo intrauterino (DIU) no se ha incrementado y sigue en un nivel bajo de utilización, con desigualdades según la región: 9,2% en el país; 6,1% en la región del NEA; y 4,5% en la región de Cuyo. Asimismo, interpretable como barrera cultural, se observa un alto grado de desconocimiento sobre los métodos disponibles, especialmente los de larga duración: desde el DIU con un 38,2% hasta la vasectomía con un 95,5%.

Las barreras de acceso materiales y culturales no están homogéneamente distribuidas. Basta con señalar que, en Gran Buenos Aires, la encuesta releva un 74,8% de uso de MAC, mientras que en el noroeste argentino se registra tan solo un 49%. Es importante resaltar que estos datos se han producido hace más de diez años y, por tanto, pueden estar desactualizados, especialmente considerando que desde 2019 el gobierno nacional ha implementado políticas

activas de prevención de embarazos no intencionales, enfocados en la adolescencia, como, por ejemplo, a través del Plan Enia, que llega a trece provincias priorizadas sobre la base de los indicadores sanitarios relacionados; además, se ha reforzado la compra y distribución de insumos anticonceptivos de larga duración en todo el país.

De esta forma, es esperable que los resultados sanitarios hayan mejorado en los últimos años, aunque no contamos con datos sistematizados en todas las temáticas que atañen a la SSR que así lo confirmen. Aun así, es posible identificar que las desigualdades interprovinciales referidas encuentran su correlato en las diferencias observadas en índices claves, como el de embarazos no intencionales y las muertes maternas, entre otros.

En el mismo sentido, el análisis de la oferta de servicios de salud sexual, reproductiva y materna muestra que la provisión de estos servicios no se encuentra distribuida de forma equitativa. La cantidad de profesionales por cada 100.000 habitantes, las dimensiones del sistema público de salud, las prestaciones que ofrece y el grado de accesibilidad varían ampliamente entre provincias.

Si observamos, por ejemplo, la relación estimada entre el número de nacidos vivos y la cantidad de obstétricas y médicos especialistas en ginecología y obstetricia, encontramos una variación interprovincial que va de 60,4 profesionales por cada mil nacidos vivos en la jurisdicción con mejor indicador a 3,4 en la provincia menos favorecida (Indicadores Básicos de Salud, 2018). En otras palabras, la cantidad promedio de profesionales en relación con los nacidos vivos es, en la jurisdicción con mejor indicador, equivalente a 18 veces la del indicador más bajo. Aunque no se cuenta con un índice ideal que relacione cantidad de nacidos vivos y cantidad de especialistas en ginecología y obstetricia para maximizar la cobertura y calidad de los servicios de salud sexual, materna y reproductiva (Abalos, 2019), las comparaciones que preceden ponen de relieve desigualdades que podrían incidir en las brechas interprovinciales e interregionales de cobertura referidas hasta aquí.

Aun en provincias con altos niveles relativos de cobertura de métodos anticonceptivos, como es el caso de Buenos Aires, la utilización de métodos anticonceptivos altamente efectivos como el DIU y el implante subdérmico es escasa en relación con otros métodos menos efectivos. En parte, ello se debe a que existen barreras institucionales para el acceso de las mujeres a los métodos anticonceptivos de larga duración (MALD), que incluyen la variabilidad en la actitud profesional, el conocimiento del método, las limitaciones de la infraestructura de los servicios y la disponibilidad de recursos humanos. Estas barreras, cabe señalar, se hicieron mayores en el contexto de pandemia; según ha señalado el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), luego de la irrupción del covid-19 en la Argentina, el porcentaje de mujeres con necesidades insatisfechas de planificación familiar retrocedió en más de veinte años, pasando de 11,1% a 17,7%.

Considerando las características del escenario analizado, resultan pertinentes y oportunas las conclusiones de un estudio de 2017 sobre la utilización de anticonceptivos en la Argentina, que indican la necesidad de trabajar en la adecuación del marco regulatorio para garantizar la disponibilidad de insumos, profesionales de la salud, infraestructura adecuada, así como la prescripción y provisión de MALD, en sintonía con las recomendaciones de los organismos internacionales, todo ello de forma coordinada entre los diferentes cuerpos y estamentos del Estado, en forma articulada con instituciones educativas y sociedades científicas (Abalos, 2017).

¿Qué pasa con las personas con discapacidad? Acceso a derechos de SSR en perspectiva interseccional

Tal como ha sido reseñado hasta este punto, si bien las diversas demandas sostenidas por distintos colectivos se han ido plasmando, paulatinamente, en el reconocimiento y adquisición

de derechos, sin embargo, esto persiste como una materia pendiente para las personas con discapacidad. Por ello, en este apartado, nos centraremos en este colectivo en particular, dado que en materia de derechos de SSR se perpetúan demandas insatisfechas para esta población, aspecto que, tal como se ha ido reseñando, no ha sido atendido en igualdad de condiciones que el resto de los colectivos. Este punto ha sido señalado por una activista con discapacidad para quien el acceso a derechos estaría vinculado con la invisibilidad social como colectivo:

Yo lo llamo el efecto etcétera, por ejemplo, en el caso de las mujeres y en el caso de colectivos sociales, porque dicen: “Las mujeres migrantes, las mujeres originarias, las mujeres trabajadoras sexuales, las mujeres esto, las mujeres lo otro, etcétera”. Entonces terminamos *siendo “los etcétera”*. Y no solo en la cuestión de género, te lo di como ejemplo porque fue reciente, pero, si hablamos de tecnología o si hablamos de participación política, si hablamos de lo que se te ocurra, seguramente va a haber algún ejemplo de efecto *etcétera* (Tiseyra, entrevista a mujer con discapacidad y activista por los derechos de las personas con discapacidad, en 2015, material inédito).³

Así, el análisis del fenómeno para la población con discapacidad requiere de un desplazamiento respecto de lo realizado hasta aquí. Es que, en efecto, el sujeto universal de derechos referido por los distintos tratados internacionales y cristalizado en muchas políticas públicas puede no coincidir —e incluso chocar— con la realidad de algunos colectivos sociales. Resulta necesario, entonces, contemplar en el análisis la construcción histórica de desigualdades ancladas en categorías sociales específicas, que se han ido tejiendo a lo largo del tiempo a partir de la articulación de planos legales-normativos y simbólicos (Brubaker, 2015).

En materia de derechos, como destaca Danel (2016), la primera normativa en materia de discapacidad en nuestro país es la Ley 22431, publicada en el *Boletín Oficial* el día 16 de marzo de 1981. Esta define “un sistema de protección ‘integral’ de las personas con discapacidad tendiente a asegurar su atención médica, educación y seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales (artículo 1)” (Danel, 2016: 73). Esta normativa garantiza atención en diversas áreas (salud, educación, entre otras), para lo cual debe contarse con el certificado de discapacidad. Si bien esta norma constituye un avance en términos de acceso a prestaciones, sin embargo, su concepción de la población destinataria resulta problemática ya que las concibe en tanto grupo que, al apartarse de la normalidad, requiere necesariamente de ayudas estatales para poder participar en la sociedad (Venturiello, Palermo y Tiseyra, 2020).

Siguiendo a Danel, cabe destacar que, en el marco del retorno a la democracia, en materia de discapacidad no hubo avances significativos en cuanto a normativas, aunque sí se destaca la generación de diversos espacios de participación. Sin embargo, estos no recuperaron ideales de lucha reivindicativos de movimientos de personas con discapacidad anteriores, en especial del Frente de Lisiados Peronistas, sino que “moldearon formas de participación ‘en nombre de’” (2016: 75). A pesar de ello, en este contexto se destaca que se diseñaron diversos programas tanto a nivel nacional como provincial y local, enmarcados en la Ley 22431, bajo la noción de igualdad de oportunidades y de normalización de estas personas por medio del tránsito por diversas instituciones.

En el período de retorno y restauración democrática, también se crea en 1987 la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) con el objeto de garantizar la integración de estas personas en igualdad de condiciones que el resto de la población.

³ Esta entrevista a informante clave fue realizada por María Victoria Tiseyra en el marco de investigación para la carrera de especialización en Gestión y Planificación en Políticas Sociales en el año 2015. A fin de resguardar la confidencialidad de la entrevistada, su nombre permanecerá anónimo.

Otro punto importante para destacar en materia de normativas destinadas a esta población es que en la década del noventa se dio paso a una serie de marcos regulatorios que abrieron la puerta al sector privado como actor privilegiado en ofrecer servicios destinados a las personas con discapacidad (Danel, 2016). Como muestra de ello, puede mencionarse en 1994 la sanción de la Ley de Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad” (1994), que asigna a la familia como principal responsable y deja al Estado en una función secundaria (Venturiello, Palermo y Tiseyra, 2020).

A grandes rasgos, puede decirse que durante esta década se dio lugar a un conjunto de dispositivos que pasaron a ser responsabilidad de las obras sociales, entendidos en términos de derechos. Sin embargo, al recaer esta obligación solo en las obras sociales nacionales, quedaron exentos de esta prestación quienes no contaban con una (Danel, 2016).

En el período que va desde el año 2003 hasta el año 2015, se registran algunos de los avances más significativos para esta población en materia legislativa. Uno de los hitos más destacables al respecto ha sido la adhesión de la Argentina en el año 2008 a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, Convención) (ONU, 2006), lo cual supuso, entre otros aspectos, un entendimiento de las personas con discapacidad como sujeto de derechos y ya no como objetos de caridad y protección. Junto con la Convención, la reglamentación de la Ley 26657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental han sido dos de las herramientas fundamentales para este colectivo a fin de reclamar y denunciar la vulneración de derechos.

Otro de los avances significativos es que, desde el año 2003, se fue ampliando la cobertura de pensiones no contributivas, que hasta entonces solo se generaban bajo una modalidad “alta por baja”. Esta percepción de la pensión fue integrada junto a una cobertura en salud bajo el Programa Incluir Salud a fin de garantizar el acceso a servicios de salud. Sin embargo, la prestación no resulta homogénea ni equitativa en las diversas provincias (Danel, 2016). Asimismo, dentro de este período también son destacables la Ley 22522, Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, que garantiza el acceso a la información en tanto un derecho, y la modificación del Código Civil y Comercial de la Nación a fin de destacar la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y garantizar los sistemas de apoyo necesarios para esta población y los esfuerzos por expandir el Certificado Único de Discapacidad. A grandes rasgos puede señalarse que estas normativas supusieron avances en pos de reconocer a las personas con discapacidad en tanto sujetos de derechos y otorgaron herramientas eficaces para demandar al Estado en búsqueda de respuesta (Venturiello, Palermo y Tiseyra, 2020).

En cuanto al período posterior (2016-2019), se conformó la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), que disolvió la CONADIS y el Servicio Nacional de Rehabilitación, cuyas funciones quedaron bajo su órbita. Asimismo, se destaca en este período la quita de pensiones por invalidez laboral (se dieron de baja 130.000 pensiones), sin mediar aviso ni informe que corroborara la situación de cada una de ellas, lo que constituyó una vulneración de derechos. Esta quita también fue acompañada por una reducción de nuevos otorgamientos, contrario a lo sucedido en el período anterior (2003-2015). Esto da cuenta, entre otros aspectos, de cómo el Estado comprende y brinda respuesta a este grupo poblacional. En este sentido, tal como destacan Venturiello, Palermo y Tiseyra (2020), durante el período 2016-2019 se produce el fortalecimiento de la lógica del merecimiento como uno de los rasgos principales que asumió la política social dirigida hacia las personas con discapacidad. Ello contrasta con las normativas nacionales e internacionales basadas en la perspectiva de derechos.

En líneas generales, a pesar de los diversos avances en materia normativa reseñados, puede advertirse la persistencia de demandas de esta población en torno al acceso a la educación, el trabajo y la salud. Como muestra de ello, el documento “Anuario Estadístico Nacional 2021” realizado por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) da cuenta de que, en relación

con la situación laboral de personas con discapacidad certificadas en la Argentina mayores de 14 años, un 14% declaró poseer algún tipo de empleo y un 86% declaró estar sin trabajo. Asimismo, cabe señalar que existe una marcada disparidad nacional en el acceso al Certificado Único de Discapacidad al estar este mayoritariamente concentrado en dos regiones: el AMBA y la región pampeana, áreas que concentran dos tercios de la población certificada en el país (ANDIS, 2021).

Aspectos similares pueden señalarse en materia de salud sexual y reproductiva de este colectivo. A nivel nacional, distintos proyectos y estudios señalan las dificultades en el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, con énfasis en las mujeres con discapacidad. Ello se advierte en distintos informes (INADI, 2015; Mineri, 2017), proyectos impulsados por organizaciones de la sociedad civil (DeSeAr, 2019) y estudios realizados, principalmente, desde una perspectiva jurídica (Murúa, 2015; Mineri, 2017), que señalan las falencias del Estado nacional en cuanto a facilitar y garantizar el acceso de este colectivo en esta materia, como también en lo referido a la producción de información y estadística sobre salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad (Mineri, 2017). En este sentido destaca que la Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva de 2013 no cuenta con información desagregada por situación de discapacidad (ídem). Igual vacancia se observa en relevamientos más recientes (ENDI⁴ y PERFIL⁵), aunque con detalle de fecundidad en mujeres mayores de 14 con discapacidad para el caso de ENDI (Venturiello, Palermo y Tiseyra, 2020).

En términos generales, puede señalarse que, ante la falta de información anteriormente señalada, se propician condiciones que invisibilizan diversas formas de violencia contra este colectivo, en particular, para las mujeres con discapacidad. Junto con ser objeto de prácticas como la realización de esterilizaciones forzadas (Giami, 2004; Desjardins, 2012) o abusos sexuales, las mujeres con discapacidad son persuadidas o coaccionadas para el uso de anticonceptivos sin su consentimiento (INADI, 2015; Mineri, 2017). A su vez, es destacable la persistencia del desconocimiento por parte de profesionales de la salud acerca de los requerimientos o apoyos necesarios para atender a mujeres con discapacidad, quienes, ya sea por estigma o por cuestiones de inaccesibilidad arquitectónica –entre otros obstáculos–, ven impedido el acceso a la información, así como a la posibilidad de realizarse exámenes preventivos (Mogollón, 2004).

En resumidas cuentas, diversos informes y estudios señalan que las estadísticas e investigaciones sobre mujeres y LGBTI+ con discapacidad siguen siendo escasas. Ello incide directamente sobre la población con discapacidad ya que la falta de información confiable y de calidad es uno de los obstáculos más relevantes que enfrenta este colectivo para acceder a sus derechos, así como también para el diseño de políticas públicas. En atención a esta vacancia, la reciente creación del Programa Equiparar busca garantizar el acceso de mujeres y el colectivo LGTBI+ con discapacidad a sus derechos y el desarrollo de una vida libre de violencias de género por medio de transversalizar la perspectiva de género, discapacidad y diversidad a través de distintos organismos y de la promoción de distintas acciones tendientes a reducir la brecha de acceso a derechos. En esta línea, también es destacable la modificación de los artículos 2 y 3 de la Ley 26130, que restringe la realización de esterilizaciones forzadas a personas con discapacidad sin su consentimiento (Alvado, 2021). Sin embargo, son persistentes la falta de un abordaje interseccional de las políticas públicas y las barreras en materia de acceso a derechos sexuales y (no) reproductivos de personas con discapacidad (Taveles, 2022; Tiseyra, Palermo y Venturiello, 2022).

4 Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad de 2002-2003 (INDEC, 2005).

5 Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad de 2018.

Conclusiones

Con el advenimiento de la democracia, se han dado paulatinamente diversos avances en materia de derechos, principalmente, para los feminismos y los colectivos de diversidad sexual. Sin embargo, persisten demandas de largo arraigo pendientes para otros colectivos y se reconfiguran otras nuevas a partir de los cambios sucedidos en los escenarios sociopolíticos y los marcos normativos. En este sentido, a lo largo del artículo se recuperaron diversas perspectivas y abordajes de estas disputas en materia de derechos.

En primer lugar, se atendió, a partir de diversas voces de expertas/os relevantes en el campo, al modo en que se fueron construyendo las distintas agendas de estudios en materia de salud sexual y reproductiva. Ello dio cuenta de las diversas vicisitudes y tensiones encontradas a lo largo del camino, mientras que, paralelamente, se destacó la confluencia entre lo normativo, lo ético y lo político como aspecto central en la investigación sobre SSR.

En un segundo momento, se analizaron, a la luz de una progresiva conquista de derechos formales en este campo, la persistencia de desigualdades que afectan de manera diferencial a distintos colectivos, entre ellos, los de las personas con discapacidad, en particular, en lo referido al acceso en materia de SSR.

Habida cuenta del análisis realizado a lo largo del artículo, si bien en los últimos cuarenta años asistimos a avances considerables en materia de derechos y al reconocimiento de demandas, persisten aún deudas pendientes que atraviesan a distintos grupos y producen desigualdades en el acceso a derechos. En este sentido, enfatizamos que, aunque ha habido avances para diversos colectivos, ello no resulta equivalente para las personas con discapacidad, en particular en lo que refiere a derechos de SSR; situación análoga, seguramente, a la de muchos otros colectivos. Es por ello por lo que se requiere de continuar aunando esfuerzos a fin de avanzar a un acceso más amplio y equitativo de derechos.

Bibliografía

- Abalos, E. (2017). “Introducción de obstétricas y obstétricos en la atención de la salud sexual reproductiva: delegación de funciones. Colocación, control y retiro de métodos de anticoncepción reversible de larga duración (DIU e implantes subdérmicos)”. Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva (PBA SSR). Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.
- Abalos, E. (2019). “Las obstétricas en la salud sexual y reproductiva: un agente estratégico. Disponibilidad, competencias y marco regulatorio del personal de partería en servicios de salud sexual y reproductiva, atención materna y del recién nacido”. *Documento de técnico número 4. Plan ENIA*. Ministerio de Salud de la República Argentina. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dt.4_enia_obstetricas_agentes_estrategicos.pdf.
- Agencia Nacional de Discapacidad (2021). *Anuario Estadístico 2021*. Argentina: ANDIS. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/02/anuario_estadistico_2021-1_1_1.pdf.
- Alvado, M. A. (27 de diciembre de 2021). “En Argentina ya no se puede esterilizar personas con discapacidad sin consentimiento”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Télam. Disponible en: <https://www.telam.com.ar/notas/202112/579079-personas-discapacidad-prohibicion-esterilizacion-sin-consentimiento.html>.
- Ariza, S. y Saldivia, L. (2015). “Matrimonio igualitario e identidad de género sí, aborto no”. *Derecho y Crítica Social*, vol. 1, n° 1, pp. 181-209.

- Ariza, S., Sciurano, G. y Ramos, S. (2022). "Fortalecimiento de las competencias y funciones de las obstétricas-os en la Argentina: un tema estratégico". Documento de la serie "El trabajo obstétrico en la salud sexual y reproductiva 1". Buenos Aires: CEDES. Disponible en: <https://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4685>.
- Belgrano, M. (2012). "Ley de matrimonio igualitario y aborto en Argentina: notas sobre aborto una revolución incompleta". *Estudos Feministas*, vol. 20, n° 1, pp. 173-188.
- Brown, J. L. (2009). "Los derechos (no) reproductivos y sexuales en los bordes entre lo público y lo privado. Algunos nudos del debate en torno a la democratización de la sexualidad". *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, n° 2, pp. 10-28. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293322969002>.
- Brubaker, R. (2015). *Grounds for difference*. Cambridge: Harvard University Press.
- Bruno, A. (2007) "Derechos sexuales y reproductivos, un camino recorrido". En Korol, C. (comp.), *Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular*, pp. 89-98. El Colecivo.
- Checa, S. y Erbaro, C. (1998). "La salud reproductiva en las representaciones y prácticas de los servicios públicos de salud". En Méndez Diz, A. (comp.), *Salud y población: Cuestiones Sociales Pendientes*. Espacio Editorial.
- Danel, P. M. (2016) *Las intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad: trayectorias y temporalidades*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Trabajo Social.
- DeSeAr (Derechos Sexuales y Reproductivos en Argentina con inclusión) (2019). *Proyecto derechos sexuales en Argentina con inclusión*. Disponible en: <http://grupofusa.org/2019/04/16/cinco-puntos-clave-para-conocer-el-proyecto-desear-derechos-sexuales-en-argentina-con-inclusion/>.
- Desjardins, M. (2012). "The Sexualized Body of the Child: Parents and the Politics of 'voluntary' Sterilization of People Labeled Intellectually Disabled". En McRuer, R. y Mollow, A. (eds.), *Sex and Disability*, pp. 69-85. Durham: Duke University Press.
- Encuesta Nacional sobre Salud Sexual y Reproductiva (2013). "Presentación de resultados". Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Salud, Indec y Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/enssyr_2013.pdf.
- Faur, E. y Pereyra, F. (2018). "Gramáticas del cuidado". Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/324942263_Gramaticas_del_cuidado.
- Fernández Romero, F. (2021). "'We can conceive another history': Trans activism around abortion rights in Argentina". *International Journal of Transgender Health*, vol. 22, pp. 1-2, 126-140. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/26895269.2020.1838391>.
- Giami, A. (2004). *O anjo e a fera: sexualidade, deficiência mental, instituição*. Editora Casa do Psicólogo.
- Guttmacher Institute (2017). "Necesidad insatisfecha de anticoncepción moderna 2017". Disponible en: <https://www.guttmacher.org/es/infographic/2017/necesidad-insatisfecha-de-anticoncepcion-moderna-2017>.
- Indicadores Básicos de Salud (2018). "Argentina 2018". Ministerio de Salud y Desarrollo Social, Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/indicadores-basicos-2018.pdf>.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) (2015). *Sexualidad sin Barreras. Derechos sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: INADI. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sexualidad-sin-barreras.pdf>.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2005). *Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI) de Argentina*. Argentina: INDEC.
- (2018). *Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con discapacidad. Resultados definitivos 2018*. Buenos Aires: INDEC. Disponible en: https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf.
- Jelin, E. y Hershberg, E. (eds). (1996). *Constructing democracy: human rights, citizenship and society in Latin America*. Boulder: Westview Press.
- Jones, D. (2008). “Trayectorias Intelectuales. Entrevista con Paula Viturro”. Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos (CLAM), pp. 1-27, noviembre. Disponible en: <http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Entrevista%20con%20Paula%20Viturro.pdf>.
- Ley 22431. Sistema de Protección Integral de Discapacitados (1981). InfoLeg. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=20620>.
- Llovet, J. J. y Ramos, S. (1986). “La planificación familiar en la Argentina: Salud pública y derechos humanos”. *Cuadernos Médico Sociales*, n° 38, pp. 25-40.
- Mineri, S. (2017). *Derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad. Aportes teóricos para una agenda de incidencia inclusiva*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI). Disponible en: <http://redi.org.ar/libros/derechos-sexuales-y-derechos-reproductivos-de-las-mujeres-con-discapacidad/>.
- Ministerio de Desarrollo Social (2012). *Encuesta Sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia*. Argentina: Ministerio de Desarrollo Social, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Disponible en: <https://www.desarrollosocial.gov.ar/wp-content/uploads/2015/07/3.-Encuesta-Sobre-Condiciones-de-Vida1.pdf>.
- Mogollón, M. E. (2004). “Cuerpos diferentes: sexualidad y reproducción en mujeres con discapacidad”. En Cáceres, C. F.; Frasca, T.; Pecheny, M. M. y Terto Júnior, V. (eds.), *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*, pp. 153-163. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Murúa, F. (2015). “El derecho a la toma de decisiones en materia de salud sexual de las mujeres con discapacidad desde la óptica de la violencia y la opresión de grupo; algunos avances en CABA”. *Derecho y Ciencias Sociales*, n° 12, pp. 116-130. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/dcs/article/view/2145>.
- Ojeda Sánchez, A. (2010a). “Trayectorias Intelectuales. Entrevista con Pedro Morales Aché”. Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos (CLAM), pp. 1-13, mayo. Disponible en: <http://clam.org.br/uploads/arquivo/pedromoralesache.pdf>.
- (2010b). “Trayectorias Intelectuales. Entrevista con Marta Lamas”. Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos (CLAM), pp. 1-28, julio. Disponible en: [http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Entrevista%20con%20Marta%20Lamas\(1\).pdf](http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Entrevista%20con%20Marta%20Lamas(1).pdf).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2021). “COVID-19 ocasiona impactos ‘devastadores’ en las mujeres, afirma la directora de la OPS”. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/26-5-2021-covid-19-ocasiona-impactos-devastadores-mujeres-afirma-directora-ops>.
- (2022). “Key facts in maternal health”. Disponible en: <https://www.paho.org/en/topics/maternal-health>.
- Pantelides, E. A; Binstock, G. y Mario, S. (2007). *La salud reproductiva de las mujeres en la Argentina 2005. Resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación.
- Pecheny, M. (s/f). “Trayectorias Intelectuales. Entrevista con Silvina Ramos”. Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos (CLAM), pp. 1-16. Disponible en: [http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Entrevista%20con%20Silvina%20Ramos\(1\).pdf](http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Entrevista%20con%20Silvina%20Ramos(1).pdf).

- (2003). “Yo no soy progre, soy peronista: ¿Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?”. Disponible en: <https://programadssrr.files.wordpress.com/2013/05/yo-no-soy-progre-soy-peronista-por-quc3a9-es-tan-difc3adcil-discutir-polc3adticamente-sobre-el-aborto.pdf>.
- (2010). “Trayectorias Intelectuales. Entrevista con Mónica Petracci”. Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos (CLAM), pp. 1-9, noviembre.
- (2011). “Ciudadanía y minorías sexuales”. En *Sexualidad, ciudadanía y derechos en América Latina*, pp. 125-136. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Pecheny, M. y de la Dehesa, R. (2014). “Sexuality and politics in Latin America: An outline for discussion”. En Correa, S.; Parker, R. y de la Dehesa, R. (eds.), *Sexuality and Politics: Regional Dialogues from the Global South*, pp. 96-135. Río de Janeiro: Sexuality Policy Watch/ABIA. Disponible en: <https://www.sxpolitics.org/sexuality-and-politics/pdfs/volume1/4.pdf>.
- Pecheny, M. y Petracci, M. (2006). “Derechos Humanos y Sexualidad en la Argentina”. *Horizontes Antropológicos*, vol. 12, n° 26, pp. 43-69. Rio Grande do Sul: Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, IFCH-UFRGS. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/S0104-71832006000200003>.
- (2009). “Panorama de derechos sexuales y reproductivos, Argentina 2009”. *Argumentos. Revista de crítica social*, n° 11, pp. 38-62. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/argumentos/article/view/797>.
- Population Council, International Federation of Gynecology and Obstetrics, and Reproductive Health Supplies Coalition (2013). *2013 Statement from the Bellaio Group on LARCs: Long-Acting Reversible Contraception in the Context of Full Access, Full Choice*. Disponible en: www.popcouncil.org/pdfs/2013RH.
- Radi, B. (2018). Participación en debate parlamentario sobre la legalización del aborto en Argentina. Disertación en el Congreso de la Nación. Disponible en: <https://www.academica.org/blas.radi/23>.
- Ramos, S.; Gogna, M.; Petracci, M.; Romero, M. y Szulik, D. (2001). *Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto en la Argentina: ¿una transición ideológica?* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CEDES. Disponible en: <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4385>.
- Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. UN. Disponible en: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>.
- Sciurano, G. y Pecheny, M. (2021). “Lo académico es político. Reflexiones intergeneracionales a partir de la obra de Elizabeth Jelin”. *Revista Ecúmene de Ciencias Sociales*, año 2, vol. 1, n° 3, p. 6.
- Szulik, D.; Gogna, M.; Petracci, M.; Ramos, S. y Romero, M. (2008). “Anticoncepción y aborto en Argentina: perspectivas de obstetras y ginecólogos”. *Salud Pública de México*, vol. 50, n° 1, pp. 32-39. Cuernavaca, Morelos: Instituto Nacional de Salud Pública. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v50n1/a09v50n1.pdf>.
- Tabbush, C.; Trebisacce, C.; Díaz, M. y Keller, V. (2016). “Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo (2003-2015)”, *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*, n° 22, pp. 22-55. Disponible en: www.sexualidadsaludysociedad.org.
- Taveles, D. (2022). *Derribar barreras: algo más que una rampa. Accesibilidad a derechos sexuales y reproductivos en la Ciudad de Buenos Aires*. XV Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QUd2TG6S80ToKMoOMVpmcO0dafSJx78>.

- Tiseyra, M. V. (2015) Entrevista a activista por los derechos de las personas con discapacidad [entrevista no publicada].
- Tiseyra, M. V.; Palermo, M. C. y Venturiello, M. P. (2022). *Inclusión de temas de género y salud sexual y reproductiva en la agenda de discapacidad. Activismos y acciones públicas*. XV Jornadas Nacionales de Debate Interdisciplinario en Salud y Población, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, agosto. Disponible en: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QUd2TG6S80ToKMoOM-VpmcO0dafSJx78>.
- Venturiello, M. P.; Palermo, M. C. y Tiseyra, M. V. (2020). “La discapacidad bajo sospecha: políticas públicas en discapacidad en la Argentina durante el período 2016-2019”. *Revista Argentina de Sociología*, vol. 16, n° 27. Disponible en: <https://cps.org.ar/rasweb/?p=395>.
- Winner, B.; Peipert, J. F.; Zhao, Q.; Buckel, C.; Madden, T.; Allsworth, J. E. y Secura, G. M. (2012). “Effectiveness of long-acting reversible contraception”. *The New England Journal of Medicine*. vol. 366, n° 21, pp. 1998-2007. Disponible en: https://digitalcommons.wustl.edu/open_access_pubs/2773.

Reseña

Reyes, Francisco (2022). *Boinas blancas. Los orígenes de la identidad política del radicalismo (1890-1916)*. Rosario: Prohistoria

*Mariana Eberle**

Desde la perspectiva de la historia política y cultural, el libro de Francisco Reyes dialoga críticamente con obras tan imprescindibles como clásicas que analizaron los orígenes de la Unión Cívica Radical hasta la llegada a la presidencia en 1916 de Hipólito Yrigoyen. Me refero a los trabajos de Paula Alonso, Ana Virginia Persello, Marcela Ferrari, David Rock y Joel Horowitz.

El objetivo de *Boinas blancas* es examinar la forma en que la identidad política radical se formuló y reconstituyó a lo largo de sus primeros años. De este modo, Reyes intenta poner en discusión sus continuidades y discontinuidades y, a su vez, cómo esta va definiendo símbolos, hitos, figuras y valores del partido. Para esto, el autor analizará testimonios, imágenes, poemas y periódicos, lo que demuestra un enorme y admirable análisis de fuentes que sustentarán su investigación.

El libro está estructurado con una introducción, ocho capítulos y las conclusiones. Reyes establece la siguiente periodización: el primer lustro de la década de 1890, que es una etapa clave en la formación de la identidad partidaria; entre 1896 y 1909, cuando se abre una etapa de reorganización permanente; y, por último, hacia 1910, cuando se inaugura un nuevo ciclo con la exaltación de un nacionalismo democrático que operó como fundamento de la identidad radical y como nueva forma de interpelar a las masas.

En los primeros tres capítulos, el autor desarrolla cómo se define la identidad política del radicalismo y sostiene que esta va a adquirir forma de “misión histórica”. Se trataba, tal como afirma en el capítulo uno, de regenerar la patria tanto política como social y moralmente. De esta manera, el libro enfatiza en el uso particular del lenguaje radical que pretendía transmitir el compromiso con la causa y le asignó un sentido religioso a la militancia. El credo radical sostenía que el militante debía levantarse, de ser necesario, mediante el uso de las armas. El autor destaca que esto se materializó en una serie de símbolos tales como el uso de la boina blanca, la bandera de la Revolución del Parque o la bandera del partido. A su vez, la identidad radical se fue afirmando en grandes actos y manifestaciones callejeras, que, además de los símbolos propios que reafirman la entrega a la causa, contenía por momentos un patriotismo exaltado acompañado de banderas nacionales y la entonación del himno nacional.

En el capítulo dos, “Abogados, poetas, revolucionarios”, el autor analiza el perfil social de los dirigentes, militantes y seguidores de la UCR y sostiene que, si bien existen capitales sociales, políticos y culturales diferentes, los espacios de sociabilidad, las prisiones y el exilio de los revolucionarios conformaron lazos y vínculos entre los radicales. Además, estas experiencias aparecían como un “certificado de compromiso” con la causa. De este modo, entorno a la Revolución del Parque y los caídos en combate se establece la figura del militante radical como un ciudadano-soldado que es capaz de entregar su vida por la regeneración de la patria. El autor hace un gran análisis de la importancia de los abogados y poetas en la lucha radical, quienes canalizaban el mensaje del partido y llegaban a un público más amplio. Reyes asegura que “ser radical, se fuese estudiante, abogado o poeta, era ser revolucionario, tomar las armas y llegar a entregar la vida” (p. 71).

* Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Correo electrónico: eberlemaru@gmail.com.

En el capítulo tres, se destaca la importancia que adquiere en la formación de la identidad política radical la conmemoración de la Revolución y sus mártires. Los radicales comienzan a definir su identidad como una religión de la política que apelaba al sacrificio patriótico y a la redención por la sangre derramada de los “mártires” de una causa regeneradora. Las conmemoraciones acompañan esta noción de religión cívica al adquirir un carácter ritualizado año tras año, formando grandes procesiones cívicas y movilizaciones callejeras en las cuales se combinaba la primacía del orden y la gran capacidad de movilización del radicalismo. De este modo, el culto a los líderes, a las figuras principales de la historia del partido, comienza a tener un carácter sagrado, principalmente, la figura de Alem luego de su muerte.

Hacia el capítulo cuatro, se analiza el segundo período de “reorganización permanente”, denominado comúnmente por la historiografía como “años oscuros”. El autor sostiene que, si bien esta etapa puede interpretarse como desorganización del partido o inmovilismo, hay que resaltar que en ocasiones la UCR se volvió dinámica y fue ganando protagonismo con el cambio de siglo e interpelando cada vez más a la juventud y al sector obrero. Esta etapa resultó clave al poner en el centro de la discusión quién representaba al “verdadero radicalismo”, es decir, la identidad radical. Pese a la inestabilidad de la composición partidaria, las tensiones internas y los desafíos externos, va a buscar definir su “credo” mediante creencias, símbolos, la importancia de la misión regeneradora, entre otros.

En el capítulo cinco, “Formas de la supervivencia”, el autor analiza la manera en que, luego del fracaso revolucionario de 1905, el radicalismo, a pesar de las múltiples detenciones y encarcelamientos, convirtió la revolución fallida en una propaganda política que relacionaba la causa partidaria con un sentimiento más amplio. La UCR apenas pudo sobrevivir durante esos años y, sin embargo, consolidó las bases para el salto a la política de masas a partir de las celebraciones de los centenarios. De este modo, la devoción por la figura de Alem y los caídos en la revolución de 1905 se impusieron como honor y fidelidad a la “causa”. A su vez, durante este período, comenzó a cobrar forma la estructura institucional del partido, a partir de la instalación de comités locales, elecciones para designar cargos en estos y la apertura de registros partidarios.

En el capítulo seis, “La consolidación de una religión cívica”, Reyes sostiene que las nuevas generaciones que iban integrando la Unión Cívica Radical luego de 1905 comenzaban a militar con los elementos del “credo radical”: las gestas del pasado, los valores del sacrificio y el derrame de sangre de los mártires de la revolución. Sin embargo, estos nuevos militantes se alejan progresivamente de la revolución y se acercan cada vez más a la democracia electoral. Además, se consolida la figura de Alem como símbolo de esta religión cívica, formando parte fundamental de la identidad radical. Su muerte fue entendida como la última entrega a la causa y se convirtió en el principal muerto del radicalismo; su trascendencia se materializó en peregrinaciones anuales, placas de bronce, retratos, ilustraciones, cuadros, y obtuvo un nuevo estatus sacralizado.

Un punto a destacar de los capítulos cinco y seis es la importancia que tuvieron las Convenciones Nacionales de la UCR para sus miembros y cómo hacia 1909, con la rehabilitación de Yrigoyen, el radicalismo volvía a tener un centro simbólico que pretendía definir quiénes quedaban fuera o dentro de ese espacio de representación. De este modo, la disputa por el “verdadero radicalismo” aún seguía latente.

Si bien ya a finales del siglo XIX el “nuevo nacionalismo de bases extendidas” fue un fenómeno a nivel occidental que tenía la capacidad para incluir o excluir diferentes miembros y grupos como parte de la comunidad nacional, fue hacia 1910, con la reforma política y las celebraciones nacionales, que el radicalismo pasó de ser un partido de cuadros a un partido de “puertas abiertas”, un verdadero movimiento de masas.

En el séptimo capítulo, “La síntesis de los Centenarios”, el autor sostiene que, junto con la promulgación de la Ley Sáenz Peña en 1912, se produjo un ascenso del nacionalismo y

un proceso de democratización. Los radicales se mostraron como los demócratas genuinos, como los abanderados de la democracia, y tomaron una actitud de pedagogía cívica ante la población. Las celebraciones nacionales por los Centenarios de la Revolución de Mayo y de la Independencia argentina exaltaron el valor de la democracia y la nación. De esta forma, se inaugura “la ola radical”, una serie de victorias electorales del radicalismo en las provincias que llegan en 1916 al triunfo de Yrigoyen en las elecciones para presidente. Según Reyes, los radicales interpretaron esto como la perfecta síntesis de la democratización política. La UCR venía a coronar no solo la revolución de 1890, sino todo el proceso iniciado con la Revolución de Mayo y la Independencia.

En el último capítulo de *Boinas blancas*, “Viejos y nuevos en la familia radical”, se expone cómo los triunfos electorales del radicalismo a partir de 1912 continuaron profundizando la imposibilidad de la uniformidad interna del partido, y un radicalismo cada vez más asociado al liderazgo de Yrigoyen provocó una clara división interna y agudizó las discusiones por representar “el verdadero radicalismo”.

Comenzaron a surgir disputas en torno a la conformación de autoridades y candidaturas y cuál sería la actitud asumida frente a la figura de Yrigoyen. Los lazos de solidaridad de la identidad partidaria serían reconfigurados a partir de la aparición de nuevos radicales, entre ellos los jóvenes, quienes pensaban que el radicalismo representaba un avance en la democratización. Las asociaciones de exrevolucionarios y la creación de las agrupaciones femeninas, si bien nunca fueron parte de la vanguardia radical y la figura del militante ciudadano-soldado no dejaba mucho espacio para ellas, adquirieron cada vez mayor implicancia en el entorno social y político.

Con la llegada al poder, las solidaridades y lealtades del partido se van redefiniendo y, afirma Reyes, es en esa lógica que tenemos que comprender la emergencia del yrigoyenismo como una corriente interna y una subidentidad. Para algunos, Yrigoyen reforzaba creencias y representaba la misión nacional de la Unión Cívica Radical, pero, para otros, esto era desconcertante o irritante; afirmaban que la UCR había sido creada como un partido de principios e impersonal.

En síntesis, el libro *Boinas blancas* viene a sumarse a la bibliografía existente sobre el partido radical y busca dar respuesta a la conformación de una identidad política, en lugar de realizar una tradicional historia de un partido político o de su organización partidaria. Reyes ha realizado un exhaustivo análisis de fuentes a lo largo de su investigación y ha explorado la forma en que la identidad radical ha cobrado diversas formas en Buenos Aires, pero también ha analizado e incorporado de manera eficaz la situación de los dirigentes, militantes y seguidores de otras provincias como Santa Fe, Córdoba, Mendoza y Corrientes, y ha propiciado un panorama general del país. A su vez, si bien el autor ha incorporado en determinadas ocasiones la situación de las mujeres en el radicalismo, considero que hay un vacío historiográfico sobre la perspectiva de género durante este período, un tema más que interesante y relevante para ampliar la hipótesis y los aportes de Francisco Reyes.

Reseña

Franco, Marina (2023). *1983: transición, democracia e incertidumbre*. Los Polvorines: UNGS

*Maximiliano Ekerman**

El año 1983, nos plantea la historiadora Marina Franco, es recordado como un momento clave en la historia del siglo XX argentino: es el retorno a la democracia, el final de la última dictadura y de un ciclo de más de cincuenta años caracterizado por el autoritarismo, la violencia y la represión; es el comienzo del pacto del “Nunca Más”. Asimismo, 1983 es un año turbulento, cargado de expectativas, ilusiones y deseos, pero también de tensiones, temores, asperezas, dificultades e incertidumbres (p. 13).

¿Por qué 1983 dio origen a un sistema democrático duradero y no fue un mero pasaje a otra experiencia de frustración, como tantas otras desde 1930? ¿Por qué ese momento tan crítico e incierto implicó el final del autoritarismo y el final de la más atroz violencia estatal y política? ¿Qué hizo de la Argentina un caso distinto del resto de los países vecinos de América Latina que atravesaron dictaduras similares por esos mismos años? ¿Qué acontecimientos y qué procesos fueron convergiendo allí para que el año 1983 fuera un año tan crucial? Estos son los interrogantes que atraviesan este libro, que tiene como objetivo dar cuenta de un proceso tan complejo como fue el de la “transición argentina hacia la democracia”.

El libro *1983* es parte de la serie “Años Cruciales”, dirigida por el investigador Ernesto Bohoslavsky y editada por la Universidad Nacional de General Sarmiento. El texto de Franco, de ágil lectura y pensado para un público amplio, está organizado en tres capítulos, precedidos por una introducción que funciona como un sintético estado de la cuestión en torno al concepto de “transición a la democracia” y finalizados con una serie de conclusiones que invitan al/a la lector/a a reflexionar sobre el proceso transicional. A partir de ello, la autora busca demostrar que 1983 fue un año crucial para la historia argentina, no solo porque significó el final de una dictadura atroz, sino porque también rompió con un ciclo de más de cincuenta años caracterizados por la inestabilidad política, el autoritarismo y la violencia.

Para poder llevar adelante tamaña empresa, la autora utiliza una gran cantidad de bibliografía que incluye muchas investigaciones de reciente elaboración, lo que da como resultado un libro sumamente actualizado. A ello debe agregársele el uso de diversas fuentes primarias: documentos oficiales, discursos y declaraciones políticas, entrevistas, artículos de periódicos y revistas, fotografías, canciones, obras teatrales y filmes, que son fundamentales para que los/as lectores/as puedan reconstruir el clima de época.

En la introducción, Franco pone de relieve dos cuestiones. La primera de ellas, el concepto de “transición a la democracia”, el cual debe ser pensado más allá de su dimensión política e institucional, es decir, incorporando otros niveles de análisis como el económico, social y cultural. Desde esta perspectiva, sostiene la autora, la “transición” implicaría la existencia de diferentes temporalidades, ritmos disímiles en los procesos estudiados, cambios y continuidades, que le otorgan un espesor diferente a dicho proceso. La segunda cuestión que plantea está vinculada con la importancia que tuvo la forma en que se produjo la “transición” en la Argentina, comúnmente denominada por “colapso o ruptura”. Ello permitió la desmilitarización progresiva del Estado y el juzgamiento de las cúpulas militares en 1985, algo inédito en

* Doctor en Historia (EIDAES-UNSAM) y magíster en Historia Contemporánea (UNGS). Correo electrónico: maxiekerman@gmail.com.

comparación a otras experiencias similares latinoamericanas caracterizadas por “transiciones negociadas”.

En el primer capítulo, “La dictadura se derrumba”, Franco busca dar cuenta de los procesos económicos, políticos y sociales que dieron comienzo al fin de la dictadura, ubicando temporalmente el inicio de su descomposición en los tempranos ochenta. Allí la pregunta que vertebra el capítulo es la siguiente: ¿cómo pudo ser que en un lapso tan corto de tiempo –apenas tres años– las Fuerzas Armadas hayan perdido toda su capacidad de presión y todo apoyo social? Franco sostiene que, para entenderlo, es necesario comenzar por el fracaso de las políticas económicas implementadas por el ministro José Martínez de Hoz. Ellas produjeron una situación de crisis y deterioro social hacia el año 1981, que se tradujo en la merma de sus apoyos sociales y se convirtió en una de las razones fundamentales del desgaste del poder militar y de su derrumbe acelerado.

A su vez, la crisis económica abrió paso a otros problemas que se fueron acumulando como capas y retroalimentándose, y generaron un clima cada vez más antidictatorial: la “cuestión de los desaparecidos” cobró mayor visibilidad en la esfera pública; los partidos políticos a través de la Multipartidaria comenzaron a presionar al gobierno para generar una salida democrática, aunque, como aclara Franco, esgrimiendo un discurso que apuntaba a la “Reconciliación Nacional”; y, finalmente, el sindicalismo y el movimiento estudiantil universitario, que se incorporaron al frente opositor y generaron una serie de protestas y huelgas entre finales de 1981 y principios de 1982.

En este contexto, nos plantea Franco, las Fuerzas Armadas comenzaron a pergeñar una serie de estrategias con el fin de evitar cualquier investigación sobre las acciones represivas frente a una eventual vuelta a la democracia y provocaron un rechazo cada vez mayor de la sociedad. Todo ello, junto con la derrota estrepitosa que produjo la guerra de Malvinas, fueron las señales para el estallido masivo y generalizado de la oposición al régimen. A partir de allí, incluso los antiguos aliados de la dictadura –Iglesia católica, el Poder Judicial y los medios de comunicación– tomaron distancia del régimen militar y comenzaron a criticarlo, lo que generó un proceso acelerado hacia la normalización democrática.

En el segundo capítulo, “Un poder desesperado, una sociedad en ebullición”, la autora aborda el “largo 1983”. Allí, Franco busca reconstruir las tensiones, conflictos, debates y posicionamientos que tuvieron los diferentes actores sociales, tanto civiles como militares, en torno al tema de los “desaparecidos”. Con respecto a las Fuerzas Armadas, el foco está puesto en analizar las diferentes estrategias (“Documento Delta”, “Documento final”, “Ley de Pacificación”) elaboradas por los militares con el objetivo de eludir las consecuencias judiciales del accionar represivo durante la “lucha antisubversiva”. La autora sostiene que, a medida que el poder dictatorial se derrumbaba, la posición de los militares se endurecía, obturaba cualquier tipo de negociación y generaba un clima cada vez más antidictatorial.

Por otro lado, la autora analiza el comportamiento de los diferentes partidos políticos. Franco muestra que mientras Ítalo Luder, candidato del peronismo, se mostraba poco confrontativo frente al régimen militar saliente, algo que compartía con otros sectores políticos y de poder, Raúl Alfonsín, postulante de la UCR, aseguraba que debía haber un castigo legal para las violaciones a los derechos humanos. Para ello, el candidato radical esbozaba los primeros trazos de una interpretación –que no era novedosa– sobre lo ocurrido: la idea de la existencia de “dos demonios” enfrentados y de una responsabilidad inicial de la “subversión” seguida de una respuesta militar sumamente desmesurada. Por otro lado, la retórica innovadora de Alfonsín, la idea de una refundación democrática bajo el imperio de la ley y la promesa de una democracia con la que se podría “comer, educar y curar” fueron los elementos que le valieron el triunfo electoral el 30 de octubre de 1983.

Finalmente, en el capítulo tres, “Cultura, efervescencia y expectativas”, la autora nos muestra que fue el mundo cultural uno de los espacios donde el cambio social, la crítica hacia la

dictadura y la revalorización de la democracia se iniciaron más temprana y velozmente. Desde los inicios de los años ochenta, se hizo evidente la avidez por recuperar la libertad, espacios y formas de hacer y participar que habían quedado cancelados por años de autoritarismo y censura. Esa apertura cultural y social, sostiene Franco, “fue uno de los síntomas del final de la dictadura y, a la vez, empujó y aceleró el proceso de transición, mucho más allá que las élites políticas que conducían el proceso con cautela y extrema moderación” (p. 159).

Para llegar a esas aseveraciones, la autora trabaja a partir del análisis de diferentes experiencias del mundo de la cultura de los años ochenta, como son la música, el teatro, el cine y las revistas. En cuanto a la música, Franco sostiene que el *rock* comenzó a ser visto como una forma de crítica al autoritarismo y una música de resistencia, aunque esa no había sido su intensión originaria, algo que sí había ocurrido con el folclore o la música de protesta. El teatro también puso en cuestionamiento el autoritarismo y la falta de libertades del régimen militar: es el caso de Teatro Abierto. Junto a ello, filmes como *Tiempo de revancha*, *Plata dulce* o *No habrá más penas, ni olvido* generaron las primeras críticas y denuncias sobre la violencia política, la corrupción, la destrucción de la economía y las actitudes sociales frente a la dictadura, a la vez que habría otras fisuras en temas obturados como la exhibición del cuerpo y la sexualidad. Por último, revistas como *Humo*[®], *El Porteño*, *Cerdos & Peces* se encargaron de introducir “temáticas transgresoras como el consumo de drogas, las libertades sexuales, la homosexualidad, la prostitución o incluso la ecología y los nuevos estilos de vida” (p. 140).

En las conclusiones, la autora asegura que 1983 debe ser pensado, por un lado, como el inicio de la reconstrucción de un sistema político democrático (casi) ininterrumpido hasta el día de hoy. Por otro lado, 1983 significó el cierre de un largo proceso político que atravesó buena parte del siglo XX argentino y que se había iniciado formalmente con el golpe de Estado de 1930. Ahora, ante la pregunta ¿por qué 1983 fue distinto a otras transiciones?, Franco sostiene: primero, porque la forma en que se produjo el derrumbe de la dictadura no dejó margen para nuevos intentos militares de intervenir en el juego político; segundo, ese derrumbe dictatorial dejó espacio para una política de reconstrucción democrática cuya voluntad de investigación y juzgamiento de los crímenes militares fue crucial para recomponer la legalidad y legitimidad del juego democrático; tercero, porque el régimen militar fue exitoso en desarticular la protesta social y socavar el modelo económico industrial mercado internista; y, finalmente, porque el triunfo del capitalismo en el mundo occidental fortaleció la convicción de que el liberalismo democrático era el más virtuoso de los sistemas políticos.

En suma, *1983* es un libro fundamental para comprender un proceso tan complejo y crucial como fue el de la “transición hacia la democracia” y constituye, a su vez, una ventana de análisis a diversos temas nacionales y regionales. El amplio sustento documental y las agudas reflexiones de Franco vuelven al libro una obra insoslayable para comprender la historia reciente argentina de los años ochenta. Además, contiene sugerencias bibliográficas para profundizar cada uno de los ejes temáticos abordados a lo largo de los tres capítulos, una cronología para orientar al/a la lector/a y filmes recomendados para pensar el período analizado. Todo ello da como resultado un texto que está pensado no solo para los/as investigadores/as, sino también para un público amplio, una herramienta para docentes, alumnos/as de nivel terciario o universitario, así como para toda persona que esté interesada en conocer más sobre ese “1983”.

Reseña

Lluch, Andrea (ed.) (2023). *Gestionar la urgencia. Políticas, mediaciones y alcances de la asistencia durante la pandemia*. Buenos Aires: Sb

Santiago Gerchunoff*

Un antiguo rezo de la microhistoria cuestionaba que, de modo recurrente, los estudios históricos presentados como *nacionales* eran, en realidad, esencialmente *locales*: la experiencia de una región (dominante) erigida como experiencia nacional. El libro que aquí nos convoca, uno de los frutos del proyecto PISAC-COVID 19 dirigido por Mariana Heredia y titulado “El sostén público a la supervivencia de hogares y unidades económicas en la urgencia: iniciativas, mediaciones y alcances de la asistencia en perspectiva comparada”, implica un desplazamiento certero respecto a esa tendencia. Efectivamente, la experiencia traumática colectiva de la sociedad argentina respecto a la pandemia, las medidas de cuidado sanitario y las políticas de asistencia asumió numerosas especificidades en cada territorio provincial.

En este libro editado por Andrea Lluch, investigadora de referencia en el campo de la historia económica a nivel local e internacional, se realiza un detenido análisis sobre el caso de la provincia de La Pampa. En los cinco capítulos que lo componen, y en función de un sólido trabajo sobre datos cuantitativos, entrevistas cualitativas y documentos de prensa, el libro recorre tanto las políticas de asistencia destinadas a hogares y empresas –observando su impacto diferencial– como el rol de diversos actores sociales y políticos provinciales en la gestión de la urgencia. Leídas en conjunto, las variables de análisis que propone el trabajo permiten identificar, a través del caso pampeano, la existencia de lo que Mariana Heredia denomina, en la introducción al libro, una verdadera *división federal del trabajo de asistencia*.

El análisis sobre el alcance y las especificidades de la asistencia a escala provincial exige, como punto de partida, caracterizar el impacto territorial particular de la crisis económica. De allí que, en el primer capítulo, el libro expone, de la mano de María Correa Deza, Beatriz Álvarez y María Zulli, una interpretación sólida sobre las variables que permiten explicar el peculiar desempeño relativo de La Pampa durante el primer año de la pandemia: al finalizar el año 2020, demostraba los mismos niveles de actividad económica que a fines de 2019 y se encontraba en mejor situación relativa que el 50% de los territorios provinciales del país. Las autoras exponen detenidamente los factores que incidieron en que la crisis fuese menos agresiva en tierras pampeanas. En primer lugar, el extendido acceso a servicios públicos esenciales y condiciones sociodemográficas favorables (que implicaban menor tasa de contagios y de mortalidad y, en efecto, menor impacto sobre la producción). En segundo lugar, las características de la estructura productiva provincial. Fuertemente especializada en la actividad agropecuaria y de servicios con preponderancia estatal, estuvo menos afectada al cierre de actividades y con mayor disponibilidad de herramientas de acción contracíclica (estabilidad del empleo estatal y menores reducciones salariales). En tercer lugar, las características del mercado de trabajo provincial, caracterizado por la poca presencia relativa del trabajo informal (19% contra 35% a nivel nacional) y una elevada incidencia del empleo público (50% dentro del 80% que representaba para entonces el empleo formal). Este detallado análisis invita a futuras investigaciones que permitan configurar un mapa exhaustivo de las formas

* Doctorando en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, CONICET. Correo electrónico: santigerchunoff@gmail.com.

que asumió la crisis en la totalidad del territorio nacional: *dentro de la gran crisis, existieron numerosas crisis diferenciadas*.

Sobre esas condiciones estructurales se desplegó la acción política, provincial y municipal, signada por la renovación de buena parte de sus autoridades gubernamentales y la transformación abrupta de los modos de ejercicio del poder (pasaje obligado a un “gobierno electrónico”). En el segundo capítulo, María Linares y Stella Cornelis analizan el volumen y naturaleza de las políticas locales de asistencia a hogares y empresas impulsadas en paralelo a las principales medidas definidas por el gobierno nacional, la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). Mediante un extenso trabajo de fuentes, las autoras realizan un doble movimiento interpretativo. Por un lado, la cuantificación de las políticas de asistencia del Estado provincial y de los municipios que conforman el conglomerado de Santa Rosa-Toay, examinando la distribución porcentual según su tipología: se destacan allí aquellas destinadas a la supervivencia de unidades productivas y las dirigidas a hogares, que concentraron casi el 70% de las medidas. Por otro lado, el estudio cualitativo respecto a las capacidades estatales, enfrentadas a condiciones particularmente adversas, que demuestran tanto las dificultades como las competencias sobresalientes de la burocracia provincial. El trabajo de recolección de datos, renovación de estadísticas locales preexistentes, elaboración de prioridades en la emergencia, autonomía en la asignación y priorización de los recursos y creación de articulaciones público-privadas novedosas dan cuenta de una paradójica combinación de *cercanía en la virtualidad* del ejercicio de poder estatal.

El tercer capítulo nos sumerge, testimonio tras testimonio, en una trama que es tan cruda como esclarecedora, referida a cómo se proveen de sustento las personas que viven en *sociedades de mercado* cuando este se encuentra paralizado de modo abrupto y en el marco de una economía que ya padecía una fuerte crisis macroeconómica y fiscal. En ese marco, como explica Betsabé Policastro en el capítulo, debieron redefinirse las formas de obtención de bienestar. Retomando aportes clásicos y recientes sobre el concepto de *régimen de bienestar*, la autora propone analizar cómo y cuánto participaron las esferas estatal, mercantil, familiar y comunitaria en la provisión de bienestar de los hogares pampeanos, en un contexto donde el mercado, aunque manteniendo su predominio, perdía provisoriamente centralidad y dinámica. Para muchos hogares que vieron reducidos fuertemente sus ingresos, el IFE provisto por el Estado nacional apareció como el principal ingreso monetario durante los primeros meses del aislamiento obligatorio: para la mayoría de los entrevistados, resalta la autora, significaba “un salvavidas”, “un alivio oportuno” (p. 102), aunque, insistían, era insuficiente. En ese marco, y conjuntamente a las ayudas otorgadas por las autoridades locales, los hogares más afectados debieron desarrollar otras estrategias de supervivencia, acudiendo a redes familiares y espacios comunitarios. La familiarización en la provisión de alimentos —especialmente relevante en hogares monoparentales y unipersonales— y la asistencia de diversas organizaciones comunitarias —que ejercieron roles de mediación para el acceso a beneficios otorgados por el Estado o provisión directa de alimentos— se tornaron fundamentales para la reproducción social en plena crisis.

El reverso necesario de hogares que no podían obtener de modo ordinario su sustento en el mercado eran las numerosas empresas que debieron paralizar su producción por el contexto sanitario. Cuantiosos estudios se han concentrado en el diseño e impacto de las políticas destinadas a amortiguar los efectos de la parálisis económica. En el capítulo cuarto, bajo la pluma de Andrea Lluch, se analiza, sin embargo, una dimensión menos trabajada: “la experiencia de los afectados y la capacidad de las políticas implementadas para sostenerlos en la urgencia” (p. 104). Articulando de modo consistente el análisis sobre la situación económica en que se encontraban inicialmente las empresas que fueron beneficiadas, la distribución de la principal política de asistencia nacional (el ATP) en términos federales y las percepciones

de los actores sobre los criterios de acceso y permanencia al beneficio, el capítulo permite conocer integralmente la capacidad del Estado de asistir a las unidades económicas frente a la crisis. En ese marco, el capítulo destaca el importante rol que desplegó, desde el inicio del aislamiento obligatorio, el Banco de La Pampa: los números y los testimonios así lo sustentan. Los créditos a tasa cero y las medidas direccionadas a no cortar la cadena fueron, en palabras de sus beneficiarios, un complemento central del ATP o, en otros casos, la principal asistencia estatal para enfrentar la crisis. Como bien expresa la autora, el Banco logró actuar con velocidad y efectividad gracias a la articulación de dos elementos centrales: la cercanía posible en una provincia con baja población y el conocimiento histórico de los actores proclives al beneficio. Si al inicio nos referimos a la *división federal del trabajo asistencial*, este capítulo constituye un ejemplo claro respecto a su naturaleza y centralidad.

Entre las políticas y sus beneficiarios mediaron diversos dispositivos y actores que incidieron en los procesos de (re)formulación, aplicación y recepción de los beneficios. En el quinto y último capítulo, Enzo Martínez y Alejandro Dulitzky analizan detenidamente el rol de los sindicatos y las cámaras empresarias (vinculados a las actividades de salud, comercio, industria, hotelería y gastronomía) de la provincia de La Pampa en el proceso de implementación del ATP. El principal interrogante que atraviesa el capítulo refiere a qué margen de acción tuvieron estos actores frente a una política de asistencia caracterizada por la centralización y verticalidad en el diseño y aplicación: el ATP fue un programa “vertical y enlatado” (p. 142) que unía casi directamente, plataformas virtuales y contadores de las empresas mediante, Estado nacional y beneficiarios. La virtud del análisis de los autores es demostrar que el escaso margen de acción que imponía el programa de asistencia no implicó la inactividad de sindicatos y asociaciones empresarias de la provincia. Dichos actores desarrollaron velozmente estrategias vinculadas a la gestión y difusión de la información respecto al ATP, asesoramiento y facilitación de conexiones con entidades gremiales a nivel nacional e interacción con diversas áreas del gobierno provincial. Las mediaciones sindicales y empresarias analizadas en este capítulo permiten observar el efecto paradójico de una política de asistencia fuertemente vertical y centralizada: el incremento considerable de su eficacia y, al mismo tiempo, su inflexibilidad para acoplarse a realidades locales muy heterogéneas.

En síntesis, este libro nos permite conocer la especificidad de la crisis y de las formas y alcances de la asistencia en La Pampa tras la irrupción de la pandemia. En ese sentido, lejos de proveer una imagen simplista y previsible del accionar estatal y las mediaciones institucionales, realiza un balance serio y complejo sobre sus aciertos y limitaciones, profundizando los avances realizados en la reciente publicación coordinada por Heredia (2022). Al mismo tiempo, aunque con menor intensidad y detenimiento, nos conduce más allá de los límites provinciales: estas páginas invitan a profundizar sobre las condiciones en que se despliega el accionar estatal en economías periféricas, con sus elevados niveles de desigualdad social y territorial, y para un contexto signado por una crisis económica de dimensiones inéditas en la historia argentina y latinoamericana.

Bibliografía

Heredia, M. (coord.) (2022). *Qué pudo y qué no pudo hacer el Estado frente a la emergencia del covid-19 y después*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Reseña

Auyero, Javier y Servián, Sofía (2023). *Cómo hacen los pobres para sobrevivir*. Buenos Aires: Siglo XXI

Malena Rubinstein*

Cómo hacen los pobres para sobrevivir es un libro de socioantropología, publicado de manera conjunta en el año 2023, que se propone reformular un interrogante planteado hace décadas desde la antropología (Lomnitz, 1975), pero poniendo el foco de atención en las formas de sentir y experimentar la subsistencia por parte de los habitantes pobres de los márgenes urbanos. Por lo tanto, el texto es rico en descripciones sobre las formas de afrontar la escasez material a través de diversas fuentes de ingresos, de carácter registrado e informal, lícito e ilícito. Pero, sobre todo, cobran especial centralidad los efectos que estas tienen sobre las percepciones de la política y los políticos, el Estado, la delincuencia, la educación, el progreso y la violencia. Para dar cuenta de estas tensiones y articulaciones, la metodología implementada consistió en observaciones participantes en un comedor comunitario; conversaciones informales; 105 entrevistas cortas, así como 48 entrevistas en profundidad realizadas de manera presencial y 22 de manera telefónica durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, dictado por el gobierno durante el transcurso de la pandemia de covid-19. Este trabajo fue desplegado entre marzo de 2019 y diciembre de 2021 en los barrios La Matera, El Tala y La Paz, pertenecientes al municipio de Quilmes y originados a partir de tomas de tierras, en el año 2000 en el primer caso y en 1981 en los otros dos.

Uno de los puntos para destacar de la publicación es que –al igual que en *Inflamable. Estudio del sufrimiento ambiental* (Auyero y Swistun, 2009)– nos ofrece a los lectores una combinación de dos aspectos que permiten profundizar el acercamiento al objeto de investigación. Por un lado, la larga trayectoria y experiencia en investigación por parte de uno de los autores y, por otro, la sensibilidad y conocimiento que otorga la propia experiencia de vida de la coautora. Javier Auyero es sociólogo y doctor en Sociología por The New School for Social Research. Su labor como investigador dio como fruto la publicación de múltiples libros fundados en trabajos etnográficos que se proponen captar múltiples dimensiones cuyo interés estriba en la sociología política. Las más destacables son la relación entre los pobres y el Estado, distintas formas de violencia y crimen organizado. Sofía Servián es estudiante avanzada de la licenciatura en Ciencias Antropológicas en la Universidad de Buenos Aires y estudia la percepción del riesgo y la violencia en el conurbano bonaerense. Es oriunda del barrio La Paz, uno de los territorios en los cuales se despliega el trabajo de campo. Esta condición la convierte en una “investigadora nativa” inserta en el campo de estudio, que va a brindarnos a los lectores vastas notas de autoanálisis basadas en los recuerdos de su infancia, sus sensaciones y emociones, así como el registro reflexivo de la experiencia de seguir habitando hoy en un barrio pobre del conurbano bonaerense.

La estructura del libro consta de seis capítulos descriptivos y analíticos con recursos fotográficos para ilustrar el escenario al que hacen referencia. Allí se sumergen en discusiones teóricas, el rol de la acción colectiva, las prácticas “punteriles”, la experiencia de la inseguridad, la violencia institucional y el rol de las instituciones comunitarias. El primer capítulo presenta las principales discusiones teóricas en torno a las nociones de “enfoque multidimensional” de la pobreza, las limitaciones del concepto de “estrategia” y “supervivencia”, y los principales an-

* Escuela IDAES-UNSAM. Correo electrónico: rubinsteinmalena@gmail.com.

tedentes de estudios sobre “redes de reciprocidad”. A su vez, los autores dejan asentado que su investigación da cuenta de procesos de entrelazamiento tanto horizontales como verticales que revisten un carácter contradictorio en tanto dichos vínculos pueden suponer, en simultáneo, una ayuda para la “subsistencia”, así como el ejercicio de violencia directa o indirecta. Es importante destacar que dentro de los casos de “reciprocidad”, entendidos como vínculos horizontales por darse entre personas que ocupan lugares similares dentro de espacios sociales, también existen jerarquías: la desigualdad de género, cuando en los relatos se describe el rol de las mujeres en el sostenimiento del hogar y de los espacios comunitarios; la desigualdad de los vecinos que no auspician como intermediarios del Estado frente a aquellos que sí lo hacen y disponen del poder de distribuir recursos en la comunidad a cambio de favorecer sus intereses personales; o la desigualdad entre los reclusos de acuerdo con los crímenes que hayan cometido y el tratamiento que se les da en el interior de la cárcel o la comisaría. De esta paradoja darán cuenta los capítulos siguientes mediante la descripción y análisis del trabajo empírico.

Como en investigaciones anteriores (Auyero y Sobering, 2021), se pone de relieve cómo el Estado, lejos de ser una institución monolítica y unívoca, es ambivalente y todo accionar y omisión de los agentes públicos forma parte constitutiva de este. Cuando se reconstruye la historia del barrio La Matera a través de testimonios y reflexiones autobiográficas, los autores dan cuenta del progreso en la infraestructura como resultado de la autoconstrucción, pero también de la acción colectiva y beligerante para conseguir recursos del Estado y evitar el desalojo. Sin embargo, estos recursos públicos muchas veces fueron obtenidos por la colateralización de otras disputas. La fricción entre distintos funcionarios públicos, por ejemplo, puede conjugarse con los reclamos vecinales que son utilizados para presionar en la contienda. En este mismo sentido, el rol de los “referentes” barriales, más que una ausencia, es la expresión y la forma en que se materializa la estatalidad. Son quienes se encargan de vehiculizar las demandas, centralizar la información, distribuir los recursos, tercerizar el contrato de servicios públicos, entre otras tareas. En algunos casos, esto puede derivar en una condena moral del accionar o en una legitimidad asociada a la resolución de problemas que otros agentes no garantizan.

Otra de las dimensiones que aborda la investigación son las formas específicas que asume la “violencia” en los barrios pobres. La inseguridad es recrudescida por la presencia del narcotráfico, la connivencia policial y la extensión del consumo de drogas, como la pasta base entre “los pibes”. Esto deriva en el desarrollo de estrategias colectivas y cursos de acción regulares como el establecimiento de horarios de ingreso y salida del hogar, pero también de la mitigación del riesgo mediante el mejoramiento de los cerramientos o el aislamiento. A su vez, la violencia institucional se manifiesta en detenciones ilegales, casos de “gatillo fácil” y hacinamiento en comisarías que se utilizan como centros de detención prolongada donde los reclusos se ven expuestos a la violencia de la policía, pero también de sus propios compañeros de celda. Mediante el relato de las trayectorias biográficas de algunos familiares de Sofía que devinieron en distintos actos delictivos, los autores plantean que existe una mayor disposición a la resolución violenta de los conflictos entre aquellos que fueron expuestos tempranamente a estas dinámicas, al ser criados en contextos violentos, cuyo mecanismo luego replicaron en otros espacios domésticos o públicos.

Por último, aparece el rol del trabajo comunitario en espacios donde no solo se compensan carencias materiales, sino que se auspician como espacios de sociabilidad, recursos para saber a quién y a dónde acudir en distintas situaciones de vulnerabilidad; espacios donde se configuran rutinas y se garantiza estabilidad. Javier y Sofía describen las magras recompensas materiales que reciben quienes trabajan en los comedores: una transferencia mínima por parte del Estado y mercadería. Sin embargo, las prendas simbólicas son las que revisten mayor peso. Definen a quienes trabajan en las organizaciones barriales como “guardianas de la comunidad

en riesgo” que proveen educación, alimentos y otras formas de cuidado. El Estado nuevamente aparece de forma adyacente mediante la administración de recursos municipales por parte de agentes de la comunidad, pero, en este caso, sin demanda de acciones resarcitorias.

Para terminar, me permito formular algunas conclusiones. Las acciones “clientelares” no son un patrimonio exclusivo de la dinámica en barrios pobres, como tampoco la discrecionalidad en la distribución de recursos, la selección de destinatarios o la formulación de excepcionalidades son ajenas al funcionamiento cotidiano del Estado. Sin embargo, la especificidad de muchas de las dinámicas que se describen radica en cómo se inscriben en circunstancias de despojo que recrudecen sus efectos y las vuelven más ineludibles. *Cómo hacen los pobres para sobrevivir* recorre un repertorio de múltiples formas de atravesar las violencias que se imponen en el barrio, las cuales son valoradas, interpretadas y jerarquizadas por los propios protagonistas, construyendo taxonomías y marcos de moralidad e inmoralidad. Este análisis relacional permite comprender cómo las experiencias propias y ajenas se trasladan en formas de concebir a la política, al Estado, al trabajo, a la educación. En otras palabras, cómo se forjan prácticas de *persistencia*, entendidas por los autores como los esfuerzos por “cultivar o mantener un sentido de sí mismos, de su comunidad, de los significados de sus vidas y las de sus seres cercanos o del propósito colectivo en el mundo” (Auyero y Servián, 2023: 17).

Bibliografía

- Auyero, J. y Sobering, K. (2021). *Entre narcos y policías*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Auyero, J. y Swistun, A. (2009). *Flammable: Environmental suffering in an Argentine Shantytown*. Nueva York: Oxford University Press.
- Lomnitz, L. (1975). *¿Cómo sobreviven los marginados?* México: Siglo XXI.

Reseña

Roberts, Mary Louise (2023). *Puro sufrimiento. La vida cotidiana de los soldados en la Segunda Guerra Mundial*. Buenos Aires: Siglo XXI

*Leandro Pedro Guerrieri**

La guerra, los soldados de infantería, los sentidos, las heridas, los cadáveres, las diferencias entre los altos oficiales y los soldados, el entrenamiento y el campo de batalla son algunos de los mundos que nos presenta Mary Louise Roberts a lo largo de este libro. A partir de él, la historiadora nos permite acercarnos a cómo vivieron los soldados de infantería del frente de aliados, haciendo grandes aportes a la historia social.

El libro que analizaremos pertenece a la colección “Hacer historia” a cargo de Lila Caimari, Vera Carnovale, Roy Hora, Sylvia Saítta, Marcela Ternavasio y el equipo editorial de Siglo XXI. Este fue editado en 2023, pero su publicación original en inglés, *Sheer Misery. Soldiers in Battle in WWII*, data de 2021. La obra propone una forma innovadora de abordar la Segunda Guerra Mundial, dado que la historiadora realiza una historia somática de la guerra a partir de la perspectiva de los soldados aliados y, sobre todo, estadounidenses. A lo largo de sus páginas, ofrece un estudio pormenorizado de las principales vivencias, pensamientos y sentimientos de los soldados en el frente de batalla.

El libro se organiza en cinco capítulos. Cada uno de estos capítulos son ensayos que recuperan las nociones compartidas por todos los soldados de la guerra sin importar su nacionalidad o en qué frente se encontraban. En ellos se despliega –a partir de testimonios, diarios personales, revistas, periódicos, fotografías y caricaturas– la historia somática de la guerra.

En la introducción, la autora destaca que su objetivo es recuperar las nociones compartidas acerca de los sentidos, los olores del campo de batalla, el sabor de las raciones, como así también cómo vivenciaron la humedad y el frío los soldados que se encontraban en el frente de batalla. Para ello, se centra en las campañas militares de Europa durante los dos últimos años de la Segunda Guerra Mundial (1943-1945). Mary Louise Roberts toma ese período porque fue en él que se produjeron los mayores padecimientos por parte de los infantes, fundamentalmente en tres campañas: durante la campaña del invierno septentrional de 1943-1944 en las montañas de Italia, las batallas de verano de 1944 en Normandía y los combates que tuvieron lugar en el noroeste de Europa durante el invierno de 1944-1945.

Los padecimientos que se leen en los testimonios recopilados fueron vividos como un verdadero infierno debido a que dicha guerra fue una calamidad para los soldados de infantería, ya fuera por las condiciones meteorológicas, climáticas o el terreno, así como también por el tipo de batalla que enfrentaran.

La historiadora no pierde de vista a lo largo de todo el libro que los soldados de infantería tenían algunos rasgos en común, vinculados principalmente con el tipo de formación y entrenamiento que recibían, es decir, que ellos sabían que los ejércitos los enrolaban, adiestraban y finalmente los mandaban a la guerra en calidad de cuerpo. Por lo tanto, a partir de allí, ningún soldado era ya la misma persona porque quedaban reducidos a un cuerpo “mecánico” cuyo fin era resistir el dolor soportando cualquier agonía o desgaste físico.

* Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia (FFyL-UBA) y maestrando en Historia (IDAES-UNSAM). Correo electrónico: leandroguerrieri@hotmail.com.

En el primer capítulo, “Los sentidos”, se recorre la violencia de los campos de batalla ejercida sobre los sentidos de los infantes partiendo de la siguiente pregunta: ¿por qué predominan los recuerdos sensoriales en los testimonios de soldados de infantería? La autora sostiene que una de las pocas cosas que los soldados podían percibir como propias eran justamente sus sentidos, ya que en la guerra estaban sometidos a una obediencia casi absoluta en la que prácticamente no podían decidir sus movimientos, qué ropa usar o cómo alimentarse. Es más, producto de los padecimientos de la guerra, llegaron a comprender que sus cuerpos eran el material bélico más preciado para los ejércitos y, a su vez, era lo más fácil de reemplazar.

Por lo tanto, sus cinco sentidos eran su posesión más preciada e importante porque a través de sus ojos podían contemplar los horrores; con sus oídos percibían los ruidos de armas, gritos y pedidos de auxilio; y la nariz detectaba olores nauseabundos y desconocidos hasta entonces.

Dentro de esos sentidos, la autora destaca que el oído era el más importante de todos, ya que reemplaza incluso a la vista, porque ver implicaba ser visto, por lo que orientarse por la vista podría ser mortífero. Los testimonios de los infantes también enfatizan el sentido del olfato. Pero, a diferencia del anterior, carece de un valor estratégico. Se trataba más que nada de ignorar los malos olores porque, entre otras cosas, eran una marca de que lo peor había sucedido.

El segundo capítulo, “La suciedad del cuerpo”, comienza con la descripción y análisis de una caricatura que Bill Mauldins dibujó para *Stars and Stripes*, titulada “En el frente”, cuyos personajes son dos soldados de infantería roñosos y barbudos. Dicha caricatura era un espejo de la vida en la infantería en el campo de batalla. A partir de las experiencias de los soldados, Roberts marca las diferencias entre la vida de los soldados al momento de la instrucción y la vida en el frente. Esta contraposición se centra en el sentido que se le asigna a la higiene. Mientras durante la instrucción los soldados eran obligados a llevar adelante un alto nivel de limpieza, en el frente la lluvia, el barro y la falta de agua impedían que los soldados pudieran ser pulcros y afeitarse.

Asimismo, también marca las diferencias entre los oficiales que se encontraban en la retaguardia y los soldados rasos: los cuerpos sucios y viriles pertenecen al frente, mientras que los cuerpos pulcros y afeminados pertenecen a la retaguardia.

El pie de trinchera, una de las grandes dolencias que sufrieron los infantes de marina estadounidenses, es el centro de “Los pies”, el tercer capítulo. La autora se pregunta: ¿por qué el ejército de los Estados Unidos sufrió tantas bajas debido a una dolencia evitable? Para dar una respuesta acabada, pone el foco en varias razones. Primero, destaca que esta dolencia surgía a partir de la gran exposición al frío y al agua que sufrían los soldados, ya que dormían en hoyos y a la intemperie. Encontró que —a diferencia del ejército británico— el estadounidense no contaba con un calzado adecuado ni medias secas para afrontar las inclemencias del clima europeo. A su vez, el calzado estaba mal distribuido, ya que los pocos que llegaban se los terminaban quedando los soldados de la retaguardia. En segundo lugar, Roberts argumenta que el pie de trinchera terminó siendo una epidemia para los soldados estadounidenses por la formación que obtuvieron durante la instrucción. Se instruyó a los soldados a que no tuvieran quejas por el dolor o el cansancio porque estos no eran signos de la hombría o virilidad. Por lo tanto, llegaron a pensar que pedir atención médica era una señal de debilidad y cobardía. En tercer lugar, menciona que para los oficiales el objetivo de la guerra era destruir al enemigo sin importar el costo, por lo que proteger a sus propios soldados no era una prioridad. Sin embargo, los soldados eran su responsabilidad. Para librarse de esta, argumentaron que el pie de trinchera se debía a la falta de higiene y disciplina de los propios soldados.

El cuarto capítulo, “Las heridas”, es un gran aporte para la historiografía militar, ya que pone el foco en los heridos, que han sido muy poco estudiados por los historiadores más

difundidos. El centro de estas páginas son tanto las experiencias de los heridos como del personal médico del bando británico en las campañas de Italia y del norte de Europa entre 1943 y 1945. Hay una pregunta que organiza el capítulo: ¿qué significaban las heridas para quienes las sufrían, las evaluaban, las curaban o las operaban?

Lo primero que Roberts destaca en estas páginas es que el ejército hizo todo lo posible por invisibilizar a los heridos para la multitud, sacándolos del campo de batalla en la oscuridad de la noche y trasladándose bien lejos. En segundo término, destaca que para los soldados sus heridas son importantes, al punto tal que hacían enormes esfuerzos por recordar en qué circunstancias habían caído heridos, aunque, como recordaban de manera intermitente, reconstruir una historia coherente no era una tarea para nada fácil. Además, para muchos soldados tener una herida no tan grave significaba la posibilidad de descansar y salir de esa crueldad inhumana y volver a tener control sobre su cuerpo.

En cuanto al personal médico, aquí también podemos encontrar que había una diferencia marcada entre aquellos que se encontraban en el frente y los que se encontraban en la retaguardia. Los primeros eran testigos directos del sufrimiento que se desarrollaba en la guerra, mientras que los segundos se hallaban a kilómetros de distancia. Con respecto al diagnóstico, para los médicos no importaba el herido en tanto individuo, sino su herida, y tenían como objetivo curar las lesiones para que los soldados pudieran regresar al campo de batalla, por lo que curarlos implicaba que volvieran a enfrentar la muerte. Los heridos se transformaban en números o “casos”. En pocas palabras, podemos decir que los heridos y sus heridas eran la verdadera prueba del horror que implicaba la guerra.

El quinto capítulo, “Los cadáveres”, recorre la trayectoria de los soldados caídos en combate. En el inicio, Roberts señala que, si bien la guerra tiene mucho que ver con el heroísmo, también tiene que ver con la muerte, ya que el conflicto bélico se medía por los territorios ganados, pero a su vez las victorias se expresaban en función de la cantidad de vidas perdidas. Justamente, con la guerra moderna industrializada, la cantidad de bajas es extremadamente alta, por lo que el ejército estadounidense despliega toda una maquinaria para poder darle una sepultura digna a sus héroes.

Para ello, pusieron en funcionamiento una entidad que se encargaba de dar sepultura a los muertos y recolectar sus pertenencias para luego poder entregárselas a sus familias. En efecto, recibir las pertenencias era la prueba irrefutable de que su familiar había muerto.

Aquí se destaca el punto de vista de los propios soldados: las muertes eran vistas como un sacrificio necesario en honor de la libertad. Algunos llegaron a interpretar la muerte como el fin del sufrimiento bélico, por lo que los llevaba a entender que la muerte los acechaba permanentemente. En efecto, la muerte no hacía más que demostrar que los infantes eran meros cuerpos para usar y ser reemplazados por otros.

En conclusión, esta obra realiza grandes aportes historiográficos para repensar e interpretar la Segunda Guerra Mundial, ya que pone el foco sobre todo en realizar una historia somática de la guerra. Pero, a su vez, también realiza aportes desde la perspectiva de género al mencionar que los soldados casi ni se refieren el sentido del tacto, así como también al señalar la instrucción basada en la resistencia y la anulación de todo tipo de dolor que demuestre algún grado de debilidad y cobardía que atente contra su virilidad. Es un texto de lectura ágil, sin que por ello pierda rigurosidad en el análisis. Este abordaje podría ser una gran fuente pedagógica para la enseñanza media, ya que permitiría a los estudiantes poder tener una visión, a partir de testimonios en primera persona, de la brutalidad, la crueldad y el sufrimiento que implica estar en una guerra.

Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales

Universidad Nacional de General Sarmiento
Instituto de Desarrollo Económico y Social

Dimensiones geográficas del libro. Producción y circulación de las ediciones literarias en las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos (1982-2020)

Tesista: Jorge Jacobi

Director: Alejandro Dujovne

Miembros del Jurado de Defensa: Gustavo Sorá, Ana Clarisa Agüero y Ezequiel Saferstein

Fecha de defensa: 23 de junio de 2023

La tesis aborda el problema de las asimetrías geográficas del espacio editorial argentino, fundamentalmente, de la edición literaria. El análisis de las condiciones que tienen los/as editores/as que residen en provincias de la Argentina para producir libros cuya circulación y comercialización les permita la subsistencia de los sellos editoriales que representan ofrece la posibilidad de comprender cómo inciden las asimetrías geográficas del espacio editorial en la producción de la literatura. En la búsqueda por construir información que nos permita comprender la estructuración desigual del mercado editorial en términos geográficos y sus consecuencias sobre la producción literaria, la tesis despliega algunos instrumentos analíticos que permiten observar, medir y cartografiar elementos específicos de esas asimetrías.

La selección de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos junto con el recorte temporal de mediano plazo para el análisis (1982-2020) posibilitaron dimensionar el impacto que las transformaciones tecnológicas y económicas tuvieron sobre la organización territorial del mercado editorial argentino. Asimismo, el análisis de fuentes primarias –como los registros de la producción editorial medidos a través del sistema ISBN, las encuestas realizadas sobre la población de editores/as que residen en estas provincias, las entrevistas a editores/as y escritores/as, la reconstrucción de los catálogos literarios de un grupo representativo de sellos, entre otras– habilitó un abordaje que no perdió de vista las relaciones que se establecieron entre las condiciones estructurales y las estrategias individuales y colectivas de quienes editaban literatura en la periferia del mercado editorial. La tesis promueve una reflexión sobre los efectos que las asimetrías del espacio geográfico de la edición generan sobre los modos en los que se producen y circulan las publicaciones literarias en las provincias, pero también sobre los modos en que son percibidas, jerarquizadas y criticadas esas condiciones por parte de sus editores. Ofrece, en ese sentido, nuevos elementos para reflexionar sobre las relaciones de co-dependencia entre la literatura y el libro, entre el poder simbólico en disputa por el reconocimiento, valoración y consagración de escritores/as y las dimensiones geográficas, económicas y sociales específicas de la edición.

Las hipótesis que sostuvo la tesis apuntaron a presentar la importancia de considerar fenómenos que suelen quedar por fuera de los diseños de investigación cuando se estudia el campo editorial argentino e, inclusive, la producción literaria en las provincias. Al incorporar elementos de la producción cultural periférica, los estudios sobre la edición ofrecen la posi-

bilidad de profundizar en aspectos estructurales que suelen quedar soslayados, aislados o en estado fragmentario. Estudiar la edición de literatura en la periferia geográfica del mercado editorial no implica, sin embargo, ampliar la mirada a zonas aún no indagadas ni interpretar procesos que previamente se dieron en su centro (Buenos Aires) de otra manera o a otra escala, sino reconocer otros caminos y direcciones tomados por los agentes de las periferias quienes, por lo general, exigen reformular los mapas y las miradas proyectadas sobre el espacio editorial. En este sentido, el término “geografía” no alude aquí a una discusión disciplinar, ni aparece bajo la idea de “contenedor” de procesos sociales, sino, fundamentalmente, como la “constricción” a partir de la cual estos pueden desenvolverse.

La investigación permitió identificar algunas de las reconfiguraciones del espacio editorial argentino entre 1980 y 2020 que forman parte del proceso de transformaciones materiales, económicas y sociales del libro a escala global. Esas reconfiguraciones están caracterizadas por la emergencia de pequeños mercados editoriales, fundamentalmente, en ciudades que se constituyeron en nodos de producción cultural e intelectual como Córdoba, Rosario o Mendoza. Allí, adquirió relevancia y dinamismo una actividad que, salvo escasas y aisladas excepciones en diferentes períodos históricos, fue exclusiva de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires no ha perdido esa centralidad, solo que la emergencia de espacios secundarios y de una actividad editorial expansiva en otras ciudades del país modificó la fisonomía del espacio respecto de otros períodos. Emergen, entonces, mercados que se desarrollan con relativa independencia de Buenos Aires, al menos en lo que refiere a la producción de las editoriales locales.

El abordaje del problema reveló la manera en que las editoriales ubicadas en la periferia del espacio geográfico de la edición sortean, a partir de sus diferencias y particularidades constitutivas, las complejidades que un momento de producción les plantea en términos de retorno financiero o simbólico sobre las apuestas que llevan a cabo con sus publicaciones y con la construcción de sus catálogos. Esta perspectiva no solo introdujo matices a las formas de pensar la relación entre “literatura” y “provincia”, sino que permitió repensar esa relación a partir de las condiciones específicas del sistema editorial de producción. Podría resultar una obviedad la presunción de que el lugar en el que se encuentra una persona o institución que edita, respecto de la configuración territorial del mercado editorial, condicione las formas de su participación en ese mercado. No obstante, esa afirmación contiene algunas presuposiciones que aquí no resultaron obvias, sino todo lo contrario. El análisis de las editoriales emprendido permitió observar que se abrieron espacios, márgenes y caminos que habilitaron una posibilidad para que los editores pudiesen desarrollar catálogos con aspiraciones de proyectar nacional e internacionalmente a escritores, títulos y colecciones. Por supuesto, no sin diferentes y particulares limitaciones que resultaron analíticamente relevantes para comprender la dinámica de la edición y el sentido, posibilidades y límites de los cambios en su estructura.

Los resultados de la investigación fueron presentados en cinco capítulos. Cada uno de ellos partió de una pregunta nodal que implicó la identificación de unidades analíticas capaces de reconocer los procesos culturales involucrados en el problema de las asimetrías geográficas. El primero de ellos se pregunta: ¿cómo se forma y estructura el espacio geográfico de la edición en la Argentina y, más particularmente, el espacio de la edición literaria? El abordaje de esta pregunta requirió responder en qué sentido es posible decir que se trata de un espacio asimétrico, así como en asimilar diferentes unidades de observación que permitieron dimensionar la magnitud de las desigualdades en el orden de la producción y la circulación de los bienes culturales en la Argentina. En ese sentido, se recuperaron algunas representaciones estadísticas de organismos oficiales y empresariales que permitieron relevar índices de la industria editorial en la clave de su organización geográfica. Asimismo, se analizaron los índices de la producción editorial en cada una de las ciudades y pueblos de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, entre 1982 y 2018, a partir de la información obtenida de

la Agencia Argentina ISBN. Esos primeros datos permitieron identificar que la publicación de títulos nuevos (novedades) se incrementó en las provincias analizadas durante los últimos veinte años del período, pasando de representar un 5% de las publicaciones registradas en el país, en 1997, a un poco más del 10% en 2018. No obstante, la marcada concentración geográfica que presentan los índices de producción también puede verse expresada en otras instancias de legitimación y posicionamiento en el campo literario en las que las editoriales y los/as escritores/as radicados/as en Buenos Aires están sobrerrepresentados/as respecto del conjunto de actores distribuidos por todo el país. Esto se logró dimensionar gracias al análisis de dos instancias diferentes y complementarias. Por un lado, la Feria de Editores (FED19) como espacio de legitimación emergente de la producción editorial autodenominada “independiente”, ante la cual las editoriales de las provincias establecen formas de vinculación de las que surgen diferentes estrategias de vinculación con los actores del centro. Por otro lado, el “Programa Sur de Apoyo a las Traducciones” entre 2010 y 2020 –política dependiente del Estado nacional que subsidia a editoriales extranjeras que publiquen libros de autores argentinos–, programa que permite identificar que, entre los/as autores/as argentinos/as, prima la movilidad hacia Buenos Aires o hacia centros de otros países, y cuyo análisis permitió sostener que la posición geográfica de los agentes no es neutral a la posibilidad de acceder a las instancias de reconocimiento y legitimación.

El análisis de las dimensiones materiales y económicas que condicionan a los agentes de la edición literaria está desdoblado en dos capítulos. En el segundo capítulo de la tesis, se analiza cuál es el vínculo que los sellos que publican literatura en las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos establecen con el mercado editorial. Es un apartado que se detiene en el reconocimiento, descripción y análisis de las formaciones jurídico-comerciales de los sellos para, a partir de allí, identificar aspectos que señalan algunas de las principales transformaciones en el espacio editorial. Esta exploración genera un primer alcance de quienes estuvieron involucrados en la edición de libros durante el período analizado y permite cotejar y comparar las formas que adquiere la actividad editorial en las provincias analizadas. El tercer capítulo, por su parte, amplía las particularidades de las dimensiones materiales y económicas de las editoriales analizadas. Apuntando a resolver uno de los núcleos problemáticos más significativos del problema central, el interrogante de este capítulo es: ¿cuáles fueron los condicionamientos económicos de la producción y circulación de la literatura en esta periferia que indagamos? El capítulo desarrolla un análisis comparativo que permitió identificar que las lógicas de financiamiento, la estructura laboral, los volúmenes de producción y las escalas de circulación de las editoriales se estructuran en función de las posibilidades materiales y económicas con las que cuentan sus editores, fundamentadas por la antigüedad de los sellos y sus dependencias financieras. Sin embargo, también fue posible identificar que, cuando se analizan las interdependencias entre editoriales de las provincias, las lógicas nacionales del campo (editoriales concentradas/editoriales independientes) no son suficientes para explicar, por ejemplo, el rol de las editoriales universitarias en la profesionalización del campo en las provincias.

El cuarto capítulo focaliza su atención en la pregunta por la formación de los catálogos literarios en el proceso de acumulación simbólica de los/as editores/as, es decir, ¿cómo se desarrollan los catálogos de las editoriales analizadas?, ¿cuál es el peso específico de la producción literaria en ellos?, ¿qué características tienen los procesos de selección de títulos y autores y cómo se organizan las colecciones literarias? y ¿cómo interviene la variable geográfica en la organización conceptual del catálogo? Se trata de un capítulo central para comprender uno de los aspectos más relevantes de las reconfiguraciones del espacio geográfico de la edición: la formación de catálogos en los que la búsqueda por reconocimiento y visibilidad promueve vínculos con escritores y editores de otras regiones y en el que los “espacios de escritura” adquieren dimensiones estéticas y discursivas en la presentación de portadas, catálogos y colecciones.

El último capítulo aborda el problema de investigación desde otro ángulo, focalizando en algunas voces de escritoras y escritores. Su pregunta es ¿cómo inciden las asimetrías geográficas del espacio editorial argentino en las decisiones que toman las escritoras y los escritores que nacieron, vivieron o viven en las provincias?, ¿cómo visualizan, a partir de sus configuraciones geográficas, la realidad del mercado editorial argentino?, ¿cómo se perciben a sí mismos/as y cómo perciben su trayectoria en ese marco? Sobre la base de estos interrogantes, abordamos algunos núcleos problemáticos de la investigación, apelando a otros registros empíricos. Aquí, el “punto de vista del autor” permitió revelar cómo incide la estructuración geográfica del mercado editorial en el “espacio de los posibles” de las escritoras y los escritores. Si bien no es mecánica la relación entre las posiciones de los/as escritores/as en el campo editorial y las decisiones que toman o las valoraciones que hacen sobre el espacio editorial y la literatura, sus “decisiones” y “representaciones” dan cuenta de un espacio que es percibido mediante códigos en los que las asimetrías geográficas del espacio editorial cobran relevancia constitutiva.

Tesis de Maestría en Ciencias Sociales

Universidad Nacional de General Sarmiento
Instituto de Desarrollo Económico y Social

“Los más afectados”. Organización política y territorio en una “comunidad mapuche” ante la intensificación de la explotación hidrocarburífera en Neuquén

Tesista: Fernando Cabrera Christiansen

Directora: Dra. Laura Marcela Zapata

Miembros del Jurado de Defensa: Laura Mombello, Mariana Daniela Gómez y Alexis Papazian

Fecha de defensa: 13 de noviembre de 2019

Entre 2009 y 2012, mientras una compañía hidrocarburífera multiplicaba las perforaciones en lo que empresas y oficinas gubernamentales denominaban “área hidrocarburífera Los Robles”,¹ un grupo indígena realizó una serie de “bloqueos” a las instalaciones del “área”. Ese espacio, ubicado en el centro de la provincia argentina de Neuquén, era reclamado como propio por una “comunidad mapuche” que denominaba al “territorio” que coincidía con el “área hidrocarburífera Los Robles” como “*Gvf Antv*”. Mediante los “bloqueos”, presentaban a Susana Quilaqueo como su “*lonko*” y denunciaban que la petrolera no ajustaba su actividad a las obligaciones legales. A su vez, solicitaban que se realizara una “evaluación del impacto social, cultural y ambiental” de la actividad hidrocarburífera y reclamaban que se conformase una “comisión de control y vigilancia” de la explotación. En ese período, también se conocieron críticas hacia ese accionar por parte de quienes desde finales de la década de 1990 se presentaban como las autoridades de “*Gvf Antv*” y vivían lejos de la zona de perforación. Así, mientras aumentaban considerablemente las “perforaciones” y se producían “bloqueos”, se constataba un proceso político por el que se presentaban públicamente dos “*lonko*” de una sola “comunidad”.

Desde mi recorrido personal, profesional y militante, vinculado con el periodismo progresista neuquino, encarnaba el sentido común de quienes integran la llamada “cultura política de la protesta” que sostenían quienes integraban las organizaciones sindicales, sociales, estudiantiles, mediáticas e, incluso, académicas urbanas con intervención en Neuquén. A partir de esa valoración, inicié esta tesis y es, precisamente, con esa mirada con una de las que discuto y me discuto a lo largo de la investigación.

La evidencia que sostiene el argumento de esta tesis proviene del trabajo de campo que llevé a cabo en sucesivos viajes al lugar en que vivían quienes se reconocían como parte de la “comunidad *Gvf Antv*” entre junio de 2012 y febrero de 2016. En total estuve cuarenta y cinco días acompañando distintas actividades de la “comunidad”, pero necesité más de cuatro años para poder elaborar la incómoda perplejidad que me generó el primer día de trabajo de campo en que se basa esta tesis, momento en que constaté que la comunidad mapuche estaba

¹ Los nombres de lugares, de “pozos” y de personas vinculadas directamente con el proceso fueron modificados. En otro orden de cosas, utilizo las comillas dobles al señalar la voz nativa y al citar bibliografía. Empleo, además, las cursivas para las expresiones orales en otros idiomas.

dividida. La incomodidad se vincula con la incapacidad de comprender aquella constatación en la explicación previamente ordenada como integrante de la cultura política de la protesta en la que una “comunidad mapuche monolítica” “resiste” la intervención de una “petrolera”.

En la tesis analicé el proceso político de escisión de “*Gvf Antv*” en grupos de residencia y consideré distintas maneras de construir el “territorio” en el contexto de la intensificación de la presencia hidrocarburífera y cómo se vinculaban estas con la vida cotidiana de “los más afectados”.

En el primer capítulo, recuperé una etapa entre 2012 y 2016 en la que “los más afectados” realizaron “bloqueos” periódicos contra las instalaciones hidrocarburíferas. Es decir que, con la concentración de personas y grandes objetos en las “picadas” del “área”, obstaculizaron el ingreso y regreso de vehículos y trabajadores, lo que dificultó el funcionamiento del “área hidrocarburífera” en su conjunto y ocasionó pérdidas a “la empresa” y al Estado provincial por la disminución de las “regalías”. Con esas acciones, pretendían convertirse en interlocutores de “la empresa” y el Estado para discutir las actividades hidrocarburíferas que se estaban realizando en el “territorio”, al tiempo que exponían sus cuestionamientos a la construcción “territorial” fundada sobre la lógica del “espacio abstracto” propio de los “mapas” que organizaban la explotación. En su accionar, tanto “territorio” como política estaban íntimamente conectados.

Ante el “bloqueo” de “los más afectados”, el Estado, como parte interesada en la explotación, intervenía porque poseía las vías de resolución y, en última instancia, recurría a “reprimir” el “bloqueo” o, mejor, a desbloquearlo por medio del accionar policial.

Además de instituirse como interlocutores de la explotación mediante el “bloqueo”, “los más afectados” se constituyeron como grupo autónomo de las autoridades de “San Javier”, que ocupaban ese rol desde fines de la década de 1990. Hasta la intensificación de la intervención hidrocarburífera, esos dos grupos de residencia no organizaban los conflictos internos ni sus formas de resolución. Pero, ante las nuevas “perforaciones”, el grupo incorporó las pautas petroleras a su sistema político y generó con ellas una escisión.

A partir de mi perspectiva inicial, los “bloqueos” que eran entendidos como una “resistencia” del grupo a la actividad hidrocarburífera ocasionaban la división de la “comunidad” y, por lo tanto, tras aquella mirada, disminuían su capacidad de “resistencia”, algo que se constituyó como una paradoja. Siguiendo a autores clásicos de la antropología, entendí que, una vez en el lugar, “la empresa” conformó una escurridiza figura del otro-nuestro. Así, la petrolera fue parte *sui generis* del grupo estudiado y este comenzó a participar de las relaciones que aquella sostenía para lograr la explotación. Todo ello implicó una transformación de las relaciones locales, puesto que la “comunidad” reaccionó segmentándose en grupos de residencia.

Los procesos de segmentación obligaron a las empresas a desarrollar numerosas estrategias para mantener las operaciones en “territorios” reclamados por grupos mapuche. En este sentido, considero la segmentación como una “agencia”, es decir, como una posibilidad de acción no necesariamente elaborada de forma consciente, disruptiva o inesperada. De esta manera, la segmentación dificultaba y multiplicaba las lógicas de negociación de “la empresa” con las autoridades comunitarias. La renuencia a la centralización y a la pérdida de autonomía generada por la conformación de unidades políticas mayores le dificultó a “la empresa” y al Estado la gestión de las relaciones con las poblaciones mapuche ya que, a raíz de esa forma, la actividad hidrocarburífera sufría “bloqueos”, nuevas negociaciones, otros acuerdos y “represiones”.

Frente a propuestas de análisis centradas en la confrontación entre la organización indígena y las empresas y los Estados, el primer capítulo permite comprender la interrelación, la incorporación de pautas “ajenas”, como otra de las características de los procesos de intensificación de la explotación hidrocarburífera. Por otro lado, frente a las demandas políticas de “unidad” de quienes componen la “cultura política de la protesta” propia de Neuquén, este trabajo permite valorar la potencialidad de la escisión como forma de resolución política. La

segmentariedad aparece, entonces, como otra forma posible de disputar con la expansión capitalista actual.

En el segundo capítulo, la tarea de concebir mediante el “mapa” un espacio como objeto permitió entenderlo como un ente sobre el que se puede accionar. Esto significa que el “mapa” objetiviza, “naturaliza” lo que crea. El mapa separa al espacio de quien lo produce y se vincula con la acción de ver. Instituye el (y es resultado del) espacio abstracto. Siguiendo a Paul Bohannon (1967), la cartografía se ha visto intrínsecamente relacionada con la “noción occidental de tierra” que deslinda superficies, las apropia, excluye y mercantiliza. No obstante, si bien se fundan en una misma lógica, la noción de “territorio” en términos hidrocarburíferos posee particularidades en relación con el “sistema occidental de tenencia de la tierra”. Por un lado, la tenencia de la “superficie” no es una “propiedad”, sino una “concesión” con plazos y objetivos establecidos mediante un contrato que puede ser rescindido. Al mismo tiempo, en esta relación, el “suelo” es un medio necesario para alcanzar el “subsuelo” que se quiere, el objetivo final. Por otro lado, la cartografía petrolera no relaciona las “áreas” con poblaciones, sino con un tipo particular de actividad económica, desvinculando a la “superficie” y sus habitantes. Y, finalmente, los “propietarios superficiales” no pueden impedir la realización de las intervenciones hidrocarburíferas autorizadas. En términos de “suelo”, esta forma deja sin efecto la exclusión, característica fundamental de la tenencia de la tierra en Occidente. De cualquier modo, esa característica sigue vigente en la exclusión del propietario del “suelo” respecto del “subsuelo”, monopolizado por los Estados.

En un segundo momento del capítulo, analicé cómo “los más afectados” construían su “territorio” por medio del “recorrido”. En mi primera visita, me llevaron a “recorrer” su lugar, donde estaban sus “casas”, donde, por lo general, habían nacido, crecido y que, por entonces, criaban a sus animales. El “recorrido” como forma de construcción del territorio no imponía la exclusión territorial y social de otros. Esa no exclusión era aprovechada por “la empresa” y el Estado para avanzar en el proceso de expropiación mediante el cual obtuvieron ingentes recursos económicos de ese territorio. El “recorrido” no separa la cosa espacio de quienes la construyen, sino que los “familiariza”, esto es, los vincula y los interrelaciona, ya que la presencia de uno es necesaria para la del otro. El “recorrido” demuestra que “esto somos”, entramando el nosotros grupal con el espacio de referencia. Una relación distinta a la de la objetivación cartográfica y en la que no prima la mercantilización.

Al cierre del segundo capítulo concluí que, pese a que inicialmente los “territorios” de “la empresa” y de “los más afectados” parecían irreductibles, la “concesionaria” poseía también formas que atribuí primero únicamente al grupo indígena. Si la explotación fundaba su autoridad en la cartografía, la sostenía mediante el “recorrido” diario de decenas de operarios. Finalmente, frente al “bloqueo” de “los más afectados”, la respuesta corporativa estaba dada por la intervención estatal y, en última instancia, por la “represión” y el “desbloqueo” que intentaba reconstituir el “territorio” sobre la base de una idea abstracta de espacio fundada en la cartografía. Las formas de construir “territorio” demuestran que, tras un modo de organización de “territorio” basado en el “mapa” y el “espacio abstracto”, aquel se materializa por parte de “la empresa” a través de acciones que la abstracción soslaya en un primer acercamiento. Al interrumpir el “recorrido”, el “bloqueo” exponía que las formas de construcción del territorio hidrocarburífero no eran tan distintas a las que sostenían “los más afectados”. El “bloqueo” ponía de relieve que la forma abstracta de construcción del territorio mediante la concesión cartografiada no era suficiente para lograr la explotación petrolera. Al mismo tiempo, mediante el “bloqueo”, “los más afectados” se erigían como interlocutores necesarios para “la empresa” y, en el mismo acto, concretaban la escisión con quienes integraban el grupo de “San Javier”. Es por ello que, en función de estas características, sostengo que el “bloqueo” establecía una conexión tanto teórica como empírica de las dimensiones política y territorial.

A modo de cierre, articulé las dimensiones analizadas en cada capítulo. Las formas de construcción del “territorio” de “los más afectados” era ajena a la cuantificación cartográfica y renuente a la aprehensión estatal y mercantil. Se trataba de una forma propia de una sociedad cuyos contornos estaban en recurrente reformulación. La “segmentariedad”, entonces, era acompañada de una noción de espacio vívida. La “segmentariedad” como organización política implicaba que los grupos modificasen su conformación con cierta regularidad, en tanto que la institución del territorio que realizaban permitía una maleabilidad parangonable. Un cambio en el plano grupal modifica el “territorio” y viceversa. Esas características definían una forma más flexible y menos rígida que la de la centralización política y el “mapa”, en las que se fundamentan formalmente las organizaciones estatales contemporáneas, pero que, como expuse, no son ajenas en su concreción a esas formas vívidas.

Tesis de Maestría en Ciencias Sociales

Universidad Nacional de General Sarmiento
Instituto de Desarrollo Económico y Social

Resistencia y represión en la fábrica. Estudio de un conflicto laboral en una fábrica de la rama de la alimentación en la zona norte del conurbano bonaerense

Tesista: Georgina Andrada

Directora: Dra. Paula Lenguita

Miembros del Jurado de Defensa: Mariela Cambiasso, Julieta Longo y Clara Marticorena

Fecha de defensa: 27 de junio de 2023

La tesis se propone, esencialmente, analizar la resistencia de las y los trabajadores junto con las políticas de represión que se aplicaron en un conflicto fabril ocurrido en el año 2009. Este abordaje se realiza a través de un caso de estudio que toma como base una empresa multinacional de la rama de la alimentación denominada Kraft. El análisis se ha realizado a partir de una estrategia metodológica cualitativa basada fundamentalmente en entrevistas, observaciones, notas de campo y análisis de diversos documentos secundarios. El escenario en que se desarrolla el caso se caracteriza por la revitalización sindical, los incrementos de conflictos en los lugares de trabajo y también por las políticas represivas. Estas políticas de represión son entendidas como una herramienta para erradicar los conflictos y disciplinar la resistencia colectiva que cuestiona el sistema de dominación en los lugares de trabajo.

Son dos las hipótesis que guiaron la investigación. En primer lugar, sostuvimos que, a medida que se fortalece la organización gremial en los lugares de trabajo, esta se transforma en una herramienta de poder para las y los trabajadores y, cuando las estrategias de resistencia son “radicales” y sostenidas en el tiempo, intervienen políticas de represión provenientes de las empresas y del Estado. En segundo lugar, estas políticas represivas tienen el objetivo de fragmentar las organizaciones de base a través de políticas de represión selectivas hacia las trabajadoras y trabajadores que son activistas, delegadas y delegados que pertenecen a organizaciones gremiales autónomas de sus conducciones sindicales. Para la elaboración de los supuestos teóricos sobre el tratamiento del tema, tuvimos que realizar un recorrido histórico del problema de investigación (correspondiente a la primera parte de la tesis y el capítulo II), a través de una periodización que cruza las formas de resistencia de las y los trabajadores y las políticas represivas en Argentina (desde los años 1940 hasta el 2013), recorrido que nos permitió contextualizar el problema planteado.

A partir de este recorrido histórico, optamos por un análisis teórico que partiese de una perspectiva marxista, puesto que el tema a abordar es la historia de las y los trabajadores como lucha de clases. Es por ello que uno de los supuestos teóricos en el que se sostiene nuestro estudio es que las resistencias y las políticas represivas en el lugar de trabajo siempre formaron parte de la vida laboral de las y los trabajadores en el sistema de producción capitalista. Desde sus orígenes, el modo de producción capitalista está atravesado por políticas represivas que fueron necesarias para su emergencia y consolidación. Estas políticas represivas utilizadas

en los inicios de la sociedad capitalista se mantienen inherente a ella y, a medida que esta se expande, aquellas se consolidan. Podemos decir que la expulsión del campesinado pobre se logró a través de un actor principal, el Estado. A través de este, se utilizaron diferentes mecanismos de coerción estatal de los que surgen la policía y el aparato judicial, los cuales asumen un papel abiertamente represivo cada vez que la clase trabajadora se organiza y resiste. Estas resistencias fueron neutralizadas por las patronales y el Estado a través de más represión, disciplinamiento y criminalización hacia las y los trabajadores, con modalidades diferentes según el contexto histórico. Finalmente, cabe recordar que los aparatos de coerción del Estado –y en muchas ocasiones organizaciones paraestatales– ponen en práctica medidas de fuerza legales e ilegales (dentro de estas es usual el terrorismo de Estado) para contener cualquier tipo de resistencia y de cambios.

Para el análisis de las políticas represivas hacia las y los trabajadores que se encuentran en un conflicto, construimos tres variables. La primera corresponde a las políticas de represión directa. Las entendemos como un mecanismo de control y neutralización del conflicto, es decir, que se trata del ejercicio de la “acción represiva física” legal e ilegal donde principalmente intervienen el aparato represivo del Estado y en algunos casos se utiliza la tercerización de la represión. La segunda atañe a las políticas selectivas de represión, las cuales están relacionadas directamente con la criminalización de la protesta social y con la desarticulación de la organización gremial de base. Estas pueden ser las detenciones en pleno conflicto, un inicio de causas penales, la persecución sindical y política, los desafueros a delegadas y delegados, el hostigamiento, la discriminación, las sanciones económicas que se le impusieron a las y los trabajadores, los despidos selectivos o la prohibición de asambleas, entre otras. La tercera variable remite a las políticas represivas indirectas, las cuales hacen referencia principalmente a todo aquello que crea las condiciones para que el capital se imponga sobre las condiciones de vida y laboral de la clase trabajadora. Estas formas de represión sobre la fuerza de trabajo asumieron diferentes formas a lo largo del tiempo y tanto es así que observamos que, en este caso, la precarización y la tercerización laboral –que surgen en la década de los años 1990– persisten y se instalan en las relaciones laborales. En esta última variable también podemos incluir los despidos masivos y el incremento de la pobreza, entre otras.

Para nuestro objetivo general, utilizamos una crónica en la que identificamos cinco momentos para el análisis: 1) las obreras al frente de los reclamos, 2) los despidos masivos y la acción represiva hacia la organización colectiva de base, 3) la toma de la fábrica, 4) la represión directa y 5) la neutralización del conflicto. En lo referido al primer momento, reflexionamos sobre la invisibilización de la participación de las mujeres en los conflictos dentro y fuera de las fábricas. Esta reflexión se realizó a partir de un material historiográfico, en el que se observó que los estudios siempre hicieron referencia al movimiento obrero desde una visión masculina. Sin embargo, en nuestro caso, han sido las mujeres quienes cumplieron ese rol fundamental porque fueron ellas quienes lo iniciaron, si bien a partir de un reclamo por su condición de obreras y madres. En este sentido, entendemos que la sociedad patriarcal estableció los roles que debían asumir las mujeres en el seno de la familia y estas relaciones de género preexistentes fueron incorporadas y reproducidas en la relación capital-trabajo. Luego, utilizamos la descripción y análisis para los cuatro momentos subsiguientes (del 2 al 5). Esta propuesta de análisis nos permitió conocer y describir las modalidades de represión y confirmar que esta es inherente a la sociedad capitalista. Observamos que el ejercicio de la represión directa, indirecta y selectiva son compatibles con el funcionamiento de la democracia, cuya finalidad es el sostenimiento del sistema capitalista. La represión directa es ejercida por parte de la clase dominante y es el último recurso de la dominación de clase. Se observó que, tanto para este caso como para las experiencias generales de este período (2003-2012), la represión fue empleada cuando las medidas de lucha fueron más radicales, cuando resultaron más sos-

tenidas en el tiempo, cuando la organización de base se fortaleció y pudo disputar el poder a las patronales y también cuando estos conflictos se trasladaron al orden público. En cuanto a las políticas represivas selectivas, podemos observar que fueron utilizadas en amplio grado durante este período, sobre todo, cuando la empresa interviene a través de los despidos selectivos, el desconocimiento de la organización gremial de base, la persecución gremial dentro de la fábrica, el aislamiento, entre otras. Se observó que, mientras el Estado utilizaba principalmente el poder judicial mediante procesamientos penales y civiles o desafueros gremiales, el sindicato desconocía la lucha de las y los trabajadores de base. Luego de la represión directa, se aplicaron de forma extensiva políticas represivas selectivas como juicios por desafueros, causas penales o embargos económicos. Durante el conflicto se aplicaron estas políticas represivas selectivas, que se vieron fortalecidas cuando este finalizó. La represión indirecta se aplicó desde que comenzó el conflicto, durante y después. Son políticas que no hemos logrado visibilizar, puesto que son las que tienden a naturalizarse y solaparse con la disciplina laboral.

En suma, entendemos que las reflexiones que se desarrollaron en esta investigación pretendieron funcionar como un aporte para los estudios sobre las resistencias en los lugares de trabajo en general y en el mundo fabril en particular, una contribución, en fin, para los estudios que analizan las formas de represión en períodos democráticos a partir del año 2003.

Tesis de Maestría en Ciencias Sociales

Universidad Nacional de General Sarmiento
Instituto de Desarrollo Económico y Social

Los comuneros: mediadores, militantes y representantes. Controversias, disputas y defensa de prerrogativas en el cargo de representante comunal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2011-2017)

Tesista: Noelia Noya Iglesias

Director: Matías Landau

Miembros del Jurado de Defensa: Julieta Gaztañaga, Sebastián Mauro y Victoria Ortiz de Rozas.

Fecha de defensa: 21 de diciembre de 2020

Desde el año 2011 se celebran las elecciones de representantes comunales en la ciudad de Buenos Aires, pero poco se sabe del trabajo concreto y cotidiano que se realiza en este cargo político: ¿qué hace un/a comunero/a? En esta tesis nos propusimos abordar las particularidades del trabajo político profesional del representante comunal y de la Junta Comunal como órgano de representación política y de gestión de gobierno local. Para ello, llevamos a cabo un análisis de la sociohistoria del cargo de representante zonal en la ciudad de Buenos Aires, las trayectorias políticas, profesionales y sociales de los/las comuneros/as, y las prácticas cotidianas que ejecutan día a día en el cumplimiento de su rol. La tesis describe de qué forma los recursos y aprendizajes desarrollados a lo largo de la vida se ponen en juego en el cargo de representante comunal y cómo se generan diversos tipos de ejercicios de ese rol. Así, a través de un trabajo de campo cualitativo realizado en una Comuna de la ciudad de Buenos Aires, la presente investigación estudia el proceso de institucionalización de las prácticas que hacen a los organismos descentralizados de reciente constitución. Un análisis que evita la perspectiva normativa y se adentra en las particularidades del Estado “desde adentro”.

Desde la sanción de la autonomía de la ciudad de Buenos Aires, se estableció la división de la ciudad por comunas¹ y, desde el año 2011, los ciudadanos eligen a sus representantes comunales. La organización de la ciudad por comunas, con un gobierno de responsabilidad comunal denominado Junta Comunal, conformado por siete miembros electos, implicó modificaciones de diverso tipo, de las cuales podemos mencionar, en términos de gestión pública, la organización de los partidos y las agrupaciones político-sociales en territorio o la forma en la cual se ejerce y se vive la política en la ciudad, entre otras. Esta tesis se focaliza en una de estas transformaciones: la creación de un cargo político de representación territorial.

¹ Es menester aclarar que hemos observado que, tanto la bibliografía como el campo, utilizan el término “Comuna”, en el marco de la ciudad de Buenos Aires, a partir de una triple significación. Por un lado, como institución de gobierno que expresa una lógica de gestión específica a través de la articulación entre el ejecutivo de la ciudad, los representantes comunales (Junta Comunal) y la intervención participativa de los ciudadanos por medio del Consejo Consultivo Comunal. Pero también “Comuna” hace referencia al espacio físico edilicio donde desempeñan sus labores parte del aparato burocrático del Estado y, formalmente, los/las comuneros/as. En tercer lugar, “comuna” remite a las fracciones de territorio geográfico (cada una de ellas conformadas por uno o más barrios) mediante las cuales se divide la ciudad. A fin de evitar confusiones utilizaremos “Comuna” con mayúscula para hacer referencia a la institución y al edificio, y “comuna” con minúscula para referirnos al territorio.

En términos normativos, los/las comuneros/as² son una innovación institucional para el caso argentino, dado que cumplen con un cargo de tipo ejecutivo en el marco de una institución colegiada y multipartidaria. Si bien la legislación que regula las Comunas fue establecida y la elección de sus representantes ejercida desde el año 2011, poco se conoce sobre las prerrogativas de este rol en la práctica cotidiana y cómo se manifiesta en él la tensión producto de la doble condición de este organismo: como expresión de la descentralización política de la gestión y de la representación partidaria de proximidad a nivel submunicipal. Esta vacancia genera el interrogante que se propone abordar la tesis: ¿cómo se establecen en el interior de una Comuna de la ciudad de Buenos Aires las particularidades del rol del representante comunal (fundamentalmente sus dominios de intervención, sus rutinas y prácticas) y de qué forma los recursos acumulados a lo largo de las trayectorias político-profesionales de los/las comuneros/as influyen sobre la manera en que se ejerce el cargo? A través de una estrategia metodológica cualitativa sustentada en fuentes primarias, utilizando como técnicas de construcción de datos la entrevista en profundidad, la observación participante y el análisis de archivo junto con una perspectiva teórica enmarcada en el neoinstitucionalismo sociológico y la renovada agenda de trabajos de sociología política argentina, se ha dado lugar al abordaje de este interrogante.

Para ello, en primer lugar, se examinaron las particularidades de la institución Junta Comunal en el marco de una sociohistoria de la profesionalización del cargo político del representante a nivel submunicipal en la ciudad de Buenos Aires. Es así que en el primer capítulo de la tesis realizamos un análisis de las instituciones previas de representación política a nivel barrial hacia fines del siglo XX. A partir de allí, se observó que, si bien a lo largo de las diferentes instituciones de gobierno local se desarrolló un proceso gradual de profesionalización de la figura del representante barrial y, consecuentemente, un acrecentamiento de sus funciones “en el papel”, no representó un salto en términos de responsabilidades efectivas. La dificultad del ejercicio práctico del rol, junto con su falta de recursos, la carencia de reconocimiento por parte de los ciudadanos y la baja institucionalidad como cuerpo colectivo, son limitaciones a las cuales ya se enfrentaron instituciones previas de descentralización en la ciudad.

La historización no solo permite ver la complejidad de instalar este tipo de roles en la práctica concreta de gobierno, sino también cómo su consolidación de funciones “en el papel” va de la mano de las oportunidades políticas de partidos que colaboraron con la institucionalización cuando se encontraban en el lugar de oposición y la limitaron cuando fueron oficialismo. Nuestro trabajo muestra cómo la descentralización ha significado una posibilidad de redistribución de poder político para los partidos con posibilidades electorales en el juego local. En esta línea, observamos que la institución Junta Comunal toma particular asidero en el marco de la lógica coalicional que ha caracterizado al sistema político de ciudad de Buenos Aires en los últimos años.

Una vez dado el debate en términos de historización de la profesionalización, procedimos a avanzar con el estudio del oficio de los/las comuneros/as, observando cómo se pone el cargo en acto. En el capítulo dos de la tesis, mostramos una cotidianeidad atravesada por una serie de tensiones, limitaciones y controversias irresueltas que permitieron delinear la práctica del rol del representante comunal y moldearon lo que se entiende como sus responsabilidades. La disputa principal gira en torno de lo que significa, en términos prácticos, descentralizar. De esta forma, juntistas y ejecutivo local, a partir de las pequeñas decisiones que se toman en la cotidianeidad, discuten entre un modelo que consolida las decisiones en la figura del presidente de Junta Comunal y una cúpula gerencial que responde al ejecutivo local, y un

² En este texto se utiliza el concepto de “comunero/a” para englobar a todos los miembros de la Junta Comunal. Utilizaremos los términos presidente de Junta Comunal y juntista para marcar la diferencia entre los/las comuneros/as presidentes y los que no lo son.

modelo colegiado donde los juntistas son partícipes de las decisiones sobre lo que se ejecuta en el territorio y las partidas presupuestarias de la Comuna. En este marco, al igual que en todo el proceso de institucionalización del rol de los/las comuneros/as, la judicialización de la política está presente. El reclamo por lo que dice “la ley” es una de las herramientas más utilizadas para defender sus posicionamientos. Pero mientras se espera la respuesta de la justicia, la contienda por la defensa de prerrogativas se ejerce en las prácticas cotidianas, en que los/las comuneros/as intentan intervenir en función de los recursos sumamente diferenciales a los que acceden.

Dado que la posibilidad de acceso a recursos institucionales está sumamente limitada, en caso de que no se ocupe el cargo de presidente de Junta Comunal, la posibilidad de poner en juego otros recursos desarrollados a lo largo de la trayectoria, fundamentalmente política y profesional, adquiere un lugar determinante en el moldeado de las posibilidades del rol. Esto nos lleva a abordar, en el capítulo tres, las trayectorias y modos de ingreso a la institución. Allí podemos ver que la experiencia de militancia política y social es una credencial valorada para acceder y ejercer el cargo, principalmente, en la oposición y en algunos accionistas minoritarios del partido PRO y Unión PRO.³ La experiencia militante en general y, fundamentalmente, de la política en territorio otorga capitales para maniobrar con una cotidianeidad de controversias que requiere lidiar con el conflicto permanente, la disputa por nuevas prerrogativas y la defensa de las adquiridas. El ejercicio del cargo y su puesta en escena muestran la necesidad de hacer manifiesto el conflicto. El arte de la oratoria utilizado en la denuncia pública, que se aprende siendo militante, también es empleado por algunos juntistas en el ejercicio del cargo como una defensa de este. El recorrido a través de las trayectorias militantes y político-profesionales permite no solo comprender mejor el ejercicio mismo del rol, sino también llevar a cabo un acercamiento a la forma concreta en la cual distintos perfiles se integran al juego político-institucional del cargo electivo comunal, problematizando pasajes procesuales y lineales y, por el contrario, subrayando el diálogo permanente entre la política profesional y la militancia. Este vínculo con la política se distingue y, en ocasiones, se conjuga con otro también observado que se sustenta en la lealtad a la estructura partidaria y en la participación ocasional o exclusiva en períodos de campaña. Por último, pudimos ver que la experiencia de trabajo en el Estado es valorada, así como el desarrollo de una *expertise* muy específica vinculada al conocimiento de la burocracia del Estado, pero también el manejo de reclamos y de las reglas informales que organizan el trabajo en el interior de cada una de las carteras de gobierno. Una *expertise* que remite a las lógicas internas de la política dentro de la estructura del Estado municipal y nacional y al acceso a recursos por la pertenencia político-partidaria.

Como hemos mencionado, la institución Junta Comunal habilita un repertorio de prácticas muy diferentes si se trata del presidente de la Junta Comunal o de los juntistas. Mientras que el presidente es parte de la toma de decisiones en coordinación con el ejecutivo local respecto a los proyectos por desarrollar en la comuna y es responsable de muchas de las medidas tomadas en relación con el personal que trabaja en la institución, los juntistas se ven limitados y, en general, pueden ser informados, pero pocas veces son partícipes de la toma de decisiones de temas relevantes que afectan a la comuna.

Al observar la cotidianeidad de los juntistas, en el capítulo cuatro, se advirtió que la limitación en las tareas propias del rol se resolvía de distintas maneras. Una posibilidad consistía en ejecutar tareas “micro” y controlar que las distintas dependencias cumplieran con lo que se les había dicho a los/las vecinos/as. En este caso, el rol implica mantener un contacto

3 En el año 2015, la lista de comuneros que llevó como jefe de Gobierno de la ciudad a Horacio Rodríguez Larreta estuvo conformada por comuneros que respondían al partido Propuesta Republicana, pero también por candidatos de otras fuerzas como el Partido Socialista, la Unión Cívica Radical y ECO (Energía Ciudadana Organizada).

permanente con los empleados de las oficinas públicas, seguir los reclamos y, si es necesario, facilitar el proceso cuando el mecanismo establecido no ha resuelto la demanda o no lo ha hecho de la forma esperada por quienes recurren al representante comunal. Otra posibilidad, llevada a cabo por prácticamente todos los/las comuneros/as, es la escucha, estar disponibles, “poner la cara”. Esta práctica hace de los/las comuneros/as una personificación del Estado que comprende, aunque no siempre puede resolver el pedido. Se trata de una capacidad que es valorada en el marco de las democracias contemporáneas dado que contrarresta la impersonalidad burocrática.

Otros juntistas, además, ponen en juego en su rol sus saberes militantes. En este sentido, dialogan permanentemente con una lógica político-partidaria en términos de la *performance* y los saberes incorporados a lo largo de su trayectoria. Para muchos juntistas ejercer el cargo como militantes no es solo una forma típica de comprender el cargo, como es habitual en muchos políticos, sino que es una forma de dotar de sentido al cargo que les ha permitido sortear ciertas limitaciones y generar prácticas originales plausibles de forjar capital político. Bajo la legitimación de la militancia, se abre un manajo de prácticas y repertorios posibles para hacer(se) comunero/a. Si bien se observa con más énfasis en el caso de comuneros del Frente para la Victoria, también lo encontramos en otras fuerzas, como Proyecto Sur.

Por último, en este capítulo, mostramos cómo los representantes comunales argumentan que ciertos capitales específicos desarrollados en su trayectoria político-profesional son los que les permiten desde conseguir materiales para desarrollar actividades de difusión cultural hasta ofrecer recursos para el acceso a servicios de agua potable, involucrarse en causas judiciales que afectan a los vecinos, frenar obras y proteger terrenos de uso público, como así también disputar el acceso a recursos de la propia institución comunal, como, por ejemplo, decisiones sobre la “caja chica”. La mayoría de estos recursos se obtienen a partir del capital social desarrollado en el partido y en diferentes carteras del gobierno nacional y municipal.

En conclusión, en esta tesis mostramos cómo los resquicios, las grietas y los puntos ciegos que encontramos en el proceso de institucionalización del cargo, aunque con claras limitaciones, pueden ser capitalizados en diversos grados por los agentes en función de sus intereses y recursos adquiridos a lo largo de su trayectoria política y profesional. Nos propusimos exponer que lo que se muestra como limitación, traba u obstáculo para el desempeño del cargo permite toda una serie de prácticas no reguladas, pero que hacen al ejercicio del rol en cuestión.

A modo de cierre, solo nos resta mencionar en qué medida esta investigación ha allanado el camino para nuevos interrogantes en curso. Si tenemos en cuenta que el trabajo de campo para esta tesis fue realizado en una Comuna de la zona centro de la ciudad, surge una pregunta con relación al ejercicio del cargo en otras comunas con características socio-territoriales distintas a la analizada. La ciudad de Buenos Aires se caracteriza por ser una ciudad dividida en cordones con diferencias socioeconómicas agudas, condición que puede intervenir en la forma y competencias que adquiere el cargo. En segundo lugar, es pertinente interrogarse por el impacto producto del cambio de signo político en dos presidencias de Junta Comunal. A partir del año 2019, dos comunas cuentan con presidencias en manos del Frente de Todos. Es estimulante pensar qué consecuencias tendrá la ocupación de esta relevante posición en la distribución de poder político en el territorio y sobre la toma de decisiones en el interior de la Comuna.